

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 9 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.293** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADLATER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 225, 22/10/03. Socios: Mónica Cristina Bertone, cas., arg., 30/1/49, DNI 5.714.210, CUIT 27-05714210-9, abog., Spiro N° 157, Adrogué, Bs. As.; Norma Beatriz Daffunchio, solt., arg., 19/7/46, DNI 5.301.524, CUIT 27-05301524-2, jubil., Calle 46 N° 524, p. 12 D. 1, La Plata, Bs. As. Denom.: ADLATER S.A. Dur.: 99 años. Obj.: a) Consultoría, mandatos y repres.: Organiz. y ases. de empresas. Consultoría y auditoría comercial, fiscal, técnica e ind. El relev. análisis, estudio e instrumentación de sist. operativos grales., por medios manuales, mecánicos o electrónicos; tareas de proces., electrónico de datos, su prog., registro y archivo. Análisis y desarrollo de proyectos, auditoría de sist., investig., de mercado, encuestas de opinión, publicidad, promoción, comunicación interna y externa, recursos humanos, capacitación de personal, gestiones y serv. de personal eventual a empresas, instituciones, asoc., entes y/o personas en gral. Asesor., información y estudio de factibilidad de proyectos de inversión con relación a obras de todo tipo, públicas y/o privadas, gestiones de negocios y adm. de bienes, capitales y empresas en gral. b) Servicios: Diseño, instal. y ctrol. de módulos y sist. en especial las sgtes. acts.: componentes electrónicos, módulos, subsit. y sist. de proces. electrónico de datos y de ctrol. electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y acces.; integración, armado, embalado, instal., reparación y "service" de módulos, subsit. y sist. de proces., electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fab., verificación, puesta en funcionamiento, instalación de módulos, subsist. y sist. de proces. electrónico de procesos y mecanismos. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Serv. de internet, conexiones en red, por cable o aire, desarrollo de sitios Web, cuentas e-mail. c) Comercial e industrial: Fabr., compra, vta., alquiler, distrib., repres., concesión, explotación, comisión y/o consig., leasing y cualquier otra forma de comercializ., de informática, electrónica, video, comunicaciones satelitales, telefonía, software, hardware, diseños y modelos industriales, fondos de comercio, patentes de invención, marcas. El desarrollo, instal., mantenimiento, prestación, comercializ. y explotación de sitios o áreas con internet y todo serv. relacionado con dicha red; la creación, diseño, elab., generación, produc., vta., cesión, distrib. de información, texto, materiales, imágenes, audio, espacios de publicidad y todo otro producto y contenido temático para su comercialización, vta., exhibición, emisión, transmisión, en internet u otros medios de comunicación, la prestación de serv. relacionados con la difusión y comercializ. de información, por cualquier medio de transmisión. d) Publicitaria, gráfica y editora: Mediante la produc., comercializ. y distrib. de publicidad por medio gráfico, televisivo, informático, cinematográfico, oral, vial y aéreo. Por la impresión de papelería, afiches, folletos y la edición de publicaciones. Organiz. de seminarios y edición de CD Rom o cualquier otro soporte informático. e) Finan.: Mediante aporte e inversiones a 3°, préstamos, financ., créditos, constituir y dar hipotecas, prendas y toda otra gtía., negociación de acc., títulos, valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.256. Cap. soc. $ 15.000 en 150 acc. de $ 100. Adm. y repres.: Presidente: Mónica Cristina Bertone y D. Supl.: Norma Beatriz Daffunchio. Dur. 3 ej. Ej.: 30/6. S. soc.: Rivadavia 1157, 5° "A", Cap. Fed.

Presidente - Mónica Cristina Bertone
N° 37.862

AGATHON

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escisión aprobada en sendas Asambleas Extraordinarias del 15/11/2002 de (i) Cavas de Santa María S.A. Sede: Punta Arenas 1612, Ciudad de Bs. As., inscripta el 14/6/1988 en el Registro Público de Comercio esa ciudad al N° 3743, Libro 105, Tomo A de S.A. y (ii) S.A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda., sede en Punta Arenas 1612, Ciudad de Bs. As. y adecuación estatutaria de la Ley 19.550 inscripta en el Registro Público de Modificaciones, Disoluciones, etc. Pcia. Mendoza el 15/12/1977 a fs. 13, Legajo 76, Asiento 63. También se decidió entonces la fusión por absorción de la segunda por la primera de las sociedades mencionadas. La escritura pública de escisión, fusión y constitución se otorgó el 6/2/2003 ante el Registro Notarial 1372 de Cap. Fed. Los estatutos de AGATHON S.A. prevén: Sede social: Uruguay 775, piso 8° "B", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive bajo la forma de U.T.E. o agrupación de colaboración, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria y comercial: La explotación y administración de establecimientos vitivinícolas propios y/o de terceros, en todas sus formas y demás actividades relacionadas con la vitivinicultura sin exclusión de ninguna naturaleza y la industrialización de los productos de dicha explotación. Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización, que se refiera a la actividad vitivinícola, sus insumos, materias primas, productos terminados y maquinarias. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital $ 281.084 dividido en 281.084 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto y $ 1 a ser entregadas a los accionistas de las sociedades escindentes. Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares y un suplente, por un ejercicio. Representación: el Presidente y lo reemplaza el Vicepresidente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Primer Directorio: Presidente: Javier Ernesto Gómez de la Torre; Suplente: Marcos María Villamil.

Apoderado - Pablo José Fortín
N° 37.820

AGENCIA MARITIMA MULTIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. 10/1/2003 se reforman estatutos modificando: arts. 4 y 6 (se eliminan los grupos de acciones A y B), art. 8 (se establece un directorio integrado por 1 a 5 Dir. Tit. con igual o menor N° de Supl. y la representación legal la tiene sólo el Presidente); y art. 15 (modifica al derecho de preferencia en la transmisión de acciones).

Escribano - Jorge María Allende
N° 37.804

ALFA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. complementaria N° 174 del 1/12/03, rectificatoria aviso N° 35.959 del 14/11/03. Objeto social, se suprimió: Comerciales: Consultora: Prestación, consultas, estudios, proyectos, dictámenes, auditorías, investigaciones, estadísticas, asesoramiento en temas industriales, medio ambiente, administración, economía, convenio, estudio de mercados. Análisis negocios, planes, inversiones, sea entidades públicas, privadas, nac. o ext. Estudios, evaluación y proyectos. Factibilidad técnico económica.

Apoderada - María Rosa Candelieri
N° 37.842

ARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/7/03 se resolvió modificar el objeto social reformando el art. 4° del estatuto social. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles, ya sean públicas y privadas, edificios, departamentos y casas y la realización de todos aquellos cometidos propios de la actividad técnica constructiva. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, pudiendo realizar en general todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse y la colocación de sus fondos en moneda extranjera. d) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal de establecimientos rurales propios o de terceros; la administración y gestión de campos; la compra, venta, consignación

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

de hacienda vacuna, lanar, ovina y porcina y de productos y subproductos agrícolas en general; la compra, venta y toda forma de comercialización de maquinarias agrícolas y toda otra relacionada con la actividad agropecuaria; la importación y exportación de los bienes, productos y subproductos antes mencionados.

Autorizado - Diego Arzac
N° 13.906

AUTO FOCUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Jesús Gauna, 31 años, DNI N° 22.622.074, soltero, técnico electrónico, domicilio Río Negro 2016, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-22622074-8 y Aidee Elisa Tapia, 79 años, LC N° 966.568, viuda, comerciante, domicilio Artigas 1276, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 23-00966568-4; ambos args. 2) 24/11/03. 3) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta e intermediación, importación y exportación de vehículos automotores y rodados, sus partes, accesorios y repuestos. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y su posterior servicio de garantía. b) La compra, venta, permuta, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, así como los productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción o limitación alguna, su importación y exportación, la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios, y taller de chapa y pintura. 4) $ 12.000. 5) Presidente: Leonardo Jesús Gauna; Director Supl.: Aidee Elisa Tapia. 6) 99 años. 7) Peña 2531, Cap. Fed. 8) 31/12 de c/año. Prescinde de sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 13.892

BILLINGHURST 361

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de 2/12/2003, Reg. 691, Cap. Fed. se constituyó "BILLINGHURST 361 S.A.". Socios: Sergio Eduardo Manis, arg., nac. 14/6/1946, cas. 1ª nupc. con Estela Zafrán, DNI 8.254.596, empresario, domic. Tacuarí N° 163, 5° p., Cap. Fed.; José Luis Shama, arg., nac. 24/2/1947, cas. 1ª nupc. Silvia Beatriz Rabinovich, LE 7.596.669, abogado, domic. Rodríguez Peña N° 434, 8° p., Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, incluso en el extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros o bien la construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 2 y 10 c/mandato por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/10. Presidente: José Luis Shama; Vicepresidente: Darío Alejandro Weintraub, arg., nac. 9/10/1971, soltero, ingeniero industrial, DNI 22.425.001, domic. Sánchez de Bustamante N° 2360, 8° p., Cap. Fed.; Director Suplente: Patricia Silvia Gargiulo, arg., nac. el 7/9/1958, div. 1ª nupc. César Argentino Berton, comerciante, DNI 12.728.474, domic. Ecuador N° 367, 9° p., Depto. "F", de Cap. Fed. quienes aceptan los cargos conferidos. Sede social: Rodríguez Peña N° 434, 8° p., Cap. Fed.

Escribano - José Antonio Vea
N° 37.798

CARAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/11/2003, Reg. 1521, C.F. Alberto Natalio Lambert, soltero, argentino, nacido el 6/11/1974, DNI 24.276.124, empleado, dom. Paraguay 3007, 4° p. "B", CF; Norma Noemí Ferrari, soltera, argentina, nacida el 5/12/1964, DNI 17.162.333, empleada, dom. en Las Amapolas 2228, Barrio La Alborada, Pilar, Prov. de Bs. As., constituyeron CARAU S.A. con dom. en Av. Las Heras 3169, 7° p. "B", CF. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificaciones y/o complementarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio mínimo 1, máximo 5, por un año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31 diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Unico Director y Presidente: María Celestina Ortiz y Director Suplente: Alberto Natalio Lambert.

Escribano - Emilio Merovich
N° 37.844

CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LOS DRES. R. CERUTI Y P. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Mario Ceruti, DNI 7668844, 54 años, Laprida 1642, 1 "A", Cap.; Patricio Hernán González, DNI 11774622, 45 años, Av. Perón 2375, Pcia.; ambos argentinos, casados y médicos. 2) Esc. del 16/10/03. 3) CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LOS DRES. R. CERUTI Y P. GONZALEZ S.A. 4) Instalación, explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas y de reposo, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de los enfermos y/o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargarán a la dirección técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Realización de estudios de investigaciones científicas tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos y ortopédicos y todo otro elemento que se designe al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos tanto en institutos como en el domicilio del paciente de distintas edades, cursando diferentes grados de patología, agudos y crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal, internación tiempo completo o convencional o semiinternación tanto diurna como nocturna. Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos quirúrgicos y anexos, asistencia integral y/o contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo y medicina preventiva deportiva y de recuperación. Contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica por el régimen de abonados por cualquier medio. Durante la vigencia de la sociedad el directorio estará integrado por profesionales universitarios, vinculados a la salud humana con título habilitante expedido por el Minis. de SP y AS de la Nación. Las actividades profesionales estarán reservadas a quienes tengan título universitario habilitante correspondiente y por consiguiente, los accionistas no profesionales no tendrán ninguna injerencia en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Compraventa, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de la PH, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en PH. otorgamiento de préstamos con o sin gtía. a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o futuras así como también la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse en la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la ley de EF y toda otra que requiera el CP. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones, de toda índole, nacionales o ext. a cuyo efecto podrán comprar, vender e importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejerc. 9) A cargo del Presidente o Vice., o a dos Directores en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Roberto Mario Ceruti; Dir. Sup.: Patricio Hernán Víctor González.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 13.898

COMPLE SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/12/03, F° 947, Reg. 197. Los constituyentes de COMPLE SERVICE S.A., Jorge Mario Zabala y Jorge Alberto Alvarez, complementaron el estatuto social autorizando al Directorio a realizar actos inherentes al objeto social.

Escribano - Norberto E. Cacciari
N° 37.839

CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que la Asamb. Ordinaria y Extraord. del 8/11/02, resolvió: a) Modificar la duración de la sociedad; modificar el número de Directores, prescindir del órgano de fiscalización, inclusive en sede de liquidación; se reformaron los arts. 2°, 10°, 14° y 17° del estatuto social. b) Designar a los Sres. Daniel Eduardo Querido como Director Unico Titular y Presidente y al Sr. Luis Rizzo como Director Unico Suplente.

Director Unico Titular - Daniel Eduardo Querido
N° 37.875

CONSULTORA CASTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 1/12/93, F° 324, Reg. 21, Cap. Fed. se constituyó CONSULTORA CASTEL S.A. Socios: Eduardo Teodoro Caraballo Rovira, uruguayo, soltero, DNI 92.178.405; dom. Santiago del Estero 1548, Cap. Fed.; Gladys Elizabeth Espíndola, arg., soltera, DNI 21.535.814, dom. Bucarelli 1425, 2° p., Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Financiera y de mandatos, con exclusión de las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 dic. c/ año. Directorio: Presidente: Eduardo Teodoro Caraballo Rovira; Suplente: Gladys Elizabeth Espíndola.

Escribano - Miguel A. Yaya
N° 37.904

CORDILLERA PLAYA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 276 del 21/11/03. Socios: Claudio Matías Hirsch, arg., nac. 20/6/58, cas., DNI 12.290.137, CUIT 20-12290137-9, empresario, domic. Cerrito 1294, 5°, Cap. Fed. y Dylan Henry Williams, estadounidense, nac. 23/2/55, cas., lic. ciencias de la educación, DNI 93.415.663, CUIT 20-93415663-4, domic. en Superí 3430, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Agrícolo-ganadera: Explotación agrícologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos fructícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivinícolas y de granja e íntegro desarrollo vinculados con la agricultura y la ganadería y la industrialización primera de los productos de dicha explotación. Capital social: $ 50.000. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Presidente: Claudio Matías Hirsch; Director Suplente: Dylan Henry Wiliams. Sede social: Cerrito 1294, 5° piso de Cap. Fed.

Escribano - Federico J. Bravo
N° 37.799

DRONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/11/2003. Stella Maris Quintas, 1/4/45, comerciante, solt., DNI 4.994.156, Thames 1714, 1° "A", Cap. Fed.; Angel Ramos, arg., 11/12/26, comerciante, casado, DNI 4.331.016, Blanes 460, 7° piso, Cap. Fed. Constit. Sociedad Anónima: DRONAL S.A. Domicilio: Thames 1714, 1° "A", Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: A la explotación de negocio de droguería, distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y derivados, laboratorio de especialidades médicas, farmacéuticas y cosméticas y exportación e importación de productos medicinales, materias primas y derivados para tales líneas de producción y comercialización. Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre. Capital $ 12.000. Presidente: Stella Maris Quintas; Director Suplente: Angel Ramos. Prescinde de sindicatura. Bs. As., noviembre de 2003.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 13.908

EL VIRREY DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paula Soledad Alvarez, 28 años, DNI 24.587.958, Fleming 2789, Martínez; y Mirta Elsa Bellini, 55 años, DNI 6.032.356, Q. Martín 182, El Talar, Tigre, ambos args., solt., de Bs. As. 2) 3/12/03. 3) Larrazábal 353, Dpto. 4, Cap. 4) Inmobiliaria. Financiera. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, artístico, deportivo, de turismo, excursiones, venta de pasajes, viajes, publicidad en toda sus formas. Producción y organización de espectáculos teatrales, cinematografía, videos, radiofonía, televisión, shows, banquetes, eventos, promociones, desfiles de modas. Servicios de seguridad, vigilancia y guardavida. Servicios en salones de belleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Walter Mauricio Baldessari; Suplente: Javier Emilio Rodríguez. Pte. o Vice., indistinto. 9) 31/10 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 13.905

ENTERPRICE AID GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por error se publicó Eterprice Aid Group S.A. el 1/12/2003, aviso N° 9457. Corresponde como denominación social: ENTERPRICE AID GROUP S.A.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 37.906

FACI INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Socios: Carlos Alberto Marcuzzi, arg., 50 años, casado en 1ª nup. c/Elba Irene Fascetto, contador, DNI 10691265, CUIT 20-10691265-4., dom. Concordia 2619, Cap. y Marcelo Luis Vattuone, arg., 36 años, casado en 1ª nup. c/Rosa Alderete, DNI 18161847, CUIL 20-18161847-8, comrcte., dom. R. Lista 5380, Cap. Denominación: FACI INDUSTRIAL S.A. Domicilio: Lascano 4902, Cap. Constitución: Esc. del 26/11/03. Objeto: Por cuenta propia, de 3° o asociada a 3° la realización de las siguientes actividades: Industriales: Mediante el diseño, fabricación, elaboración, montaje de máquinas e implementos industriales, fraccionamiento de partes o repuestos mecánicos destinados a la agricultura, industria eléctrica o elementos de industrias en gral., estructuras e instalaciones metálicas de cualquiera

de sus partes y sus repuestos. Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de maquinarias e implementos de la industria metalúrgica en gral. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en gral. de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industrias, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o sociedades anónimas constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en gral. sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agrícologanadera: Por la explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de 3°, cría, invernación, investigación, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y explotación de tambos. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 6 titulares por 3 ejerc. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Directorio: Presidente: Marcelo Luis Vattuone; Director Suplente: Carlos Alberto Marcuzzi. Cierre de ejercicio: 30/9 de c/año. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ.

Escribana - María C. García
N° 9964

FRANQUICIAS Y COMERCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 187, 23/10/03, esc. Carlos A. Girola Martini, Reg. 41, Matanza. FRANQUICIAS Y COMERCIOS S.A. Ramón Agustín Flores, arg., 3/5/82, DNI 29475360, solt., Luis Viale 1189, Isidro Casanova; Hugo Alberto Juárez, arg., 28/2/83, DNI 29836154, solt., Madrid 782, Merlo. Sede: Aráoz 4, p. 1°, Cap. Fed. 99 años. Obj.: Por cuenta propia, ajena y/o asociada a 3° ya sea en el país o en el extran., las siguientes actividad.: Comerciales: t/tipo de activ. com., sea en el país como en el extranjero, que importe la compra, vta. o interc. de bienes y socios. de t/tipo, s/restric. de rubro alguna, pudiendo ex. y com. todo tipo de productos, marcas, patentes, invenciones, colores, insignias, etc. En esp. en los rubros de panificados, confitería, respostería, bar, restaurantes y activ. afines, realizar eventos, reuniones, servicios de catering y distribución de productos alimenticios. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales con personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, como la compravta. de los objetos menc. y toda clase de mercaderías o scios. relac. c/el objeto, creados o a crearse, y en todo aquello no prohibido por las leyes y el estatuto. Franquicias: Otorgar franquicias de todo tipo de marcas o productos, propios o de 3°, suscribir contratos c/facultades, actuar como franquiciante en todas las etapas del contrato, a ese efecto podrá contratar con todo tipo de personas físicas o jur., realizar cesiones de derechos. Inmobiliarias y de arrendamiento: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes, fianzas, gtías. o derechos reales de cualquier índole, respecto de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, realizar y suscribir todo tipo de contratos, realizar todo tipo de contratos de leasing c/amplias facultades, adquirir t/clase de bienes y scios. y en especial inmuebles, maquinaria, muebles, fondos de comercio, instalaciones comerciales, locales comerciales, por su cta. o de 3°, enajenar y transferir dichos, bienes, o los de 3° que le sea encomendado, dentro del país o en el extranjero. De administración y de mandatos: Administrar todo tipo de bienes y scios., bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales de todo tipo, celebrar toda clase de contratos relac. c/la administración bajo cualquier forma y condición; actuar como mandantes y mandatarios de acuerdo a lo convenido. Cap. $ 12.000. Ej. 28/4 de c/año. Admin.: 1 Titular y un Director Suplente. Mandato: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Pte.: Ramón Agustín Flores; Dir. Suplente: Hugo Alberto Juárez. Rep. legal: Pte. o Vicepte. en ausencia o impedimento del Pte.

Autorizado - Marcelo Girola
N° 9967

GAMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 238 del 19/9/03, F° 494, Reg. Not. 88, Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/9/03 que resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 797.000, representado por 797.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. 2) Modificar el art. 5° del estatuto social.

Escribana - Andrea N. Molozaj
N° 9976

GANEARE TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/2003, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 488.000 con lo cual el capital social pasa a ser de $ 500.000 2) Disponer la emisión de 488.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1- cada una y un voto por acción. 3) Se modifica el Art. 4° del Estatuto Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil, dividido en 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción valor nominal de pesos uno cada una. El Capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550". 4) Fijar nueva sede social en la calle Leandro N. Alem 584, Piso 13°, Capital Federal.

Vicepresidente – Héctor Jesús Silva
N° 37.873

GLOSSY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alicia Mercedes Mertian, argentina, casada, nacida el 21/11/1948, comerciante, DNI número 5.955.657; domiciliados en Jaramillo 2010, piso 15° "C", y Horacio Néstor Simone argentino, casado, empresario, nacido el 29/10/1947, con DNI 7.605.133, Jaramillo 2010, 15° "C", Capital. 2) escritura 195 del 28/11/2003, Esc. M. B. Oyhanarte.- 3) GLOSSY S.A. 4) Viamonte 1342, 4° "9", Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: i) Actividades relacionadas con la operación de locales, restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos para consumo humano.- ii) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de empanadas, pizzas; cremas y postres helados, dulces de todo tipo y todo otro producto derivado de harinas; comidas frías y/o productos frescos, envasados y/o elaborados; refrescos, bebidas gaseosas y alcohólicas en general y su entrega a domicilio por el sistema denominado "Delivery". Asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar y obtener mediante comodatos o leasing maquinarias para elaboración de productos alimenticios. b) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Horacio Néstor Simone; Director Suplente: Alicia Mercedes Mertian. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/01.

Escribana - María Belén Oyhanarte
N° 37.890

IMPSAT

SOCIEDAD ANONIMA

IMPSAT SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/11/03 se modificó el aumento de capital resuelto Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/3/03 aumentando el capital social, de $ 747,11 a $ 1.382,11, es decir en la suma de $ 635, y se reformó el artículo 5° del Estatuto Social.

Escribana - Mariana Castrillo
N° 37.816

INDUSTRIAS AGLA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 3/12/03. Socios (args. casados, empresarios, Santa María 4002, lote 208, Nuevo Puerto Tigre, Bs. As.): Gerardo Enrique Auerbach, 7/2/59, DNI 13.211.040; y Mónica del Valle Lanza, 15/4/63, DNI 17.035.184. Dom.: A. Magariños Cervantes 1921, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, confección, diseño, estampado, teñido, asesoramiento, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, hilados telas, indumentaria, prendas de vestir, lencería, trajes de baño, e indumentaria deportiva. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Auerbach; Dir. supl. Lanza. Rep.: Pte. Fisc.: s/Síndic. Ej.: 31/10.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.910

INSTITUTOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 2/4/54 N° 314 L° 49 SA). Por Esc. del 24/11/03 protoc.: 1) As. Gral. Ord. y Extraord. del 12/3/01 que ratif. aumento a $ 1200000, aprobado As. Extraord. 26/11/98 y prescindir sindic. 2) As. Gral. Ord. Extraord. 30/12/02: a) Ratif. prórroga plazo decidió As. Extraord. 26/11/98 y fijó 99 años desde 1/7/52; b) Ratif. aumento a $ 1200000; c) Prescinde sindic. d) Modif. arts. 2/4/9/11/15.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
Nº 13.895

KALEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 26/11/2003, folio 650, Reg. Not. 1082 de Cap. Fed. 2) Denominación: KALEDA SOCIEDAD ANONIMA. 3) Socios: María Teresa Iacachuri, nac. 20/1/69, soltera, DNI 20.619.559, diseñadora, dom. Olazábal 1082, 8°, dto. "40", Cap. Fed. Marcos Ancleto Sampietro, nac. 7/10/11, viudo, DNI 0110.108, jubilado, dom. Nahuel Huapi 4960, 1°, Dto. A, Cap. Fed., ambos argentinos. 4) Plazo: 99 años, a contar desde inscripción en Ins. Gen. Justicia 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, diseño, fabricación, representación y distribución de materia prima y mercaderías del ramo textil. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con los mismos. 6) Capital Social: 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una. Un voto por acción. 7) Administración: Directorio compuesto 1 a 3 titulares, con mandato por tres ejercicios. Presidenta: María Teresa Iacachury. Director suplente: Marcos Anacleto Sampietro. 8) Prescinde Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.10) Sede social: San Nicolás 4861 de Cap. Fed. 10) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso y en forma indistinta.

Aurorizado – Pablo U. Ugarteche
N° 37.808

LA JUNTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1°/12/2003. 2) Dionisio Alan Taylor, arg., casado, empresario, nac. 7/2/40, LE 4.304.480, CUIT 20-04304480-0, Posadas 1683, PB, Cap.; Sonia María Taylor, arg., casada, empresaria, nac. 28/3/71, DNI 2.081.398, CUIT 27-22081398-9, Rep. Arabe-Siria 2827, 4° D, Cap. 3) JUNTA S.A. 4) Av. Paseo Colón 221, 8°, Cap. 5) 99 años desde su inscripción; 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, de granjas y tambos. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, dirección, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Comercial: Comercialización, distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos agrícolo-ganaderos. Mandataria: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares. 9) 3 Ejercicios. 10) Presidente: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell; Director Suplente: Sonia María Taylor. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas
Nº 13.882

LA MARIA GABRIELA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1129-27/11/03. 1) María C. San Martín, DNI 3757356, argentina, empresaria, 22/9/38, Estancia La María Gabriela, Basavilbaso, Entre Ríos, Edgardo Yelos, LE 7388780, argentino, empresario 14/4/34, Viamonte 1620, Cap., ambos cónyuges. 2) Viamonte 1620, Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola ganadera en todas sus formas; Industrialización y comercialización de máquina, herramientas, insumos y todo producto agropecuario; servicios relacionados. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/7 c/año. 7) Presidente: María C. San Martín. Director Suplente: Edgardo Yelos.

Autorizado – Jorge Pintos
Nº 10.003

LAULE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 337 del 20/11/03, F° 1013/16, Reg. 1779, Cap. Fed., se constituyó; "LAULE S.A.". Socios: 1) Laura Elisabet Basilone, argentina, nacida el 6/9/1984, hija de José Salvador Basilone y Antonia Anselma Espeche, solt., DNI 31.203.731, menor emancipada por habilitación de edad por Esc. simultánea n° 335, pasada al folio 1007/8, ante mí a este mismo registro y 2) Néstor Leonardo Basilone, argentino, nacido el 28/3/1979, hijo de José Salvador Basilone y Antonia Anselma Espeche, solt., DNI 27.257.822, ambos domiciliados en la calle Salta 2371, Piso PB, Dpto. A, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., de tránsito en ésta. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J.: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Construcción y venta de inmuebles. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, galpones o locales comerciales y cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Dar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales. Financiera: otorgar créditos personales destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, otorgar préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones, préstamos hipotecarios, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de $ 12.000, representado por 1.200 acciones, de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del presidente corresponde al vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de c/año. Directorio: Presidente: Guillermo Adrián Figueroa. Director suplente: Néstor Leonardo Basilone. Expresamente aceptan los cargos. Sede social: Comodoro Ceferino Ramírez 5612, Piso 1°, Departamento D, Capital Federal.

Escribana – Susana Mónica Braña
Nº 37.810

MUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 366 del 18/11/2003 Fo. 751 del Reg. 844 de Cap. Fed. los cónyuges en 1° nupcias Pincas León Feingold, arg., 16/3/31, LE 4.812.345 y Nelly Adela Heluani, arg., 14/3/30, LC 2.603.893, ambos comerc., domic. en Mendoza 3480 4° de C.F. y Marisa Beatriz Gisbert, arg, 5/5/58, div. 1°, DNI 11.988.447, arquitecta, domic. Avellaneda 2931, Olivos, Bs. As. constituyeron "MUCHO S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliario. Capital $ 90.000. Dirección y Administración: Directorio 1 a 3. Duración: 2 eje. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre ejer. 31/8. Presidente: Sergio Esteban Romaniuk, DNI 16.680.795, domic. Echeverría 5032 de Cap. Fed. Director Suplente: Nelly Adela Heluani. Domicilio: Correa 1771, 2° de Cap. Fed.

Apoderada – Noemí Susana Vázquez
N° 37.879

MULTILOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asam. 6/12/03 se reforman estatutos modificando art. 10 (estableciendo que la representación legal corresponde sólo al Presidente del Directorio) y art. 15 (modifica el régimen del derecho de preferencia en la transmisión de acciones).

Escribano – Jorge María Allende
Nº 37.803

NEONETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 28/11/03 Carlos Alberto Ramón lmach, CUIT 23-20214174-9, arg., cas., nac. 26/05/68, DNI 20.214.174, com., y Emilia Laura Masri, CDI 27-21909556-8, arg., cas., nac. 09/05/71, DNI 21.909.556, ama de casa, ambos dom. Viamonte 675, 1° C, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, instalación, exportación e importación, reparación, mantenimiento, desarrollo, obtención y otorgamiento de licencias, investigación, asesoramiento, consultoría, o cualquier otro acto relacionado con equipos eléctricos, electrónicos y tecnologías de telecomunicaciones. Instalación de cableado estructurado, fibra óptica, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, Directorio: Presidente: Pablo Hernán Grego, CUIL 23-25130784-9, arg., nac. 30/12/75, solt., estudiante, DNI 25.130.784, dom. Aráoz 1193, 2° B, Cap. Fed. Vicepresidente: Marcela Beatriz Barandica, CUIL 27-21945393-6, arg., nac. 30/8/70, solt., estudiante, DNI 21.945.393, dom. Martín de Gainza 986, 6° A, Cap. Fed. Cierre Ejerc. Soc. 30/11 de c/año. Suscr. Capital: Carlos Alberto Ramón Imach: 6.000 acciones = $ 6.000. Emilia Laura Masri: 6.000 acciones = $ 6.000. Domic. Social: Carlos Pellegrini 855, 6° p., Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 37.863

NORIDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 361 del 12/11/03 Reg. 1991 CF socios: Raquel Doño, cas. 1° nup. con Wolf Isaac Vitorgan, 5/6/31, arg., DNI 3.443.303, CUIT 27-03443303-3, odontóloga, dom.: Azcuénaga. 1327, P° 1, depto. A, Cap.; Ida Nora Vitorgan, cas. 1° nup. con Javier Esteban Maltz, arg., 18/7/59, DNI 13.699.109, CUIT 23-13699109-4, arquitecta, dom.: Heredia 1728, Cap.; Diego Bernardo Martín Vitorgan, cas. 1° nup. con María Anabela Martín, 18/3/66, arg., arquitecto, DNI 17.686.636, CUIT 20-17686636-6, dom.: Azcuénaga 1327, P° 1, depto. A, Cap. y Julián Antonio Vitorgan, div. 1° nup. de Verónica Paula Sragowitz, arg., abogado, 28/10/69, DNI 21.114.015, CUIT 20-21114015-2, dom. Azcuénaga 1327, P° 1 depto. A, Cap. Durac. 99 años dde. inscrip. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia o ajena, en forma independiente o asociada a 3ros., dentro o fuera de la República Argentina todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto relativas a la cosmética en general, perfumería, fragancias, productos farmacéuticos y químicos en todas sus ramas conexas y en relación a ello, desarrollar, preparar, producir, combinar, armar, comprar, vender, importar, exportar o bien comercializar de todas las maneras, los productos antes mencionados y cualquier otro producto, bien inmueble o mueble, tangible o intangible y todo equipo y material principal o accesorio relacionado; ya sea directamente por sí, o mediante la constitución de joint ventures, sociedades, por subcontrataciones y cualesquiera otros medios, para la promoción de las mencionadas actividades, hacer todo lo necesario o apropiado a tal efecto, incluyendo prestar y solicitar dinero, excluyendo las actividades incluidas en la ley de entidades financieras, prendar, hipotecar, alquilar y ceder bienes tangibles, intangibles, y todos los derechos, títulos e intereses respectivos. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y distribuciones de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados de cosmética, perfumería, limpieza, alimentación, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, indumentaria y calzado. b) Industriales: Elaboración, industrialización, producción y fraccionamiento de productos relacionados con el objeto comercial descripto. Capital: $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio 1 a 15, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Sede social: Nicolás Repetto 945 Cap. Presidente: Raquel Doño. Directores Titulares: Ida Nora Vitorgan. Diego Bernardo Martín Vitorgan. Director Suplente: Julián Antonio Vitorgan.

Escribano - Pablo Damián Blacher
N° 13.861

PANIFICADOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 242, 14/11/03, Esc. Silvia L. Persechini, Reg. 7, Morón, "PANIFICADOS NORTE S.A.", Juan Manuel Carrizo, arg., com., 30-12-77, DNI 26.395.271, solt., Maciel 1653, Laferrere, La Matanza. y Juan José Bustamante, arg., com., 20-4-81, DNI 28.802.218, solt., Caxaraville 1596, Glez. Catán, Matanza. Sede: Hernández 560, 4to. P., Dto. 19 Cap. Fed. 99 años. Obj.: La soc. tiene por objeto realizar por cta. propia, de 3°, o asociada a 3°, sea en el país o en el extranj., las siguientes activid.: Panificadora: Fab. y elab. en t/etapa de la produc. T/tipo de productos de panificación, confitería, pastelería, repostería y afines y los produc. alimenticios derivados. Realizar estas activid. sea en plantas propias como de 3°, asociados o no, sin distinción de ubic. geográfica, pudiendo ejercer todas sus activ. en el extranjero. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato usufructo, constituir t/tipo de gravámenes, fianzas, gtías. o derechos reales de cualquier índole, resp. de t/tipo de bienes mueb. inmuebles, realizar y suscribir t/tipo de contratos, realizar t/tipo de contratos de leasing con amplias facultades, adquirir toda clase de bienes y serv. y en esp. inmuebles, maquinaria, muebles, fondos de comercio, instalaciones comerciales, locales comerciales, por su cuenta o de 3°, enajenar y transferir dichos bienes, o los de 3° que le sea encomendado, dentro del país o en el extranj. Actividad Comercial: T/tipo de activ. comercial, sea en el país como en el extranj., que importe la compra, vta. o intercambio de bienes y scios. de t/tipo, sin restricción de rubro, pudiendo exp. y comerc. t/tipo de produc., marcas, patentes, invenciones, colores, insignias, etc. En esp. en los rubros de panificados, confitería, repostería, bar, restaurantes y actividades afines, realizar eventos, reuniones, serv. de catering y distrib. de prod. alimenticios. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales con personas, empresas, o socied. constituidas o a constituirse, así como la compra-vta. de los objetos mencionados y t/clase de mercaderías o socios relac. con el objeto, creados o a crearse, y en todo aquello que no sea prohibido por las leyes y el estatuto. Administrativa: Administrar t/tipo de bienes y scios, bienes muebles o inmuebles, fdos. de comer., explotaciones comerciales de t/tipo, celebrar t/clase de contratos relacionados con la administ. bajo cualquier forma y condición; actuar como mandantes y mandatarios de acuerdo a lo convenido. Cap. $ 12.000. Ejer.: 25-3 c/año. Administ.: 1 tit. y 1 supl. Mandato: 2 ej. Sindicat.: Prescinde. Pte.: Juan Manuel Carrizo. Dir. Sup.: Juan José Bustamante. Rep. Legal: Pte. o Vice. en ausencia o imp. del Pte.

Autorizado - Carlos Girola
N° 9968

PROAS MOTORSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. 205, 01/12/03, esc. Horacio A. Wuille-Bille, Reg. 11, CF. 1) Denominación: PROAS MOTORSPORT S.A. 2) Domicilio: Uruguay 964, 6° "B", CF. 3) Socios: Gervasio Amadeo Videla, arg., solt., 22/10/1974, DNI 24.235.463, CUIL 20-24235463-0, empresario, Av. Libertador 710, 1° "D", Vicente López, Prov. de Bs. As., y Ignacio Gerardo Laborda, arg., solt., 21/05/1972, DNI 22.360.994, CUIL 20-22360994-6, empresario, Uruguay 964, 6° "B", CF. 4) Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta y locación, ya sea como locadora o locataria, de automóviles para competencias deportivas; b) La venta de publicidad para eventos deportivos; c) Importación y exportación de automóviles, motores y accesorios; d) Prestar servicios de asesoramiento, reparación y orientación relacionados con las competencias de automóviles; e) La producción, compra, venta, permuta, comercialización por cualquiera de sus formas y distribución de cualquier artículo o producto relacionado con la promoción de periodismo referido a actividades artísticas, técnicas y deportivas, ya sea mediante medios escritos, oral, fílmico o televisivo, para su comercialización a emisores autorizados; f) Organización y comercialización de servicios de prensa; g) Organización, promoción, y producción de eventos deportivos, actividades lúdicas y la comercialización global o parcial de las actividades que hacen a su entorno rentable y permitan las leyes y disposiciones vigentes o que se permitan en el futuro; producción y confección de calcomanías, uniformes, y cualquier tipo de material promocional; h) Contratación de deportistas, cantantes, y cualquier figura popular de esas áreas. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio, de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente en caso de ausencia el Vicepresidente. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, 10) Duración: 99 años, 11) Directorio: Presidente: Gervasio Amadeo Videla, y Director Suplente: Marcos Hernán Laborda, arg., cas., DNI 21.504.288, CUIL 20-21504288-0, mayor de edad, 25 de Mayo 1432, Azul, Prov. Bs. As.

Autorizada - Dolores Llusá
N° 10.010

QUALITY SHOD

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 21/11/03, se const. estatuto. Socios: Eduardo Pedro Ferreyra, arg., 19/8/61, DNI 14.364.230, cas., comer., Necochea 2004, F. Varela, Pcia. Bs. As.; Angel Santo Ferreyra, arg., 18/12/54, DNI 11.439.029, sol., comer. Baradero y Gorriti S/N, F. Varela Pcia. Bs. As. Den.: QUALITY SHOD S.A. Dur. 99 años. Obj., fabric. y comerc. calzado cuero, tela, plást., mat. similar, exist., o por crear p/dama, caball., niño; import., export.; Cap.: $ 12.000, acc. $ 1. c/u. Susc.: Eduardo P. Ferreyra $ 6.000, Angel S. Ferreyra $ 6.000. Sede: Av. Avellaneda 1135, 1° G, Cap. Pres.: Eduardo P. Ferreyra, Dir. Sup.: Angel S. Ferreyra. Cierre 31/10.

Contador - Rafael Salavé
N° 9977

R y R ONCOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Horacio González, arg., nac. 15-11-65, casado 1° nup., María del Rosario Noziglia, empresario, DNI 17.446.898, CUIL 20-17446898-3, dom. Santa Rosa 1707, Brio. Los Laureles, Garín, prov. Bs. As.; y Marcelo Rubén Figueiras, arg., nac. 16-11-63, cas. 1° nup. Silvina María Salazar, empresario, DNI 16.602.701, CUIL 20-16602701-3, dom. Boulogne Sur Mer 1430, Pacheco Golf Club, pdo. Tigre, prov. Bs. As. Constitución: escritura 375 - 3/12/03 - folio 927 - Registro 1773 Cap. Sede: Lavalle 1536, Piso 2° "6" Cap. Fed. Objeto: explotación de industrias de productos farmacéuticos y otras especialidades medicinales; de productos químicos, sintéticos y plásticos; productos de uso doméstico, alimentario y suplementos dietarios y la explotación de industrias afines y su comercialización. Asimismo, podrá realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales para empresas constituidas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de crédito, pudiendo venderlos o gravarlos con derechos personales o reales. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social como ser: comprar, vender, elaborar, fraccionar, recibir y dar consignaciones, representaciones, importar y exportar, adquirir participaciones, acciones títulos y concurrir en la formación de sociedades anónimas, adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles y en general efectuar cualquier acto lícito de comercio. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000; Administración: 1 a 3 directores - 3 ejercicios - reelegibles - Pte.: Marcelo Rubén Figueiras y D. Supl: Jorge Luis March, arg., nac, 2-12-60, cas. 1° nup. Susana Elizabeth Heinlein, empresario, DNI 14.400.017, CUIL. 20-14400017-0, dom. Pacheco de Melo 1999, piso 9° "A" Cap. Fed. Representación: Presidente o vice. indistintamente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: 30/9.

Escribana - María Noel Devoto
N° 13.901

REFINERÍAS TAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 27/9/00, "REFINERÍAS TAURO S.A." cambió su jurisdicción de la Capital Federal a la de la provincia de San Juan, reformándose el artículo Primero de su estatuto.

Escribano - Carlos D. Barcia
N° 37.793

RIZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Moisés Michan, arg., viudo, nac. 19/12/1931, comerc., LE 4.247.561, dom. Mansilla 2542 CF; y José Carlos Ini, arg., casado, nac. 27/12/1952, comerc., DNI 10.661.595, domic. Rosales 2616, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 01/12/2003 Reg. 943 CF. 3) "RIZO S.A.". 4) Ciudad Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) importación, exportación, compraventa, fabricación, y confección de cortinas, toallas, sábanas, fundas, manteles, servilletas, frazadas, colchas, bolsas de materiales textiles, prendas de vestir en general, adornos de telas, trabajos bordados, pespuntes y plisados. Importación y exportación de las maquinarias y materias primas necesarias para este cometido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde 01/12/2003 7) $ 12.000 8) Directorio: 1 a 9 titulares. Sin sindicatura. Pte.: Moisés Michan. Direc. Supl.: José Carlos Ini, p/3 ejerc. 9) Presidente o Vice. en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - Fernando G. Mastrandrea
N° 10.034

ROBERTS-INGREY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/12/2003, Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó la Reforma de estatutos resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de ROBERTS-INGREY ARGENTINA S.A. de fecha 30 de octubre de 2003, mediante la cual se modificó la Razón Social y se reformó el Art. 1° del Estatuto: "Artículo Primero: La sociedad se deno-

mina “Rig Argentina S.A.” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en los puntos que considere útiles dentro del país o fuera del país”.

Escribano - Carlos L. Allende
N° 37.857

SALUD CONTEMPORÁNEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Autoconvocada Unánime del 25/4/03, “SALUD CONTEMPORANEA S.A.” cambió su jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. a la de la Pcia. de Bs. As., reformándose el art. Primero de su estatuto, y fijándose el domicilio en Av. 1 esq. 102 bis, Mercedes, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Carlos D. Barcia
N° 37.795

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 2003 redujo el capital social a $ 22.300.000. Reforma el art. 4° del Estatuto Social.

Presidente - Sung Hwan Kim
N° 37.824

SERNAVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 154 del 26/11/03. Accionistas: Mariano Luis Bruno, 23 años, soltero, DNI 27.861.591, Treveris 2556 Capital; Daniel Fernando Iribarren, 42 años, DNI: 14.596.028, 11 de Septiembre 2802 7° “A” Capital; Ricardo Antonio Sánchez, 73 años, DNI: 4.800.028, Pirovano 674 Lomas de Zamora; casados; argentinos, empresarios. Denominación: “SERNAVIN S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: reparaciones e instalac. de equipos y máquinas industriales, reparaciones de cascos, máquinas e instalaciones eléctricas de buques. Obras civiles y reparac. electromecánicas y de aire acondicionado, limpieza de tanques y retirado de slop. b) Comerciales: intermediación comercial de bienes muebles, mercs., materias primas, maquinarias, aceites, grasas, combustibles, lubricantes, pinturas, diluyentes. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Guerra, Director suplente: Ricardo Antonio Sánchez. Sede social: Comandante Francisco Carbonari 1661 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.865

SIPAS NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 03.12.03, Registro Notarial N° 1928. Socios: Luis Horacio Castiglioni, argentino, casado, 1-6-53, médico, DNI 10.139.027, Martiniano Leguizamón 1848, Cap. Fed. y Marianela Figueredo, argentina, casada, 5-12-78, estudiante, DNI 26.998.294, Sarmiento 2864 piso 4° “D”, Caseros, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Asesoramiento, prestación y cobertura de servicios médicos asistenciales de rehabilitación, sanatoriales, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionados con la atención de la salud, b) Instalación y explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios, e institutos médico e) Investigación, estudios, elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados a temas médico - asistenciales, sanitarios, epidemiológicos, sociales, psicológicos, d) Actividades de difusión y formación profesional. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 2 años. Debe elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Sede Social: Av. Directorio 4743, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Luis Horacio Castiglioni y Director Suplente: Marianela Figueredo.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 37.889

SO. AY. NOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 352 del 1/12/03, F° 1056/59, Reg. 1779, Cap. Fed., se constituyó: “SO. AY. NOS S.A.”. Socios: 1) Silvia Viviana López, argentina, nacida el 28 de julio de 1961, hija de Daniel López y de Clara Hualde, con D.N.I. 14.433.640, C.U.I.T. 27-14433640-8 y 2) Guillermo Gabriel Pieroni, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1956, hijo de Guillermo Alfredo Pieroni y de Susana Isabel Bellacci, con D.N.I. 12.900.267, C.U.I.T. 20-12900267-1, ambos domiciliados en la calle Manuel Artigas 5196, piso 7°, departamento “B” de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: Comercial: Comercialización, alquiler, y/o leasing de equipos, insumos y accesorios de sistemas de computación. Su instalación y mantenimiento. Servicios: Organización, asesoramiento y atención administrativa, informática, de computación y contable. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Constructora E Inmobiliaria: Construcción, refacción y compraventa de inmuebles de todo tipo propios o por contratación en inmuebles de terceros. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Dar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales, Financiera: otorgar préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones, préstamos hipotecarios, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de $ 12.000, representado por 1.200 acciones, de 10 pesos valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del presidente corresponde al vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde, Cierre de ejercicio: el 31 de julio de c/año. Directorio: Presidente: Guillermo Gabriel Pieroni, Director Suplente: Silvia Viviana López. Expresamente aceptan los cargos. Sede Social: Comodoro Ceferino Ramírez 5612, piso 1°, departamento D, Capital Federal.

Escribana - Susana Mónica Braña
N° 37.811

SOUTHERN EDGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. de fecha 27/11/2003, F° 371, Reg. 981, Capital Federal. 2) Leonardo Gabriel Grunbaum, arg. soltero, productor, DNI 25.131.804, CUIT 20-25131804-3, nacido 1°/12/1975, Domic. Rawson 3424 - La Lucila, Pcia. Bs. As. Mark William Godolphin Egerton, británico, casado, productor, Pasaporte británico 702598748, CDI 20-60310902-4, nacido 14/01/1958, Domic. Av. Corrientes 327 - piso 11 - Cap. Fed. 3) SOUTHERN EDGE S.A.; 4) Dom. legal: Av. de Mayo 769 - 5° piso, of. 42 - Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al servicio de producción de la Industria de audiovisuales y fotográfica, por cuenta propia o de terceros, Grabación de música y/o Jingles, Filmación de películas con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, la exhibición de todo espectáculo público licito de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así como la exhibición de películas y/o videos tapes de producción propia o de terceros, campañas publicitarias, tandas y su difusión por todos los medios, inclusive la vía pública, radio, cine, televisión, internet y demás medios existentes y los que se desarrollen en el futuro tanto terrestres como espaciales y en general todo medio escrito, Importación y Exportación. 7) $ 12.000. 8) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 años. 9) Rep. Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierra Ej.: 31/10. 11) Presidente: Leonardo Gabriel Grunbaum. Director suplente: Mark William Godolphin Egerton; prescinde de sindicatura; 12) Sede social: Av. de Mayo 769, 5° piso, of. 42, Cap. Fed.

Escribana - Elida P. Echevarría
N° 10.032

SPS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública n° 228, de fecha 14 de noviembre de 2003, ante el Escribano Osvaldo Solari Costa, titular del registro notarial n° 160, de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima, integrada por Asociados Don Mario S.A., una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 662, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 17 de enero de 1997, con domicilio y sede social en Tacuarí 202, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires y Multisem Argentina S.A., una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 393, del Libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones, el 14 de enero de 2002, con domicilio y sede social en Reconquista 379, 2° piso, Ciudad de, Buenos Aires. Denominación: SPS ARGENTINA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Tacuarí 202, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la producción y comercialización de cualquier clase de semilla; la explotación en todas sus formas de la producción agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del Estado; la prestación y comercialización por sí y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios de asesoramiento agropecuario; el procesamiento de producción agropecuaria, el acondicionamiento de granos, la importación y/o exportación de explotación comercial y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas y ganaderos, en forma directa o indirecta, por medio de representantes, o en representación de terceros; el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, para la producción agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital Social: Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000), representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una, y de un voto por acción, de las cuales veinticinco mil quinientas (25.500) acciones son de la Clase “A” y veinticuatro mil quinientas (24.500) son de la Clase “B”. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Don Luis Rodolfo Klenik; Vicepresidente: Guillermo Arturo Simone; Directores Suplentes: Don Alejandro Mario Bartolomé y Carlos Lucio Aragón; con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto 841/84). La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en el supuesto de ausencia o impedimento de aquél. El ejercicio cierra el día 31 de marzo de cada año.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete
N° 13.877

TELEPHONE2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 24/5/01, TELEPHONE2 S.A. aumentó su capital de $ 12.000. a $ 212.000., por Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 18/12/01 se lo aumentó a $ 2.312.000. y por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 26/12/02 se lo aumentó a $ 7.000.000. modificándose en todas las oportunidades el art. 4° del estatuto social, quedando el monto del capital social en lo determinado por la última modificación, a mérito de esc. 850 del 2/12/03, Reg. 1819 CF.

Escribano - Carlos D. Barcia
N° 37.792

TOSTADO OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2/12/03, Reg. 45 (110). Presidente: Carlos Ignacio Nanni, solt., 29/1/81 DNI 28.549.581 empleado, calle 36, 1° dto. 100, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. Director Suplente. Alberto Ramón Capece, casado, 31/5/63, DNI 16.321.309; Héctor Daniel Orellana, solt., 24/6/57, DNI 18.364.825, chofer, ambos domiciliados Jufre 827, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 1) 99 años 2) Comercial compra, vta., distribución, comisión, consignación de arts. y mercaderías de comercialización en super e hipermercados, almacenes integrales, y de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados y demás productos de explotación agrícola, ganadera o forestal. Agropecuaria Industrial. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Mandataria y de servicios Importadora y exportadora. 3) $ 12.000. 4) 31/7. 5) Lacroze 3249, 2° CF. 6) Directorio: 1/5 Presidente, 2 ej. Sin Sindicatura.

Autorizado - Aníbal Mariño
N° 37.827

TRINI GAS CONVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 25/11/2003, se constituyó “TRINI GAS CONVERSIONES S.A.” Socios: María Rosa Salustri, argentina, empresaria, DNI. 12.039.709, casada, 12/3/1958, Av. Ricardo Fuertes 429, Coronel Dorrego y Ana Josefina Babnik, argentina, soltera, 6/9/1956 empresaria, DNI. 12.504.453, Márquez número 2020, Malvinas Argentinas, Duración: 99 años a partir de inscr. I.G.J. Domicilio: Cosquín 111, Capital Federal. Objeto: compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, instalación y toda otra forma de comercialización de equipos en motores a Nafta para que funcionen a Gas Natural Comprimido (GNC) o a Gas Licuado de Petróleo (GLP) y en motores a Gasoil para que funcionen a Gasoil y Gas Natural Comprimido (GNC) o a Gasoil y Gas Licuado de Petróleo (GLP). Construcción de sus partes, componentes, materias primas y accesorios; Prestación de servicios relacionados con la promoción y/o venta de los elementos referenciados; Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Directorio: Rubén Antonio Marchioni. argentino, divorciado, 29/7/1931, DNI. 4.243.348, J. M. Márquez 2020, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, empresario, Vicepresidente: María Rosa Salustri; Director Suplente: Ana Josefina Babnik. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Escribana - Silvia Bai
N° 37.846

UNDERVI3W

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. n° 169 - 28/11/2003, Reg. 971 Cap., Esc. Mario C. Warcovesky, se constituyó “UNDERVI3W S.A.”. 1) D’attellis, Matías Andrés, 24 años, Lic. Relac. Internac., DNI. 27.187.198, CUIT. 20-27187198-9, Sarmiento 364, Martínez, Bs. As., y Bongiardino, Federico Martín, 24 años, comerc., DNI. 27.088.157, CUIT. 20-27088157-3, Ladislao Martínez 215, P. 1°, Martínez, Bs. As. ambos args., Solt. 2) Objeto: a) Consult.: Servic. de consulta, estudio, investig., asesor., encuestas, inf. y audit. de calidad y at. al cliente, ctrol. de gest., producc. y marketing. b) Ing. Sist. Computac.: Asesor. téc. y científ., proyect., servic., operac. ctros. de cómputos y leng. de computación. Diseño e implementac. de Sist. p/proces. de Inf. y datos, su gest. y trat. Creación y Adm. bases de datos. Alq., venta, o perm. de programaciones o programas de computac. c) Public. Event. y Promoc.: Organiz., produc. y/o adm. exposic. o eventos, serv. de public. propaganda y/o promoc. de vta., asesor. en la comerc. y actos destinados al conoc., publicidad., promoc. y difus. d/la imagen de product. y serv. vinc. c/activ. empr. d) Capacitac.: capacit. de pers. m/dictado de cursos, conf., talleres y seminarios, enseñanza y perfecc. en las ramas de gest., marketing, relev. d/datos, encuestas y activ. vinc. c/obj. soc. e) Inmob.: Op. inmob. y de comerc. en gral. Comp. y Vta., perm. arrend. de prop. inmuebl. urbanas o rurales; fracc. y loteo de parc.; asesor, gerenc., adm. de prop. inmuebl. propias o d/terc. f) Construc.: construc. t/tipo obras civiles, edif. y viv. Prestac. serv. d/asesor, consulta, ejec. d/proyec. y dir. de obras; adm. e intermed. en esas op. s/bienes prop. o de terc. g) Financ.: Prést. a terc. c/rec. prop., c/todo tipo de gtías., en espec.: Hip., prend. o pers., ejec. d/op. financ. p/la evoluc. d/giro comerc., excepto las de L. 21.526 y las q/req. conc. públ. de cap. h) Imp. y Export.: Imp. y exp. bienes y servic. p/cumpl. d/giro soc., mat. primas, maq., inst., muebles, repuestos, tecnología (Know How), útiles e impl. relac. c/obj. soc. Cuando normas espc. así lo requieran, la prestac. d/servic. deberá efect. a/t d/pers. matric. o prof. c/tit. hab. 3) Plazo: 99 años d/insc, IGJ. 4) Cap.: $ 12.000. 5) Directorio: 1 a 5. Durac.: 3 ejerc. Pte.: Federico Martín Bongiardino Dir. Supl.: Matías Andrés D’attellis. 6) Representac.: Pte y/o Vice, ind. 7) Fiscalización: Accionistas. 8) Cierre Ejerc.: 31/3. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Sede: Uruguay 390 - P° 9° “A” Cap.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 13.873

UNIDAD DE SERVICIOS COMPARTIDOS - USC -

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Federico Aragón, arg., casado, 58 años, DNI 8.250.074, ingeniero, Laprida 2843, San Isidro, Bs. As., CUIT. 20-08250074-0, Néstor Oscar Alesso, arg., casado, 65 años, DNI. 4.261.176, ingeniero, Valle 1280, Cap., CUIT 20-04261176-0, CCI Internacional S.A., Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2°, Cap., CUIT. 30-70175468-5, inscripta en IGJ. el 14-9-1998 Nº 9611, Lº 2, Tº de Sociedades por Acciones. 2) 01-12-03, Fº 1291, Registro 1416, Cap. 3) UNIDAD DE SERVICIOS COMPARTIDOS S.A. - USC S.A. 4) Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2°, Cap.; 5) A) Servicios y Asesoramiento Integral para Organización de Empresas: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; B) Prestación de Servicios: Prestación de servicios de administración, dirección técnica y profesional de empresas; Con relación a los puntos A y B precedentes, en los casos en que se trate de actividades regladas que sólo pueden ser desarrolladas por profesionales y/o matriculados, los servicios serán prestados por intermedio de dichos sujetos debiendo abstenerse la Sociedad de hacerlo de otro modo; C) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros. Quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; D) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole; E) Comercialización: comercialización, compra, venta, consignación y distribución de toda clase de bienes y servicios; F) Mandataria: Tener la representación de sociedades o personas físicas, nacionales o extranjeras. A todos sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000; 8) Directorio 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 ley 19.550. Presidente: Néstor Oscar Alesso, Director suplente: Carlos Federico Aragón, quienes aceptan el cargo. 9) Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 30/6 de cada año.

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
N° 37.848

UR.TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 160 del 2/12/03. Accionistas: Walter Ceballos Viera, 42 años, DNI 92.548.960, Schweitzer 2285 Ituzaingó; Rubén Walter Sanguinet, 46 años, DNI 92.711.868, Luis Agote 655 Merlo; uruguayos, casados, empresarios. Denominación: "UR.TEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Proyecto, dirección, mantenimiento, servicios relacionados y realización de instalaciones de telefonía y eléctricas, tendido de redes centrales eléctricas y telefónicas, mantenimiento de redes de datos, voz e imágenes y señales de audio. Comercial: toda comercialización de insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente, o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Walter Ceballos Viera, Director suplente: Rubén Walter Sanguinet. Sede social: Rodríguez Peña 434, Piso 4° "109" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.866

YERBAL 43

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Héctor Luis García, LE/CUIT 20-04394114-4, nac. 16/04/41, cas., arquit.; Dir. Suplente: María Laura García, DNI/CUIT 27-28211732-6, nac. 2/12/80, solt., estudian.; ambos args., dom. Av. Directorio 1311 P.B. Cap. 2) Esc. 334 - 26/11/03 Reg. 1121 Cap. 3) YERBAL 43 S.A. 4) Av. Directorio 1311 P.B. Cap. 5) Constructora: Construc. de t/tipo de inmuebles, ...; Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmob. de t/tipo, ... y administ. de bienes inmuebles, ... y todas la operac. comprendidas en las leyes y reglamentaciones s/P.H. y/o prehorizontalidad; Financiera: Al otorgamiento de t/tipo de crédito excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) 10 años. 9) 1 a 5 por 3 ej. Presidente o vice si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/10.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 9940

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.S.E.N.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 414 del 20-11-2003, Reg. 1196 C.F. Silvia Norma Recchini y Horacio Ernesto Muro cedieron sus 1.000 cuotas sociales a Marcela Clara Molinari arg., casada, comerciante, 30/6/1968, DNI 20.422.073, Deheza 1591, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. en la proporción de 670 cuotas y a Analía Verónica Di Paolo, arg., soltera, comerciante, 26/12/1972 DNI 23.101.780, Renacimiento n° 170 de Villa de Mayo, Pdo. de General Sarmiento, Pcia. Bs. As. en la proporción de 330 cuotas. Silvia Norma Recchini renunció al cargo de gerente. Se designé gerente a Marcela Clara Molinari. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 10.020

AGUSTIN BERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 24/2/03, Paulo Mario Cilento, renuncia al cargo de Gerente. Se modifican las cláusulas 4° y 5°. 4°: El capital se fija en $ 10.000. 5°: Se designa Gerente a: Ramón Agustín Beron.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 13.875

ANTIGUA CASA MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 27-11-03. Pedro Pablo Martínez, 16-4-60, DNI 13.992.488; Casilda Hortencia Brzezinski, 9-4-42, DNI 4.470.238; ambos args. solteros, comerc. de Defensa 962, Capital. ANTIGUA CASA MARTINEZ S.R.L. 99 años. Comercialización de Obras de Arte y Casa de Remates: compra, venta, exposición, importación, exportación y restauración de artículos y objetos de arte y antigüedades, muebles modernos y antiguos, para su venta; mandato, comisiones, consignaciones. Inscripción como proveedores, martilleros, consultores, asesores, peritos de obras de arte y/o antigüedades. Alquiler de espacio o depósito para la guarda y/o custodia de obras de arte o antigüedades. Contratación de Servicios de Terceros: como instalación de mostradores, vitrinas, gabinetes, cabinas, cajas registradoras, cajas recaudadoras de dinero. Capacitación, alquiler, leasing. Servicios de Telecomunicaciones: y trasmisión de datos, servicios de internet y comercio electrónico. Desarrollo de páginas web y servicios relacionados, como computación y redes. Comercialización, apertura de nuevas sucursales, compra de equipos de computación, venta e instalación. Asesoramiento en organización de telecomunicaciones, publicidad industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y económico. Actuar como consultora. Financiera: en gral.; con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agrícolas ganaderas: en gral. Capit.: $ 2000. Adm.: Pedro P. Martínez. C. Ejer. 30-11. Sede: Brasil 428, Capital.

Autorizado - Ana C. Palesa
N° 13.876

ARTECHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26/11/2003, con firmas certificadas por Escribana Paula M. Rodríguez Foster, Reg. 1602 Capital Federal, a) Beatriz Cristina Freda, argentina, divorciada, nacida: 5/11/1959, DNI 12.928.941, domicilio: Riobamba 669, 10° piso, Capital, vende, cede y transfiere a Norma Beatriz Hall, argentina, nacida el 22/12/1962, divorciada, DNI 16.057.678, domicilio: Misiones 2561, Beccar, Prov. Bs. As. la cantidad de dos mil novecientas noventa cuotas sociales en la sociedad ARTECHE SRL.; b) Nueva gerente Norma Beatriz Hall.

Apoderado - Federico G. Rodríguez Foster
N° 37.790

BLOQUE BS. AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. 1. Socios: Analía Beatriz Ugalde, fecha de nacimiento 21/08/71, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión docente, domiciliada en Av. del Libertador 7282 Núñez, Buenos Aires, documento de identidad DNI 22.403.369, CUIL 27-22403369-4 y Diego Nelson Chahwan, fecha de nacimiento 7/02/69, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión contador público, DNI 20.627.672 CUIL 20-20627672-0, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1250, Florida, Pcia. de Buenos Aires. 2. Instr. Priv. 11/03. 3. Denominación: BLOQUE BS. AS. SRL. 4. Domicilio: Av. Belgrano 687 piso 8° depto 33. 5. Duración: Noventa y nueve desde inscripción. 6. Objeto: El objeto social será dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: diseño gráfico; fotografía industrial y publicitaria; revelado de películas para preimpresión; manejo de imágenes por computadora para fotocromía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 7. Capital: Pesos mil ($ 1000). 8. Administración y representación legal: gerente: 3 ambos socios. 9. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Roberto Esteban Abieri
N° 37.892

BRAVO PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 243, del 2-12-03. Reg. 1104. 1) Galer, Gustavo Javier, arg., nac. 12-8-72, DNI. 22.849.101, CUIT. 20-22849101-3, comerciante, cas. 1ras. nup. c/Mariela Verónica Blumenkrank, domic. Lascano 3148, 6º "A", de esta ciudad; Suchmon. Adrián Ezequiel, arg., nac. 16-10-76, DNI. 25.641.019, CUIT. 20-25641019-3, comerciante, cas. 1ras. nup. c/Vanina Giselle Hadid, domic. Montes de Oca 1688, 8º "B", de esta ciudad; Fuertes, Demián Alexis, arg., nac. 6-7-76, comerciante, DNI 25.385.744, CUIT. 20-25385744-8, soltero, domic. Helguera 456, Cap. Fed.; Kujawski. Manuel, arg., nac. 14-11-36, arquitecto, DNI. 4.198.327, CUIT. 20-04198327-3, casado, domic. V. Virasoro 948, 7º, Cap. Fed.; Kujawski, Fernando Gabriel Ricardo, arg., nac. 11-2-69, arquitecto, DNI. 20.695.072, CUIT. 20-20695072-3, casado, domic. Vidal 2073, 3º B, Cap. Fed.; Kujawski, Adrián Amado Claudio, arg., nac. 30-10-75, arquitecto, DNI. 25.020.412, CUIT. 20-25020412-5, casado, domic. Avellaneda 3268, 5º C, Cap. Fed.; Tache, Ester Judit, arg., nac. 3-2-71, DNI. 22.110.677, CUIL. 27-22110677-1, comerciante, cas. 1ras. nup. c/Gabriel Leonardo Feld, domic. Aráoz 252, 1º "5", de esta ciudad y Feld, Graciela Beatriz, arg. nac. 2-10-63, DNI. 16.776.768, CUIT. 27-16776768-6, comerciante, cas. 1ras. nup. c/Marcelo José Cohen Halac, domic. Malabia 492, 2º "4", de esta ciudad; Galer, Mario, arg., mayor de edad, LE. 4.371.137, CUIT. 20-04371137-8, comerciante, cas. 1ras. nup. c/Raquel Berta Katz, domic. Larrea 527, 1º "A", de esta ciudad. 2) BRAVO PLAZA S.R.L. 3) Obj. realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: I) Constructora: Construcción de barrios privados, clubes de campo, casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, bajo el régimen de propiedad horizontal o no. La realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas. Los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Prehorizontalidad o de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de. las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Gerencia 1 gte., soc. Gte.: Adrián Amado Claudio Kujawski. 7) Rep. Gte. 8) 31-12 c/año. 9) Avellaneda 3268, 5º C, Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo H. Kier Joffe
N° 13.907

CALAPARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consi. esc. 176 del 14/11/03, Esc. Susana M. Petrelli, Cap. "CLAPARA S.R.L." Claudio del Olivero, DNI 16.492.438, cas., arg., Bahía Blanca 2569 Cap.; Raúl E. Zarza, DNI 13.492.067, cas., arg., Besares 3180 Ciudadela, 3 de Febrero, PBA; Pablo J Salvatierra, DNI 23.820.521, cas., arg., Fluguertó 1586, Palomar, Morón, PBA. Durac. 99 años. Objeto: a) taller mecánico de camiones, automóviles, camionetas, ciclomotores, motos, b) taller de chapa y pintura; c) venta de accesorios automotor y repuestos; d) colocación, reparación y ventas de equipos de GNC y GLP; e) gomería, importación y exportación de autopartes, accesorios y repuestos, rubro automotor; f) fabricación de equipos y accesorios de GNC y GLP para automotor, camiones y camionetas. g) venta de automóviles, camiones camionetas, motos, ciclomotores, embarcaciones y trailers; h) alineación y balanceo de automóviles, camionetas y camiones, y toda clase de automotor, i) venta de lubricantes, filtros de aire y aceite del rubro automotor; j) tapicería del rubro automotor; k) electricidad del automóvil y sus accesorios; l) venta, arreglo, repuestos y colocación de autoradio, alarma y aire acondicionado para automotor; m) servicio de cerrajería para el automotor y tramitación de seguro automotor; n) blindado del automotor, Capital $ 3000. Sede soc. Gallo 144/50 Cap. Cierre el 31/12 cada año. Socio gerente Raúl E. Zarza

Escribana - Susana M. Petrelli
N° 9990

COMISERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 1/12/03, const. contrato. Socios: Ai- long Xie, chino, cas., 9/1/57, DNI 93.939.812, comer, Av. Rivadavia 3379, Cap.; Lianming Shi, chino, cas., 18/7/62, Pas. de la Rep. Popul. De China P CHN 148196067, comer, Dr. J. Alvarez 2457 2 A, Cap. Den.: COMISERVICE SRL. Dur.: 99 años, Obj.: Elab. prod. aliment. ramo pizz., confit., bar, restaur., despacho bebida alcohol., envas. gral.; explot. neg. pizz., bar, restau., desp. beb. gral.; otro rubro gastron., art. y prod. aliment.; comercial. prod. aliment., comida prepar., beb. gaseosa, alcohol, mediante vta. mostrador, explot. supermercado alim. envas., art. limp., carnicer., verdule.; Impor., expor.; Cap.: $ 50.000. ctas. $ 100. c/u. Susc. Ailong Xie $ 49.000, Lianming Shi $ 1.000. Sede: Dr. J. Alvarez 2457 2° A, Cap. Gerente: Ailong Xie. Cierre 30/11.

Contador - Rafael Salavé
N° 9978

CONARQ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2-12-03 autorizada por el escribano Horacio J. Sofía Aguirre Registro 371 C.A.B.A., se modifica la denominación social y el domicilio de la sede social por Avenida Francisco Beiró 5137 2° 8 C.A.B.A. El Art. Primero quedó asi: "Artículo Primero: La sociedad se denomina: "CONSTRUCCION y ARQUITECTURA S.R.L." y es continuadora de la sociedad "CONARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.".

Autorizada/Escribana - Silvina B. Pereira Alvite
N° 10.004

CONSULTORA FRIGORIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de const. SRL del 24/11/03 publicada el 28/11/03 - Recibo 0059-00037088, modificaron Capital: $ 10.000.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.909

COORDINACION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 2/12/03: Socios (args. solteros, empresarios, Arribeños 1555, piso 9, CF): Lucas Kaski Fullone, 20/12/82, DNI 30.334.965 (menor emancipado); y Federico Roberto Kaski Fullone, 16/4/81, DNI 28.803.883. Dom.: Rodríguez Peña 507, piso 6, CF. Plazo: 50 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, dirección técnica por médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico y electrónico, basado en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de marketing; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y comercial de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, comercial y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto, y la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. Capital. $ 10.000. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no por plazo soc. Gerente: Federico Roberto Kaski Fullone. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.884

D'AYE BICYCLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 01/12/03. 1) Socios: Miguel Angel Aye nacido 17/03/52 D.N.I. 10.155.586, comerciante y Dardo Angel Aye DNI N° 29.517.627 nacido 22/04/82 estudiante, ambos domiciliados en Lope de Vega 1889 Capital, argentinos y solteros; 2) Denominación: D'AYE BICYCLES S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, venta por mayor y menor de bicicletas, rodados, autopartes, repuestos, cuadros, accesorios, prendas, indumentaria deportiva, calzados y artículos varios y demás productos relacionados con la bicicletería. 5) Capital: $ 3.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta pudiendo designar uno o más gerentes suplentes, socios o no. Duración el de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 c/año. 8) Sede Social: Lope de Vega 1889 Cap. Fed. 9) Gerente: Miguel Angel Aye.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 13.881

DENIM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Angel Lorenzo Ferrari, argentino, de 58 años, casado, comerciante, domiciliado en Acoyte 143 de la Ciudad de Buenos Aires y DNI 4.533.533 y Augusto César Borlle, argentino, de 44 años, casado, Contador Público, domiciliado en Av. Córdoba 455 P. 6 "C" de la Ciudad de Buenos Aires y DNI 12.871.568. 2) 20 de noviembre de 2003. 3) DENIM GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) 25 de Mayo 460 P. 3 Ciudad de Buenos Aires. 5) Licenciatario de marcas, productos. Fabricación y comercialización de productos textiles, tales como pantalones, jeans, camisas y todo otro tipo de indumentaria para vestir y afines. La importación y exportación de todo tipo de productos. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones en todo lo concerniente o relacionado con la actividad comercial. 6) 99 años desde su inscripción por ante la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) Augusto Borlle es designado gerente por 3 ejercicios siendo reelegible. 9) Augusto Borlle. 10) 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Augusto Borlle
N° 37.834

DIARMEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 5/11/03: Socios: Diego Javier Lambert, arg., solt., abogado, 30 años, DNI 23.372.779, Rosa Feller arg., viuda, comerc., 78 años, DNI 395.157, ambos domiciliados Avda. Rivadavia 3611 Cap. Fed. Denominación: DIARMEFA S.R.L. Duración: 99 años; Objeto: por cuenta propia, de 3ros., asociada con 3ros. a: A) fabricación, diseño, compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación en gral. de muebles, de madera de cualquier tipo, y de cualquier otro material, art. del hogar, regalos, art. de iluminación, y decoración, y/o todo lo relacionado con el equipamiento y confort del hogar de oficinas. B) Fabr., distrib. compra, venta, importación y exportación y comercialización de todo tipo de art. de cuero o combinaciones con cuero. C) Ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos. La sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derecho contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Rep. legal: Ambos socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/06 de c/año.

Autorizado - Gastón Federico Sandoval
N° 37.840

EFFE UFFICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 295, del 28-11-2003, Reg. N° 1096, Cap. Se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad "EFFE UFFICI S.R.L.", quedando redactado su Art. así: "Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es de quince años, a contar de la inscripción originaria del Contrato Social en la Inspección General de Justicia, es decir el 29 de diciembre de 1998, bajo el N° 11.040, del Libro 110, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada". Asimismo Susana Griselda Nichele, cedió 358 cuotas sociales, y Ana Isabel Nichele, cedió 2 cuotas sociales, es decir un total de 360 cuotas sociales V$N 10 c/u, a Silvestro Facchin, italiano, soltero, nac. 11/6/62, DNI 93.600.902, domic. Tucumán 1441, 4° piso, Dpto. B, Cap. Fed.

Autorizada - Mariana Clementi
N° 9999

EMPRESA TURISTICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 71 del 28-11-2003, F° 170, Reg. 710 Cap. Fed. Reunión de Socios Unánime de "EMPRESA TURISTICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que modificó, por unanimidad, el Estatuto en su Artículo 4° (objeto social) con el fin de agregar a las actividades agrícolo- ganaderas que desarrolla la sociedad, "el cultivo, producción y comercialización de todo tipo de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajeras, cítricos y frutales, pudiendo realizar todas las labores del ciclo agrícola" y en su Artículo 5° (Gerencia) fijó la designación de gerencia sin plazo determinado y se ratificó a los gerentes actuantes Jorge Miguel Pastorino y Susana Alfonso, quienes aceptaron los cargos.

Escribana - Susana M. E. de Gold
N° 9960

ENTRA NOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 26 de febrero de 2003 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 5.000 a $ 12.500 y reformar el artículo 4° para que lea "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500), dividido en doce mil quinientas cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nicolás Levy, dos mil quinientas (2.500) cuotas, Pablo Martín Schweitzer, dos mil quinientas (2.500) cuotas, Tomás Raúl Nunciato, dos mil quinientas (2.500) cuotas, Verónica Fradkin, dos mil quinientas (2.500) cuotas e Irene Mariana Goldfeder, dos mil quinientas (2.500) cuotas.

Gerente - Nicolás Levy
N° 10.027

ESTUDIO INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 24/11/03. 2) ESTUDIO INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L. 3) Rossi Liliana Nancy, DNI 24.272.927, argentina, soltera, 07/03/75, ama de casa, calle 50 Maipú N° 2550 de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y Rossi Carlos Alberto, DNI 22.778.686, argentino, casado, comerciante, Maipú 2550, Villa Maipú, Ptdo. de Gral. San Martín, Bs. As.; 4) 99 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en forma directa, por administración, como licenciataria o contratista de toda clase de operaciones a las actividades de compra, venta, distribución, importación y exportación, depósito, mezcla, fraccionamiento y envasamiento de todo tipo de bienes y/o servicios para electromecánicas, textil, química, petroquímica, incluyendo los servicios del despacho de aduana. a) Portuaria: La realización de todo tipo de actividades y/o servicio portuario, ya sea bajo el carácter de agencia marítima, empresa de estibaje, empresa de trabajos portuarios y/o cualquier otra figura que determine la autoridad de aplicación correspondiente. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, permuta, envasamiento, distribución, depósito y acopio de cereales, oleaginosos, frutos, productos y subproductos, útiles y semovientes, y cualquier artículo electromecánico, textil, químico, petroquímico y agrícola. c) Carga y Transportes: La carga y descarga y transporte de mercaderías de cualquier tipo, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria, en territorio nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, con destino a importación, exportación y/o distribución en el mercado interno. El movimiento de cargas dentro y fuera de las jurisdicciones portuarias, transporte de carga de embarcaciones o vehículos terrestres propio y/o de terceros, incluidas las operaciones con contenedores de todo tipo, como así también la realización de cualquier otra actividad que pueda ser desarrollada por una empresa privada en las jurisdicciones portuarias de la República Argentina, ya sea que éstas fueran de dominio y/u operadas por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y/o concesionarios privados. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte por vía aérea, marítima o terrestre, nacionales e internacionales, en el país o en el extranjero. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse. 6) Capital $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de $ 1, 00 c/u. 7) Socio Gerente: Rossi Carlos Alberto. 8) Cierre de ejercicio 30/06. 9) Domicilio: Nahuel Huapi 4795, 1° B, C.A.B.A.

Autorizado - Rogelio Tello
N° 37.851

ETIOPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Ersonas, 17/5/1939, viudo, arg., comerciante, domicilio Moreno 3028 5° "C" de ésta, D.N.I. 4.288.753, C.U.I.T. 20-04288753-7; y Susana Lía Ipszman, 23/8/1943, soltera, arg., ama de casa, domicilio Castelli 29, Avellaneda Prov. Bs. As, D.N.I. 4.503.507, C.U.I.T. 27-04503507-2. Duración: 99 años. Denominación, "ETIOPAS S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la Compraventa y distribución de bebidas y productos alimenticios; químicos, perfumería, cosmética y tocador, vidrios, maderas, metales y materiales de construcción; textiles y cueros. Matanza de ganado y pesca. Industrialización y envasado de los productos referidos; bazar, menaje, juegos y juguetes. Artículos didácticos y librería. Mobiliario. Decoraciones. Electrónica. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y aire. Internet, On Line, su desarrollo y aplicación. Sitios y Páginas Web. Cuentas E-Mail. Conexiones en red. Telefonía fija o celular. b) Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. c) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales y aserraderos. e) Mandatos, Representaciones y Servicios: El ejercicio de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativas al objeto social precedente, gestiones en licitaciones públicas o privadas; actividades navieras, pesqueras o portuarias; vehículos embarcaciones, aeronaves, vagones; servicios de catering; reciclaje de envases y materiales. f) Importación y Exportación de productos en estado natural tradicionales o no, elaborados o manufacturados. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1,00 c/u de v/n; suscripto de la siguiente manera: Fernando Ersonas: 1500 cuotas y Susana Ipszman: 1500 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Fernando Ersonas y a Susana Ipszman (gerentes) duración: por todo el término de duración. Domicilio: Moreno 3028 5° "C" de ésta. Cierre Ejercicio: 31/1. Escritura 2618 Reg. 576 Cap. Fed. 26/11/2003.

Escribana - Eloisa Inés Ferraria
N° 13.891

FARMACTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso 1/12/03, factura n° 9734, donde se omitió determinar la fecha de cierre del ejercicio que es el 31/10 de cada año.

Autorizada - Amalia Elsa Cabrera
N° 9958

GAESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Romina Mariela Ortiz, argentina, soltera, Prof. com., nacida el 11/05/1982, DNI N° 29.333.853, con domicilio en la calle Montiel 2326 Dto. C de Capital Federal y Walter Edward Canda, argentino, soltero, Prof. com., nacido el 09/01/1959, DNI 13.308.239, con domicilio en la calle El Quijote 2543 de Cap. Fed. Denominación: GAESA SRL. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la producción y/o fabricación de artículos de librería, embalaje, elementos para oficinas, artículos de bazar y para

uso doméstico; b) Comerciales: Compraventa al por mayor y/o menor de artículos de librería, embalaje, elementos para oficinas, artículos de bazar y para uso doméstico; c) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales en todas sus formas; d) Financiera: Compraventa de títulos y acciones, valores mobiliarios con o sin cotización en bolsa, otorgamiento de créditos de todo tipo, transferencia, enajenación y negociación de derechos y/o créditos en general. Se excluyen expresamente las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directamente con el objeto social. La sociedad podrá realizar operaciones de comercio exterior para lograr sus fines. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital Social: $ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil), el Capital social queda conformado de la siguiente manera: Romina Mariela Ortiz: 20.000 cuotas y Walter Edward Canda: 20.000 cuotas, las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: Por uno o más gerente/s en forma individual e indistinta socios o no por el término de la duración del presente contrato. Transferencia: Art. 152 Ley 19.550. Resoluciones: Art. 159, 1° Pte. 2° párrafo Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Disolución: Art. 94 Ley 19.550. Domicilio: Montiel 2326 Dto. C de Capital Federal Gerente: Walter Edward Canda.

Socio Gerente - Walter Edward Canda
N° 37.843

GLOPIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gloria Alba Cores, soltera, DNI 13.736.646, 28/1/60, comerciante, Arregui 3419, Oscar Rodolfo Rodríguez, divorciado, DNI 13.565.566, 2/10/57, comerciante 3 de Febrero 2317 1° y Eduardo Daniel Pontilli, soltero, DNI 14.121.520, 13/12/60, Lic. en administración, Cerviño 4671 4° C, todos argentinos. 2) 27/11/03. 3) GLOPIL S.A. 4) Lavalle 1451. 5) Servicios centro de estética y atención de la salud de las personas dedicado con exclusividad a la estética y belleza del hombre y de la mujer ofreciendo una amplísima gama de tratamientos llevados a cabo por profesionales dedicados a práctica especializadas en técnicas de adelgazamientos y modelado corporal. Inmobiliaria. 6) 30 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Gloria Alba Cores. 10) 31/12.

Gerente - Gloria Alba Cores
N° 9952

HUMBERTO PRIMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: 1/12/03, Esc. 217, F° 479, Reg. 934 Capital. 2) Sebastián Andrés Atilio Michelena, arg., nac. 18/11/1977, soltero, Carlos Alfredo Michelena y de María Teresa Taiariol, comerciante, DNI 26.344.071, C.U.I.L. 20-26344071-5, domic. Río de Janeiro 205, 12 B Cap. Fed.; Clelia Nelli Puigdemasa, arg., nac. 26/1/1923, comerciante, viuda 1as. nup. de José García, LC. 2.570.535, C.U.I.L. 27-02570535-7, domic. Payador Martín Castro 161, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Ariel Sebastián Pintimalli, arg., nac. 24/12/1976, soltero, hijo de Domingo Pintimalli y de Susana Beatriz Mammana, comerciante, DNI 25.696.898, C.D.I. 20-25696898-4, domic. Serrano 2860, Caseros, Pcia. Bs. As. 3) HUMBERTO PRIMERO S.R.L. 4) Lavalle 1145, 9° B. Cap. Fed. 5) 10 años desde inscripción en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal, sean urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. 9) 31/03 de cada año. 10) Desígnase gerente a José Pintimalli, quien acepta el cargo.

Escribano - Domingo Pablo Barbé
N° 37.797

INGENIERIA VEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 19/11/03, Recibo N° 13.113. Acto Privado del 28/11/03, se rectificó el capital social: Capital: $ 7.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.863

INMOBISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura N° 190 del 27/11/03, Reg. 1068 de Cap. Fed. Ricardo Agustín Vicente, arg. nac. 28-04-45, casado, LE 4.521.503, CUIT 20-04521503-3, contador, dom. Av. Rivadavia 5474, 1° A, Cap. Fed., cedió a Mariana Andrea Liras, arg. nac. 10/06/68, soltera, arquitecta, DNI 20.270.864, CUIT 27-20270864-7, dom. Felipe Vallese 2202, 11° B, Cap. Fed. 500 cuotas que posee en "INMOBISER S.R.L." (I.G.J. N° 7497 L° 115, 08/11/01) desvinculándose de la sociedad y renunciando a su cargo de gerente. Se modifica la cláusula "Cuarta" del contrato, quedando redactada: "Cuarto: El Capital Social es de diez mil pesos dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Pablo Daniel Liras 9.500 cuotas y Mariana Andrea Liras 500 cuotas. Se ratifica en el cargo de Gerente a Pablo Daniel Liras y se designa también gerente a Mariana Andrea Liras. Por acta N° 3 del 17/10/03 se resolvió modificar el domicilio social, siendo el actual Thames 528, 7° B, Cap. Fed.

Escribana - Amanda Elsa Calles
N° 9991

INMONEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/7/2003. 2) Patricio Ignacio Maggio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/6/1966, DNI. 18.305.450, domiciliado en Guardia Nacional 376 Cap. Fed. y Segundo Nicolás Ibañez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/1/1935, DNI. 4.145.060, domiciliado en Tomás A. Le Bretón 4484 Cap. Fed. 3) Uruguay 1134, piso 3° "A" Cap. Fed. 4) 30 años a partir de su inscripción en el RPC: 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, de inmuebles pudiendo explotar directa o indirectamente, administrarlos, venderlos, y financiarlos ya sea en block o por unidad por propiedad horizontal. Financieras: Mediante la asociación o inversión de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Consultora: Mediante la contratación directa o indirecta de estudios de marketing, análisis de mercados, sistemas operativos, análisis estadísticos, publicidad de complejos habitacionales a través de medios radiales y televisivos y todo otro medio que apunte a difundir el sistema de viviendas unifimiliares. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Segundo Nicolás Ibañez. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 9955

INSTITUTO ESTUDIOS CONTEMPORANEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Por esc. 169 F° 692 del 25-11-2003 al Reg. 1386 Elvira Isabel Giardini cede y transfiere a Adolfo Freilij dos mil ochocientas cincuenta cuotas 1 $ val. nom. c/u de ellas; totalizan el 70% de capital. Elvira Isabel Giardini renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Adolfo Freilij, quien acepta. Insc. 24-4-2003 N° 3087 L° 117 de SRL. Exp. 1.719.856.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
N° 9943

INTEGRACIÓN TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Nora Bianchi, 17/3/49, DNI 6.060.600, Belgrano 897 S. A. de Giles, divorciada y Sergio Hernán Varani, 21/4/72, Tucumán 3021 10 7 Cap. Fed., casado, ambos argentinos y comerciantes. 2) 1/12/03. 3) INTEGRACIÓN TEXTIL S.R.L. 4) Tucumán 3021 10° 7 Cap. Fed. 5) Compra, venta, fabricación, importación y exportación, de prendas de vestir y bienes complementarios. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerente: Sergio Hernán Varani. 9) 31/12.

Socio Gerente - Sergio Hernán Varani
N° 37.812

JAPAN PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios celebrada el día 28 de octubre de 2003, se reformó el art. 4° del contrato, aumentando el capital social de $ 10.000 a $ 20.000; además en dicha Resolución se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Myriam B. Tallarico aprobando la gestión por ella realizada; asume nuevo gerente: Sr. Daniel M. Ríos.

Abogado - Víctor Marcelo Rosales
N° 37.886

LA AGRESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un (1) día que por escritura pública N° 376, del 28 de noviembre de 2003, pasada al folio 1050, por ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, titular del Registro 234, los señores Manuel José Olivera y Santiago José Olivera ceden y transfieren al señor Juan Manuel Olivera, 833 cuotas sociales cada uno, lo que hace un total de 1666 cuotas sociales, de valor nominal $ 1 c/u y un voto por cuota. Asimismo se designa Gerente a Manuel José Olivera.

Escribano - Ernesto C. Mendizabal
N° 10.036

LAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 363 del 26/11/03. Socios: Andrés Claudio Zambrana, 48 años, casado, comerciante, DNI 11.357.575, Av. Gaona 3175 7° 'A' Capital; Juan Ignacio Girod, 27 años, contador, DNI: 25.556.626, Juan B. Alberdi 187 2° Capital; Alejandro Pablo Girod, 23 años, DNI 27.934.547; María Georgina Girod, 22 años, DNI: 28.861.645; estudiantes, Venezuela 4383 Capital; solteros; todos argentinos. Denominación: "LAN'S S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, fabricación y venta de artículos de punto y paño y sus accesorios y todo lo relacionado con indumentaria masculina y femenina. Importación y Exportación. Financiera. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: Andrés Claudio Zambrana. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Gaona 3175, Piso 7° 'A' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.864

LOS GALICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Gustavo Javier Galer, argentino, casado, nacido 12/08/1972, comerciante, D.N.I. 22.849.101, C.U.I.T. 20-22.849.101-3, domiciliado en Lascano 3148 Piso 6 Dpto. 12 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Alejandro Gabriel Galer, argentino, soltero, nacido 09/09/1980, comerciante, D.N.I. 28.462.939, C.U.I.T. 20-28.462.939-7, domiciliado en Pasaje Zárate 3624 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., y Marcos Moisés Jud, argentino, casado, nacido 20/08/1949, comerciante, D.N.I. 7.823.014, C.U.I.T. 23-07.823.014-3, domiciliado en Av. Corrientes 5053 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Instrumento. Privado 24/11/2003. Denominación. LOS GALICIA S.R.L. Domicilio Ciudad Autónoma de Bs. As., sede: Galicia 2466. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades a desarrollar en el país o en el extranjero: a) fabricación, elaboración, transformación, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de productos o subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y de accesorios en todas sus formas. Duración. 50 años. Capital social. $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 400 cuotas Gustavo Javier Galer, 200 cuotas Alejandro Gabriel Galer y 400 cuotas Marcos Moisés Jud. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social. 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. Gerentes. Gustavo J. Galer y Marcos M. Jud. Fiscalización. La realizarán los socios no gerentes. Cierre de ejercicio 31/10.

Contador - Mario Pecci
N° 37.800

LOS PANCHITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 135 del 03/12/2003 Reg. 1536 Cap. Fed., Socios: Claudio Calcagno, arg., contador, casado, nac. 20/9/58, DNI 11.724.701, CUIT 20-11724701-6, María Teresa Braillard, arg., comerciante, casada, nac. 15/10/61, DNI 14.570.768, CUIT 23-14570768-4, ambos dom. Uruguay 292, 2° "4", Cap. Fed. Denominación: LOS PANCHITOS S.R.L. Dur. 99 años desde insc. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación forestal, ganadera, agrícola, avícola, y/o granja; B) industrial: Faena de hacienda, troceo y desposte de productos de origen animal. Elaboración de embutidos, chacinados, fiambres y derivados de facturas animales; C) Comercial: compra y venta al por mayor y menor de ganado ovino, bobino, porcino, equino, caprino, avícola, pescados y/o mariscos, sus derivados y subproductos de origen animal, así como también los provenientes de la explotación agrícola; D) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta o arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Cap.: $ 355.000. Adm. Gerencia, 1 o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Rep. legal: Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Gladys René Gardella. Sede social: Sarmiento 1469, piso 10°, depto. "E", Cap. Fed.

Autorizado - Damián Vattino
N° 13.900

LUCRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 360 del 11/11/03 Reg. 1991 CF se protocolizó Acta Asamblea 5/8/03 cambio domicilio: Av. Rivadavia 2450 1° P Dto. A, Cap. y ampliar el objeto, modificándose cláusula cuarta: Comercial: toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la explotación de restaurantes, parrillas, casa de comida, confiterías, bares, cervecerías, pizzerías, empanadas, despacho de bebidas, heladerías y afines al ramo. Inmobiliaria: Compras, ventas, alquileres, arrendamientos, constitución de gravámenes y toda otra actividad que sea sobre bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. Falleció socio gerente Antonio Bermúdez y renuncian Gerentes Osvaldo Alfonzo y José López las que se aceptan. Se designa gerente al socio Fernando Pérez, que acepta. Se reformó cláusula 5°: Administrac. y represent. socios Gabriel Pérez y Fernando Pérez, con carácter de gerentes, por duración del acto individual o indistinta, pudiendo actuar en forma conjunta los 2 cuando lo estimen pertinente.

Escribano - Pablo Damián Blacher
N° 13.860

LXM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1 Xin Pei Yan comerciante, china, soltera, DNI 92.904.437, domiciliada en Pringles

303 Cap. Lu Wei Min, comerciante, chino, soltero, DNI 92.901.564, domiciliado en Sarmiento 3003. Cap. 2. 01.12.03; 3. "LXM SRL". 4. Sarmiento 2311. Cap. Fed. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades: La fabricación, industrialización, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y toda forma de comercialización de artículos de regalería, ferretería, bazar, como así también sus partes, repuestos y accesorios. Importación y exportación de productos de regalería, ferretería, bazar, muebles de todo tipo, electrodomésticos, como así también sus partes, repuestos y accesorios, y todo tipo de artículos para el hogar. La sociedad también puede realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 6. 99 años. 7. $ 4.000; 8. Gerencia: gerente Xin Pei Yan. 9. 31.12 de c/año.

Autorizado - Guillermo Stokbaves
N° 9988

M. 31 ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato privado del 13/11/2003 se procedió a modificar el porcentaje de distribución de utilidades de la sociedad M. 31 ELECTRONICA S.R.L. como así también el art. octavo del Contrato Social quedando distribuidas de la siguiente manera: Alberto Demetrio Villanueva el 50% y Norberto Ernesto Chiacchio el 50%.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
N° 9966

MARTE DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 57 del 3/11/03 otorgada ante el Registro 1518 de Capital, se modifican los arts. 3°, 4° y 5° del contrato social. El socio Benigno Fernández cede 2.000 cuotas a José Ciro Fernández. El capital social es de $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 c/u; está suscripto e integrado así: Mario Alberto Fernández: 2.000 cuotas a sea $ 2.000; Benigno Fernández: 2.000 cuotas a sea $ 2.000 y José Ciro Fernández: 2.000 cuotas a sea $ 2.000. Prorrogan la sociedad hasta el 31/12/2016. Designan gerentes a los 3 únicos socios: Benigno Fernández, Mario Alberto Fernández y José Ciro Fernández.

Escribana - María Elena Vallarino
N° 662

OPERYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de const. SRL del 21/11/03 publicada el 27/11/03 - recibo 0076-000013470, modificaron capital: $ 10.000.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.886

PERFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 9/10/2003, se constituyó "PERFAR S.R.L.", Socias: Adriana Esper, argentina, casada, técnica química, DNI. 14.232.040, 27/7/1960, Alberdi 1157, 2° B, Buenos Aires, y Andrea Silvia Roina, argentina, 19/8/1961, divorciada, comerciante, DNI. 14.614.940, Suipacha 360, 7° C, Ramos Mejía; Duración: 99 años a partir de inscr. I.G.J. Domicilio: Avenida Lope de Vega 3469, 4° B, Capital. Objeto: Extracción, transformación, producción o elaboración de esencias y perfumes, productos y subproductos, mercaderías, productos de tocador; Comercialización de los productos; importación y exportación; Capital: $ 5.000 div. en 5000 cuotas de $ 1 v/n c/u con derecho 1 voto por cuota. Adm.: 1 o más gerentes. Gerentes: Andrea Silvia Roina y Adriana Esper. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año.

Escribana - Silvia Bai
N° 37.845

PIRROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Luis Einstoss, arg. 14/01/51, viajante, LE. 8.533.045, casado 2° nup. c/Graciela Barman, dom. Av. Córdoba 3438, 6° C, Cap. y Nicolás Martín Tauscher, arg., 18/08/77, empresario, DNI 25.683.543, casado c/Melina Einstoss, dom. en Vera 6° A Cap. 2) 01/12. 3) PIRROW S.R.L.; 4) Vera 898, 6° A, Cap.; 5) Industriales: elaboración, fabricación, producción de artículos y prod. relacionados con el rubro de la industria textil. Comerciales: compra, venta, comercialización minorista y mayorista, importación, exportación, representación, consignación, distribución de toda clase de prendas de vestir, calzados, telas, tejidos, hilados, sus accesorios, componentes y partes, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. Financiera: toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Mandatos: el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos mercantiles en el país y en el exterior. Mobiliaria: compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. social: $ 12.000. 8) Gte.: Nicolás Martín Tauscher. 3 ejercicios. 9) Gerencia en forma individual e indistinta; 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
N° 13.899

PREMEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por escritura del 2/12/2003, folio 388, Registro 981, Cap. Fed., Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios, arg., cas. prim., nup. c/Adela Aurelia Giletta, nacido 5/7/35, médico, DNI. 4.163.463, CUIT 20-04163463-5, domicilio Callao 1418, 9° y Adela Aurelia Giletta de Dios, cas. prim. nup. c/Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios, DNI 3.632.294, CUIT 20-03632294-8, nacida 22/12/37, domicilio Callao 1418, 9°; todos Cap. Fed. constituyeron "PREMEDI S.R.L." por 10 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Prestación de servicios internos a externos a empresas industriales o de servicios que cubran los requisitos legales o aquellos propios de las empresas con relación a la Medicina del Trabajo y a la Higiene y Seguridad del Trabajo. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 V.N. c/u c/derecho a 1 voto por cuota; Administración, representación y uso firma social: Uno a más gerentes socios, duración 10 años. Cierre ejercicios: 30/6 cada año. Sede social: Peña 2034, 3° "A" C. Fed.

Apoderada - Adela Aurelia Giletta de Dios
N° 10.007

SAINT PATRICK'S DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L.: 2/12/03: Socios (args., casados, Lavalle 1634, 7° "A", CF): Juan Carlos Camusio, contador, 29/5/28, DNI 4.481.637; y Liria Carolina Falbo, 18/11/32, DNI 2.966.803. Dom.: Lavalle 1634, 7° "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administ. de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y derechos reales, compraventa de títulos y acciones y valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., en forma de prenda o cualquiera otra, excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones agropecuarias, y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 25.000. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Falbo. Ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.885

SOLBEMT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. "SOLBEMT S.R.L". Cesión cuotas - renuncia y design. Gerente - Cambio sede - Ampliación plazo. Inst. priv. 21-11-2003, Gustavo Luis Paladino, DNI 20.023.785 y Andrés Sergio Marasco, DNI 21.541.349, ceden a Maximiliano Ariel Castello, arg., nac. 24-1-71, DNI 21.982.903, CUIT 20-21982903-6, comerc., casado con Nancy Elizabeth Popoli, domic. Paso de la Patria 1165, V. Alsina, y Liliana Ester Laborde, arg., nac. 12-2-59, DNI 12.969.626, CUIT 27-12969626-0, comerc., solt., hija María Josefina Sacconi y Héctor Guillermo Laborde, domic. Int. Avalos 3598, V. López; 25.000 cuotas de $ 1 a c/u. Gustavo Andrés Paladino y Andrés Sergio Marasco renuncian a la gerencia. Se designa gerente Maximiliano Ariel Castello, aceptó cargo. Traslado de la sede social calle Alejandro Magariños Cervantes 4495, 1° piso, Cdad. Autón. Bs. As. Reforma art. 2°: "Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha insc. Reg. Públ. Com.". Se dio cumplimiento art. 1277 C.C.

Escribana - Guadalupe Zambiazzo
N° 9972

SOLBMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. "SOLBEMT S.R.L." Cesión cuotas - renuncia y designación gerente. Inst. Priv. 5-6-2001. Héctor Oscar Pozzi. DNI 5.188.611, cede a Andrés Sergio Marasco. arg. comerc. 17-2-70, DNI 21.541.439, CUIL 20-21541439-7, cas., Fernanda Elizabeth Dorna, domic. R. Janeiro 3270, Lanús, 25.000 cuotas de $ 1 c/u. Luis Gustavo Paladino prestó conformidad. Héctor Oscar Pozzi renuncia a gerencia, fue aceptado. Se designó gerente Andrés Sergio Marasco, aceptó cargo.

Escribana - Guadalupe Zambiazzo
N° 9971

SOLBIO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Norberto Aguerre, arg., cas., 61, comer., LE 4.393.821, S. Ortiz 3305, 10° Cap.; Rodolfo Alejandro Tarraubella, arg., cas., 45, comer., DNI 12.717.733, Piedras 264 7° Cap. 2) 4-12-03. 3) Piedras 264 7° A Cap. 4) 99 años. 5) Explotación agropecuaria, limpieza de estab., industrialización elem. químicos, biológicos para limpieza y tratam. efluentes domésticos e industriales; Comercial en todo lo necesario para la parte indust. y agropec. Constructora financiera. 6) $ 1000. 7) Gte. Tarraubella, R. A. 8) 31-12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 13.859

SUDAMERICA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 19/11/03 se aprobó reforma art. 4 del estatuto: "Artículo Cuarto: Capital, El capital social es de pesos diez mil ($ 10. 000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Alejandro Juan Tossenberger la cantidad de 500 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, por un total de pesos cinco mil ($ 5.000); el Socio José Francisco Tossenberger la cantidad de 400 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, por un total de pesos cuatro mil ($ 4.000); y el Socio Daniel Andruchow la cantidad de 100 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, por un total de pesos un mil ($ 1.000).

Escribano - Javier Molina
N° 37.859

TORO PORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Inst. priv. 1/12/03. Gerente: Marcela Fabiana Vieyra, solt., 13/7/70, DNI 21.734.142, médica, 3 de Abril 1508, Corrientes, Pcia. Corrientes, Guillermo Federico Cajal, divorc., 12/1/51, DNI 8.511.968, economista; Ricardo Luis Cajal, solt., 7/10/52, DNI 10.627.026, contador, ambos c/domicilio Florida 165, 7° "702", CF. Todos argentinos. 1) 99 años. 2) Comercial: compra, vta., distribución, comisión, consignación de arts. y mercaderías de comercialización en súper e hipermercados, almacenes integrales, y de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados y demás productos de explotación agrícola, ganadera o forestal. Agropecuaria Industrial. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Mandataria y de servicios. Importadora y exportadora. 3) $ 3.000. 4) 30/6. 5) Florida 165, 7° "702" CF. 6) Gerencia 1 o más gtes., 2 ejs.

Autorizado - Aníbal Mariño
N° 37.828

TRES NEURONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 1/7/2003, Oscar Daniel Salgado y Mariano Gastón Ramiro vendieron 850 y 350 cuotas a Claudio David Sidi.

Escribana - Silvia Bai
N° 37.849

VALPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Nro. 1533 del 1/12/2003 F° 2113 Héctor Mario Kleiman, Esc Tit. Reg. 967; 2) Cesión de 1000 cuotas sociales de $ 1 c/u equivalentes a $ 1000 de: Dante Francisco Vallero, DNI 4.482.028, CUIT 20-04482028-6, (500 cuotas) y Tulio Elsio Vallero, DNI 4.491.085, CUIT 20-04491085-4 (500 cuotas) a favor de Sergio Luis Vallero, DNI 16.977.720, CUIT 20-16977720-9 (500 cuotas) y José Hernán Vallero, DNI 17.538.414, CUIT 20-17538414-7 (500 cuotas) de la firma VALPLAST SRL, inscripta en la IGJ el 20/6/2002, Nro 4035, Libro 115 de SRL; 3) Por la cesión de cuotas sociales se modifica el artículo cuarto del Contrato Social quedando redactado así: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 2000 de $ 1, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Dante Francisco Vallero $ 500, cuotas sociales, 25% del Capital Social; Tulio Elsio Vallero, $ 500, cuotas sociales, 25% del Capital Social, Sergio Luis Vallero, $ 500, cuotas sociales, 25% del Capital Social, y José Hernán Vallero, $ 500, cuotas sociales, 25% del capital social. 4) La sociedad se encuentra activa, en estado de vigencia, con dom. social en Tucumán 3444 Cap. Fed., según antecedentes. 5) Las esposas de los vendedores otorgaron consentimiento art. 1277 C.C.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
N° 9953

WALFAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 26/11/03 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Favio Hernán Sobrino; designar gerente a Gisella Vanesa Ferreyra y ratificar como gerente a Walter Romualdo Carino. Reformar los arts. 1° y 4° del contrato social: Capital $ 4.000. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede actual: Cabello 3772.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 10.017

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre del 2003, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre del 2001 y 31 de octubre de 2002. Resultado de los mismos.
4°) Aportes irrevocables.
5°) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - María del Carmen Cheda
e. 9/12 N° 37.877 v. 15/12/2003

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES METALURGICOS DE LA R.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de enero de dos mil cuatro, 22/1/2004 a las veinte horas en la calle Hipólito Irigoyen 3331 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios Asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del período 1/10/2002 al 30/9/2003 e informe de la Junta Fiscalizadora.

Sr. Asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Art. Nro. 37 del Estatuto Social, por lo que recomendarnos puntualidad y asistencia.

Presidente – Carlos A. Pedrazzoli
Secretario – Ramón C. Cubillas
e. 9/12 N° 37.807 v. 9/12/2003

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAR, QUERANDI S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio, Consejo de Vigilancia y Disposición de los resultados.

Presidente – Claudio Campos
e. 9/12 N° 37.815 v. 15/12/2003

"C"

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad a los Estatutos Sociales se resuelve convocar a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/12/2003 a las 18.30 hs. en Reconquista 151 Nivel Vereda, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo actuado y aprobado en las asambleas realizadas en la Sede Deportiva del Club (fuera de jurisdicción).
2°) Ratificar la aprobación del Revalúo Técnico tratado y contabilizado en el Balance aprobado por Asamblea Ordinaria del 1/9/00.
3°) Designación de dos Socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Comisión Directiva.

Presidente - Norberto Carlos Curto
Secretario - Norberto Alfredo López
e. 9/12 N° 37.880 v. 11/12/2003

"D"

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en la calle Av. Juan B. Justo 8448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente – Héctor E. Pérez
e. 9/12 N° 10.000 v. 15/12/2003

"H"

HERRAJES SAN MARTIN S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4149, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, asignación de cargos y término de duración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Abraham Szlifman
e. 9/12 N° 9969 v. 15/12/2003

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 29 de diciembre de 2003 a las 16 horas en Avda. Santa Fe 1127 2° D, Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación de la rescisión contractual del fideicomiso de administración suscripto el 26 de julio de 2001.
3°) Aprobación de la locación de los Bienes Inmuebles y Muebles de Uso Corriente.
4°) Fijación del nuevo domicilio legal de la Sociedad.
5°) Evaluación del Estado Económico y Financiero de la empresa y eventuales presentaciones judiciales.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de asistencia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Lidia R. Ayala Gutiérrez
e. 9/12 N° 37.809 v. 15/12/2003

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 2003 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Amoldo E. Giovanazzi
e. 9/12 N° 37.814 v. 15/12/2003

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749 piso 7 Of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Finalizados el 31 de mayo de 2001 y el 31 de mayo de 2002 y sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Alfredo Pistone
e. 9/12 N° 10.038 v. 15/12/2003

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 158 primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los Balances Cerrados al 31 de marzo de los años 2001, 2002 y 2003.
4°) Tratamiento de los Resultados no asignados por los Ejercicios Cerrados al 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.
5°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Pablo Ferreccio
e. 9/12 N° 37.903 v. 15/12/2003

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE SONY MUSIC

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A CELEBRARSE EL DIA 9 DE ENERO DE 2004

Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la MUTUAL DEL PERSONAL DE SONY MUSIC a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 9 de enero de 2004 a las 11:00 hs. en Nicaragua 5410 Piso 2°, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con Cuadros Anexos e informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación del informe del Consejo Directivo sobre las causas de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
4°) Tratamiento y Aprobación de la Disolución de la Mutual de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 inciso a) del Estatuto Social.

Presidente – Celia Landucci
Secretario – Walter Testa
e. 9/12 N° 9982 v. 9/12/2003

"N"

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2003 a las 09:00 hs., en la sede social de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de prescindencia de la misma.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio (en exceso, art. 261, Ley 19.550).
6°) Designación de Director Suplente hasta la fecha de finalización del mandato del actual Directorio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.

Presidente – Carlos Walter Aguirre Kober
e. 9/12 N° 37.805 v. 15/12/2003

"S"

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SMURFIT S.A.", a celebrar-

se el día 26 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas; en la sede sita en la Avenida Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
(ii) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre SMURFIT S.A. y Cartonex S.A.I.C.F. y F.;
(iii) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2003 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha e Informes de la Comisión Fiscalizadora;
(iv) Otorgamiento de las autorizaciones necesaria para materializar la Fusión por Absorción. El Directorio.

Carlos Julio Barrozzi Mulki
e. 9/12 N° 37.544 v. 15/12/2003

STONEHEDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de STONEHEDGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Corrientes 345 Piso 9°, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables e Inventario al 31 de julio de 2003 y de la Memoria del Directorio por el ejercicio allí terminado,
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo N° 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio terminado el 31 de julio de 2003.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de julio de 2003
5°) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrarse el 31 de julio de 2004, elección de los mismos y sus cargos.

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc. y, en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento de Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 2) del Orden del Día, estará disponible en la Sede Social, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas, a partir del día 15 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente – Hernán Cibils Robirosa
e. 9/12 N° 37.897 v. 15/12/2003

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la Calle Avda. Córdoba 875, piso 9° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1) de Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003

Presidente – Carlos Antonio Royo
e. 9/12 N° 37.830 v. 15/12/2003

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

RECTIFICACION DE DOMICILIO
ASAMBLEA

Solicita se rectifique el lugar de Asamblea General Ordinaria del día 22 de diciembre de 2003. La misma tendrá lugar en la calle Reconquista 1011, 3° piso, Oficina 6, C.A.B.A. a las 16 hs.

Presidente - Javier Mendieta
e. 9/12 N° 37.981 v. 11/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Colonial SRL", dom. Belgrano 599 Cap. vende a "Iván Daniel González y Gabriel Marcial Sánchez Rodríguez" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas sito en BELGRANO 599 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/12 N° 37.801 v. 15/12/2003

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que Fabián Manuel Feijóo, domiciliado en Cuba 3146, Capital Federal vende a Eugenio Feijóo, domiciliado en Ituzaingó 764, depto 2, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de hoteles sin servicio de comida, ubicado en la calle CUBA 3146/ 3154, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/12 N° 13.879 v. 15/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16/9/2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 447 PISO 1° Y 2°, siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/12 N° 13.878 v. 15/12/2003

"J"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con domicilio en Hidalgo 619, PB. "E", Cap. Fed., avisa que Oscar Ferrín, domiciliado en Juramento 1545 Cap. Fed., vende a Carlos Ariel D'Annibale, domiciliado en San Luis 378, V. Ballester, Pcia. Bs. As., el negocio de playa de estacionamiento sito en JURAMENTO 1545 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mí domicilio.

e. 9/12 N° 9959 v. 15/12/2003

"L"

María Claudia Gette, domiciliada en Lavalle 357, 12°-126, vende fondo de Comercio de agencia de viajes sita en LAVALLE 357 12° OF. 126, Cap. Legajo S.T. N° 101925 a Aguas del Paraíso SRL con domicilio en Lavalle 357, 12° "126". Reclamos en Escribanía Gurman, Paso 422, 14° A Capital.

e. 9/12 N° 37.905 v. 15/12/2003

"P"

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Antonio Rodríguez dom. Pasaje Catriel 3510 Cap. vende a Elsa Villaverde dom. Av. Juan de Garay 1255, 1° "A" Cap. su negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito PASCO 296 PB Y MORENO 2199 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 9/12 N° 37.882 v. 15/12/2003

"S"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Julio Tato, María Leonor Olivera Alarcon, Antonio Carbajales Pérez y Francisco Velles", dom. Sta. Fe 2602 Cap. venden a "Emilio Carlos Arrufat", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en SANTA FE AV. 2602 PB Y SOTANO ESQ. ECUADOR 1398 (por error en cert. transferencia Ecuador 1194) Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/12 N° 37.802 v. 15/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALPINA INTERNACIONAL S.A.

Por Esc. N° 146 del 2/12/03 F° 557 Reg. 1519 Cap. Fed. se transcribió: Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 13 del 8/8/03 en la que se resolvió: 1) Designac. Nuevo Directorio: Presid.: Ana Rosa González DNI 92.994.419 y Direc. Supl.: Rubén Castro DNI 11.428.427, por renuncia de su Presid: Raúl Marcelo Nassimoff DNI 14.958.867, Vicep.: Jorge David Nassimoff DNI 10.703.004, Direct. Tit.: Carlos Roberto Nassimoff DNI 10.200.071 y Elías Ricardo Nassimoff LE 8.274.369, Direct. suplente: Micaela Gheneloff DNI 216.609. 2) Se cambió sede social a Sarmiento 2448 2° piso oficina 11 de Cap. Fed.

Escribana – Natalia B. Jamus
e. 9/12 N° 37.878 v. 9/12/2003

AMECON S.A.

Rectifica art. 60, el 27/11/03 Rec. N° 13.513 **se publicó** AMECOM S.A. **debía decir** AMECON S.A.

Abogado – Alberto D. M. Fernández
e. 9/12 N° 13.911 v. 9/12/2003

ANCOR PUBLICIDAD S.R.L.

Insc. I.G.J. el 20/11/2003 N° 10.507 Libro 119 T° de S.R.L. N° Corr. 1.731.483. Por Esc. 2/12/ 2003 se modifica sede social sin ref. de estatuto, fijándola en calle Pedro Zonza Briano 139 Edificio 20 piso 3° depto. 4, Cap. Fed.

Escribano – Alfredo J. N. Cuerda
e. 9/12 N° 37.822 v. 9/12/2003

AVINA S.A.

R.P.C. 14/1/2002, N° 389, L° 16, T° de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 18/3/2003, AVINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Peter Fuchs, Vicepresidente: Carlos Valentín Oxenford, Director Titular: Lisandro Alfredo Allende, Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pologna
e. 9/12 N° 37.852 v. 9/12/2003

"B"

BACAGLE Sociedad Anónima

Conforme Art. 60 L.S.C. se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/7/ 2002 se designaron: Presidente: Genoveva Agustina Unrein, DNI 1.444.422; Vicepresidente: Carlos Alberto Yavícoli, DNI 4.363.595 y Directora Suplente: Egle Edith Yavícoli, DNI 18.270.556.

Abogado – Osvaldo Jamschon
e. 9/12 N° 9963 v. 9/12/2003

BLANES S.A.

Renuncia de Directores y nombramiento de Nuevo Directorio. Esc. Púb. de fecha 28/11/2003, F° 383, Reg. 981, Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/9/2003 que aceptó por unanimidad las renuncias de Bruno Walter Napoli como Director Titular y Juan Armandeo Paz como Director Suplente, designándose en su reemplazo a Ada Concepción Castracane y Marta Castracane y el Acta de Directorio N° 7 del 26/9/2003, que designó como Presidente a Marta Castracane, arg. casada, nacida 4/8/1941, L.C. N° 4.228.484, CUIT 27-04228484-5, comerciante, domic. Mariscal Fco. Solano López 2971, Cap. Fed. y Director Suplente a Ada Concepción Castracane, arg., casada, nacida 10/12/1937, LC 3.713.342, CUIT 27-03713342-5, comerciante, domic. Ricardo Gutiérrez 4037, 2° piso, Unidad 2, Cap. Fed. que aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Mariscal Fco. Solano López 2975, Cap. Fed.

Escribana - Elida P. Echevarria
e. 9/12 N° 10.031 v. 9/12/2003

BOTONERA MALAVER S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2003 dispuso ratificar los aumentos de capital decididos por Asambleas del 29/1/1993 y 26/9/1996. El derecho de preferencia por parte de los Accionistas podrá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Vicepresidente – Miguel Angel Tubio
e. 9/12 N° 37.791 v. 11/12/2003

BUENOS AIRES FLETAMENTOS S.R.L.

Por instrumento del 25/11/03 designó Gerente a María Andrea López de Lemme.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 9/12 N° 9973 v. 9/12/2003

"C"

CALDERON DE LA BARCA S.R.L.

Por Acta de fecha 1/7/03 "CALDERON DE LA BARCA S.R.L." resolvió aceptar la renuncia con fecha 10/8/01 al cargo de gerente de Livio Bertolo, y designar con la misma fecha a Juan Pablo Do Brito Barrote en ese cargo.

Abogada/Dictaminante – Patricia V. Clarion
e. 9/12 N° 10.009 v. 9/12/2003

CARJUL S.A.

Expte.: 1.567.466. En Asamblea General Ordinaria del 31/7/2003, se eligió Directorio: Presidente: José Domingo Gacio; Director Titular y Vicepresidente: Carolina Verónica Gacio. Director Supl.: María del Carmen Cucarese. El Directorio.

Presidente – José Domingo Gacio
e. 9/12 N° 37.869 v. 9/12/2003

CASA DERQUI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 18/11/03 designó Pte.: Carlos Alberto Claut y Vicepresidente: Norina Juliana Claut por renuncia de don José Claut, Narciso Claut y Juan Bautista Pin y se redesignó como Síndico Titular a la Dra. María Elena Villasante y como Síndico Suplente al Dr. Jorge Arnaldo López. Expte. 481.945.

Autorizado – Ricardo Argüello
e. 9/12 N° 13.904 v. 9/12/2003

CREATIVE POINT, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución de reunión de Socios de fecha 1/12/2003 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Arturo Crivelli a su cargo de gerente, quedando la gerencia compuesta por la Sra. María de los Angeles Rodríguez Loria.

Socio – Arturo Crivelli
e. 9/12 N° 37.821 v. 9/12/2003

"D"

DANAK S.R.L.

Inst. Priv. 17/11/03. Renuncia gerencia Natalio Pablo Scodellaro, arg. LE: 4.572.717, 18/6/40, Alvarez Thomas 1456 6to. F, Cap., casado, comerciante.

El Abogado
e. 9/12 N° 13.872 v. 9/12/2003

DIELECTRA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 30/4/03 se eligieron Directores y se distribuyeron los car-

gos. Presidente: José Luis Iaquinta; Vicepresidente: Gabriel Iaquinta.

Presidente – José Luis Iaquinta
e. 9/12 N° 10.028 v. 9/12/2003

DISMAR GROUP S.A.

Por Asamb. Ord. 15/10/2003, renuncian: María de los Dolores Blanco y Claudio Marcelo Díaz, cargos Presidente y Director Suplente, asumen Presidente: Rodolfo Simón Caresani y Direct. Sup. Jorge Andrade, 2 Ej.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 9/12 N° 9986 v. 9/12/2003

"E"

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria y Directorio del 24/3/03, se designó el siguiente Directorio: Presidente Kapila Milindu Gunawardana, Vicepresidente Luis María Fezza, Director Titular Mariano Enrique Espada y Directores Suplentes Santiago Daniel Reddy y Alfredo Miguel O'Farrell. b) Que por Asamblea Ordinaria del 7/11/03 se aceptó la renuncia de Kapila Mirindu Gunawardana al cargo de Presidente y se designó director titular a Robert Kurt Zimmermann. Y c) Que por Acta de Directorio del 7/11/03 se distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente Robert Kurt Zimmermann, Vicepresidente Luis María Fezza, Director Titular Mariano Enrique Espada y Directores Suplentes Santiago Daniel Reddy y Alfredo Miguel O'Farrell.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 9/12 N° 37.806 v. 9/12/2003

EQUIPPING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 9 de fecha 5 de setiembre del 2003, y Reunión de Directorio número 26 de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Claudio Beatriz, Director Suplente: María Cristina Obrador de Beatriz.

Autorizado – Gustavo Vilardo
e. 9/12 N° 37.832 v. 9/12/2003

EXO S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/4/2003, se fijó en tres el número de Directores Titulares siendo electos los Sres. Luis Teófilo Szychowski, Diego Luis Szychowski y María de los Angeles Alvarado como Directores Titulares y como Director Suplente al Sr. Alejandro Alberto Straschnoy.

Director Titular – Luis Teófilo Szychowski
e. 9/12 N° 13.871 v. 9/12/2003

"F"

FRANCAMAR AGENCIA MARITIMA S.A.

Protocolización del 1/12/03 F° 966 Registro 1597 de Acta Asamblea del 31/7/03 foja 14 L° 1 se eligen nuevo Directorio: Presidente Diego Martín González DNI 17.917.711 Director Suplente: Jessica Luciana Mele. Presidente renunciante: Daniel Alberto Díaz, se aceptó renuncia.

Escribana – M. Genoveva Heguy
e. 9/12 N° 37.901 v. 9/12/2003

"G"

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunico que con fecha 31/10/2003 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del Cdor. Eduardo Jorge Fossati y se designó para cubrir dicho cargo al Cdor. José Jorge Janeiro,

Presidente – Oscar José Falleroni
e. 9/12 N° 37.789 v. 9/12/2003

GAMALUX S.A.

Hace saber que por Acta del 10/11/03 designó: Pte. Claudio Alejandro Marsoni. Suplente: Mario Oscar Pérez. Por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Máxima Amanda Correa. Exp. 1.730.388

Aurorizado – Ricardo Argüello
e. 9/12 N° 13.902 v. 9/12/2003

GANEARE TECHNOLOGY S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/2003 aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 500.000 llamándose a suscripción de 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 y con derecho a un voto cada una, las que se integran totalmente al momento de la suscripción en dinero en efectivo, en la Sede Social sita en Leandro N. Alem 584, Piso 13, de 10 a 18 hs. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los Accionistas ejerzan s1u derecho de preferencia.

Vicepresidente – Héctor Jesús Silva
e. 9/12 N° 37.872 v. 11/12/2003

GARIFA S.R.L.

Por Doc. Priv. 23/9/2003 renunció como Gerente Carlos Alberto Villemin.

Abogado – Jorge Luis Valiente
e. 9/12 N° 37.856 v. 9/12/2003

GASODUCTO DEL PACIFICO (Argentina) S.A.

Hace saber que: (i) por Asamblea Ordinaria del día 15/3/03 y Reunión de Directorio del 28/5/03 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Martelli; Directores Titulares: Richard Gateman, Pablo De Rosso, Javier Frontaura, Jaime Alamos, Eduardo Karrer, Antonio Bacigalupo Gittins, Rodrigo Bloonfield Sandoval, Víctor Briano Peralta y Dante Kogan; Directores Suplentes: Alejandro Candioti, José María Eyzaguirre Baeza, Rodrigo Ochagavía Ruíz-Tagle, Carlos Rocca Righton, Carmen Figueroa Deisler, Ricardo Peña Vial, William Collins, Gastón Ramos González, Víctor Arancibia Burr y Marcelo Núñez respectivamente y (ii) por Asamblea Ordinaria del 31/5/03 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Alejandro Candioti y se removió al Director Suplente William Collins nombrándose en su lugar a los Sres. Gabriel León Burgos y Edgel Sereno respectivamente.

Autorizado – Emilio Gnecco
e. 9/12 N° 11.712 v. 9/12/2003

GASODUCTO DEL PACÍFICO (ARGENTINA) S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 2003 se resolvió: (i) reducir el Capital Social de la suma de $ 123.876.347 a la de $ 87.374.321, mediante el rescate en efectivo, de 36.502.026 acciones a su valor nominal $ 1 por acción y en proporción a las tenencias accionarias actuales y (ii) modificar el artículo 4 del Estatuto Social. Datos de la Sociedad: GASODUCTO DEL PACÍFICO (ARGENTINA) S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928 piso 7°, Of. 721 de la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de agosto de 1995, bajo el N° 7.747, del Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Las oposiciones podrán formularse en la sede social en el horario de 10 a 13 y 15 a 19 horas. Valuación de Activos y Pasivos: (i) Antes de la reducción al 31/12/02: Activo: $ 293.579.450, Pasivo: $ 36.502.026, Patrimonio Neto: $ 277.737.048; y (ii) Después de la reducción al 31/12/02: Activo: $ 293.579.450, Pasivo $ 52.344.428, Patrimonio Neto $ 241.235.022.

Autorizado – Emilio F. Gnecco
e. 9/12 N° 11.713 v. 11/12/2003

GURAMA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 31/7/2003, se eligió Directorio: Presidente: José Domingo Gacio; Director Titular y Vicepresidente: Carolina Verónica Gacio; Directora Supl.: María del Carmen Cucarese. El Directorio.

Presidente – José Domingo Gacio
e. 9/12 N° 37.870 v. 9/12/2003

"I"

I.N.S.E.R.T.E.C. S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios del día 3/11/2003 se traslada la Sede Social a Ballivian 3310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Adriana Fogante
e. 9/12 N° 37.788 v. 9/12/2003

IMAGEN TEST S.A.

Por Esc. 132 del 18/11/03 F° 238 Reg. Not. 1540 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/3/99 que resolvió aumentar el Capital Social (dentro del quíntuplo) a la suma de $ 380.000.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli
e. 9/12 N° 9970 v. 9/12/2003

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

El INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 2003 ha elegido a los Dres. René Francisco Bun, Jorge Alberto Herrera, Juan Carlos Gamba, Ernesto Guillermo Alzugaray, Angel Osvaldo Masotta y Lucio Tiburcio Padilla, como Directores Titulares, y al Dr. Hugo José Montemerlo, como Director Suplente. Asimismo, la reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 distribuyó los cargos de la siguiente manera: Guillermo Cassella, Presidente; Dardo Jorge Fernández Aramburu, Vicepresidente; Santiago Alberto Arcuri, Secretario; y Ernesto Guillermo Alzugaray, René Francisco Bun, Juan Carlos Gamba, Jorge Alberto Herrera, Angel Osvaldo Masotta, Lucio Tiburcio Padilla, Oscar Leopoldo Aguilar, Hugo José Montemerlo y Silvio Alejandro Tatti, Vocales.

Presidente – Guillermo Cassella
e. 9/12 N° 9944 v. 9/12/2003

IN-TRA S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 12/11/03 aceptó renuncia al cargo de Presidente y Vicepresidente a los Sres. Claudio José Marinari Héctor Antonio Ferrari, designando como Directores titulares al Ing. Fernando Carlos Frediani, L.E. N° 5.180.857 (Presidente) y al Ing. Norberto Alfredo Cinat L.E. N° 4.251.319 (Vicepresidente). Director Suplente Sr. Domingo José Chávez DNI. N° 4.359.754

Presidente – Fernando Carlos Frediani
e. 9/12 N° 37.876 v. 9/12/2003

"L"

LA BARATA S.R.L.

Por escritura del 21/11/03 ante Esc. Alvaro J. Leiguarda de Capital Federal, se resolvió por unanimidad disolver la sociedad y cesar las actividades a partir de dicha fecha, designándose liquidador al mismo Socio Gerente, Luis Leandro González González quien actuará en igual forma como ejercía la gerencia.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda
e. 9/12 N° 37.854 v. 9/12/2003

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47mo. de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., transfiere su cartera de seguros de vida individual a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A., con domicilios ambas Aseguradoras en Sarmiento 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las primas y reservas inherentes a dichos seguros, como así todos los rubros activos y pasivos que corresponda a la citada cartera. El Asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse dentro de los quince (15) días a partir de la última publicación, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sito en Avda. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Marcela Levi de Aguilar
e. 9/12 N° 11.706 v. 11/12/2003

LEWARD S.A.

Comunica que por Acta del 27/11/03 designó Pte.: Paula Clara Furio. Suplente: Luis Agustín Secco por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarria, Expte. 1.730.169.

Autorizado – Ricardo Argüello
e. 9/12 N° 13.903 v. 9/12/2003

LOGIC COOL S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 1/10/2003, la sociedad estableció domicilio en Lope de Vega 3469, 4to. Piso "B" Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Silvia Bai
e. 9/12 N° 37.847 v. 9/12/2003

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

LEGUMBRES DEL PLATA S.A.

PECOM AGRA S.A.

CONGELADOS DEL PLATA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) Denominación, Sede Social y datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el N° 146 del Libro 43 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; LEGUMBRES DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28 de diciembre de 1978, bajo el N° 4880 del Libro 90 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; PECOM AGRA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el día 21 de septiembre de 1989, bajo el N° 6221 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, y CONGELADOS DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de septiembre de 1915, bajo el Folio 365, bajo el N° 46 del Libro 39 Tomo A de Estatutos Nacionales, han resuelto su fusión mediante la absorción de LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente.

b) Aumento del capital de la sociedad incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. y PECOM AGRA S.A.: (a) no se aumentará su capital social ni, consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.; (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. y PECOM AGRA S.A. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Con relación a CONGELADOS DEL PLATA S.A., dado que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 99,9892% de las acciones emitidas por aquélla, resultó necesario establecer la respectiva relación de canje respecto de las acciones representativas del restante 0,0108% del capital social de CONGELADOS DEL PLATA S.A., la cual se determinó en 1 (una) acción de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. por cada 3,85 (tres con ochenta y cinco) acciones de CONGELADOS DEL PLATA S.A. A los fines de la determinación de dicha relación de canje, se tomaron en consideración los patrimonios netos de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y de CONGELADOS DEL PLATA S.A. que surgen del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión al 1° de julio de 2003. En virtud de la relación de canje referida anteriormente, resultaría necesario aumentar el capital social de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., a fin de reflejar la incorporación del capital representativo del 0,0108% de las acciones de CONGELADOS DEL PLATA S.A., mediante la emisión de 25 nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. a ser entregadas en canje a los accionistas de CONGELADOS DEL PLATA S.A. titulares del referido 0,0108% de las acciones de dicha sociedad. Sin perjuicio de ello, y a fin de evitar los inconvenientes propios del proceso de aumento de capital y ante la cantidad poco significativa que representan las nuevas acciones que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. debería emitir en virtud de la relación de canje, el accionista controlante de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. comprometió en forma firme e irrevocable la donación de las referidas 25 acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. necesarias a tal efecto. En virtud de dicho ofrecimiento, no resultó necesario aumentar el capital social de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., ni emitir nuevas aciones de la misma.

c) Evaluación del Activo y del Pasivo de las sociedades fusionantes al 1° de julio de 2003: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados de Situación Patrimonial Especiales de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGE-

LADOS DEL PLATA S.A. al 1° de julio de 2003, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 1.919.693.000 y un Pasivo de $ 1.012.185.000, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 907.508.000; para LEGUMBRES DEL PLATA S.A. un valor de Activo de $ 144.772.000, un valor de Pasivo de $ 5.479.000 y Patrimonio Neto de $ 139.293.000; para PECOM AGRA S.A. un valor de Activo de $ 476.996.000, un valor de Pasivo de $ 336.049.000 y Patrimonio Neto de $ 140.947.000; y para CONGELADOS DEL PLATA S.A., un valor de Activo de $ 138.411.000, un valor de Pasivo de $ 21.558.000 y Patrimonio Neto de $ 116.853.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. el que determinó, al 1° de julio de 2003, los siguientes importes: Activo $ 2.262.722.000; Pasivo $ 1.355.214.000 y Patrimonio Neto $ 907.508.000.

(d) Razón social de la sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión.

(e) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 1° de octubre de 2003 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de PECOM AGRA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente; y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de CONGELADOS DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente, de modo que LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. se disolverán sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Luis Pérez Companc
e. 9/12 N° 37.929 v. 15/12/2003

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

PASTAS DEL PLATA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) Denominación, Sede social y datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el N° 146 del Libro 43 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y PASTAS DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el día 30 de noviembre de 1992, bajo el N° 11625 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto su fusión mediante la absorción de PASTAS DEL PLATA S.A. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente.

(b) Aumento del capital de la sociedad incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de PASTAS DEL PLATA S.A.: (a) no se aumentará su capital social, ni consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de PASTAS DEL PLATA S.A. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

(c) Valuación del Activo y de Pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 2002: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los estados contables de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y PASTAS DEL PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2002, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 1.567.337.000 y un Pasivo de $ 695.799,000, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 871.538.000 y para PASTAS DEL PLATA S.A. un valor de Activo de $ 127.396.000, un valor de Pasivo de $ 28.384.000 y Patrimonio Neto de $ 99.012.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y PASTAS DEL PLATA S.A. el que determinó al 31 de diciembre de 2002, los siguientes importes: Activo $ 1.561.612.000; Pasivo $ 690.074.000 y Patrimonio Neto $ 871.538.000.

(d) Razón social de la sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión.

(e) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 11 de marzo de 2003 y aprobado sus reuniones del 11 de marzo de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de PASTAS DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 11 de marzo de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente, de modo que PASTAS DEL PLATA S.A. se disolverá sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Luis Pérez Companc
e. 9/12 N° 37.930 v. 15/12/2003

"N"

NEW MODEL INTERNATIONAL SCHOOL S.A.

Por 1 día. 1) Acta de Directorio 25/6/2003. 2) Renuncia Director Titular: Mauro Renato José Dacomo, DNI 16.764.606.

Contador - Norberto Carlos Macchia
e. 9/12 N° 37.855 v. 9/12/2003

"P"

PHARMACIA AB SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por instrumento privado del 28/8/03 se resolvió cambiar la fecha de Cierre del Ejercicio Social al 30/11 de cada año.

Autorizada – María Claudia Paluszkiewicz
e. 9/12 N° 11.695 v. 9/12/2003

"R"

RELLENOS ELECTRONICOS S.A.

Asamb. del 25/6/03, Por renuncia de Edgardo J. Malmierca, Ignacio J. Malmierca y Sergio R. Fernández Vilaltella a sus cargos de Pte., VicePte. y Dir. Sp. respectivamente se designó Pte.: Ramón L. Vega y Dir. Sup. Belkys B. Carrizo.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 9/12 N° 9950 v. 9/12/2003

"S"

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre del 2003, redujo el capital de $ 31.000.000 a $ 22.300.000 con efecto al 31 de octubre de 2003. Activo al 31 de octubre del 2003: $ 27.402.569, post reducción $ 18.702.569, Pasivo antes y después de la reducción $ 729.330. Oposiciones: Sede Legal Bouchard 710 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 hs a 12,30 hs y de 14 hs. a 18 hs.

Presidente – Sung Hwan Kim
e. 9/12 N° 37.823 v. 11/12/2003

SAN GABRIEL TRADE GRUP S.A.

Por Asamblea Ext. 15/10/03 renuncia Elizabet Noemí Bermúdez como Presidenta, no como Directora Suplente y se designa a Hugo Adrián Cerrudo Presidente y Pablo Alejandro Andrade Director Suplente.

Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 9/12 N° 9987 v. 9/12/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑÍA FINANCIERA

Se pone en conocimiento que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2003, fueron electos en los cargos de Directores Titulares los Sres. Jorge M. Taboada, Claudia Marta Lauria; y Gustavo García Reinoso y como Directora Suplente la Dra. Adela Isabel Escudero; el Consejo de Vigilancia quedó integrado por: Consejeros Titulares: Sr. Horacio, Martínez de Aguirre;. Sr. Jorge Raúl Quaranta y Sra. Celinda, Armida Fadalti y Suplente la Sra. Ana María Fadalti.

Presidente – Jorge M. Taboada
e. 9/12 N° 37.894 v. 9/12/2003

SSB INTERNATIONAL S.A.

Hace saber por un día que por Asam. del 24/10/03, conforme Art. 188 Ley 19.550, se aumentó el Capital a $ 20.000 en Acciones Ordinarias Nominativas no endosables.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 9/12 N° 13.897 v. 9/12/2003

"T"

TERRANOVA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3/10/03 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 379.000 a $ 1.031.690.

Autorizada – Carolina Leonhart
e. 9/12 N° 37.867 v. 9/12/2003

TOPWEST S.A.

Esc. 28/11/03. Reg. 898. Por A.G.O. Unánime del 30/4/02 se designaron Directores a los Sres. Sergio Enrique Meller, Eduardo Jorge Meijide y Enrique Mario Davidsonh. Por A.G.E. del 23/7/03 renunció el Presidente Sergio Enrique Meller y se designó Director a Sebastián Pedro Davidsohn. Por Acta de Directorio del 23/7/03 se distribuyeron los cargos: Presidente: Eduardo Jorge Meijide, Vicepresidente: Sebastián Pedro Davidsohn, Director Suplente: Enrique Mario Davidsonh.

Escribana – J. Violeta Uboldi
e. 9/12 N° 37.874 v. 9/12/2003

TRANSMIX S.A.C I. y C.

Se comunica a los accionistas de TRANSMIX S.A.C.I. y C. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2003 resolvió: 1) Reducir el capital social actual de $ 25.900.000 a $ 15.500.000, mediante la absorción de pérdidas por $ 10.400.000; 2) Reintegrar el nuevo capital social de $ 15.500.000 más los Resultados Acumulados negativos al 31-12-02 de $ 3.691.165, o sea por un total de $ 19.191.165, con dinero en efectivo y/o con créditos que, eventualmente, los accionistas pudieran tener contra la sociedad por hasta el monto que ésta les tuviera debidamente reconocidos y contabilizados al momento del reintegro; 3) Que el reintegro sea realizado por los accionistas conforme a su tenencia luego de la reducción indicada en 1); 4) Que la sanción por la falta de reintegro en el plazo indicado, conforme lo establecido en el artículo quinto del estatuto social y el artículo 193 de la ley 19.550, sea la caducidad de los derechos de las acciones en mora; 5) Facultar al Directorio a cancelar las acciones que representan la reducción del capital y el capital no reintegrado. El Directorio en su reunión del 2 de diciembre de 2003, fijó como plazo para efectuar el reintegro del capital social desde el día 12 de diciembre de 2003 hasta el 22 de diciembre de 2003 inclusive, de lunes a viernes hábiles, de 10,00 a 17,00 hs. en Avda. Corrientes N° 316, Piso 4, Buenos Aires. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea, se emplaza a los accionistas de TRANSMIX S.A.C.I. y C. a reintegrar $ 1,2381397 por cada acción de $ 1 v/n, según su tenencia accionaria después de la reducción indicada en 1). Para información sobre la actual tenencia accionaria y/o sobre las formas de efectuar el reintegro de las acciones, los accionistas deberán dirigirse de lunes a viernes hábiles, de 10,00 a 17,00 horas, a Avda. Corrientes N° 316, Piso 4, Buenos Aires, At. Dr. Marcelo Fernández.

Autorizado - Marcelo G. Fernández
e. 9/12 N° 27.921 v. 11/12/2003

TRES NEURONAS S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 1/7/2003, se nombró Gerentes a Oscar Daniel Salgado, Mariano Gastón Ramiro y Claudio David Sidi.

Escribana – Silvia Bai
e. 9/12 N° 37.850 v. 9/12/2003

TRES Y UNO S.A.

Por esc. N° 287 del 17/11/2003. del Reg. 104 de Avellaneda, se modificó el órgano de administración que es el siguiente: Presidente: Pablo Daniel Toscano. Director Titular: Leonardo Alberto Ordoñez. Director Suplente: Fernando Luis Moschetti.

Autorizado – Gustavo Vilardo
e. 9/12 N° 37.831 v. 9/12/2003

"Z"

Z. KOGAN SACIF e I

Por Acta del 11/8/03 designó Presidente: Ana Kogan, Vicepresidente: Leonor Bargman, D. Titular: Clara S. Bargman, D. Suplente: Luis María Chiodo.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 9/12 N° 9974 v. 9/12/2003

ZUMOS ARGENTINOS S.A.

Por escritura del 31/10/03 ante Esc. Alvaro J. Leiguarda de Cap. Fed., se protocolizaron Actas Asamblea y Directorio del 30/4/03 que eligieron miembros del Directorio: Presidente Bernd Kieser, Vicepresidente Carlos Schenzle, Director Titular Juan Carlos Sendra.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda
e. 9/12 N° 37.853 v. 9/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 15 de diciembre del 2003, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 11, de la Torre I, piso 2do., departamento "A" del inmueble sito en la calle García Silva N° 1296 de Morón, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 64.505/11, N.C.: C. I, S. E, M. 333, P. 1b, SP. 11, Polígono 02-01, que mide 41,19m2, porcentual 0,0171%; que adeuda: Rentas $ 977,88 al 31/7/03 y Municipalidad $ 1.433,78 al 25/8/03, sin deuda de expensas al 30/7/03. Del acta notarial de constatación surge se compone de cocina, baño, un dormitorio y living comedor y se encuentra desocupado, sin muebles y en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 39.266,53. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "DE PETRIS, FRANCISCO JULIO ALBERTO y Otros c/BENITEZ, LUIS JAVIER y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 110.895/01, ante el Juzgado N. de 1ra Inst. en lo Civil N° 50, sito en Uruguay N° 714, 3er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará pasada una hora otro con la base reducida un 25% ($ 29.499,89) de subsistir, media hora después saldrá a la venta sin base (art.

61). Exhibición: el 11 y 12 de diciembre, 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero público.

e. 9/12 N° 13.912 v. 11/12/2003

El martillero público Walter Fabián Narváez Matrícula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/BONARI ANDRES FERNANDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 118093/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 16 de diciembre de 2003 a las 14:20 horas en punto, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Ceretti 3551/53 entre Núñez y Avda. Republiqueta, unidad 4, departamento N° 3, piso 1°, de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 61 b, Parcela 12, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal en la Matrícula FR-16-43717/4, cuya superficie cubierta es de 35,16 metros cuadrados y cuya superficie total es de 68,96 metros cuadrados. Base: $ 39.720,68 Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizan & Asoc. sito en Reconquista 660, planta baja, de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7° de Capital Federal, registro n° 512, tel: 4328-8053. Deudas: Sin deuda por expensas en razón de no existir administración consorcial. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 519,39 al 9/12/02. Con una deuda el edificio en Aguas Argentinas de $ 932,98 al 15/11/02. Sin deuda al 8/11/02 en Obras Sanitarias de la Nación. Conforme constatación, el mismo se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Andrés Fernando Bonari y su esposa Laura Beatriz Leites y sus tres hijos y se trata de un departamento que consta de cocina con mueble bajo mesada, toilette, comedor, cerramiento con techo de zinc utilizado como balcón terraza y dos dormitorios, el estado general de conservación del inmueble es regular. En caso de inexistencia de postores el día 23 de diciembre de 2003 a las 15 hs. se realizará un nuevo remate en la calle Perón 1233, de Capital Federal con una base reducida en un 25% de la primera es decir de $ 29.790,51 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizará un nuevo remate sin base. Se establece como días de visitas los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez Subastas, Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "Nación" y "La Prensa".

Fabián Narváez, martillero.

e. 9/12 N° 11.709 v. 11/12/2003

El martillero público Walter Fabián Narváez Matrícula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica con asiento en la calle Uruguay 714, piso segundo de Capital Federal en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/MORALES MARCELO RICARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 118969/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 16 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas en punto, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Cuzco 262/298 esquina Amadeo Jacques 7020, esquina Avda. Gral. Paz S/N, UF 126 (letra F), piso 4° de la Torre II "Cuzco" del complejo denominado "Jardines de Liniers", Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 95, Manzana 2 a, Parcela 1, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal en la Matrícula FR-1-91958/126, cuya superficie cubierta es de 41,46 metros cuadrados y cuya superficie total es de 47,50 metros cuadrados. Base: $ 104.225,76 Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizan & Asoc. sito en Reconquista 660, planta baja, de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7°, de Capital Federal, registro n° 512, Tel.: 4328-8053. Deudas: expensas $ 2163 al mes de agosto de 2003. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 866,33 al 25/07/03, sin informe de deuda en Aguas Argentinas la cual se cobra con las expensas comunes. Sin deuda a mayo de 2002 en Obras Sanitarias de la Nación. Conforme constatación, el mismo se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Adriana Isabel Morales quien vive con su madre Isabel Alvarez y sus tres hijos y se trata de un departamento de dos ambientes ubicado al contrafrente y consta de living comedor alfombrado y con paredes empapeladas, con balcón, un dormitorio alfombrado con algunas filtraciones de agua en la pared, baño completo con piso y revestimientos de pared en cerámica y cocina con mueble bajo mesada y artefacto cocina, lavadero semicubierto, el estado general de conservación del inmueble es bueno. En caso de inexistencia de postores el día 23 de diciembre de 2003 a las 14 hs. se realizará un nuevo remate en la calle Perón 1233, de Capital Federal con una base de $ 78.169,32 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizará un nuevo remate sin base. Se establece como días de visitas los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez Subastas, Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "Nación" y "La Prensa".

Fabián Narváez, martillero.

e. 9/12 N° 11.708 v. 11/12/2003

Paula Gourdy Allende (TE: 154540-1518), martillera hace saber por un día por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 15/12/2003 a partir de las 9.00 hs., en Av. de Mayo 1152 la siguiente unidad: Fiat Siena S/2000-DLB 251, Exhibición: Juncal 2638, Cap. Fed. de 9 a 18 hs. Se subastará sin base en el estado en que se encuentra y exhibe. Seña 20%, Comisión 10%, IVA s/comisión. Saldo dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Se aceptan cheques personales de esta plaza. Verificación policial 60 $ a cargo del comprador. Deudas por patentes, impuestos y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 9/12 N° 38.014 v. 9/12/2003

2.5. BALANCES

BANCO PIANO S.A.

BALANCES GENERALES AL 30/06/03 Y 30/06/02
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2003	2002
A.Disponibilidades	39,625	39,869
Efectivo	18,454	20,928
Bancos y corresponsales	21,171	18,941
B.Titulos Publicos y Privados	7,475	29,227
Tenencias en cuentas de inversion	4,036	7,285
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	1,755	1,426
Titulos Publicos sin cotizacion	1,684	20,516
Inversiones en titulos privados con cotización	289	580
(Previsiones)	(289)	(580)
C.Prestamos	58,216	55,477
Al Sector Publico no financiero	36.582	33,310
Al Sector Financiero	1,046	247
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30,805	38,406
Adelantos	4,159	4,673
Documentos	12,237	16,328
Hipotecarios	110	145
Personales	10,311	11,283
Intereses, Ajustes y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	3,997	6,325
(Cobros no Aplicados)	-	(345)
(Intereses documentados)	(9)	(3)
(Previsiones)	(10,217)	(16,486)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	11,566	14,730
Banco Central de la Republica Argentina	1,703	1,012
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	2,458	4,394
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2,422	3,742
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	10,172	10,651
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	441	73
(Previsiones)	(5,630)	(5,142)
F.Participaciones en otras sociedades	20,686	11,994
En entidades financieras	14,559	6,975
Otras	6,134	5,026
(Previsiones)	(7)	(7)

BALANCES GENERALES AL 30/06/03 Y 30/06/02
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
G.Creditos diversos	12,996	7,823
Otros	13,704	12,092
(Previsiones)	(708)	(4,269)
H. Bienes de Uso	13,104	13,345
I. Bienes Diversos	3,894	3,932
J. Bienes Intangibles	5,689	1,041
Gastos de organizacion y desarrollo	5,689	1,041
K. Partidas Pendientes de Imputacion	72	125
TOTAL DEL ACTIVO	173,323	177,563

BALANCES GENERALES AL 30/06/03 Y 30/06/02
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	2003	2002
L.Depositos	88,659	101,709
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	88,659	101,709
Cuentas Corrientes	4,410	3,120
Cajas de Ahorros	9,293	7,441
Plazo fijo	47,430	13,665
Otros	18,956	61,923
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	8,570	15,560
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	12,798	16,507
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2,459	6,157
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1,374	2,154
Otras	8,965	8,196
N.Obligaciones Diversas	3,889	5,874
Otras	3,889	5,874
Q.Partidas pendientes de imputacion	172	164
TOTAL DEL PASIVO	105,518	124,254
PATRIMONIO NETO	67,805	53,309
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	173,323	177,563

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2,003	2,002
A.Ingresos Financieros	45,476	105,787
Intereses por disponibilidades	129	490
Intereses por prestamos al sector financiero	5	1,101
Intereses por adelantos	2,269	1,186
Intereses por documentos	1,761	8,066
Intereses por prestamos hipotecarios	-	10
Intereses por otros prestamos	2,780	6,829
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	6	26
Resultado neto de titulos públicos y privados	-	16,320
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	2,001	3,138
Ajustes por Clausulas C.E.R.	17,833	3,431
Otros	18,692	65,190
B.Egresos Financieros	24,863	32,354
Intereses por depositos en cuenta corriente	7	3
Intereses por depositos en caja de ahorro	231	430
Intereses por depositos a plazo fijo	6,585	11,050
Intereses por financiaciones del sector financiero	19	6
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	3	11
Otros intereses	668	1,284
Resultado neto de titulos públicos y privados	8,149	-
Ajustes por Clausulas C.E.R.	6,675	16,764
Otros	2,526	2,806
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	20.613	73,433
C.Cargo por incobrabilidad	941	6,673
D.Ingresos por servicios	9,873	7,377
Vinculados con operaciones activas	400	366
Vinculados con operaciones pasivas	5,093	3,306
Otras comisiones	2,506	2,582
Otros	1,874	1,123
E.Egresos por servicios	1,508	1,220
Comisiones	1,230	1,064
Otros	278	156

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2003	2002
F.Resultado Monetario por Intermediación Financiera	(3,312)	(20,353)
G.Gastos de Administracion	22,845	27,299
Gastos en personal	10,477	13,510
Honorarios a directores y sindicos	235	657
Otros honorarios	4,006	4,975
Propaganda y publicidad	338	253
Impuestos	1,509	1,265
Otros gastos operativos	5,678	5,688
Otros	602	951
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	114	(429)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1,994	24,836
I.Utilidades diversas	10,788	4,906
Resultado por participaciones permanentes	9,216	3,263
Intereses punitorios	27	397
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	189	790
Otros	1,356	456
J.Perdidas diversas	1,341	5,421
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	20	114
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	321	4,033
Otros	1,000	1,274
K. Resultado Monmetario por Otras Operaciones	(806)	(1,482)
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10,635	22,839
M.Impuesto a las Ganancias	347	921
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	10,288	21,918
O. RESULTADO NETO DEL PERIODO DESPUES DE LA ABSORCION	10,288	21,918
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	10,288	21,918

CUENTAS DE ORDEN	2003	2002
DEUDORAS	129,592	116,028
Contingentes	22,636	34,385
Garantias recibidas	19,036	33,592
Cuentas contingentes deudoras por contra	3,600	793
De control	106,373	80,504
Creditos clasificados irrecuperables	12,542	8,143
Otras	86,459	66,230
Cuentas de control deudoras por contra	7,372	6,131
De actividad fiduciaria	583	1,139
Fondos en fideicomiso	583	1,139
ACREEDORAS	129,592	116,028
Contingentes	22,636	34,385
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	3,429	261
Otras garantias otorgadas comprendidas en Clasificacion de Deudores	171	320
Otras garantias otorgadas no comprendidas en Clasificacion de Deudores	-	212
Cuentas contingentes acreedoras por contra	19,036	33,592
De control	106,373	80,504
Valores por acreditar	7,372	6,131
Cuentas de control acreedoras por contra	99,001	74,373
De actividad fiduciaria	583	1,139
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	583	1,139

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003									2002
Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de Valuación no Realizada	Resultados No Asignados	TOTAL	TOTAL
		Primas de emision de acciones	Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del periodo reexpresados	17,343		1,608	24,798	2,507	8,021		-963	**53,314**	**41,395**
2. Ajustes de ejercicios anteriores								3,001	**3,001**	**-12,672**
3. **Subtotal**	**17,343**		**1,608**	**24,798**	**2,507**	**8,021**		**2,038**	**56,315**	**28,723**
9. Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital			200						200	1,791
13. Otros Movimientos				15			987		1,002	877
14. Resultado Neto del Ejercicio								10,288	10,288	**21,918**
15. Saldos al cierre del período	17,343		1,808	24,813	2,507	8,021	987	12,326	67,805	53,309
				(1)		(2)				

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) Ver nota 1.2

(2) Reservas de utilidades - Otras

- Reservas para préstamos al personal	734
- Reservas Estatutarias	7287
	8021

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	39,869	62,698
Disminución de los fondos	(244)	(22,829)
Disponibilidades al cierre del trimestre	39,625	39,869
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	47,938	107,002
Ingresos por servicios cobrados	9,873	7,377
Menos:		
Egresos financieros pagados	(30,193)	(17,497)
Egresos por servicios pagados	(1,508)	(1,220)
Gastos de administración pagados	(21,567)	(26,486)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	4,543	69,176
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	3,130	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	12,921
- Aumento neto de otros pasivos	-	3,632
- Disminución neta de títulos públicos y privados	18,863	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	556	-
- Aportes de Capital	200	1,791
- Otros orígenes de fondos	1,383	853
Total de orígenes de fondos	**24,132**	**19,197**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	17,294
- Aumento neto de préstamos	11,072	5,753
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	12,574
- Aumento neto de otros activos	9,832	12,468
- Disminución neta de depósitos	-	14,510
- Disminucion neta de otras obligaciones por intermediación financiera	2,084	-
- Disminución neta de otros pasivos	697	-
- Otras aplicaciones de fondos	681	1,089
Total de aplicaciones de fondos	**24,366**	**63,688**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	**(4,553)**	**(47,514)**
Disminución de los fondos	(244)	(22,829)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 / 06 / 2003

RESULTADOS NO ASIGNADOS			12,326
Ajustes del capital (saldos negativos)			
SALDOS DISTRIBUIBLES			
A **Reservas de utilidades**			2,465
- Legal	(20% sobre 12,326pesos)	12,326	2,465
- Especiales de sociedades cooperativas			
- Normativas			
- Estatutarias			
- Facultativas			
A **Dividendos en acciones**	**(....% sobre................ pesos)**		
A **Dividendos en efectivo**			
- Acciones preferidas	(% sobre..................pesos)		
- Acciones ordinarias	(% sobre..................pesos)		
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal			
- Casa matriz en el exterior			
A **Capital asignado**			
A **Otros destinos**			
A **Resultados no distribuidos**			9,861

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	Identificac.	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Sdo de libros 2003	Sdo de libros 2002			
Titulos Públicos con Cotización			5,791	8,711	4,236	-	4,236
Tenencia en cuenta de inversión			4,036	7,285	4,036	-	4,036
Boden 2012	ARRG123=ME	1,081	1,081	-	1,081	-	1,081
Boden 2005	ARRY053=ME	2,955	2,955	-	2,955	-	2,955
Otros			-	7,285	-	-	-
Tenencia para Oper. de Compra-Venta o Intermediación			1,755	1,426	200	-	200
Del País			1,755	1,426	200	-	200
En Pesos			1,755	1,426	200	-	200
En Moneda Extranjera			1,120	942	200	-	200
Bonos Globales IV serie	ARG0063=BA	157	157	140	13	-	13
Bono Tesoro Mediano Plazo 2005	ARBT083=BA	219	219	197	98	-	98
Bono Consolidación Deudas Proveedores en u$s 1ra. Serie	ARBOCD13=BA	81	81	63	11	-	11
Bono Tesoro Mediano Plazo 2004	ARBT063=BA	60	60	-	14	-	14
Bono Consolidación Deudas Proveedores en u$s 3ra. Serie	ARPRO63=BA	107	107	74	36	-	36
Bonos Globales V serie	ARBOGX53=BA	496	496	468	28	-	28
Otros		635	635	484	-	-	
Del Exterior							
Titulos Publicos sin Cotización			1,684	20,516	1,684	-	1,684
Del País			1,684	20,516	1,684	-	1,684
En Pesos			1,684	20,516	1,684	-	1,684
-Certif.Crédito Fiscal Vto. 15-02-2002	LETES2-BA		115	-	115	-	115
-Certif.Crédito Fiscal Vto. 15-05-2002	LETES2-BA		59	-	59	-	59
-Certif.Crédito Fiscal Vto. 2006	AR/BONOS5=BA		942	1,202	942	-	942
Otros			568	19,314	568	-	568
Total Titulos Públicos			7,475	29,227	5,920	-	5,920
Del Exterior							
Inversiones en Titulos Privados con Cotización			289	580	289	-	289
Otros representativos de deuda			289	580	289	-	289
Del País			289	580	289	-	289
Certificado de participación Credicasa clase B		-	-	73	-	-	-
Certificado de participación Credicasa clase C		289	289	507	289	-	289
TOTAL			**7,764**	**29,807**	**6,209**	-	**6,209**

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**47,239**	**41,977**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	664	3,793
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,636	654
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42,939	37,530
- Con problemas	**3,459**	**3,595**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,459	3,511
- Con alto riesgo de insolvencia	**39**	**485**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39	485
- Irrecuperable	**1,924**	**6,616**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,115	1,299
Sin garantías ni contragarantías preferidas	809	5,317
TOTAL	**52,661**	**52,673**

Anexo (B)
Continuación

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**11,654**	**9,565**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	367
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	93	30
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11,561	9,168
- Cumplimiento inadecuado	**380**	**943**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	380	943
- Cumplimiento deficiente	**290**	**929**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	290	929
- De difícil recuperación	**563**	**2,197**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	563	2,197
- Irrecuperable	**6,926**	**6,310**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	223	467
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,703	5,843
TOTAL	**19,813**	**19,944**
TOTAL GENERAL (1)	**72,474**	**72,617**

Estado de Situación de Deudores Consolidados
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	**47,694**	**42,133**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	664	3,793
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,636	654
Sin garantías ni contragarantías preferidas	43,394	37,686
- Con problemas	**3,459**	**3,595**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	82
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,459	3,513
- Con alto riesgo de insolvencia	**39**	**485**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39	485
- Irrecuperable	**1,924**	**6,616**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,115	1,299
Sin garantías ni contragarantías preferidas	809	5,317
TOTAL	**53,116**	**52,829**

Continuación

Estado de Situación de Deudores Consolidados
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	**11,654**	**9,565**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	367
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	93	30
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11,561	9,168
- Cumplimiento inadecuado	**380**	**943**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	380	943
- Cumplimiento deficiente	**290**	**929**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	290	929
- De difícil recuperación	**563**	**2,197**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	563	2,197
- Irrecuperable	**6,926**	**6,310**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	223	467
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,703	5,843
TOTAL	**19,813**	**19,944**
TOTAL GENERAL (1)	**72,929**	**72,773**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones y garantías recibidas
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 2003 Saldo de deuda	2003 % sobre cartera total	2002 Saldo de deuda	2002 % sobre cartera total
10 mayores clientes	48,861	68%	49,170	67%
50 siguientes mayores clientes	4,316	6%	6,864	10%
100 siguientes mayores clientes	897	1%	1,273	2%
Resto de clientes	18,400	25%	15,310	21%
Total	**72,474**	**100%**	**72,617**	**100%**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 30 / 06 / 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	-	-	-	-	-	36,604	**36,604**
Sector Financiero	209	837	-	-	-	-	-	**1,046**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	611	20,894	5,224	2,023	2,023	2,023	2,026	**34,824**
Total	**820**	**21,731**	**5,224**	**2,023**	**2,023**	**2,023**	**38,630**	**72,474**

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en otras Sociedades
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	2003 Importe	2002 Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarais y autorizadas											
	- Controladas					6,118	5,010					
	- Del País					6,118	5,010					
	- Piano Administradora de Inversiones S.A.	A	100	1	1000	6,118	5,010	830	30/06/03	1,000	6,180	1,398
	- Del Exterior											
	-											
	Subtotal Controladas				1000	6,118	5,010					
	- No Controladas					14,559	6,975					
	- Del País					14,559	6,975					
	- Banco de San Juan S.A.	B	0.075	1	51,981,530	14,559	6,975	830	31/12/02	20,768	77,552	(36,184)
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				51,981,530	14,559	6,975					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		-		**51,982,530**	**20,677**	**11,985**					

Detalle de Participaciones en otras Sociedades
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acciones	Cantidad	2003 Importe	2002 Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Otras Sociedades											
	- Controladas					-	-					
	- Del País					-	-					
	-											
	-											
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal Controladas				-	-	-					
	- No Controladas					16	16					
	- Del País					16	16					
	- Otras (1)	B	1	1	50,000	16	16	870	30/06/03	1,000	7,146	1
	- Del Exterior											
	-											
	-											
	Subtotal No Controladas				50,000	16	16					
	Total en Otras Sociedades				**50,000**	**16**	**16**					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades				**52,032,530**	**20,693**	**12,001**					

(1) No incluye $ 7.- en miles de previsión

Anexo (F)

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del periodo: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del periodo: Importe	Valor residual al cierre del periodo 2003	Valor residual al cierre del periodo 2002
BIENES DE USO									
- Inmuebles	11,668	-	-	-	-	50	(520)	11,148	11,668
- Mobiliarios e instalaciones	472	263	-	-	-	10	(174)	561	472
- Máquinas y equipos	1,178	751	-	-	-	5	(554)	1,375	1,178
- Vehículos	27	-	-	-	-	-	(7)	20	27
TOTAL	**13,345**	**1,014**	**-**	**-**	**-**		**(1,255)**	**13,104**	**13,345**
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	159	117	-	-	-	-	-	276	159
- Obras de arte	17	-	-	-	-	-	-	17	17
- Bienes dados en alquiler	1,820	-	-	-	-	-	(208)	1,612	1,820
- Papelería y útiles	302	99	-	-	-	-	(101)	300	302
- Otros bienes diversos	1,634	72	-	-	-	-	(17)	1,689	1,634
TOTAL	**3,932**	**288**	**-**	**-**	**-**		**(326)**	**3,894**	**3,932**

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del periodo: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del periodo: Importe	Valor residual al cierre del periodo 2003	Valor residual al cierre del periodo 2002
Gastos de organización y desarrollo	1,041	5,403	-	-	5	(755)	5,689	1,041
TOTAL	**1,041**	**5,403**	**-**	**-**		**(755)**	**5,689**	**1,041**

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2003		2002	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	9,643	11%	5,856	6%
50 siguientes mayores clientes	13,306	15%	14,549	14%
100 siguientes mayores clientes	11,713	13%	13,805	14%
Resto de clientes	53,997	61%	67,498	66%
Total	**88,659**	**100%**	**101,708**	**100%**

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
al 30 / 06 / 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	72,795	13,557	1,963	328	16	-	88,659
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)	-						-
B.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas	-	-	-	-	-	-	-
Otros	8,965	-	-	-	-	-	8,965
Total	**81,760**	**13,557**	**1,963**	**328**	**16**	**-**	**97,624**

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2003						2002
	Saldos al inicio del ejercicio reexpresados	Aumentos en Moneda Homogénea	Disminuciones en Moneda Homogénea		Resultado Monetario generado por previsiones	TOTAL	TOTAL
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados							
- Por desvalorización	580	112	(341)	-	(62)	289	580
- Préstamos							
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorizació	16,489	803	(41)	(5,273)	(1,761)	10,217	16,486
- Otros créditos por intermediación financiera							
- Por riesgo de desvalorización	5,142	1,045	(8)	-	(549)	5,630	5,142
- Participaciones en otras sociedades							
- Por desvalorización	7	1	-	-	(1)	7	7
- Créditos diversos							
- Por riesgo de incobrabilidad	4,269	320	(148)	(3,277)	(456)	708	4,269
TOTAL	**26,487**	**2,281 (1)**	**(538)**	**(8,550)**	**(2,829)**	**16,851**	**26,484**

(1) Ver Nota 1.3i)

Anexo (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al periodo terminado el 30 / 06 / 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Pendiente de emisión	Integrado
Ordinarias	50,000,000 (1)	1	17,343	-	17,343
TOTAL	**50,000,000**	**1**	**17,343**	**-**	**17,343**

(1) Corresponden a acciones de $ 0.0001 de valor nominal cada una.

Anexo (L)

Saldos en moneda extranjera
AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total por moneda								2003	2002
		Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO											
Disponibilidades	12,918	2,004	8,792	13	273	1	436	19	1,380	12,918	14,177
Títulos públicos y privados	4,713	-	4,713	-	-	-	-	-	-	4,713	6,791
Otros créditos por intermediación financiera	2,410	312	2,003	1	37	-	18	-	39	2,410	3,742
Créditos diversos	2,476	15	2,177	24	222	-	1	-	37	2,476	1,044
Total	**22,517**	**2,331**	**17,685**	**38**	**532**	**1**	**455**	**19**	**1,456**	**22,517**	**25,754**
PASIVO											
Depósitos	5,967	-	5,967	-	-	-	-	-	-	5,967	1,779
Otras obligaciones por intermediación financiera	3,326	102	3,114	-	90	-	20	-	-	3,326	4,290
Obligaciones diversas	1,501	143	1,341	-	17	-	-	-	-	1,501	1,854
Total	**10,794**	**245**	**10,422**	**-**	**107**	**-**	**20**	**-**	**-**	**10,794**	**7,923**
CUENTAS DE ORDEN											
Deudoras											
Contingentes	17,508	-	17,508	-	-	-	-	-	-	17,508	31,504
De control	60,602	695	57,497	1,791	490	-	129	-	-	60,602	34,741
Acreedoras											
Contingentes	140	-	140	-	-	-	-	-	-	140	429
De control	278	-	278	-	-	-	-	-	-	278	422
Total	**78,528**	**695**	**75,423**	**1,791**	**490**	**-**	**129**	**-**	**-**	**78,528**	**67,096**
Total	**111,839**	**3,271**	**103,530**	**1,829**	**1,129**	**1**	**604**	**19**	**1,456**	**111,839**	**100,773**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			2003	2002
1. Préstamos	83	-	-	-	-	-	-	-	83	127
- Adelantos	50	-	-	-	-	-	-	-	50	56
Sin garantías ni contragarantías	50	-	-	-	-	-	-	-	50	56
- Documentos	33	-	-	-	-	-	-	-	33	71
Sin garantías ni contragarantías	33	-	-	-	-	-	-	-	33	71
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bienes dados en locación, financiera y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	6,118	-	-	-	-	-	-	-	6,118	5,010
TOTAL	6,201	-	-	-	-	-	-	-	6,201	5,137
TOTAL DE PREVISIONES	62	-	-	-	-	-	-	-	62	51

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 2003 y 30 / 06 / 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	40,772	62,852
Aumentos/Disminución de los fondos	177	(22,080)
Disponibilidades al cierre del periodo	40,949	40,772
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	50,455	106,521
Ingresos por servicios cobrados	10,701	7,865
Menos:		
Egresos financieros pagados	(30,205)	(17,470)
Egresos por servicios pagados	(1,508)	(1,220)
Gastos de administración pagados	(22,842)	(28,303)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	6,601	67,393
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	1,686	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1,301	3,507
- Aumento neto de otros pasivos	-	3,747
- Disminución neta de títulos públicos y privados	16,695	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	199	-
- Aportes de Capital	200	1,791
- Otros orígenes de fondos	79	115
Total de orígenes de fondos	**20,160**	**9,160**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	17,370
- Aumento neto de préstamos	11,031	5,823
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	3,012
- Aumento neto de otros activos	8,740	11,712
- Disminución neta de depósitos	-	14,606
- Disminución neta de otros pasivos	792	-
- Otras aplicaciones de fondos	1,222	2,321
Total de aplicaciones de fondos	**21,785**	**54,844**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	**(4,799)**	**(43,789)**
Aumentos/Disminución de los fondos	**177**	**(22,080)**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30/06/2003 y 30/06/2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2003	2002
A.Disponibilidades	40,949	40,772
Efectivo	18,738	21,225
Bancos y corresponsales	22,211	19,547
B.Titulos Publicos y Privados	10,072	29,707
Tenencias en cuentas de inversion	4,036	7,285
Tenencias para operaciones de compra venta o interm	2,627	1,714
Titulos Publicos sin cotizacion	1,915	20,627
Inversiones en titulos privados con cotización	1,783	661
(Previsiones)	(289)	(580)
C.Prestamos	58,238	55,548
Al Sector Publico no financiero	36,604	33,381
Al Sector Financiero	1,046	247
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30,805	38,406
Adelantos	4,159	4,673
Documentos	12,237	16,328
Hipotecarios	110	145
Personales	10,311	11,283
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. a cobrar	3,997	6,325
(Cobros no Aplicados)	-	(345)
(Intereses documentados)	(9)	(3)
(Previsiones)	(10,217)	(16,486)
D.Otros creditos por intermediacion financiera	11,988	14,730
Banco Central de la Republica Argentina	1,703	1,012
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	2,458	4,394
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2,422	3,742
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	10,172	10,651
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de deudores	874	158
(Previsiones)	(5,641)	(5,227)
F.Participaciones en otras sociedades	16,710	8,873
En entidades financieras	16,701	8,864
Otras	16	16
(Previsiones)	(7)	(7)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30/06/2003 y 30/06/2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
G.Creditos diversos	13,010	7,904
Otros	13,718	12,173
(Previsiones)	(708)	(4,269)
H. Bienes de Uso	13,812	14,067
I. Bienes Diversos	4,436	4,559
J. Bienes Intangibles	5,689	1,041
Gastos de organizacion y desarrollo	5,689	1,041
K. Partidas Pendientes de Imputacion	72	125
TOTAL DEL ACTIVO	174,976	177,326

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30/06/2003 y 30/06/2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	2003	2002
L.Depositos	86,695	101,127
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	86,695	101,127
Cuentas Corrientes	3,458	2,540
Cajas de Ahorros	9,293	7,439
Plazo fijo	46,418	13,665
Otros	18,956	61,923
Intereses, Ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	8,570	15,560
M.Otras obligaciones por intermediacion financiera	16,295	16,633
Banco Central de la Republica Argentina	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2,459	6,157
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1,374	2,154
Otras	12,462	8,322
N.Obligaciones Diversas	3,947	6,044
Otras	3,935	6,044
Ajustes e intereses devengados a pagar	12	-
Q.Partidas pendientes de imputacion	172	164
R.Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	62	50
TOTAL DEL PASIVO	107,171	124,018
PATRIMONIO NETO	67,805	53,308
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	174,976	177,326

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30/06/2003 y 30/06/2002
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2003	2002
A.Ingresos Financieros	47,993	110,041
Intereses por disponibilidades	361	490
Intereses por prestamos al sector financiero	5	1,101
Intereses por adelantos	2,248	1,186
Intereses por documentos	1,761	8,066
Intereses por prestamos hipotecarios	-	10
Intereses por otros prestamos	2,780	6,829
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	6	26
Resultado neto de titulos públicos y privados	2,306	20,574
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	2,001	3,138
Ajustes por Clausulas C.E.R.	17,833	3,431
Otros	18,692	65,190

	2003	2002
B.Egresos Financieros	24,875	32,329
Intereses por depositos en cuenta corriente	7	3
Intereses por depositos en caja de ahorro	231	430
Intereses por depositos a plazo fijo	6,585	11,019
Intereses por financiaciones del sector financiero	19	6
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	3	11
Otros intereses	680	1,290
Resultado neto de titulos públicos y privados	8,149	-
Ajustes por Clausulas C.E.R.	6,675	16,764
Otros	2,526	2,806
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	23,118	77,712
C.Cargo por incobrabilidad	941	6,673
D.Ingresos por servicios	10,701	7,865
Vinculados con operaciones activas	400	366
Vinculados con operaciones pasivas	5,071	3,306
Otras comisiones	3,210	2,955
Otros	2,020	1,238
E.Egresos por servicios	1,508	1,220
Comisiones	1,230	1,064
Otros	278	156

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30/06/2003 y 30/06/2002
(Cifras expresadas en el miles de pesos)

	2003	2002
F.Resultado Monetario por Intermediacion Financiera	(3,755)	18,473
G.Gastos de Administracion	24,120	29,115
Gastos en personal	11,049	14,054
Honorarios a directores y sindicos	572	997
Otros honorarios	4,006	4,975
Propaganda y publicidad	338	253
Impuestos	1,660	1,358
Otros gastos operativos	5,853	6,506
Otros	642	972
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	114	(429)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3,609	66,613
I.Utilidades diversas	9,412	4,168
Resultado por participaciones permanentes	7,832	2,517
Intereses punitorios	27	397
Creditos recuperados y previsiones desafectadas	189	790
Otros	1,364	464
J.Perdidas diversas	1,355	5,667
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	20	114
Cargos por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	335	4,279
Otros	1,000	1,274
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	(806)	(1,482)
L. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO ALAS GANANCIAS	10,860	63,632
M.Impuesto a las Ganancias	572	1,008
N. RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE LA ABSORCION	10,288	62,624
O. RESULTADO NETO DEL PERIODO DESPUES DE LA ABSORCION	10,288	62,624
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	10,288	62,624

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
AL 30/06/2003 y 30/06/2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	2003	2002
DEUDORAS	183,805	155,209
Contingentes	22,636	34,385
Garantias recibidas	19,036	33,592
Cuentas contingentes deudoras por contrario	3,600	793
De control	160,586	119,685
Creditos clasificados irrecuperables	12,542	8,143
Otras	140,672	105,411
Cuentas de control deudoras por contrario	7,372	6,131
De actividad fiduciaria	583	1,139
Fondos en fideicomiso	583	1,139
ACREEDORAS	183,805	155,209
Contingentes	22,636	34,385
Creditos acordados (saldos no utiliz.) comp. en las clasificación de deudores	3,429	261
Otras garantias otorgadas comprendidas en Clasificacion de Deudores	171	320
Otras garantias otorgadas no comprendidas en Clasificacion de Deudores	-	212
Cuentas contingentes acreedoras por contrario	19,036	33,592
De control	160,586	119,685
Valores por acreditar	7,372	6,131
Cuentas de control acreedoras por contra	153,214	113,554
De actividad fiduciaria	583	1,139
Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contra	583	1,139

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los Anexos A al L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ALFREDO VICTORINO PIANO, Presidente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/08/2003.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 66.

Dr. ALFREDO O. ALALUF, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 173 - F° 158 y por Comisión Fiscalizadora.

RICARDO F. LOZANO, Gerente de Administración.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa y presentación de información:

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), Comunicación "A" 3147 y complementarias y normas contables profesionales, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002, habiéndose efectuado sobre los mismos las reclasificaciones necesarias y su reexpresión a moneda homógenea de cierre.

A tal efecto, los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002 fueron reexpresados a moneda homogénea mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del Indice de Precios Internos al por Mayor —Nivel General— del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (IPIM), considerando lo mencionado en la nota 1.2.

1.2. Reexpresión en moneda constante:

Mediante Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto P.E.N. Nro 664/03 de fecha 20 de Marzo de 2003, se ha dispuesto discontinuar con la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea con efecto a partir del 1 de marzo de 2003. En consecuencia, los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta esa fecha, que fueran determinados de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Normas sobre Información Contable en Moneda Homogénea del B.C.R.A. (Comunicación A 3702 y complementarias) y considerando las normas contables profesionales y disposiciones de los organismos de contralor aplicables.

1.3. Criterios de valuación

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los expresados en moneda dólar al 30 de Junio de 2003, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A., y las restantes monedas fueron convertidas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Al 30 de Junio de 2002 se aplicó para la valuación el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina para la moneda dólar estadounidense, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

— Títulos Públicos - Con cotización:

— Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación:

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos Públicos - Sin cotización:

Las tenencias de Bonos del Gobierno Nacional vencimiento 2002 se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial por la tasa interna de retorno devengada pendiente de cobro al 30 de Junio de 2001, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3278 del B.C.R.A Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del presente ejercicio.

— Títulos Públicos – Tenencia en cuenta de Inversión:

Las tenencias de títulos valores en cuentas de Inversión se valuaron a su costo acrecentado en función del interés del cupón corriente no vencido, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3083 del B.C.R.A. La Entidad mantenía un saldo de 4.036 al 30 de Junio de 2003 conformado por títulos del Gobierno Nacional vencimiento 2005 y 2012.

Las Comunicaciones "A" 3039 y 3269 han dejado sin efecto la relación entre el saldo contable de la posición de los títulos registrada al cierre del presente ejercicio y su valor de mercado incrementado en un 20 %. La Entidad mantenía registrada una tenencia de 7,285 al cierre del ejercicio anterior.

— Títulos Privados - Con cotización:

Las tenencias de Certificados de Participación en dominio fiduciario emitidos de acuerdo con lo indicado en la nota 13, se valuaron aplicando los valores de cotización vigentes para cada clase de certificados al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Las previsiones han sido constituidas al cierre de cada ejercicio teniendo en cuenta el riesgo estimado de desvalorización de los mismos y lo establecido por el punto 1.3. de la Comunicación B 6.362 del Banco Central de la República Argentina.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

I. Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Los deudores por operaciones a término de moneda extranjera se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades

— En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas:

— Controladas – Del país - PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (P.A.I.):

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, considerando a sus efectos el balance auditado al 30 de Junio de 2003

— No controladas – Del país - BANCO DE SAN JUAN S.A.:

La participación se ha valuado tomando como base los Estados Contables del BANCO DE SAN JUAN S.A. por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2002. El dictamen del auditor correspondiente a dichos Estados Contables, contiene una serie de sujeciones por ciertas circunstancias que generan incertidumbre que de concretarse podrían incidir en dichos saldos. Esta registración tiene como fundamento un criterio prudencial en atención a lo mencionado anteriormente sobre el informe de auditor externo del Banco de San Juan S.A.

— En otras sociedades:

— No controladas – Del país

Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Otras no controladas – Del país:

Se valuaron al costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

A la fecha de emisión de estos estados contables, no se han definido las pautas para la clasificación y previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera crediticia, en particular la de índoles comercial, cuya evaluación se apoya básicamente en la capacidad de pago que surge de los flujos de fondos e información proyectada de los deudores.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos de cada período las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

l) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos y reexpresados de acuerdo a lo señalado en nota 1.2.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios fue registrado en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario por Otras Operaciones" y " Resultado Monetario por Otros Egresos Operativos".

2. PARTICIPACION EN BANCO DE SAN JUAN S.A.

El 11 de julio de 1996, a través del Decreto Provincial 913 MHF, el Gobierno de la Provincia de San Juan resolvió adjudicar al grupo oferente integrado por Petersen, Thiele & Cruz S.A., Leccorp Agente

de Mercado Abierto S.A., Transportes Automotores 20 de junio S.A., Industrias Chirino S.A., Ing. Julio Jorge Nacusi, Madcur Construcciones S.A. y Banco Piano S.A., actuando además este último en carácter de operador financiero, la licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75% del capital social de Banco de San Juan S.A. por 11.500. La participación de Banco Piano S.A. en Banco de San Juan S.A. fue originalmente de 18,75%. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución N° 387 del 7 de agosto de 1996, autorizó al grupo oferente arriba mencionado, a ser titular de dicha participación en el Banco de San Juan S.A. Con fecha 22 de noviembre de 1996 se perfeccionó la transferencia a favor del grupo oferente de las referidas acciones. Al 30 de Junio de 2003 y 2002 la Entidad mantiene constituida una garantía de oferta de 28 para ambos ejercicios, registrada en el rubro "Créditos Diversos".

Al 30 de Junio de 2003 y 2002 mantiene en el rubro "Préstamos ", 413 y 282, respectivamente como Préstamos Garantizados por canje de títulos públicos Pro4, Pre4, Bonte05.

Al 30 de Junio de 2003 y 2002, la tenencia de acciones de la entidad estaba representada por 51.981.930 acciones de VN $ 0,075, representativas del 18,77 % sobre el total de acciones en circulación que a dicha fecha mantenía el Banco de San Juan S.A.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 30 de Junio de 2003 y 2002 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

Detalle	2003	2002
3.1. Participación en otras sociedades	6,134	5,026
Otras		
— En otras sociedades no controladas - sin cotización —	16	16
— En empresas de servicios complementarios - controladas -	6,118	5,010
3.2. Créditos diversos		
Otros	13,704	12,092
— Pagos efectuados por adelantado	98	106
— Deudores varios	12,870	10,709
— Saldos a recuperar por siniestros	208	233
— Anticipos de Impuestos	233	829
— Otros	295	215
3.3. Depósitos		
Otros	18,956	61,923
— Depósitos Reprogramados Dec. 214/02 Com. "A" 3467	10,118	53,706
— Otros	8,838	8,217
3.4. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras	8,965	8,196
— Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación	6,003	5,248
— Retenciones a terceros	136	70
— Otras	128	249
— Cobranzas y Otras Operaciones por cta. de terceros	1,723	1,463
— Diversas	975	1,166
3.5. Obligaciones diversas		
Otras	3,889	5,874
— Acreedores varios	3,054	4,286
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	380	165
— Impuestos a pagar	441	1,408
— Otras	14	15
3.6. Cuentas de orden – Deudoras de Control		
Otras	86,459	66,230
— Valores en custodia	54,934	26,477
— Valores al cobro	12,796	26,134
— Valores por debitar	7,668	10,253
— Otras	11,061	3,366
3.7. Ingresos Financieros		
Otros	18,692	65,190
— Diferencia de Cotización en Oro y Moneda Extranjera	16,696	64,726
— Otras	1,996	464
3.8. Pérdidas diversas		
Otras	1,000	1,274
— Depreciación de Bienes Diversos	225	191
— Intereses por obligaciones diversas	51	108
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos	29	38
— Siniestros	12	178
— Donaciones	24	29
— Otras	59	730

4. RESULTADOS AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 30 de Junio de 2002, el ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores se origina en el incremento del nivel de previsionamiento de la cartera crediticia en mora correspondiente a financiaciones otorgadas en ejercicios anteriores por un monto $ 11,573 y un cargo por $ 1,099 correspondiente al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta según lo expuesto en nota 1.3.j.).

Al 30 de Junio de 2003, se refleja como ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores la suma de $ 276 correspondiente a la rectificación de la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias efectuada por Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa sobre sus estados cerrados al 30 de Junio de 2003, en proporción a la participación accionaria indicada en nota 2.

Se efectúo además un recupero de previsión por $ 3,277, constituida para regularizar el efecto patrimonial por las medidas judiciales que la Entidad mantenía activada en el rubro "Créditos Diversos", de acuerdo con lo explicado en nota 6 a los presentes Estados.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de Junio de 2003 y 2002, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro "Créditos Diversos" se registran 28 y en el rubro "Préstamos" mantiene 413 y 282 respectivamente correspondientes a los Préstamos Garantizados de acuerdo con lo mencionado en nota 15, correspondientes a las garantías mencionadas en la nota 2.

b) En el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" se incluyen 14,559 y 6,975 respectivamente, correspondientes a las acciones representativas de la participación de la Entidad en Banco de San Juan S.A. las cuales se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, hasta tanto se cancele en forma total la obligación con dicho organismo.

c) Los títulos públicos BODEN 2007 por miles $ 6,507.80 acreditados en concepto de adelantos por compensación del efecto de la pesificación asimétrica de acuerdo a lo estipulado por los artículos 28 y 29 del decreto PEN 905/2002, los cuales fueron utilizados para adquirir los bonos solicitados en canje por clientes de depósitos reprogramodos de acuerdo con lo establecido por el decreto anteriormente citado y 1836/02.

d) De acuerdo con lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales y normas del B.C.R.A. y modificatorias la Entidad deberá destinar la suma de 2,465 como incremento de la Reserva Legal , por aplicación del 20% sobre las utilidades resultantes del presente ejercicio, neta de Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores y de la pérdidas acumuladas existentes al cierre del ejercicio anterior.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de Junio de 2002 la Entidad ha considerado totalmente en su determinación del Impuesto a las Ganancias un quebranto impositivo acumulado de 1,323.

Con fecha 26 de Diciembre de 2002 la Entidad había ingresado el 80% del monto total determinado por el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 30 de Junio de 2002, el 20 % restante fue ingresado el 6 de Enero de 2003, en virtud de lo establecido por la Resolución 1379/2002 de la AFIP, habiendo utilizado para el pago del monto determinado en la Declaración Jurada, el saldo a favor del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003 la entidad ha calculado inicialmente 347 como cargo por el Impuesto a las Ganancias.

Con referencia al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 con vigencia desde Enero de 1998, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período, el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley establece, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20 % de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un período fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360, promulgada el 12 de Diciembre de 2000.

La Entidad ha abonado 250 por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999, 250 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000, 248 por el período cerrado el 30 de Junio de 2001 y 716 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002, surgiendo de la Declaración Jurada Anual un saldo a favor de miles de $ 442 utilizado para compensar el pago del saldo a favor por el presente ejercicio de la declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE- LEY DE EMERGENCIA PUBLICA Y REFORMA DEL REGIMEN CAMBIARIO – DECRETO DE REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO – CANJE DE DEPOSITOS – COMPENSACION POR LA PESIFICACION ASIMETRICA CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SUS IMPLICANCIAS.

Con fecha 06/01/2002 se ha sancionado la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario por la cual se introducen importantes modificaciones en las reglas económicas que rigieron durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

Las principales medidas emanadas de esta Ley que inciden en la actividad de las entidades financieras son las siguientes:

— Pesificación de deudas denominadas en dólares estadounidenses vigentes al 31 de diciembre de 2001 por créditos hipotecarios, prendarios y personales, hasta un tope de U$S 100.000;

— Flexibilización parcial de las restricciones impuestas a la disponibilidad de los fondos depositados en el sistema bancario;

— Devolución de los depósitos de los ahorristas en la moneda pactada originalmente;

— Suspensión de los despidos sin causa justificada por el término de 180 días, con la penalización de abonar el doble de la indemnización que prevé la legislación laboral, en caso de llevarse a cabo.

— Suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos.

En virtud de las medidas emanadas del Poder Ejecutivo fueron tomadas en un contexto de inestabilidad institucional, con un sistema financiero en serias dificultades y con un marco de imprevisión significativa, la obligatoriedad de su aplicación ha incidido negativamente en el Patrimonio de la Entidad. Por tal circunstancia, el Directorio del Banco Piano S.A. ha decidido iniciar distintas presentaciones administrativas para obtener un reconocimiento que permita compensar el efecto que las citadas medidas han provocado, de las cuales se espera tener resultados positivos a la brevedad. La cuantificación del efecto asciende a $ 5.400 miles, habiéndose contabilizado en el rubro Otros Créditos por Intermediación financiera – Diversos y regularizado mediante una previsión para incobrables que asciende a 5,297.

Con fecha 01/02/2002 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto como inconstitucional el Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley. Asimismo, numerosos ahorristas han obtenido favorablemente de la justicia medidas de amparo que han permitido retirar sus depósitos retenidos en la misma moneda original del depósito o al tipo de cambio libre al momento de llevarse a cabo tal medida. Si bien la ejecución de dichas medidas cautelares se encuentran condicionada temporariamente por la vigencia de la Ley 25.587, a

la fecha de emisión la autoridad de aplicación no ha definido el tratamiento a dispensar a la diferencia entre el depósito original y el monto reconocido al depositante en oportunidad de dar cumplimiento a dichas medidas cautelares.

Con fecha 04/02/2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto Nº 214/2002, denominado de Reordenamiento del Sistema Financiero y cuyos alcances han sido precisados por los Decretos 320/02 y 410/02, introduciendo significativos cambios en las condiciones económicas imperantes, siendo los más relevantes los siguientes:

— Transformar a pesos todas las obligaciones de dar sumas de dinero de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidense u otras monedas equivalente.

— Todos los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero serán convertidos a pesos a la relación $ 1,40 por cada dólar depositado.

— Todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas equivalentes con el sistema financiero, cualquiera sea su monto o naturaleza, serán convertidas a pesos a la relación 1 a 1.

— Se introduce un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos.

— Se dispone la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas.

— Suspensión por 180 días de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente.

— Se establece un mecanismo de asistencia a las entidades financieras cuya solvencia se encuentre afectada.

Asimismo, mediante Decreto 71/02 se ha establecido un nuevo régimen cambiario creándose el mercado oficial de cambios. El mismo fue modificado por el Decreto 260/02, reemplazándolo por un mercado libre y único de cambios a través del cual se deben cursar todas las operaciones en divisas extranjeras.

Por Decreto 471/02 se ha determinado el tratamiento a otorgar al endeudamiento en moneda extranjera por parte del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal sometido a la ley argentina.

Mediante Decreto 494/02, se han implementado alternativas a favor de los titulares de depósitos mediante la opción de recibir Bonos del Gobierno, y se dispuso la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional por los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones nominados en moneda extranjera dispuesta por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y sus normas modificatorias y complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa en la posición neta de moneda extranjera resultante de la aplicación de las normas sobre pesificación.

Finalmente, con fecha 31 de Mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto 905/02, por el cual se establece, entre otros aspectos, el canje voluntario de los depósitos en el sistema financiero, la emisión y oferta pública de los bonos por los cuales los depositantes pueden optar, creación de un sistema libre de depósitos, metodología de compensación para las entidades financieras por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones, modificaciones al sistema de garantía de los depósitos. El efecto patrimonial derivado de estas medidas fue considerado en los presentes estados contables, en tanto correspondiera.

Todas estas medidas (restricción a la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior, pesificación de préstamos y depósitos en moneda extranjera a distinto tipo de cambio, modificaciones sucesivas en los límites de pesificación y mecanismos de actualización de préstamos, indisponibilidad de fondos y reprogramación de depósitos, etc.) como así también la readaptación de los procedimientos de reexpresión a moneda constante, han exigido numerosos cambios en el sistema operativo integral y de operaciones pasivas en particular.

Es importante destacar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran pendiente de definición por parte de las autoridades legislativas, cambios sustanciales a la aplicación de los coeficientes de actualización de los préstamos que fueran contemplados en los presentes estados contables como así tampoco se definió un nuevo marco normativo en materia de relaciones técnicas que contemplen los distintos impactos que produjeron las circunstancias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto 1836/2002 por el cual se dispone una segunda opción de canje de depósitos por una serie de nuevos instrumentos, cuyo acogimiento no ha sido significativo por parte de los inversores de la Entidad en particular y del sistema financiero en general, por lo cual el Poder Ejecutivo ha dispuesto prorrogar su plazo de vigencia.

Como hecho sustancial y de importancia significativa por las implicancias que pudiera derivar sobre el sistema financiero, cabe mencionar que con fecha 05/03/2003 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dictado un fallo por el cual ha declarado inconstitucional la pesificación de los depósitos en dólares que mantenía la Provincia de San Luis en una entidad financiera, dispuesta oportunamente por el Decreto 214/02 del PEN. Si bien el fallo se refiere específicamente y contempla circunstancias atribuibles a este caso en particular, los juristas coinciden que esta situación sienta jurisprudencia y por tal razón podría derivar en un importante incremento de las demandas que los particulares depositantes inicien a las entidades financieras por similitud al caso fallado por la Corte Suprema, no pudiéndose preveer y/o cuantificar el efecto que tal circunstancia pueda generar sobre el sistema financiero en general y sobre la Entidad en particular, ni cual será la reacción y/o medidas complementarias a tomar por los organismos competentes ante tal situación. Asimismo y como un hecho generador de mayor incertidumbre sobre el futuro del sistema financiero, recientemente se han conocido fallos en los cuales jueces de primera instancia han dispuesto que los saldos en litigio adeudados por causas anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 25.561 (la cual deroga la Ley de Convertibilidad) sean abonadas en su moneda de origen, o sea dólares, debiendo destacar que tal criterio no es uniforme entre los distintos jueces actuantes. Por tal razón, se considera que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no tardará en intervenir para dirimir este tipo de situaciones, tal cual lo hizo para el caso de la Provincia de San Luis aludido.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

9. COMPENSACION POR EL EFECTO DE LA PESIFICACION ASIMETRICA.

En virtud de lo establecido por los art. 28 y 29 del Decreto 905/2002, por los cuales se establece la compensación a las Entidades Financieras para neutralizar los efectos patrimoniales negativos derivados por la transformación a pesos por diferentes tipos de cambios de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera y por aplicación de los procedimientos normados por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3650 y sus modificatorias y complementarias, la Entidad ha solicitado mediante los regímenes informativos establecidos, un monto de compensación en $ miles de 6,611 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2 % 2007.

Por disposición de la Comunicación "A" 3671 del B.C.R.A. el efecto de la compensación aludida ha sido registrada con efecto a la fecha a la que se refieren estos estados contable.

Con fecha 11/09/2002, el B.C.R.A. ha acreditado V$N miles 6.507,8 de los mencionados Bonos en concepto de adelanto a cuenta del monto final de la compensación determinada que convalide.

Mediante nota del 04/08/2003, el B.C.R.A. ha comunicado que de acuerdo a la verificación efectuada sobre la determinación prevista en el art. 28 y 29 del decreto 905/02, el monto de compensación asciende a 5.250,82, al respecto la entidad por no coincidir con la interpretación normativa del ente rector a los fines de su cálculo, ha interpuesto una nota con algunas consideraciones, solicitando la revisión y/o reconsideración del monto determinado por el B.C.R.A., no habiendo respuesta a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

10. FONDOS COMUNES DE INVERSION Y EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 30 de Junio de 2003 y 2002 la Entidad actúa como depositaria del Fondo Común de Inversión Capital Mega (ex Capital Piano de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación A 3027 del B.C.R.A), manteniendo la custodia de las cuotapartes que integran el haber de los mismos.

La mencionada custodia se expone en la cuenta "Valores en custodia", de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo Común de Inversión	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2003	Equivalente en miles de $ al 30/06/2002	Cuotas Partes en custodia VN al 30/06/2002	Equivalente en miles de $ al 30/06/2002
Capital Mega	5,121,509	1,813	6,530,073	1,680

Al 30 de Junio de 2003 y 2002 la Entidad no registra series de Obligaciones Negociable vigentes.
.

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A. y Banco de San Juan S.A. al 30 de Junio de 2003 y 2002, son los siguientes:

	2003		2002	
	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones	Banco de San Juan S.A.	Piano Adm. de Inversiones
ACTIVO				
— Disponibilidades	320	-	308	-
— Créditos Diversos	317	-	-	
PASIVO				
— Depósitos	-	1,964	-	582
— OOIF	-	-	-	-
— Obligaciones Diversas	-	-	-	-
RESULTADOS				
— Ingresos financieros	-	21		1
— Egresos financieros	-	-	-	31
— Ingresos por servicios	-	22	-	3
— Utilidades diversas	-	-	-	-
— Pérdidas diversas	-	-	-	8
CUENTAS DE ORDEN				
— Valores en custodia	-	-	-	-

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de

imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

13. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

a) Con fecha 21 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. N° 290. El programa de hasta la suma de 50.000 se denomina "Credicasa" Fideicomisos Financieros y la Entidad actuará como fiduciario pudiendo designarse un cofiduciario y cobrará con la periodicidad indicada en cada Fideicomiso individual la suma que allí se establezca en concepto de honorarios por los servicios prestados.

Mediante al Resolución N° 11.937 del 23 de octubre de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública del Programa para la emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 1998 el Directorio de la Entidad resolvió la emisión de la Primera Serie dentro del mencionado Programa Global y con fecha 30 de julio de 1998 la C.N.V. aprobó la Primera Serie por hasta un monto de 10.000.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con fecha 10 de Enero del 2000 dispuso admitir al régimen de cotización los Certificados de Participación Serie I Clases A, B, y C, los cuales fueron emitidos el 12 de Enero de 2000, por un monto de V/N 2.578.690, 618.855, y 240.677 respectivamente, habiéndose suscripto íntegramente dicha Serie.

Banco Piano S.A. actuará como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Credicasa", siendo el emisor de los Certificados de Participación, agente de cobro del Activo Subyacente y administrador. Por la gestión de cobro de los Créditos percibirá una comisión mensual del 1,5%.

Las Clases A, B y C de Certificados de Participación de la Serie I constituyen un fideicomiso independiente, el que se encuentra exclusivamente garantizado y tiene como única fuente de repago los montos correspondientes a los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, otorgados o a otorgarse en el futuro por Banco Piano S.A. o por terceros (Activo Subyacente), junto con los activos (depósitos en Caja de Ahorro y Plazo Fijo), en que se inviertan los Fondos Líquidos provenientes de las cobranzas de los citados créditos.

El Patrimonio fideicomitido de la serie mencionada estará constituido por créditos personales otorgados a través de asociaciones mutuales y sindicatos, habiéndose transmitido a favor del Fideicomiso la totalidad de los derechos y acciones de las cuales es titular Banco Piano S.A., frente a las Asociaciones Mutuales, Sindicales, Federaciones Cooperativas y Fundaciones, por cuyo intermedio se han otorgado créditos en función de los contratos celebrados con las mismas.

En octubre de 2002 la entidad adquirió la totalidad de los certificados de participación clase "A", pasando a ser el único tenedor de todas las clases emitidas de la Serie I. Adicionalmente solicitó a la Comisión Nacional de Valores la baja del régimen de Oferta Pública de la mencionada.

b) Con fecha 14 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad celebró un contrato, por el cual se constituyó un Programa Marco para la emisión de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N°24.441. El Programa Marco asciende a 2.393 y al 14 de agosto de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 12 de abril de 1999, se celebró un contrato entre la Entidad y P.A.I., a través del cual la Entidad transfirió a esta última Sociedad su carácter de fiduciario.

14. PLAN APROBADO POR EL BCRA DENTRO DEL MARCO REGULATORIO Y OPERATORIA DE LA ENTIDAD

El Banco Central de la República Argentina mediante resolución de fecha 15/11/2001 ha aprobado la presentación que oportunamente realizara la Entidad, en respuesta al requerimiento formulado por el mencionado Organismo del 27/08/2001, originado en la necesidad de incrementar el nivel de previsionamiento de la cartera crediticia irregular, proveniente de ejercicios anteriores, y el consiguiente encuadramiento en la normativa vigente en materia de capitales y activos inmovilizados. En la presentación del banco se destacó como aspecto saliente, la concreción de la venta de un activo que no resulta imprescindible para el funcionamiento de la Entidad (participación societaria en el Banco de San Juan S. A.), en atención a que las regulaciones en vigencia del B.C.R.A. obligan a deducirlo de la responsabilidad patrimonial computable, a pesar de que este activo forma parte del patrimonio neto. Consecuentemente de la venta del activo y teniendo en cuenta la restricción normativa mencionada, la citada propuesta incluyó la solicitud de una franquicia temporaria para no computar dicha deducción hasta el momento de su perfeccionamiento instrumental, así como también el compromiso asumido por los accionistas de efectuar aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, a efectos de que en conjunto permitan mantener un adecuado cumplimiento de las exigencias de capital reglamentariamente establecidas. Finalmente, en la presentación del mencionado plan de saneamiento y regularización normativo, se expusieron los lineamientos de los proyectos estratégicos a mediano y largo plazo que a la luz de los acontecimientos acaecidos en nuestro sistema financiero han sido sustituidos por otros proyectos que ya se han puesto en marcha, todos tendientes a lograr una mejor consolidación de la entidad.

En la mencionada resolución del B.C.R.A. se concede la franquicia de no deducir de la responsabilidad patrimonial computable la participación accionaria en el Banco de San Juan S.A., así como su no consideración como activo inmovilizado, permitiendo la adecuación a la normativa vigente.

Asimismo en dicha resolución se condiciona la vigencia de las facilidades señaladas al cumplimiento de los aportes de capital comprometidos por los accionistas, que a la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido cumplimentados en su totalidad.

En virtud de la favorable evolución de los indicadores económicos financieros de la Entidad, se ha elevado a consideración del B.C.R.A. el formal cumplimiento del plan oportunamente aprobado, no habiendo novedades a la fecha de emisión de estos estados.

15. CANJE DE DEUDA PUBLICA DECRETO 1387/01

El 1 de Noviembre de 2001, con la aprobación del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1387 (PEN), modificado por el Decreto N°1506 (PEN) del 22 de Noviembre de 2001 y el Decreto N° 1646 del 12 de Diciembre de 2001, se dispuso la conveniencia de proponer a los tenedores de Bonos emitidos por la Nación su conversión en Préstamos Garantizados o Bonos Nacionales Garantizados, cuyos servicios de amortización e intereses estén asegurados por la disposición de fondos afectados específicamente a ese fin, instruyendo al Ministerio de Economía para que ofrezca en condiciones voluntarias las características de la conversión de la deuda pública nacional, siempre que dicho ofrecimiento permitiera obtener para el Sector Público Nacional menores tasas de interés.

El 29 de Noviembre de 2001 mediante Resolución 767 del (ME) se estableció el Procedimiento para la Conversión de la Deuda Pública, aprobándose el Procedimiento Operativo de la conversión y la nómina de títulos elegibles. Dicha Resolución designó a la Caja de Valores como Agente de Registro de Préstamos Garantizados y del Contrato de Fideicomiso y como Agente a través del cual se canalizarán las ofertas presentadas por la Entidades Financieras, mientras que el B.C.R.A. actuará como Agente Financiero en dicha operatoria.

La Resolución 806 del (ME) aprobada el 5 de Diciembre de 2001 y modificada por la 808 del 7 de Diciembre de 2001, establece el 7 de Diciembre de 2001, como plazo para la presentación de ofertas por parte de clientes de las Entidades Financieras y de éstas por las tenencias de títulos elegibles afectados en operaciones de pase con el B.C.R.A.

Con fecha 7 de Diciembre de 2001, Banco Piano S.A. suscribió en el marco de la invitación a cursar ofertas de conversión dispuesta en la Resolución 767/2001 del (ME) el respectivo Contrato de Préstamo Garantizado y el Contrato de Fideicomiso por un total de 23.294, aplicando para su registración lo establecido por la Comunicación A 3385 del B.C.R.A, la Resolución 393/2002 de la CNV y la Resolución 290/01 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

La registración del Canje se efectuó con fecha 6 de Noviembre de 2001 por los siguientes Valores

Bono Elegible	Valor Nominal	Préstamo Garantizado	Monto
Bonte 03	10.680.000	A Tasa Fija 7 % Vencimiento 2006	10.628.
Bonte 05	625.000	A Tasa Fija 7 % Vencimiento 2008	622.
Global 2008	5.540.866	A Tasa Fija 7% Vencimiento 2011	5.706.
Pro9	964.239	A tasa Fija 2,529 % hasta el 15/06/2005	
		Posterior 7 % Vencimiento 2010	966.
Pro4	139.551	A tasa Variable Libor * 0.70 hasta el 28/06/2006.	
		Posterior LEIBOR +300 pb Vencimiento 2013	180.
Pro6	5.891.821	A tasa Variable Libor *.0,70 hasta 15/09/2004	
		Posterior Libor +300pb Vencimiento 15/04/2010	5.192
		Total	23.294

Con fecha 18 de Abril de 2002, mediante el Decreto 644/02 el Poder Ejecutivo estableció con la finalidad de cumplir con el pago de los servicios de capital e intereses emergentes de los Contratos de Préstamos Garantizados, que los acreedores, conforme se encuentran definidos en el Contrato de Préstamo Garantizado aprobado mediante el Decreto N° 1646/01 y la Resolución del Ministerio de Economía N° 851/01, presten su conformidad dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del mencionado decreto, a las nuevas condiciones establecidas mediante la firma de una Carta de Aceptación, renunciando a exigir en el futuro los títulos públicos que dieron origen a los Préstamos Garantizados.

Asimismo, dicho decreto ofrece a los acreedores, la posibilidad de ejercer la opción de volver a su título original sin necesidad de invocar alguna de las causales de incumplimiento establecidas en el artículo décimo de los Contratos de Préstamos Garantizados.

Se establece además que los acreedores que suscriban la Carta de Aceptación, mantiene los restantes derechos establecidos en los Contratos de Préstamo Garantizado, entre ellos: **1)** Participar en cualquier invitación para canjear títulos o préstamos por otros instrumentos que sea cursada por la REPUBLICA ARGENTINA a los tenedores de Endeudamiento Público Externo; **2)** Compensar los saldos impagos de capital, intereses y demás acreencias exigibles bajo los términos y condiciones del Contrato de Préstamo Garantizado con sus obligaciones impositivas emergentes de los impuestos afectados en garantía de los Préstamos Garantizados bajo dicho contrato, a la relación de cambio establecida en el Decreto N° 471/02; **3)** Invocar las causales de incumplimiento y ejercer los derechos establecidos en el artículo décimo del Contrato de Préstamo Garantizado. En este último caso, con excepción de aquellas aceptadas mediante la carta de Aceptación.

Vencido el plazo establecido, los acreedores que no hubieran presentado ante el Ministerio de Economía de la Nación la Carta de Aceptación, no recibirán los pagos de intereses y/o capital que correspondan a los Contratos de Préstamos Garantizados.

Al 30 de junio del 2003, los Préstamos Garantizados han sido valuados de acuerdo a los lineamientos de la Com. A 3911 del B.C.R.A

16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

DE BANCO PIANO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA

AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

1.1. Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., el 30 de Junio del 2003 y 2002, Banco Piano S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa a la misma fecha.

La tenencia al 30 de junio de 2003 es la siguiente:

	Acciones		Porcentual sobre		Valor
SOCIEDAD	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles	Patrimonial proporcional
Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	ordinarias	990.000	99%	99%	6.118

1.2. Reexpresión en moneda Constante

Los estados contables de la sociedad controlada reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral por el período enero/02 - marzo/03, de acuerdo con normas profesionales vigentes y han sido preparados en base a criterios similares a los aplicados por Banco Piano S.A. En la elaboración de sus estados contables individuales con las adecuaciones que corresponden atendiendo a la metodología de presentación establecida por el B.C.R.A. En la Comunicación "A" 3702.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

		2003			2002
Denominación del título	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo Según Libros	Saldo Según Libros
1. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS					
Títulos Públicos con cotización					
Del país - Pesos					
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2da.	3.179	1	1	3
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1ra.	-,-	-,-	-,-	1
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.	5.383	3	3	6
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	3ra.	5.762	3	3	-,-
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	5ta.	106.320	2	2	27
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	3ra.	27.534	13	13	-,-
Bono Gobierno Nacional 2%	2.007	-,-	-,-	-,-	7.285
Subtotal			22	22	7.322
Del país - Moneda Extranjera					
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2da.	2.163	2	2	45
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1ra.	94.986	80	80	56
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.	14.318	13	13	17
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores-en garantía	3ra.	272.849	8	8	16
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	5ta.	964.239	9	9	-,-
Bonos del Estado Nacional	2.005	497	2.955	2.955	-,-
Bonos del Estado Nacional	2.012	1.765	1.085	1.085	-,-
Bonos del Estado Nacional	2.007	3.800	5	5	-,-
Bonos Externos	1.992	-,-	-,-	-,-	165
Cupones-Bonos Externos	1.992	275.325	36	36	69
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	3ra.	137.920	99	99	58
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	6ta.	75.158	45	45	-,-
Bono Gobierno Nacional	2.008	920.610	700	700	-,-

		2003			2002
Denominación del título	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo Según Libros	Saldo Según Libros
Bonos Externos Globales 4		160.000	157	157	140
Bonos Externos Globales 5		522.000	496	496	468
Bonos Externos Globales 12		20.000	19	19	18
Bonos Externos Globales 17		3.000	3	3	-,-
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	5ta.	45.552	33	33	25
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	4ta.	-,-	-,-	-,-	4
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.	78.229	7	7	62
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1ra.	150.892	2	2	24
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	2da.	60.645	2	2	1
Cupones Bonos Proveedores-en garantía		-,-	-,-	-,-	12
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.002	5.000	4	4	13
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.003	28.680	25	25	22
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.004	68.000	60	60	50
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.005	255.568	217	217	197
Bonos del Tesoro M. Plazo - Bonte-en gtía.	2.005	25.000	2	2	2
Bonos del Tesoro Mediano Plazo - Bonte	2.006	6.200	-,-	-,-	4
Bonos Globales Megacanje	2.008	11.347	495	495	25
Bonos de Tasa Flotante		11.760	4	4	3
Letras del B.C.R.A.		165.000	175	175	-,-
Cecacor - B		13.695	-,-	-,-	10
Lecop		135.465	524	524	171
Subtotal			7.284	7.284	8.999
Sin cotización					
Del país - Pesos					
Certificado Crédito Fiscal	2.006	627.710	942	942	1.202
Bonos Gobierno Nacional	2.002	165.000	-,-	-,-	6.704
Otros		1.019	168	168	12.609

		2003			2002
Denominación del título	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo Según Libros	Saldo Según Libros
Patacones A		-,-	-,-	-,-	21
Patacones B	99.347	97	184	184	91
Subtotal			1.294	1.294	20.627
Total Títulos Públicos			8.578	8.578	29.626
TITULOS PRIVADOS					
Sociedades no controladas					
Del país					
Atanor		-,-	-,-	-,-	21
Telecom		-,-	-,-	-,-	20
Della Penna S.A.		-,-	-,-	-,-	11
Banco Hipotecario		-,-	-,-	-,-	8
Acindar		-,-	-,-	-,-	8
Perez Companc		628.900	1.493	1.493	-,-
Galicia Financiera		600	1	1	13
Certificado de Participación Credicasa	Clase B				73
Certificado de Participación Credicasa	Clase C	240.678	289	289	507
Previsión			-289	-289	-580
Total Títulos Privados			1.494	1.494	81
Total Títulos Públicos y Privados			10.072	10.072	29.707

		2003			2002
Denominación del título	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo Según Libros	Saldo Según Libros
2. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					
Entidades Financieras					
No controladas - Del país					
Banco de San Juan S.A.		51.981.530	14.559	14.559	6.975
Subtotal		51.981.530	14.559	14.559	6.975
Fondcapital Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión			292	292	99
Subtotal			292	292	99
Sin cotización					
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.			1.850	1.850	1.790
SEDESA Seguros de depósitos S.A.			5	5	5
Mercado Abierto Electrónico S.A.		1	2	2	2
Shopping Neuquén S.A.		2.977	7	7	7
Argencontrol S.A.			2	2	2
Subtotal			1.866	1.866	1.806
Subtotal			1.866	1.866	1.806
Previsiones por riesgo de desvalorización			-7	-7	-7
Total Participaciones en Otras Sociedades			16.710	16.710	8.873

3. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participaciones de terceros en la empresa consolidada" es la siguiente:

Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	62

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires cuyo titular es Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, por un importe de 1850, que se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato suscripto por la sociedad emisora de la acción, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO PIANO S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, hemos efectuado una revisión del Estado de Situación Patrimonial del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes a estos períodos, las Notas y los Anexos que los complementan, tanto en forma individual como consolidada. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma González Fischer Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Previamente a emitir nuestra opinión, cabe efectuar las siguientes consideraciones:

a) En nota 7 a los estados contables indicados en I se detallan las circunstancias vigentes relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir del primer semestre del año 2002, algunas de las cuales pueden estar pendientes de resolución y/o modificación a la fecha del presente informe. Tales medidas han consistido principalmente en la modificación de la Ley de Convertibilidad, con el establecimiento de un nuevo régimen cambiario, la conversión a pesos de todos los depósitos y préstamos en moneda extranjera, a razón de $ 1,40 y $ 1.- por dólar estadounidense respectivamente, disponiéndose un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos, la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos, reprogramando el plazo de vencimiento de los mismos con restricciones para la disponibilidad de los fondos depositados a la vista en el sistema financiero, canje voluntario de los depósitos por Bonos del Gobierno Nacional, la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas y la suspensión por 180 días de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los derechos y obligaciones que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado por la inconstitucionalidad del Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley, lo cual podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas, habiéndose resuelto favorablemente a los depositantes una importante cantidad de recursos de amparo presentados, encontrándose condicionada temporariamente la ejecución de dichas medidas cautelares por la vigencia de la Ley 25.587. La incidencia de tales medidas judiciales a la fecha a la que se refieren estos estados contables han sido activadas por miles de $ 5.119 por aplicación de la Comunicación A 3916 del B.C.R.A.

b) Tal como se explica en nota 9 a los estados contables, mediante nota del 04/08/2003, el B.C.R.A. ha comunicado que de acuerdo a la verificación efectuada sobre la determinación prevista en el art. 28 y 29 del decreto 905/02, el monto de compensación asciende a 5.250,82. Al respecto la Entidad, por no coincidir con la interpretación normativa del ente rector a los fines de su cálculo, ha interpuesto una nota con algunas consideraciones, solicitando la revisión y/o reconsideración del monto determinado por el B.C.R.A., no habiendo respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

c) Mediante las Resoluciones 238/01, 243/01, 261/01 y 262/01, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las modificaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de períodos intermedios, iniciados a partir del 1ro de julio de 2002. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen las modificaciones en vigencia, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado para las entidades financieras.

4. En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2003 y 2002, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en los apartado III.a) y III.b) precedentes y en Notas 1.f) y 14 a los mencionados Estados Contables, y excepto por lo expuesto en el apartado III.c) precedente respecto de las normas contables profesionales.

5. No tenemos observaciones que formular sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de Banco Piano S.A. y sobre el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

6. A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad, los cuales, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

POR COMISION FISCALIZADORA

ALFREDO O. ALALUF, Síndico

INFORME DEL AUDITOR

Al
Honorable Directorio del
BANCO PIANO S. A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del Banco Piano S. A., con domicilio legal en San Martín 347, Capital Federal, detallados en el apartado I) de este informe. Los citados estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables basados en nuestra revisión con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. ESTADOS AUDITADOS

— Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002.
— Estado de Resultados al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002.
— Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002.
— Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002.
— Notas a los Estados Contables.
— Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
— Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
— Anexo C - Concentración de las financiaciones.
— Anexo D - Apertura de las financiaciones.
— Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
— Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
— Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
— Anexo H - Concentración de Depósitos.
— Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
— Anexo J - Movimiento de Previsiones.
— Anexo K – Composición del Capital Social.
— Anexo L – Saldos en moneda extranjera.
— Anexo N – Asistencia a vinculados.
— Proyecto de distribución de Utilidades.
— Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002.
— Estado de Resultados Consolidado al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002.
— Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002.
— Estado de Situación de Deudores Consolidado al 30 de junio de 2003.
— Notas a los Estados Contables Consolidados.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y Normas de Auditoría vigentes.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales, y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad.

No hemos auditado los Estados Contables de Piano Administradora de Inversiones S.A. al 30 de junio de 2003 utilizados como base para la consolidación, los que han sido auditados por otro profesional.

Previamente, con fecha 04 de abril de 2003 hemos emitido nuestro Informe del Auditor sobre los Estados Contables al 30 de junio de 2002.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

a) En nota 7 a los estados contables indicados en I se detallan las circunstancias vigentes relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir del primer semestre del año 2002, algunas de las cuales pueden estar pendientes de resolución y/o modificación a la fecha del presente informe. Tales medidas han consistido principalmente en la modificación de la Ley de Convertibilidad, con el establecimiento de un nuevo régimen cambiario, la conversión a pesos de todos los depósitos y préstamos en moneda extranjera, a razón de $ 1,40 y $ 1.- por dólar estadounidense respectivamente, disponiéndose un mecanismo de actualización para las deudas y préstamos convertidos, la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos, reprogramando el plazo de vencimiento de los mismos con restricciones para la disponibilidad de los fondos depositados a la vista en el sistema financiero, canje voluntario de los depósitos por Bonos del Gobierno Nacional, la emisión de un bono del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio que se origina en la conversión de depósitos y préstamos antes referidas y la suspensión por 180 días de la tramitación de todos los procesos judiciales y medidas ejecutorias y cautelares en los que se demande o accione en razón de los derechos y obligaciones que pudieran considerarse afectados por las disposiciones dictadas hasta el presente. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado por la inconstitucionalidad del Decreto originario de restricción a la disponibilidad de los depósitos y que fuera incluido en la mencionada Ley, lo cual podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas, habiéndose resuelto favorablemente a los depositantes una importante cantidad de recursos de amparo presentados, encontrándose condicionada temporariamente la ejecución de dichas medidas cautelares por la vigencia de la Ley 25.587. La incidencia de tales medidas judiciales a la fecha a la que se refieren estos estados contables han sido activadas por miles de $ 5.119 por aplicación de la Comunicación A 3916 del B.C.R.A.

b) Tal como se explica en nota 9 a los estados contables, mediante nota del 04/08/2003, el B.C.R.A. ha comunicado que de acuerdo a la verificación efectuada sobre la determinación prevista en el art. 28 y 29 del decreto 905/02, el monto de compensación asciende a miles de $ 5.250,82. Al respecto la Entidad, por no coincidir con la interpretación normativa del ente rector a los fines de su cálculo, ha interpuesto una nota con algunas consideraciones, solicitando la revisión y/o reconsideración del monto determinado por el B.C.R.A., no habiendo respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

c) Mediante las Resoluciones 238/01, 243/01, 261/01 y 262/01, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las modificaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de períodos intermedios, iniciados a partir del 1ro de julio de 2002. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen las modificaciones en vigencia, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado para las entidades financieras.

IV. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables examinados presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, tanto en forma individual como consolidada, del Banco Piano S.A. al 30 de junio de 2003 y 2002, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en los apartado III.a) y III.b) precedentes y en Notas 1.f) y 14 a los mencionados Estados Contables, y excepto por lo expuesto en el apartado III c) precedente respecto de las normas contables profesionales.

V. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la Entidad, los cuales, en sus aspectos formales, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

b) Al 30 de junio de 2003, las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables de la Entidad ascienden a $ 201.748,16 , no resultando exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 66. — ALFREDO OSCAR ALALUF (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 – F° 138.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 9/9/2003 01 O T. 47 Legalización N° 259506.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/8/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a BANCO PIANO S.A.. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ALALUF ALFREDO OSCAR 20-14743908-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0173 F° 158 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS de la Soc. 1 T° 1 F° 66, Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

N° 37.726

THE PROFESSIONAL'S COMPANY ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: THE PROFESSIONAL'S COMPANY ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S. A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Belgrano 634, 9° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Belgrano 634, 9º piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO N° 01 INICIADO EL 1 de Julio de 2002
CERRADO EL: 30 de Junio de 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 5 de Diciembre de 2002
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 05/12/2101
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 1.705.375
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº:741
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	12.000.-	12.000.-	12.000.-	3.000.-

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/02
DISPONIBILIDADES	288.974	0
INVERSIONES	3.265.471	0
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	882.805	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	336.068	0
INMUEBLES	1.943.714	0
BIENES MUEBLES DE USO	72.452	0
OTROS ACTIVOS	95.412	0
TOTAL	6.884.897	0
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	27.900	0
CON REASEGURADORES	358.636	0
CON PRODUCTORES	82.598	0
FISCALES Y SOCIALES	92.148	0
OTRAS DEUDAS	264.229	0
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	744.662	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	1.570.173	0
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.314.724	
TOTAL	6.884.897	0

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	565.211	0
Siniestros Netos	(27.900)	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.223.070)	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(685.759)	0
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	507.441	0
Resultados por Realización	8.707	0
Resultados por Tenencia	0	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(179.101)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(89.413)	0
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	247.633	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(438.125)	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(438.125)	0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	16.235	0	0	0	16.235	0
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal			0		0	
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital			0		0	
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	5.736.614	0	0	0	5.736.614	0
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(438.125)	(438.125)	0
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.752.849	0	0	(438.125)	5.314.724	0

THE PROFESSIONAL'S COMPANY, ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A. — ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, Presidente. — JUAN CARLOS BAGNASCO, Síndico.

AMIGO VALENTINI Y CIA, Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Auditor, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV . F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 – F° 201 – C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico", presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de agosto de 2003 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de seguridad social que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 9.239.59. importe que no resulta exigible a esa fecha. Los Estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Auditor, Contador Público (U.B.A.), T° CXIV, F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A., T° 70 F° 201 C.P.C.E.P.B.A., Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26/11/2003 01 O T. 47Legalización N° 285416.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/11/2003 en BALANCE de fecha 28/8/2003 perteneciente a THE PROF. COMPANY ASEG. R.P.S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0114 F° 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. I T° 1 F° 72. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 37.656

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

Falla: I. — Condenando a CRISTIAN RAMON SOSA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, como autor penalmente responsable del delito de hurto, agravado por haberse perpetrado con escalamiento, en grado de tentativa (arts. 5, 29 inc. 3°, 42, 44, 45 y 163 inc. 4° del Código Penal; y arts. 403 y 530 del C.P.P.N.).

II. — Condenando en definitiva a CRISTIAN RAMON SOSA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena única de ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, comprensiva de la dispuesta en el punto precedente y de la pena de un (1) mes de prisión de ejecución condicional que como coautor del delito de hurto simple le impusiera con fecha 15 de agosto de 2001 el Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte de esta Provincia, en los autos N° 0947/99, cuya condicionalidad se revoca, dándose por compurgada la pena única aquí impuesta con el tiempo de detención sufrido (arts. 26, 27, 29 inc. 3° y 58 del Código Penal y arts. 21 y 403 del C.P.P.N.). — Roberto Mario Sprat, Juez de Cámara. — Héctor Luis Pena, Presidente. — Federico H. Calvete, Juez de Cámara. — Mariano Federico Larrea, Secretario de Cámara.

e. 9/12 N° 434.238 v. 9/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA AROSIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/12 N° 9854 v. 11/12/2003

N° 21

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 21, cita a MARTA LEONOR LETTIERI, a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 9/12 N° 5375 v. 9/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "BRASSESCO, CARLOS OMAR c/PROPIETARIO DEL INMUEBLE SITO EN HOMERO 1571 s/Prescripción Adquisitiva", cita por quince días a quien resulte Propietario del Inmueble sito en Homero 1571 de la Ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/12 N° 9951 v. 10/12/2003

N° 74

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmi-

grantes 1950, PB de Capital Federal, notifica la sentencia de fs. 264/65 al demandado MARCELO FABIAN SAID, recaída en los autos CASTILLO MARIANO CARLOS c/VIDELA MIGUEL ANGEL s/Daños y Perjuicios que resuelve: Buenos Aires 23 de noviembre de 2000. …Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. En consecuencia, condenó a MIGUEL ANGEL VIDELA y MARCELO FABIAN SAID a pagar a MARIANO CARLOS CASTILLO dentro del plazo de 10 días la suma de trece mil ochocientos pesos ($ 13.800) con más sus Intereses que deberán ser calculados conforme a lo establecido en el considerando IX. — La sentencia con sus accesorios será también ejecutable contra COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES SOCIEDAD ANONIMA. Atento lo dispuesto por los arts. 7, 9, 19, 38 y conc. de la ley 21.839, parcialmente modificada por la ley 24.432, regúlanse el honorario de los Dres. Luis Pellegrino, Patricia Adriana Portilla y Roberto Aníbal Carlos Rey, letrados apoderados del actor en la suma de un mil setecientos pesos ($ 1.700); el de los Dres., Débora Arenzon y Guillermo E. Sagüés, letrados apoderados de los demandados, y de la citada en garantía, en la suma de un mil pesos (1.000); el de la Dra. Andrea Beatriz Terzian, letrada apoderada de esta última, en la suma de cien pesos ($ 100) y el de los Dres. Adriana Inés Aloisi, Oscar Guillermo Carreras y Pablo Luis Dieterich Roldán, liquidadores de la citada en la suma de setenta pesos ($ 70). Guardando proporción con aquéllos, regúlase el honorario del perito mecánico Ing., Jorge Emilio Borudieu en la suma de setecientos pesos ($ 700); el de la perito médico Dra. Ana María Arias en la suma de novecientos pesos ($ 900) y el del consultor técnico Lic. Vito Spezi en la suma de trescientos pesos ($ 300). Fíjase el plazo de diez días para el pago de los honorarios regulados precedentemente. Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes, profesionales, y peritos que actuaran y, oportunamente, archívese". Fdo.: Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Juez. Buenos Aires, 11 de abril de 2003. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el Art. 145 del Código Procesal, a fin de que el codemandado Sr. MARCELO FABIAN SAID se notifique de la sentencia recaída en autos a fs. 264/5 publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Juez. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003. Atento lo solicitado, expídanse nuevos edictos en el Boletín Oficial y déjase constancia en los mismos que la actora goza de beneficio de litigar sin gastos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 9/12 N° 434.184 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, con asiento en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, piso primero, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MASCETTI HNOS. S.A. y Otros s/Ejecutivo", emplaza a CARLOS ALBERTO MASCETTI y ELIDA MERCEDES TRIGUERO DE MASCETTI, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo el apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Ciudad de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 9/12 N° 10.008 v. 10/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso de esta Ciudad, cita y emplaza por cinco (5) días desde esta publicación a ARONE FELIPE, D.N.I. 15.270.084, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en los autos LEBCRED S.A. c/ARONE, FELIPE s/Ejecutivo. Publíquese por un día.

Bs. As., 27 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/12 N° 10.029 v. 9/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 3, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5 a cargo de la doctora Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALBENQUE ROSA NELIDA s/Proceso de Ejecución, expte. número 9950/00 cita y emplaza a ROSA NELIDA ALBENQUE, para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (arts. 146/147 y 531 inc. 2 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 9/12 N° 433.869 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5. desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHICHIZOLA, GERMAN DANIEL y Otro s/ Proceso de Ejecución" (Expte. N° 10.947/2001) cita y emplaza al demandado DIEGO ALVAREZ por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezcan a la Secretaría del Tribunal actuante a tomar la intervención que le corresponde en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 9/12 N° 433.870 v. 9/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en Libertad 731 p. 9° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diecinueve días al señor JOSE ANTONIO CATANEO para que proceda a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO c/CATANEO, JOSE ANTONIO s/ Resolución de Contrato", Expte. 5124/99, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 9/12 N° 10.022 v. 10/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE DANIEL ESCALANTE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53-016 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.

e. 9/12 N° 434.211 v. 15/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4. en la Causa Nro. 51.085 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.

e. 9/12 N° 434.212 v. 15/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr./a María Carrión de Lorenzo Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 4, Capital en los autos "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/FONDOS TERMINADOS S.A. s/Ejecución Fiscal" Exte. Nro. 21.267/98, ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de junio de 2002. Atento lo peticionado, el monto de la causa y el estado de la causa publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", emplazando al demandado para que dentro del plazo de 5 días de notificado comparezcan en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)". A publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 9/12 N° 434.228 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr./a María Carrión de Lorenzo Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 4, Capital en los autos "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/SALCEDA S.A. s/Ejecución Fiscal" Exte. Nro. 1978/99, ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de julio de 2002. Atento lo peticionado, el monto de la demanda y el estado de la causa publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", emplazando al demandado para que dentro del plazo de 5 días de notificado comparezcan en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)". A publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2003.
Guillermo M. Galli, secretario federal.

e. 9/12 N° 434.229 v. 10/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría 165 (Talcahuano 550 piso 5, Capital Federal, oficina 5131). Hago saber a Ud., que en el Expte. caratulado: "CRUCEÑO, ROSALIA s/Dcia...", tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.... Cítese a HORACIO NESTOR FILIPPO por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación. Líbrese cédula urgente, solicitando la remisión de la pertinente constancia de publicación... Fdo.: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario".

e. 9/12 Nº 434.319 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO OTERO (titular del D.N.I. N° 10.370.714), a fin de notificar la resolución de fecha 20 de noviembre de 2003. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripcion la acción penal emergente de la presente causa y en consecuencia sobreseer totalmente y respecto de OTERO CARLOS ALBERTO (titular del DNI 10.370.714, hijo de Ramón y de Angela Feijo, argentino, nacido el 04/06/47, soltero) por el libramiento del cheque Nro. 08-40152685, del Bank Boston, Suc. Once, perteneciente a la Cta. Cte. N° 08/7689/07 de "OTERO CARLOS ALBERTO". II) Sin costas (Arts. 530 del C.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de dos mil tres.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 9/12 Nº 434.320 v. 15/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 12.203 caratulada "CHIMENTI, CARMINE s/Inf. Ley 22.415" a CARMINE CHIMENTI Pasaporte de Estados Unidos de América nro. 041.568.489), a prestar declaración indagatoria para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "//nos Aires, noviembre 14 de 2003 ... cítese a CARMINE CHIMENTI a prestar declaración indagatoria mediante edictos habida cuenta que se ignora el lugar de su residencia, fijándose a tal fin audiencia para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Marcelo Agüero Vera. Secretario.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.

e. 9/12 N° 434.181 v. 15/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 12.242.695 y a JUAN ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 13.391.720, quienes deberán comparecer a este Tribunal para que dentro del tercer día a las 11:30 hs. a fin de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.

e. 9/12 N° 434.180 v. 15/12/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4, ///nos Aires, 1° de diciembre del año 2003... Con el objeto de cumplimentar con lo ordenado s. fs. 19 segundo párrafo, líbrese nuevo despacho telegráfico a la Comisaría 9na. de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que personal de esa dependencia se constituya en el domicilio ubicado en la calle Magallanes N° 4151, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y traslade a este Tribunal, por el auxilio de la fuerza pública al menor CLAUDIO GUSTAVO LECCOUNA, bajo los recaudos de la ley 10.903, para el día 11 de diciembre del año en curso a las 08:30 horas, con la debida documentación que acredite la edad del nombrado. Adelántese vía Fax. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Requiérase se publique urgente. "Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria".

e. 9/12 Nº 434.303 v. 15/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Ttel. Gral. Juan Domingo Perón 990 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que cita y emplaza al demandado CESAR VARELA, para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda interpuesta en la Causa N° 1491/03 – "CANTEROS ONOFRE –2– c/VARELA CESAR s/ Despido", debiendo dentro de dicho plazo ofrecer prueba y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Defensor Oficial, haciéndole saber que las copias se encuentran a su disposición en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Beatriz Ethel Ferdman, secretaria.

e. 9/12 N° 434.185 v. 9/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/12/2003	ALBERTO EMETERIO HERNAEZ	3	Nº 18.642/03 - ROBO DE AUTOMOTOR
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	ALICIA ANGELICA ORELLANA, D.N.I. Nº 12.085.762	5	Nº 81.687/97
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	FLAVIO FEDERICO MADDALENA, D.N.I. Nº 14.941.183	5	Nº 81.687/97
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	14/11/2003	MARIO ISMAEL REYES	10	Nº 83.804/02 - LESIONES AGRAVADAS Y REDUCCION A SERVIDUMBRE

e. 9/12 N° 250 v. 15/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "GARCIA PAZOS, AMALIA s/Concurso Preventivo", CUIT 27-15271046-7, se dispuso fijar nuevas fechas complementarias, sin perjuicio de los actos cumplidos. El día 11/2/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al Síndico Juan Carlos Rico con domicilio en Viamonte 1546, 5to. Piso, "503", Capital Federal, el pedido de verificación (art. 32 LCQ). El art. 34 LCQ hasta el 25/2/04. La presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el 24/3/04 y 7/5/04 respectivamente, manteniéndose la audiencia informativa el 21/6/04 a las 11:30 hs. en la sala del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/12 N° 10.026 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "SIDERFER S.R.L. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-66319100-0 y "ROSLAN, JOSE ALBERTO s/Concurso Preventivo", CUIT 20-07735019-6, se dispuso fijar nueva fecha para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ) el 7/5/04, manteniéndose la audiencia informativa el 21/6/04 a las 11:30 hs. en la sala del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/12 N° 10.025 v. 10/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, de esta Ciudad, Secretaría N° 3, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COLTARCO S.A. s/Quiebra" (Expte. 83.419), en los autos que se ha dispuesto con fecha 8 de octubre de 2003: Decretar la quiebra de COLTARCO S.A. con domicilio en Av. de Mayo 137 Piso 8 Ofic. "202" de esta Ciudad, CUIT 30-69896279-4. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que el Síndico designado en las actuaciones es el Cr. Mario Norberto Aragon con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1, Ofic. 103 de esta Ciudad Tel. 4382-4289, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 en el horario de 10 hs. a 16 hs. hasta el día 29 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta 16 de febrero de 2004 y contestar las impugnaciones también por ante la Sindicatura hasta el día 2 de marzo 2004. Informes arts. 35 y 39 los días 17 de marzo y 28 de abril de 2004 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/12 N° 434.210 v. 15/12/2003

N° 5

Por el presente se hace saber a los acreedores que en los autos: "VAZQUEZ, HUGO ANIBAL s/Quiebra", que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, que con fecha 27/10/03 se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, regulándose honorarios. Se pone de manifiesto que dicho proyecto será aprobado de no mediar observaciones formuladas dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 9/12 N° 434.221 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 - Piso 8, Capital Federal, hace saber por un día en autos "ANTILAF S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 17 de julio de 2003 ha resuelto: a) Homologar de acuerdo preventivo, b) Tener por finalizado el concurso preventivo y por concluida la intervención del Síndico, manteniéndose la inhibición general de bienes de la concursada por el plazo del cumplimiento del acuerdo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/12 N° 37.858 v. 9/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NICOLAS DAMIAN CELENTANO, en la cual ha sido designado síndico el Contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/03/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/04/2004 y el general el 10/06/2004 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CELENTANO NICOLAS DAMIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 9/12 N° 434.232 v. 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, piso 4, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "GRANJA RAUL (S.H.) DE EFGENIDES M.T. - FRANCESCHETTI N. - FRANCESCHETTI G. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 19 de mayo del 2003 se declaró concluido el presente concurso.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 N° 9998 v. 9/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "GHIO, SEBASTIAN s/ Concurso Preventivo", comunica que el día 17 de noviembre del 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Sebastián Ghio, DNI 25.846.740, C.U.I.L.: 20-25846740-0; fijándose plazo hasta el día 30 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, C.P. Luis María Guastavino, con domicilio en la calle Dr. Nicolás Repetto 1115 PB de esta Ciudad de Buenos Aires. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 12 de mayo y 24 de junio del 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de diciembre del 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/12 N° 13.862 v. 15/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de BOLTEC S.A., inscripta el 26.11.90, bajo el número 8704 del Libro 108 Tomo A de S.A., en los autos caratulados BOLTEC S.A. s/Concurso (Expte. N° 39.747), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2004 y 05/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Adela Norma Fernández, juez.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 9/12 N° 434.195 v. 15/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SOUNDWORK S.A. s/Quiebra exp. 038526 hace saber que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de SOUNDWORK S.A. (CUIT 30-652255137-4) con domicilio en la calle Cabildo 2792, de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio en Belgrano 615, 8° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L.Q. (art. 289 LC) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/12 N° 434.247 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "WITNEY S.A. s/ Quiebra", se ha ingresado el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/12 N° 434.227 v. 10/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "VIDRIERIA DEL PARQUE S.R.L." (CUIT N° 30-62381701-2) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 25-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.239 v. 15/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "T.P.L. S.A." (CUIT N° 30-69610330-1) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657 4 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en

fecha 13-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 26-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.237 v. 15/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruta Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MORENO VANESA ELIZABETH, (D.N.I. 24.583.700), designándose como síndico a la Contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 9/12 N° 434.231 v. 15/12/2003

N° 24

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por dos días en autos “PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra”, que se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días, y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 9/12 N° 434.216 v. 10/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/2003 - Vence: 11/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/10/2003	Emilio Lázaro	9834
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/2003	PALMIRA PRADA	9829
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	Mario josé Pecorara y Armanda De Toro	9850
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/11/2003	Alfredo Roberto Polizzi	13817
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/2003	HUMBERTO MONTERO	9916
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/2003	Shima SLON	13806
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2003	JORGE ALBERTO BUSCAGLIA	37669
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2003	Alberto Andres Bover	9830
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/11/2003	MANUEL IGLESIAS	9825
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/11/2003	CARMELA MORFU	9889
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/2003	ROQUE FEMIA y MARIA CATALINA SAINATO	9890
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	Leticia Dabbah de Btesh y Fortunato Btesh	37700
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/11/2003	Paulino Daniel Armando Musacchio	9877
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/11/2003	Enrique Fuloni	9901
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/11/2003	Fernandez, Flaminio Victor	9903
24	U	MARIA LAURA RAGONI	28/11/2003	LAURA LEVI	9892
27		SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2003	HECTOR ANDRES MONTINI	9821
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/11/2003	Margarita Espinosa	9894
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2003	Kune Smerkovicius	13801
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	IVKA PETKOVIC	9897
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	ANITA ASANOVICH	9896
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2003	SARA MARIA IRRIBARREN	37674
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	INES CAROLINA NICOLINI	9860
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	Jorgelina Elena ALVAREZ	9909
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/11/2003	Ermelinda Juana YOTTA y María Teresa IOTTA	9920
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/11/2003	SALVADOR DOTTORE Y ESPERANZA ACEBAL	9851
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2003	RICARDO ANIBAL FERNANDEZ	13802
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/11/2003	MORI, JEAN PIERRE	656
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2003	ELBIO EMILIO SCHENONE	9885
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/11/2003	SARA ANGELA CASTORINA	13799
45		MARISA S. SORINI	21/11/2003	MARÍA ERNESTINA MARQUESTAU	37701
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/2003	GUILLERMO MIGUEL IRVINE	9904
47		SILVIA R. REY	17/11/2003	Ernesto Rodolfo del Cueto	9828
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2003	HAYDEE MARTINEZ	9861
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/11/2003	HORACIO JUAN POTENZA	9924
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/2003	SANCHEZ,ROBERTO y JOSSEAUME, OLGA LUISA	9849
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/2003	ALBERTO NAZARENO PETTINARI	9872
52	82	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2003	Isabel Elvira VERDI	9842
53		ALDO DI VITO	14/11/2003	PASCUAL ANTONIO NICOLAS ROSSI	37657
53		ALDO DI VITO	28/11/2003	ARMANDO KUSELMAN	660
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/11/2003	HORACIO AMADEO FRACASSI	9852
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/08/2003	ANA EMMA DASQUES	9822
60		JAVIER SANTAMARIA	25/11/2003	SERGIO FELIPE DE LUIS	9843
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/11/2003	GHURIBIAN, Amalia	9844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2003	DORA PETRONA FERRIN	9912
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2003	PEDRO SENKEVICH	9846
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	HIGINIO MARIANO OÑA	9921
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	JULIO CESAR CANDIA (L.E. 4.198.094)	9902
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	JULIO CESAR CANDIA (D.N.I. 12.982.300)	9905
64	U	MARCOS GALMARINI	19/11/2003	Julián Plaza	9893
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/2003	OLGA ESTHER TORNO	9873
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/2003	GALDURRALDE ALBERTO DOROTEO	9876
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/12/2003	LUSETTI MIRTA NOEMI	9914
68		MAXIMILIANO L. CAIA	28/11/2003	RODOLFO VICENTE SMALDONE	9833
68		MAXIMILIANO CAIA	28/11/2003	Ricardo Julio HISAS	9927
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	12/11/2003	URIBELARREA ELISA MAGDALENA JOSEFA ANTONIA	13834
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/11/2003	MORRA JOSÉ ALBERTO	9856
71		SUSANA A. NOVILE	19/09/2003	SANDINO GONZALEZ	37751
71		SUSANA A. NOVILE	12/11/2003	LEOPOLDO KORZ	13816
72		DANIEL H. RUSSO	24/11/2003	CARMEN ANDREA VAZ	9871
73	U	ALBERTO UGARTE	01/12/2003	HERMINIA BRUNETTI	37756
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/10/2003	Carlos Alberto Luoni	13846
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/11/2003	COGGIOLA, JUAN CARLOS Y PICÓN, LEONOR ANGÉLICA	9881
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/11/2003	MARTA OFELIA LEVA	9887
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/11/2003	SORIA ROQUE	13841
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/2003	NORA YOLANDA PALMIERI DE de ORTUZAR	9868
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/11/2003	ELSA RACCA	37239
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/11/2003	José CASCARDO	9900
91		ALBERTO UGARTE	29/09/2003	AMILCAR ZACARIAS BORTHABURU Y MARIA LELIA BORTHABURU	9875
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	JOSE ANTONIO SUPPICICH	9820
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	Iris Ana Angela PAGANO y Claudius o Claudio DORNIER	9879
94		EDUARDO PARODY	10/11/2003	JUAN CONFORTI	9827
94	U	MARIA ELISA ARIAS	18/11/2003	SILVIA FONTE	9913
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/11/2003	DIEZ PEREZ LUIS CIRIACO	9836
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/11/2003	ELSA ESTHER SEGURA	9824
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/11/2003	RICARDO HUMBERTO AMANTE	13803
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/11/2003	Santiago Esteban DANERI	9839
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/11/2003	MARIA ANGELICA MAZZOLA	37672
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/12/2003	APPUGLIESE IRMA AMALIA y APPUGLIESE OFELIA BEATRIZ	9929
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/11/2003	MIRANDA GAITE, José Walter	9832
107	U	JULIO C. BORDA	19/11/2003	ARNAUS, CESAR OMAR RAUL	9925

e. 9/12 Nº 226 v. 11/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2. Sec. Unica sito en Talcahuano 490 Piso 5° comunica en autos "CARBONELL, MARIA MARTA c/PESCE DE RODRIGUEZ, ELENA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 8589/2001) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 23 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de San Pedro 4852, entre Juan Bautista de La Salle y Homero, UF N° 3, Mat. 1-32966/3, Cap. Fed. Nom. Catas.: Circ. 1. Secc.: 62. Manz.: 1458. Parc.: 7. (Sup. de la unidad 59 m2 92 dm2). Deudas: Mun. de Ciudad de Bs. As. al 20/10/03 $ 262,39; OSN al 9/12/02 sin deuda; Ags. Args. al 24/11/03 sin deuda. Base: $ 28.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: La unidad mencionada se encuentra ocupada por la Sra. Elena Noemí Pesce quien manifiesta ser propietaria junto al Sr. Hugo Palais, y la propiedad está compuesta de 1 comedor; 1 dormitorio; 1 cocina-comedor; 1 baño; 1 patio y 1 lavadero, todo en regular estado de conservación y mantenimiento. Vis. el 17, 18 y 19 de diciembre de 2003 de 15 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP. No existe administración y tampoco deudas por expensas comunes. (Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S.A. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/12 N° 9965 v. 10/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "WAIZMANN, VALENTIN c/ITALCHAP S.A.I.C.Y.F. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 37809/01 (Reservado) que el Martillero Alberto Davel, subastará el día 15 de diciembre de 2003 a las 12:40 horas, en los Salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: Un local en la calle Patagones 2423/27, entre las calles Monasterio y Manuel García de esta Capital, Matrícula 2-9149, edificado sobre un lote de terreno con las siguiente medidas: 10 meros al S., por 26.03 mts. de fondo en el costado Oeste y 26,77 mts. al E., cfte. al N., 10,03 mts., al S. calle Patagones costado O. con lote letra "K", costado al E. lote letra "I" y fondos lote letra "H", por su cfte. al N. lote letra "G". Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 24, Mz. 74A, Parc. 25. Deudas: A. Args. a fjs. 137. Pesos 5477,66; A.B.L. a fjs. 142 pesos 928,16 al 07/03/02. Const.: Obrante en autos. Se trata de un local a la calle de 10 metros de frente por 26 metros de fondo aproximadamente, que en su momento fuera aparentemente un taller mecánico, posee dos entradas con puertas persianas metálicas que ocupan casi la totalidad del frente. En la parte interior del mismo está totalmente libre de divisiones, con baño y lavadero, en regular estado de conservación. Estado de ocupación: Desocupado. Cond. de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 80.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580/584, Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. No procede la compra en comisión. Exhibición: Se realizará los días 13 y 14 de diciembre de 2003, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dos días Boletín Oficial y Diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 9/12 N° 10.033 v. 10/12/2003

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 28, a cargo de la doctora Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 3° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CANONICO JUAN CARLOS c/FERNANDEZ ALICIA SUSANA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 13.236/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 16 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs., la cual comenzará puntualmente en el horario asignado, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad en Ciudad y Pdo. de Quilmes, con frente a la calle Victoria hoy 379 calle Miguel de Unamuno 157, entre Jujuy y La Rioja, Pcia. de Buenos Aires, sobre terreno que mide 10 mts. de frente al NE. por 47 mts. de fondo. Superficie 469,86 m2. (Nom. Cat. Circ. II; Sec. Q, Manz. 86, Parc. 3a. Mat. 72.947). Se trata de una casa en buen estado de conservación, de aproximadamente 40 años, que se compone de living-comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, patio cubierto, baño completo, lavadero con ducha y fondo con un pequeño galpón. Ocupado por la Sra. Alicia Susana Fernández en calidad de propietaria. Adeuda: a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 4.462,36 al 30-09-03 (fs. 232) a la Municip. de Quilmes $ 3.270,55 por tasa al 08-08-01 (fs. 131/32), sin deuda por pavimentación al 01-08-00 (fs. 134) y por servicios sanitarios $ 1.548,49 al 31-12-00 (fs. 135); a Ags. Argentinas $ 277,12 al 12-07-01 (fs. 103). No registra deuda a O.S.N. al 30-08-01 (fs. 106). Las deudas informadas procedentemente por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la toma de posesión, de no existir remanente suficiente, no serán a cargo del nuevo comprador, conforme a lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Exhibición: Los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/12 N° 37.900 v. 10/12/2003

N° 31

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 31 Sec. Unica, sito en la calle Uruguay N° 714 5° piso Capital Federal en autos: "FIGUEROA GRACIELA NORMA c/DAR CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 20443/01 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 29 de diciembre de 2003, a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor dos lotes de terreno (7 y 15) ubicados en el Partido Municipio Urbano de Villa Gesell, frente al camino de la Ribera entre Los Paseos 304 y 305, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI Secc. A, Mza. 6. Parc.: 7a. Matrícula: 1346 y 1347. Lote 7: Mide 15m fte. x 22m. fdo. Sup.: 330m2, Lote 15: Mide 15m. fte. al N.O. calle en m/pte. Fracc. 2, 20,52m al N.E. c/lote 16, 15m al S.E. c/lote 7 y 20,40m al S.O. c/lote 14 Sup. 306,90 m2. Consta de inmueble con la siguiente distribución: Planta Baja: 3 cocheras con entradas independientes todas con piso de cemento alisado, recibidor con acceso a cocheras, ascensor, escaleras y cabina de tablero eléctrico. Las paredes del recibidor están revestidas en yeso y los pisos son de mármol. Planta 1° piso: Cocina con mesada, bajo mesada alacena, dependencia de servicio con baño, living comedor, con hogar a leños, balcón terraza con jardín, parque en el fondo con salida a la playa, 1 baño principal y un toilette totalmente instalados, distribuidor y dos dormitorios con pisos de parquet y placards de madera, el resto de la planta posee pisos de mármol. Las paredes están revestidas con revoque fino. Planta 2° piso: Suite con baño compartimentado, cocina, hogar a leños, piso entarugado, balcón terraza hacia la playa, las paredes están revestidas con revoque fino. El techo del inmueble es a dos aguas y en el interior está machimbrado. Estado general regular, según constatación en autos. Adeuda: Parc. 7a. Inmob. $ 5964,78 al 25/3/03 a fs. 199, Municipal incluye servicios sanitarios Lote 7: $ 2163,11 al 30/3/03 a fs. 235; y lote 15: $ 1543,61 al 30/3/03 a fs. 240. Visitas: 27/12/03 de 8 a 12 hs. Base: u$s 211468,33. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordadas 10/99 y 24/00, Sellados de Ley en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. De fracasar la subasta por falta de postores saldrá pasada 1/2 hora nuevamente a la venta Sin Base. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 9/12 N° 37.898 v. 10/12/2003

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. REP. DE LA INDIA 2819/21 c/BLANCO, ADOLFO s/Eje. Expensas" Expte. N° 4235/99, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el 37.50% indiviso, el día 18 de diciembre de 2003 a las 08:20 hs. y a las 08:40 hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle República de la India 2819/21, Unidad 4 del piso 2° y Unidad 38 del piso 13, de esta Capital Federal, Matrícula 18-2492/4 y 18-2492/38. Nom. Catastral: Circuns. 18, Sección 21, Manzana 50, Parcela 17. La Unidad N° 4, del segundo piso "B", se encuentra ocupada por el Sr. Rossi y flia. en carácter de inquilino. La unidad consta de una habitación de 3,00 x 3,00 mts. con placard empotrado, un living-comedor de 3,00 x 3,50 mts., un balcón de 2,00 x 0,80 mts. Al frente, baño completo y kichinette. La unidad N° 38, en el piso 13, consta de un ambiente de 3,50 x 2,50 mts.; balcón terraza de 3,00 x 2,00 mts., con vista al Zoológico, cuando se efectuó la constatación estaba desocupado, pero el encargado informa que se encuentra alquilado. Todas las medidas son aproximadas y el estado general es bueno. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: $ 4.400, para la Unidad N° 4 y $ 2.200 para la Unidad N° 38. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas: Surgen de las constancias de autos. Días de exhibición el 13 de diciembre de 2003 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 9/12 N° 37.887 v. 10/12/2003

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARANDI 1467 c/FENTE, DELIA s/Ejecución de Expensas", Expte. 7992/91 (reservado), que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Sarandí 1467, entre Constitución y Pavón, Unidad Funcional Nro. 39 del 6to. piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 47, Parc. 31, Matrícula 8-555/39. Superficie total 17,82m2, Porcentual 1,27%. Según constatación efectuada, el bien se encuentra desocupado. Se trata de un ambiente, baño y kichenet, en pésimo estado de conservación, y con grandes manchas en las paredes y techo; la kichenet no tiene mesada ni cocina, el baño es azulejado sin bañera, el piso del depto. es de parquet. Hay una puerta de salida del baño. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 15 y 16 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 133 CP. Comisión 3%. Base $ 10.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 276/7) por $ 529,95 al 20/11/02, en Aguas Argentinas (fs. 273) por $ 2471,84 al 15/11/02; y por Expensas (fs. 285/7) por $ 25.013,46 al 11/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 9/12 N° 37.885 v. 10/12/2003

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 2° piso Capital Federal comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/PIRES JOSE COUTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente reservado N° 137.369/85 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 23 de diciembre de 2003 a las 8 hs. puntualmente en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Vivanco 1435 de la localidad de Tigre Provincia de Buenos Aires 8573. Se trata de una finca así distribuida: Planta baja - local de negocio de aproximadamente 21m2 de superficie con 2 vidrieras a la calle, desocupado; una habitación, cocina y baño precarios, pequeño patio cubierto y fondo libre. A través de escalera exterior se accede a la parte superior de la finca, con 2 dormitorios y baño completo. En la planta baja vive Elena Luppi, DNI 92.120.472 quien manifestó ser inquilina, sin contrato y que en la parte superior vive el demandado con su mujer. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y uso, con signos de deterioros y manchas de humedad. Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. B, Manz. 106, Parc. 5; Partida 7212. Superficie del terreno 222,18 m2. Deudas: Rentas $ 2.591,35 al 26/6/2002 (fs. 154); Municipalidad $ 6.607,90 al 31/5/2002 (fs. 139) A. A. sin deuda. Base $ 19.485, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 9/12 N° 37.899 v. 10/12/2003

N° 59

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 59, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5° de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "FELDMAN, MAURICIO c/SUNG SOO KIM s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 24.955/2002) —reservado—, que el martillero Jorge N. Kleiner

(Matrícula L° 79 F° 47 N° 45) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 17 de diciembre de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Luna 192 e/Patagones y Uspallata de Capital. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 50, Parc. 22. Mat. 2-8376. Sup. 187m2 72dm2. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 13/03/03 $ 6.004,09 (fs. 76/8); Aguas Argentinas al 07/03/03 $ 24,14 (fs. 71) y O.S.N. (e.l.) al 30/04/03 $ sin deuda (fs. 81). Val. Fiscal. 2003 (fs. 85) $ 29.249,69. Según acta de constatación agregado en autos, el inmueble se halla ocupado por Laura Valderrama, Jesús Herrera y 2 hijos menores, en calidad de inquilinos no exhibiendo título. Se trata de un inmueble de aprox. 80 años con techos de chapa; al mismo se ingresa por un pasillo, continuando con un patio, a su alrededor encontramos un ambiente al fte. con 2 ventanas, 2 ambientes uno de ellos con un altillo de madera, cocina y dos baños (uno de ellos precario y en el patio). Sobre la cocina y el baño se halla construido un altillo de material. El estado de conservación del mismo es: de regular a malo. Base: $ 23.400. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCN. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/2/99, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión y que en su caso, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 9/12 N° 10.006 v. 10/12/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico Quinteros, Sec. Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. Nro. 4796/01 "AXELRAD, JORGE ALBERTO c/CALCOPIETRO, ANALIA PAULA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 8:20 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Santiago del Estero N° 3009, Unidad Funcional 2. Porc. 0,2453. Matrícula 44289/2 de San Bernardo de Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circunscripción IV, Sección SS, Manzana 106, Parcela 9B, Subparcela 2. Polígono 00-02. Sup. cub. 41,87 m2, descub. 24,02m2; total políg. y UF. 65,89 m2. Sup. Total. Ocupado por Analía Paula Calcopietro, quien dice ser titular del mismo y ocuparlo como tal. Es un chalet tipo dúplex con entrada independiente de las otras unidades y desarrollado en una planta. Los ambientes que lo componen son: Patio al frente o lugar para el auto, parrilla, pequeño living-comedor, cocina tipo americana, 2 habitaciones y baño con ducha. Buen estado general. Base $ 20.000 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Rentas $ 1.847,85 al 18/10/02, Ags. Args. y OSN fuera de zona al 9/10/02, Municip. libre de deudas. Expensas $ 1.207,82 al 18/9/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 2003 de 14 a 17 hs. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 9/12 N° 10.012 v. 10/12/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SPISSO, EZEQUIEL AGUSTIN c/LOPEZ, JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 107.591/01, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 26 de diciembre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Pasaje Bueras 150/2 entre Bynnon y Francisco de Viedma, UF 2 "B" de planta baja, Capital Federal. Matrícula 1-2861/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 95. Manz. 7. Parc. 7c. Superficie 64,32 m2. Según informe la demandada ocupa el inmueble junto a su hijo Martín y una tía. El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dos patios de uso exclusivo. En buen estado de conservación. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 127 AA sin deuda al 20/11/02; fs. 122 OSN sin deuda al 18/11/02; fs. 99 expensas $ 1152,12 al 31/10/02 fs. 77 GCBA $ 259,90 al 11/09/02. Exhibición: 22 y 23 de diciembre en el horario de 10 a 11 hs. Se publica por dos días en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 9/12 N° 37.884 v. 10/12/2003

N° 74

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MOREIRA, RAUL ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 28.388/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Juan Ramírez de Velázco 17 y 25, Unidad Funcional N° 2 de la Planta Baja y 626/20 mil parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1 de la Planta Baja y de la Unidad Funcional N° 34 del Octavo Piso de Capital Federal. Matrículas 15-15055/2, 15-15055/1 y 15-15055/34. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 192, Parc. 7. Superficies: Para la U.F. 2: 32,62 m2, Porcentual 2,45%. Para la U.F. 1: 20,08 m2, Porcentual 1,87%. Para la U.F. 34: 17,99 m2, Porcentual 1,68%. Conforme acta de constatación realizada por la Escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 200/202, el inmueble se encuentra en la calle Juan Ramírez de Velazco 17 y 25, entre Tte. Gral. Eustaquio Frías y la Av. Angel Gallardo, la U.F. 2 ubicada en planta baja, según manifiesta la encargada del edificio Orfelia O. Carrasco (DNI 92.361.277) se corresponde con el departamento "A" de planta baja, y consta de una habitación con placard con estantes y cajones y living, ambos con pisos de cerámico y paredes empapeladas. Patio descubierto. Cocina con mueble bajo mesada con estantes y cajones. Calefón marca Orbis, 2 alacenas, mesada con imitación mármol y pileta de cocina de acero inoxidable de una bacha, artefacto cocina con 4 hornallas, baño con paredes revestidas en azulejos, piso cerámico, posee lavatorio, bidet, inodoro y ducha. En buen estado general y totalmente desocupado y sin muebles. La U.F. 34, sita en 8 piso se corresponde con la vivienda del encargado, y consta de un ambiente con kichenette y baño con ducha, lavatorio e inodoro, ocupado por la Sra. Orfelia O. Carrasco y su esposo Rubén M. Santana. La U.F. 1, local de negocio, sita en planta baja, con entrada independiente, consta de un ambiente que en la actualidad está destinado a salón de belleza con un baño que posee inodoro y antebaño con lavatorio, en buen estado general y ocupado por Concepción M. Ríos (DNI 3.605.267), quien manifestó que se encuentra ocupado por ella misma en carácter de inquilina con contrato de locación vigente que no exhibió. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Base: $ 27.600. Si el remate fracasare por falta de postores, transcurrida la primera 1/2 hora, se procederá a efectuar uno nuevo sin base. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 33,24 al 16/2/00 (fs. 86/88), a O.S.N. la suma de $ 37,55 al 16/2/00 (fs. 72/74), a Aguas Args. la suma de $ 72,09 al 11/2/00 (fs. 65/67), al Cons. de Prop. la suma de $ 488 siendo la expensa del último mes de $ 79,50 al 16/2/01 (fs. 70). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 9/12 N° 37.883 v. 10/12/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis C. M. Preindisperg, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6to. de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO VIDAL 1971 c/BONNEVAL DE SANCHEZ ENRIQUETA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 83387/96 (reservado), que el martillero don Ricardo Barthe, rematará el día 17 de diciembre de 2003, a la hora 12 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Vidal N° 1971 Planta Baja Unidad N° 4 Departamento "D" desocupado de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 75, Parcela 8, Matrícula N° 16-3289/4. Base $ 30.000. al contado y al mejor postor, Seña: 30%. Comisión 3%, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 24/00. Deudas: Expensas $ 8.292,67 a Mayo de 2003 a fs. 2 a 5, 171,281, 345; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a fs. 340 al 23/6/03 $ 1.400,18; Obras Sanitarias no registra deuda al 17/6/03 a fs. 342; Aguas Argentinas al 13/6/03 $ 3.747,45 a fs. 343/344, se deja constancia que el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en Pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble consta de un living comedor, un baño, una cocina, un dormitorio, dos patios, todo ello en muy mal estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como pertenecientes a estos autos. El bien se exhibe los días 12 y 15 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 9/12 N° 37.895 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. N° 8 a mi cargo con sede en Pte. R. S. Peña 1211 piso 1°, avisa 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa, en el Exp. Reservado N° 76.795 "AUTOMOTORES JUAN M. FANGIO S.A. c/EZI YAMS S.R.L. y Otros s/Ej.", que el Martillero Miguel Agustín León (celular 155-6179670) rematará el jueves 18 de diciembre de 2003, 10:00 hs. en punto, en Perón 1233 C.F. el 50% indiviso de la UF 6 piso 1 de la calle José A. S. Feijoo 730 (e) Suárez y Brandsen C.F. El estado de constatación (fs. 118) de mayo de 2002 dice que el depto. está en un edificio de unos 100 años sin ascensor y completamente abandonado de pb y 3 p. La UF 6 tiene 2 entradas, posee cocina de 1,50 x 1,50m c/ventana, habitación de 3 x 3m piso ídem, un altillo de 1,50 x 1,50m c/ventana, baño 1,50 x 1,50 m c/ducha, Sup. aproximada 30m2. Es ocupado por el Sr. Boris Tochetton, quien alegó ser inquilino sin probar su condición. Deudas Rentas: fs. 81 no registra, AA: $ 18,96, Base: $ 10.000 de no haber ofertas tras 1/2 hora $ 5.000. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. En caso de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta depositando el monto en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 17 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 9/12 N° 10.035 v. 10/12/2003

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta Automotor" Expte. N° 93764, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:35 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, una pick-up Peugeot 504 modelo GPP, dominio TWU468, Año 1991. Base $ 4.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El automotor se entregará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado y se entregará dentro de las 48 hs. de la subasta contra el pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. Exhibición: a partir del 22 de diciembre pmo. de 10 a 17 hs. en el garage de la Avda. Carabobo 561, Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta y serán abiertas en dos días antes de la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 N° 34.196 v. 10/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "RODRIGUEZ FARALDO, EMILIO ANGEL c/CAMPOS RICARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 88.937/2001 (77.174), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 10:20 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Fiat Duna SCL 1.6, sedán cuatro puertas, año 1995. Motor Nro. 159 A3 0388209476. Chasis Nro. 8AS146000*R5163533. Dominio AAP-320, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 2.600,00. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Direc. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 25-9-03 $ 1604,81 fs. 76. Infracciones al 25-9-03 $ 83,41 fs. 74. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador se deberá hacer cargo de la deuda por patentes impagas. El automotor se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 10:00 a 14:00 hs. en el domicilio de la calle Cuenca 2469 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Alberto Pérez, secretario.

e. 9/12 N° 37.902 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 2 días, en los autos: "OTTURI, JUAN EMILIO c/GIAL COMPANY S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 074286/00, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará "ad corpus" el día 15 de diciembre de 2003, a las 11:20 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Ciudad,

calle Murillo 1237 y 1249, entre las de Arwin y Humbolt, según plano de mensura aprobado bajo la característica M-37-77, se designa como Parcela 15-a, y tiene las siguientes medidas y linderos: 17,36 mts. de frente al Oeste, línea A-B; 36,23 mts. en su costado al Norte, línea B-C; 17,36 mts. en su contrafrente al Este, línea D-C; y 36,20 mts. en su otro costado al Sur, línea A-D; lindando, por su frente al Oeste con la calle Murillo; por un costado al Norte con la Parcela 14; por su contrafrente al Este con las Parcelas 8 y 23; y por su costado al Sur con la Parcela 17, todo lo que hace una superficie total de 628,69 mts.2, teniendo los siguientes Angulos: A: 90 grados; B: 90 grados; C: 89 grados 54 minutos y D: 90 grados, 6 minutos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 140; Parc. 15-a. Inscripto en la Matrícula F.R. 15-78673. Base $ 75.371,25 (2/3 partes valuación fiscal), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00. Todo en dinero efectivo. A fs. 132/141, corre agregado mandamiento de constatación (7/5/03), fotografías del frente e interior del inmueble y escrito del martillero, informando: Ingresando por la cortina metálica, se trata de un inmueble totalmente deshabitado de personas y ocupado por recortes de vidrio, máquinas afectadas a la industria del vidrio y muebles de oficina, caja fuerte cerrada y un puente grúa, se trata de una gran playa amplia de forma rectangular, en el lateral derecho posee 6 box de material y un entrepiso en su parte superior que cubre la superficie de los boxes, del lado izquierdo un ambiente de cocina, vestuario y baño colectivo, en planta baja tiene oficinas de recepción y administrativas, con 2 baños, en la planta alta del mismo sector se encuentra una oficina grande, 2 despachos y 2 puertas cerradas con llave, que al parecer se abrirán a 2 baños-toilette, todo ocupado con muebles de oficina y 2 computadoras y una cocina; fs. 177 informe de O.S.N. (e/l) sin deuda al 28/10/03; fs. 180 informe de Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 13/11/03, fs. 181 deudas por A.B.L. por $ 772,64, más $ 1.218,02 por obligaciones pendientes, informe del 13/11/03. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Asimismo que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas que registre el inmueble por tasas, impuestos y contribuciones son a cargo del comprador. La transferencia del dominio se considerará efectuada en el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (art. 12 último párraf, ley 23.905), siendo la tasa del impuesto a dicha transferencia del 15‰ (quince por mil) (art. 13 de la ley 23.905). El inmueble se encuentra en la calle Murillo N° 1237/49 sin número, entre los nros. 1227 y 1267, y podrá visitarse los días 11 y 12 de diciembre de 2003, en el horario de 14 a 16. Publicación por dos días en Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/12 N° 9935 v. 10/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por cinco días en autos: "VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/AUTOMUNDO S.A. s/Concurso Especial" (CUIT 30-56856510-6), exp. 93.506, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-4138967-3), (tel. 4372-6413) rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 10,00, en el salón Unione e Benevolenza, calle Tte. Gral. Perón n° 1372, Capital Federal, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido hoy de Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Juan D. Perón (ex Gaona) y frente también a las calles La Pialada y de Los Baqueanos. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Q. 30, Parc. 5c. Matrícula 4430 del Pdo. de Ituzaingó, Código 136. Se trata de una fracción de terreno de aproximadamente 100 m por 60 m donde existe un pequeño chalet ocupado por el Sr. Luis Arnaldo Aquino en carácter de custodio. Sup. s/dominio 6.170,36 m2. Base: $ 715.720. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. En efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, que deberá ser cambiado indefectiblemente el 22.12.03 por efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 N° 38.007 v. 15/12/2003

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Callao 635, 2° p., comunica por dos días en "AUTOMUNDO S.A." s/Quiebra (Inc. Concurso Especial Promovido por VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.)" (CUIT. N° 30-56856510-6) Expte. N° 93.630, que el martillero Mariano Espina Rawson —tel. 4371-2309— (CUIT N° 20-04138967-3), el 19 de diciembre de 2003, a las 10.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1372, en el salón Unione e Benevolenza, Capital Federal, en el estado en que se encuentran y se exhibieron. Al contado, en efectivo y al mejor postor, rematará los siguientes automotores marca Volkswagen, sin Patentar y con sus respectivos Número de chasis y Base de venta: 1) VW GOL 1.0, 1A202658, $ 8.625; 2) VW GOL 1.0, 1A202620, $ 8.625; 3) VW GOL 1.0, 1A202958, $ 8.625; 4) VW GOL 1.0, 1A202876, $ 8.625; 5) VW GOL 1.6, 1A200474, $ 9.375; 6) VW GOL 1.6, 1A200709, $ 10.125; 7) VW GOL 1.6, 1A201321, $ 10.125; 8) VW GOL 1.6, 1A201528, $ 9.375; 9) VW GOL 1.6, YA118827, $ 9.375; 10) VW GOL 1.6, 1A201648, $ 9.375; 11) VW GOL 1.9 SD, 1A203430, $ 12.750; 12) VW GOL 1.9 SD, 1A201251, $ 12.750; 13) VW GOL 1.9 SD, YA116626, $ 12.750; 14) VW GOL 1.9 SD, 1A203729, $ 12.750; 15) VW GOL 1.9 SD, 1A202131, $ 12.750; 16) VW GOL, YA112969, $ 9.375,17) VW GOLF 2.0, 14014086, $ 26.250; 18) VW GOLF TDI, 14030762, $ 27.000; 19) VW POLO 1.6, 1A601780, $ 12.000; 20) VW POLO 1.6, 1A604529, $ 12.000; 21) VW POLO 1.6, 1A606479, $ 12.000; 22) VW POLO 1.6, 1A602943, $ 12.000; 23) VW POLO 1.6 MI, YA522252, $ 12.000; 24) VW. POLO 1.6, 1A604472, $ 12.000; 25) VW POLO 1.9 SD, 1A603187, $ 14.250; 26) VW POLO 1.9 SD, 1A600179, $ 14.250; 27) VW POLO 1.9 SD, YA522391, $ 14.250; 28) VW POLO 1.9 SD, YA522585, $ 14.250; 29) VW Caddy, 1A605134, $ 11.250; 30) VW Caddy, 1A605289, $ 11.250; 31) VW Caddy, 1A606030, $ 11.250; 32) VW BORA, 1M056782, $ 24.750; 33) VW NEW BEETLE, YM445092, $ 30.000. Seña: 15% - Comisión: 10%. Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). Entrega inmediata previo pago del saldo de precio dentro de las 48 horas de realizada la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 15 a 18 horas en la planta de Volkswagen sita Av. Henry Ford y Delcasse, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, e indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 N° 38.013 v. 10/12/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Comercio N° 18, interinamente a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Federal, comunica por un día en "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" Expte. N° 40.805, que los martilleros Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8 R.N.I.), Francisco Gomiz Castaño (CUIT 20-04549880-9 R.I.); Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1 R.I.), Ricardo González Dorrego (CUIT 20-04330496-9 R.N.I.), Isidoro Kuperschmidt (CUIT 23-15299603-9 Monotributo); Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Monotributo), Alfredo Antonio Bruno (CUIT 20-040154606-9 R.N.I.) y José Domingo Baamonde (CUIT 20-04250516) rematarán el lunes 22 de diciembre de 2003, a las 11:40 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida. 1) la marca "Massera y Etiqueta" con vencimiento el 29 de noviembre de 2011 y la marca "Friocrem" con vencimiento el 5 de diciembre de 2011. Ambas marcas se encuentran registradas en el Ministerio de Industria y Comercio, Dirección de la Propiedad Industrial, de la República del Paraguay. 2) En block los bienes muebles ubicados en el shopping "Auchan" de Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 5 conservadores Frare, 1 topinera, 1 freezer vertical, 1 chocolatera "Makor" y 1 dispenser de agua "Ivess". Exhibición: de los bienes muebles 16 y 17 de diciembre de 2003 de 9:30 a 11 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10% (más IVA s/las 2/10 avas partes). IVA sobre el precio 21%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Se aceptan ofertas bajo hasta las 12 hs. del día 19 de diciembre de 2003 los que serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/12 N° 37.881 v. 9/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, comunica por 3 días en los autos "HSBC BANK ARG. S.A. c/FRARE, SERGIO y Otros s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 46.536) que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798 y 15-5158-0520) subastará el día 29 de diciembre a las 8:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Bynnon 6725/29 de esta Capital Federal, consistente en un galpón de 352,35 m2 aproximadamente, con vivienda en su parte superior, consistente en un hall de entrada, living comedor, distribuidor de acceso a 3 dormitorios, baño, cocina, quincho de ladrillos y terraza. Sup. cubierta 122 m2. Terraza, 120 m2. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 19. Parc. 27, Partida 12.287, Matr. FR 1-54.449. Base: $ 92.000 al contado. Seña: 30%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificado por ministerio de la ley el auto de aprobación de la subasta. Comisión: 3%. Salón: 0,25%. Ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Días de visita: 22 y 23 de diciembre de 10:00 hs. a 12:00 hs. El actor se encuentra autorizado a no abonar seña en caso de resultar comprador. Los montos totales debidos por impuestos, tasas y contribuciones según informes obrantes en autos que le competan soportar al restante condómino Sr. Benjamín Frare (10% de ellos) serán a cargo de la parte adquirente. También serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones a partir del momento de la toma de posesión, la que deberá cumplimentarse dentro de las 48 hs. del momento en que el Tribunal tenga por integrado el precio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 9/12 N° 37.896 v. 11/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CALO, MANUEL VICTOR s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 38486 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7), (TE 4374-4197); subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. Jaramillo 2324/28/30, entre Av. Cabildo y Vuelta de Obligado, piso 2°, depto. "C", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 183. Parc. 4A, UF 7. Superficie cubierta total: 55,92m2. Según informe del martillero, el inmueble posee 3 ambientes amplios al contrafrente: Living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño completo. Todo en buen estado. Ocupado por el fallido. Base $ 60.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.). No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán ser presentadas al Tribunal por duplicado, debiendo contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá serlo en la jurisdicción del tribunal; individualizará el bien que desea comprar, acompañando el importe que corresponda a la seña más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Hácese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y por dos en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.248 v. 10/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 53

Juzg. Nac. 1° Inst. del Trabajo N° 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1268, 1° piso, Cap. Fed. comunica por 1 día que en autos "GROSSICH, SERGIO LEANDRO c/ITALMARMI S.A. s/Despido", Exp. 19822/2001, el Mart. Federico Gabriel Balbi rematará el 19/12/03 a las 10 hs. (puntual), en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales), los siguientes bienes: Una máquina arrotondadora de mármoles y granito sin marca, modelo o número de series visibles de color gris, de 1,50 ms. de frente x 1,30 ms. de alto y 0,50 ms. de ancho aprox. con motor incluido, con seis (6) patas de base. Una cortadora a guillotina para mármoles y granito sin marca, modelo o número de series visible de color gris y polea amarilla, de 2,50 ms de largo x 1,60 ms de alto x 0,60 ms de ancho, en buen estado y funcionamiento, los cuales serán exhibidos el día 18/12/03, de 14 a 16 hs. en Fernández al 1900, Cap. Fed. (mano par, inmueble con frente de mármol con ventanas y cristales polarizados, que en el centro tiene portón corredizo de garage, inmueble que mirándolo de frente es lindero a la izq. con la chapa n° 1980, y a la derecha limita con un inmueble que se encuentra con un cartel de alquiler y luego continúa la chapa N° 1920). Venta sin base, mejor postor, contado y en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10% (de práctica). Arancel Ac. 10/99: 0,25%. Los bienes no serán entregados hasta tanto se haya aprobado el remate por el Juzgado. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por 1 día, sin previo pago, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 9/12 N° 434.190 v. 9/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 48° ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico. Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente; y
5°) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 16 de diciembre de 2003 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - David U. Comini
e. 2/12 N° 37.308 v. 9/12/2003

AGREST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2°) Causales convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/06/03.
4°) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/03.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03, conforme lo normado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Presidente - Roberto A. Agrest

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
e. 3/12 N° 9685 v. 10/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29/12/03 15 hs. Paraná 768 piso 9. “C” Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado 31.8.03. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550)
3°) Elección de Síndicos.
Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.707 v. 12/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria para el 29/12/03 16 hs. Paraná 768 piso 9. “C” Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los arts. 4to. y 5to. del Estatuto Social.
Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.708 v. 12/12/2003

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases “A” y “C” para el día 22 de diciembre de 2003 a las 11 hs., 11:30 hs. y 11:45 hs. respectivamente, para primera convocatoria y 12 hs., 12:30 hs. y 12:45 hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. al 30 de junio de 2003 y 2002 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de los Auditores del ejercicio económico N° 33, iniciado el 1° de julio de 2002 y cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de Directores Titulares por las Acciones Clase “A” y Clase “C”. Designación de los mismos y suplentes por el término de (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases “A” y “C” convocadas por la presente.
5°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes Suplentes.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Retribución de Directores y Síndicos.

• Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.
• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657, p. 7°, Capital Federal, de 11 hs. a 18 hs. El Directorio.
27 de noviembre de 2003.
Vicepresidente - Jorge A. Alayon
e. 2/12 N° 37.359 v. 9/12/2003

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos, por pedido de 39 socios Vitalicios, Previtalicios Plenarios y Plenarios, la Comisión Directiva convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 21 de diciembre de 2003, a la 18 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
2°) La presencia diaria del Sr. Julio Lavagno como invitado, creando discordia entre los socios.
3°) Revisión del Reglamento de Invitados.
Presidente - Fernando Sánchez Loria
e. 4/12 N° 13.794 v. 9/12/2003

“B”

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 22 de diciembre de 2003 a las 17:00 hs. en la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Memoria del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos e informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002.
6°) Elección por haber concluido el mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las acciones Clase C.
Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 2/12 N° 37.319 v. 9/12/2003

“C”

C.P.G. ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre a las 18 hs., y en su caso, en 2da. convocatoria a las 19 hs. en la calle Perú 1707 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ej. económico cerrado el 31/08/2003.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio, y su remuneración.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Miguel Angel González
e. 5/12 N° 37.750 v. 12/12/2003

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 11 hs., en Av. del Libertador General San Martín 4600, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término estatutario de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 a los efectos de acreditar su concurrencia al acto asambleario.
Vicepresidente - Tomás R. Fillol
e. 3/12 N° 37.414 v. 10/12/2003

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en IJ N° 12.034. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 2003, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectiv. en sede Agüero 1862, 5 “D”, Cap. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos accionistas para suscriban el Acta.
2°) Consideración de document. contable art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/03.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de nuevo Directorio.
Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 4/12 N° 37.562 v. 11/12/2003

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2003 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Por unanimidad queda autorizado el Señor Presidente a publicar esta Convocatoria en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
e. 3/12 N° 37.434 v. 10/12/2003

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATFORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 379, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del contrato de prestación de servicios de asesoramiento a celebrarse con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.; y
3°) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). El Directorio.
Director - Alfredo V. Illescas
e. 3/12 N° 11.630 v. 10/12/2003

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2003 a las

17 horas en primera convocatoria, y 18 horas en segunda convocatoria respectivamente a celebrarse, en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia y Gestión de los Organos de Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2003.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4°) Causas de la convocatoria a Asamblea pasados 4 meses de cerrado el ejercicio comercial.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente - Demetrio López
e. 5/12 N° 37.663 v. 12/12/2003

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 2003 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento de capital social por una suma equivalente a la de los aportes irrevocables aceptados por la Asamblea Ordinaria del 28 de agosto de 2003, o el importe mayor o menor que corresponda en función del derecho de preferencia del resto de los accionistas y la eventual prima de emisión, mediante la emisión de acciones preferidas sin voto, convertibles en acciones ordinarias, a integrar en efectivo o mediante imputación de dichos aportes irrevocables.
3°) Fijación de la prima de emisión.
4°) Consideración de un segundo aumento de capital hasta la suma de $ 1.000.000 o el importe menor que corresponda de aprobarse una prima de emisión, mediante la emisión de acciones ordinarias Clase B un voto, a integrar en efectivo o mediante aportes irrevocables que se reciban al efecto.
5°) Fijación de la prima de emisión para el aumento contemplado en el punto anterior.
6°) Autorización al Directorio para recibir nuevos aportes irrevocables a cuenta del aumento de capital contemplado en el punto 4 precedente.
7°) Delegación en el Directorio para la efectivización de los aumentos.
Presidente - Alfonso Racedo

NOTA: Según lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, para su registro en el Libro de Registros de Asistencia a Asambleas de la sociedad, en la calle Florida 1005, de lunes a viernes de 15 a 18 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, hasta el día 17 de diciembre de 2003.
e. 2/12 N° 37.291 v. 9/12/2003

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S.A. - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Modificación de Estatuto - Cambio de Denominación Social.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 N° 37.661 v. 12/12/2003

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S.A. - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11.30 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Participaciones en otra Sociedad en exceso del límite establecido por el art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9°) Modificación de Estatuto Social.
Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 5/12 N° 37.660
v. 12/12/2003

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 4 cerrado el 30/06/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.
Buenos Aires, 28/11/03.
Presidente - Héctor Marcelo Martínez
e. 3/12 N° 37.439 v. 10/12/2003

"D"

DATCO SOLUCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 17.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 638, 3° piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme el art. 238 de la ley 19.550 en San Martín 638, 3° piso de 10 a 13 horas hasta el 17 de diciembre de 2003.
Presidente - Horacio Martínez
e. 5/12 N° 9869 v. 12/12/2003

DEMOCRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 866, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 17, 18, 19 y 20 cerrados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente;
4°) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
5°) Consideración de los Resultados no Asignados;
6°) Honorarios Directores y Síndicos.
7°) Elección de Autoridades.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Síndico - Carlos Mariano Villares
e. 3/12 N° 37.485 v. 10/12/2003

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (Exp. 9.225-0460696 I.G.J.) a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 22 de diciembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 634 piso 7 "G" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-03;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
Presidente - Horacio A. Villalba
e. 3/12 N° 37.508 v. 10/12/2003

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de diciembre de 2003, en Av. Callao 295, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos previstos por el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores; y
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de setiembre de 2003. El Directorio.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 2/12 N° 11.597 v. 9/12/2003

"E"

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria día 22/12/2003, 16 hs.; segunda convocatoria mismo día 17 hs. en local social de calle Salta 97, Capital. tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración irregularidades denunciadas. Análisis documental.
2°) Remoción Directores. Designación nuevos Directores.
3°) Solicitud poder especial.
4°) Renuncias Director y Síndico.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Rubén Héctor Pissani
e. 4/12 N° 9773 v. 11/12/2003

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 20/12/2003, 11 horas. en Bolívar 187, 3° "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por ejercicio 31/8/2003.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplente por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Víctor Angel Roch
e. 2/12 N° 37.294 v. 9/12/2003

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 2° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 3/12 N° 37.403 v. 10/12/2003

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILÓ S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decidir la emisión de Acciones a fin de capitalizar la Empresa, fijación del precio y cantidad a emitir.
2°) Aceptación del precio ofertado por la venta de las propiedades de la Empresa.
3°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. Recordamos a los Sres. Accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita so-

bre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la asamblea conforme lo dispone el artículo 238 ley 19.550.

Presidente - Oscar Chivilo

e. 3/12 N° 37.429 v. 10/12/2003

"G"

GERARDO REPP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GERARDO REPP S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2003 en la sede social sita en la calle Solís 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 18° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 19° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 20° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de dos años.
7°) Tratamiento de lo requerido por el Accionista Arriscal mediante su Carta Documento recibida el 10-11-2003.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

Presidente - Martín N. Repp

e. 3/12 N° 37.449 v. 10/12/2003

GNC ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en su sede social de calle Mariano Acha 4602, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 12 y N° 13 finalizados el día 30/9/02 y 30/9/03 respectivamente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, o tratamiento de su responsabilidad.
3°) Honorarios del Directorio (art. 264, Ley 19.550) y distribución de utilidades.
4°) Designación de un nuevo Directorio, por un período de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel Angel Di Fabio

e. 4/12 N° 9714 v. 11/12/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10°, Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en los términos del segundo párrafo del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales, en hasta la suma de $ 149.000.000 para llevarlo a la suma de hasta $ 1.241.407.017, para ser destinado a la adquisición o recepción como aporte de hasta US$ 100.000.000 de Obligaciones Negociables subordinadas, u otros títulos de deuda a ser emitidos por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. u otros instrumentos que representen créditos contra el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a ser emitidos en canje por deuda de este último actualmente vencida e impaga, en los términos del proceso de reestructuración de deuda en moneda extranjera y sometida a ley extranjera que lleva a cabo Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. El aumento se efectivizará mediante la emisión de hasta la cantidad de 149.000.000 acciones preferidas sin voto, con preferencia sobre todas las ordinarias en la eventual liquidación de la sociedad, de un peso valor nominal por acción, y obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias Clase B al año de su emisión o en el supuesto de un cambio de control sobre Grupo Financiero Galicia S.A. (en ambos casos a razón de una acción preferida por una acción ordinaria Clase "B"), escriturales y/o cartulares nominativas no endosables, con derecho a dividendos a partir del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, a ser integradas a su valor nominal más la prima que se tratará en el punto siguiente, en efectivo o mediante el aporte en especie de hasta US$ 100.000.000 valor nominal de los títulos descriptos, en este último caso a razón de US$ 0,67114 de valor nominal de deuda por cada $ 1 de valor nominal de las acciones.
3°) Fijación de la prima de emisión, mediante la imputación a este rubro de la diferencia entre el valor de la deuda apta para ser recibida en aporte por cada acción, convertido a pesos, y el valor nominal de un peso por acción. La integración en efectivo deberá hacerse pagando el valor nominal más la prima de emisión en dinero. Delegación en el Directorio de la fijación del monto exacto de la prima o de los límites de la misma de conformidad con esas pautas.
4°) Resolución acerca de la no cotización en entidades autorreguladas de las acciones preferidas hasta tanto sean convertidas en acciones ordinarias, y acerca del otorgamiento a favor de los accionistas de derechos de colocación de sus participaciones accionarias (registration rights) en mercados internacionales.
5°) Atento las características y el destino de la emisión, determinación del modo y plazos del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, incluyendo la posibilidad de la reducción de dichos plazos conforme lo autoriza el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. Para el tratamiento de este punto la Asamblea deberá sesionar como Asamblea Extraordinaria.
6°) Delegación en el Directorio de la determinación del monto definitivo de la emisión, la forma de emisión (cartulares o escriturales), la época de la emisión, forma y condiciones de integración dentro de los límites de lo resuelto por la Asamblea, así como disponer la solicitud de admisión al régimen de oferta pública de las acciones preferidas en el país y/o en el exterior y la solicitud de cotización de las nuevas acciones ordinarias resultantes de la conversión de las preferidas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Córdoba y bolsas y/o mercados del exterior, cumplir con todos los requisitos formales y de fondo, suscribir los contratos que resulten necesarios o convenientes a los efectos de instrumentar el aporte de capital previsto, la suscripción de las acciones, la recepción como aporte en especie de los títulos de deuda del Banco y también su adquisición con el dinero obtenido en la suscripción, etc. y emitir todos los documentos que sean necesarios para cumplir con las exigencias de las autoridades, de las bolsas y mercados pertinentes. Delegación en el Directorio de la firma de los convenios y/o acuerdos necesarios con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o los acreedores de éste y/o demás intervinientes en el proceso de reestructuración de deuda a ser lanzado por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a fin de coordinar la suscripción y entrega de las acciones a ser emitidas, así como de los demás documentos que fueran necesarios y/o convenientes a tal objeto.

NOTAS:
1. Para el tratamiento del punto 5° del Orden del Día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° piso, Buenos Aires, hasta el día 26 de diciembre de 2003 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Federico Braun

e. 4/12 N° 37.606 v. 11/12/2003

"I"

IMAGENES R S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede de Estados Unidos 2990, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Documentos a que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Designar síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Síndico Titular - Alberto M. Sabá

e. 5/12 N° 37.698 v. 12/12/2003

IMEPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, en los términos del artículo 12 del Estatuto Social a los señores accionistas de IMEPLA S.A. a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo lunes 22 de diciembre de 2003 en el domicilio de Avenida Córdoba Nro. 1351 piso 11 B (no es el domicilio social) con los siguientes horarios y órdenes del día: L. Asamblea Ordinaria: Primera Convocatoria a las 17 horas. Segunda convocatoria a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de los Documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2003.
3°) Consideración sobre la gestión del Directorio Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Designación de los integrantes del Directorio.

II: Asamblea Extraordinaria: Primera Convocatoria a las 19 horas. Segunda convocatoria a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cambio de domicilio social de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires.
3°) Aumento de capital por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.
4°) Ampliación del objeto social.
5°) Limitación a la transmisibilidad de las acciones.
6°) Limitación a las facultades del Directorio.
7°) Creación del Consejo de Vigilancia.
8°) Supresión de la Sindicatura.
9°) Reforma integral del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 2003.

Presidente - Miguel Angel Villareal

e. 3/12 N° 37.468 v. 10/12/2003

INMOBILIARIA MADERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

R.P.C. 21/12/99, N° 19163, L° 8, T° de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 23 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Directores.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Aceptación de la propuesta de ciertos accionistas de adelanto de fondos a fin de cancelar la deuda que la Sociedad mantiene con la Banca Nazionale del Lavoro de Uruguay.
8°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Julio Pedro Naveyra

e. 5/12 N° 37.730 v. 12/12/2003

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2003, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/95.
3°) Destino de las unidades funcionales 19, 20 y 22 de calle Florida 360/62/64.

Art. 13: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Sergio Carlos Nahabetian

e. 4/12 N° 13.775 v. 9/12/2003

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de convocatoria.
3°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/03.
4°) Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
5°) En caso de concreción del negocio mencionado en el punto 2 de la presente acta, ratificación o no de lo actuado al respecto.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga

e. 5/12 N° 37.682 v. 10/12/2003

LAOLLINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de

2003, a las 11 horas, en Ramallo 3060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30-06-2000- 30-06-2001; 30-06-2002 y 30-06-2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración según lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la deuda de $ 75.000.- que mantiene la sociedad.
6°) Elección para la suscripción de la documentación tratada.

Presidente - Alberto Aladro
e. 3/12 N° 13.725 v. 10/12/2003

"M"

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, en Pichincha 364, 4° Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Reducción de capital (art. 206 - Ley de Sociedades) y, en su caso, disolución de la sociedad, reintegro o aumento de capital.

Presidente - Hugo Almirón

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/12 N° 37.430 v. 10/12/2003

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAMPA'S GRAIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 308 P. 3° Of. G de la C.A.B.A. (Sede Social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1, ley 19.550 del ejercicio económico N° 7 cerrado el 30-09-2003.
3°) Aprobar honorarios en exceso a los Directores (art. 261 ley 19.550).
4°) Destino a darles a los Resultados no Asignados.

NOTA: Rige para los señores accionistas el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Ernesto Brocher
e. 5/12 N° 37.677 v. 12/12/2003

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARALELO 46 TV S.A. para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Paraná 833, piso 3° "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Consideración y distribución de resultados.
4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Presidente - Alberto Juan Bark
e. 4/12 N° 37.567 v. 11/12/2003

PETROMAR SRL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria de PETROMAR SRL para el 22/12/03 a las 10 hs. Calle Lavalle 1394 7mo. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio fiscal.
2°) Deuda contraída en U$S y actualización a la fecha.
3°) Aumento de capital social.
4°) Revocación de poder a la Sra. Elsa Martí.
5°) Informe sobre cesión de deuda del socio Federico Von Hunefeld.

Socio Gerente - Federico Von Hunefeld
e. 3/12 N° 37.420 v. 10/12/2003

PETTINARI METAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 42 finalizado el 30/06/2003, y asignación de resultados.
3°) Tratamiento saldos deudores de directores y accionistas.
4°) Consideración de la gestión del directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el art. 238 - 2° párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Alicia M. Pettinari
e. 3/12 N° 37.471 v. 10/12/2003

POO S.A.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de POO S.A.P.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 23 de diciembre de 2003 a las diez horas en el local ubicado en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aumento de capital para cumplir con la parte pertinente del acuerdo preventivo de acreedores homologado el 30 de octubre de 2003, que prescribe una capitalización por parte de los acreedores que hayan optado por la misma.
Dicho aumento se circunscribe hasta la suma máxima de $ 6.100.000. Este aumento de capital se hará con arreglo a lo indicado en el artículo 188 de la Ley 19550, el artículo 4 de los estatutos sociales y artículo 42 de la ley 24.522.
3°) Suspensión del derecho de preferencia con arreglo al artículo 197 y 244 de la ley de sociedades comerciales respecto del aumento de capital destinado a los acreedores del concurso preventivo que hayan optado por dicha variante.

Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 3/12 N° 37.475 v. 10/12/2003

PRESTACIONES MEDICAS PILAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Ruta Panamericana Km. 50, Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 2003, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de honorarios al Directorio.
5°) Análisis de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio ante la renuncia del Presidente y del Director Suplente y distribución de cargos.
Capital Federal, 27 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente - Enrique Oscar Iglesias
e. 4/12 N° 37.574 v. 11/12/2003

"R"

RED GAR SACI

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/12/2003 a las 9:00 hs. en Laprida 1160 PB de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la doc. del art. 234 de la ley 19.550 modif. por la Ley 22.903 corresp. al Ej. Comercial finalizado el 30/06/2003.
3°) Distribución de utilidades y determ. de la remuneración del directorio por el desarrollo de tareas técnico administrativas.
4°) Autorización de alquiler o venta parcial o total de inmuebles.

Presidente - Raúl J. Juarros
e. 5/12 N° 34.668 v. 12/12/2003

"S"

SAN PACIFIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 1995, bajo el N° 8445 del L° 117, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A. de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
9°) Reforma del artículo 4° del estatuto societario.

Asimismo se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición de los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.

Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 N° 37.529 v. 11/12/2003

SICLONET S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2003, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto, el Directorio de SICLONET S.A., invita a los señores accionistas a la primera convocatoria de Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Bolívar 605, 1° Piso, de Capital Federal, el día 22 de diciembre de 2003 a las 10 horas y, a la segunda convocatoria a celebrase a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección y designación del Directorio.

Presidente - José Manuel Segade Romay
e. 3/12 N° 37.473 v. 10/12/2003

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 2003 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003 y de la gestión del directorio;
2°) Destino del resultado del ejercicio;
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo Santurio
e. 3/12 N° 37.404 v. 10/12/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, a la 19ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas, por celebrarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Resolver sobre la propuesta del Directorio de reducir el capital social, por pérdidas, llevándolo a la suma de $ 3.000.000 conforme con lo previsto en el artículo 205° de la Ley 19.550.
3°) En el caso que el punto anterior se resuelva afirmativamente, modificar el artículo 4° de los estatutos sociales, adecuándolo al nuevo capital reducido. El Directorio.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 4/12 N° 37.560 v. 11/12/2003

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en la calle Uruguay 1037 Piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Asamblea en primera convocatoria no pudiese realizarse por falta del quórum Requerido legal y estatutariamente, la misma se celebrará en segunda

Convocatoria a las 12 horas. El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que ocasionaron la demora de esta Convocatoria.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc.1 de la Ley 19.550 referida al Balance al 30-06-2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la situación de la firma. Ratificación de lo resuelto por el Directorio, en su caso.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19,550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Presidente - Alejandro Roberto Botting
e. 3/12 N° 37.431 v. 10/12/2003

SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1997, bajo el N° 13.415 del L° 22, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas par el día 31 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A., de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.

Asimismo, se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición e los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 N° 37.531 v. 11/12/2003

"T"

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TASINVER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en la calle Maipú 26, piso 7°, Of. "C" de Capital Federal, el día lunes 22/12/2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en caso de que esta fracasare a las 16:00 hs. de ese mismo día, en segunda convocatoria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA, a saber:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación de TASINVER S.A. como accionista de Faraday S.A. Informe detallado del Sr. Presidente sobre las causas de la pérdida de participación en el capital social de Faraday S.A.
3°) Informe detallado y pormenorizado sobre las acciones legales iniciadas contra Altatensión S.A. por la pérdida de los diferimientos impositivos, como consecuencia de la caída de la Promoción Industrial otorgada por la Pcia. de San Luis.
4°) Informe sobre las causas de la falta de confección, o demora en el tratamiento, según corresponda de los estados contables de la compañía desde el año 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados en el 30/11/98, 30/11/99, 30/11/00, 30/11/01, 30/11/02.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la L.S. y las prescriptas por el Estatuto Social, las que deberán cumplimentarse en la calle Maipú 26, piso 7, Of. "C", Capital Federal, todos los días de 15:00 a 17:00 hs.
Síndico - José Luis Cuerdo
e. 2/12 N° 37.330 v. 9/12/2003

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 en la sede social de Leopoldo Marechal 1344 - 7° C - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas para la primera convocatoria y a las 11:30 horas para la segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acuerdo con Baxi SPA tratado en la reunión de Directorio del 29 de agosto de 2003.
3°) Aumento del capital social de $ 1.000.000 (pesos un millón) a $ 1.150.000 mediante la capitalización de deuda comercial con Baxi SPA de Euros 400.038,63 (Euros cuatrocientos mil treinta y ocho con 63/100).
4°) Modificación del artículo 4° del Anexo I del Estatuto Social.
5°) Modificación del artículo 8° del anexo I del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores Titulares y suplentes.
Presidente - José B. Nachman
e. 3/12 N° 37.470 v. 10/12/2003

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en la Avda. Leandro N. Alem 1002, 7° piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003 y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
4°) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Javier Mendieta
e. 4/12 N° 37.569 v. 11/12/2003

"V"

VELOSO DE BRITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 465 piso 1° "C", Capital Federal (no es la sede social) para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta;
2°) Aceptar renuncia presentada por la Presidente del Directorio y aprobación de su gestión.
Presidente - Alejandra Doroñuk
e. 5/12 N° 37.705 v. 12/12/2003

VIRCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Ayacucho N° 1741 piso 10 Oficina "1" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Gestión del directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Tratamiento opciones contrato VIRCAM SA-PHILIPS ARGENTINA S.A.
6°) Arrendamiento de equipos.
7°) Tratamiento de los honorarios del directorio en exceso al tope previsto por el art. 261 de la ley 19550.
8°) Reforma de estatutos: Aumento de Capital Social y emisión de acciones.

En caso de falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria, una hora más tarde. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
El Presidente
e. 3/12 N° 37.387 v. 10/12/2003

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:30 horas en Reconquista 1048, piso 7°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres años por adecuación al estatuto vigente.
Presidente - Eduardo Patrón Costas
e. 4/12 N° 9818 v. 11/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Eduardo César Augusto Ettori, abogado, con domicilio en Paraná 755, 6° - A, Capital Federal CPACF T° 21 F° 444, comunica que Solroca S.A., con domicilio en Av. Congreso 5349, Capital Federal, transfiere a Servisvalmi S.R.L., con domicilio en M. T. de Alvear 1673, 1° 8, Capital Federal, el fondo de comercio incluido el uso del local sito en la AV. INTENDENTE RABANAL 2502, Capital Federal, habilitado para el rubro Estación de Servicio y Garage Comercial por expediente N° 76.915/2001 y Carpeta 24416/0 1. Reclamos de ley en Paraná 755, Piso 6° "A"; Capital Federal. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
e. 2/12 N° 37.349 v. 9/12/2003

Osvaldo Hernán Gómez, domiciliado en Garay 955, Capital, vende a Gonzalo Cabarcos, domiciliado en Beazley 3859, Capital, negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas (churros, empanadas, papas fritas), venta de bebidas en general envasadas y fiambrería, quesería, spiedo, sito en AV. JUAN DE GARAY N° 955, Capital. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 2/12 N° 9510 v. 9/12/2003

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini T° 98 F° 156 con oficinas en José Cubas 3418 "6" Capital informa que Rivadavia 2496 S.A. de Av. Rivadavia 2496 Capital vende sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de AV. RIVADAVIA 2496 Capital a Esther Perti LC N° 5.155.823 y Mariana Marinelli DNI 25.615.031 ambas de J. Cubas 3418 "6" Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 3/12 N° 9659 v. 10/12/2003

Juan Carlos Suárez, contador público nacional T° 39 F° 83 C.P.C.E.C.F. con domicilio en la Avda. Corrientes 1670 - 9° E - Buenos Aires, comunica que Dowling Hermanos Sociedad Civil de Rosa de María Dowling, Ana María Manrique y María Imelda Manrique, con domicilio en la Avda. Callao 1829 1er. Piso —Buenos Aires, transfiere a partir del 01-07-2003 en calidad de aporte a Dowling Hermanos S.A. (e.f.) con domicilio en la Avda. Callao 1829 1er. Piso— Buenos Aires, de la cual las nombradas son únicas accionistas, la explotación agropecuaria con sede administrativa en la AVDA. CALLAO 1829 1ER. PISO - Buenos Aires, según Balance Especial e Inventario Resumido practicado al 30-06-2003. Reclamos de Ley y domicilios de partes en la sede administrativa.
e. 3/12 N° 9707 v. 10/12/2003

Hernán Rodrigo Aravsky, domiciliado en Eleodoro Lobos 246, p. 4to. A, Capital Federal, vende y transfiere el fondo de comercio del rubro "Artículos de Limpieza" ubicado en la calle AMBROSETTI 334 Cap. Fed., a Patricia Rebello, domiciliada en Apolinario Figueroa 375 Capital Federal. Reclamos de ley en Apolinario Figueroa 375.
e. 5/12 N° 37.728 v. 12/12/2003

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: New Group S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65794355-6 domic. Gurruchaga N° 1806, Cap. vende a SjC S.A. (en formación) domic. Formosa N° 147, piso 8° N° 5, Cap. negocio Lavadero Automático de vehículos automotores (Exp. N° 022634-93) sito AV. SAN JUAN N° 3681 ESQ. COLOMBRES N° 994, Cap. Rec. Ley n/ofic.
e. 5/12 N° 9915 v. 12/12/2003

"C"

Se comunica que la Sra. Susana M. Elorza, con domicilio en Cachimayo 112 - 3° G de Capital, transfiere el local de la calle CNL. RAMON L. FALCON 2276 de esta Ciudad, que funciona con el rubro de: Venta de golosinas envasadas (kiosco), garage comercial, aprobado por Exp. N° 1735-2001 del 5-6-2002, al Sr. Juan Nicanor Bravo, con domicilio en Cnl. Ramón Falcón 2276 de esta ciudad. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 3/12 N° 37.408 v. 10/12/2003

"S"

Silvina F. González, CIPF 9.366.565, comunica que a partir del 29/12/2003 "Chindamo y Coscione S.R.L." con sede en Santiago del Estero 75, PB, local "9" de Cap. transfiere a Angela María Madonia, CIPF 5.498.266, domiciliada en Silbermann s/n° de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., el local sito en SANTIAGO DEL ESTERO 75, PB, LOCAL "9" de esta Cap., que funciona en el rubro peluquería, aprobada por el GCBS s/exp. 56.677/77. Reclamos de ley en Talcahuano 778, 5° Cap.
e. 5/12 N° 9926 v. 12/12/2003

"U"

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini T° 98 F° 156 con oficinas en Josë Cubas 3418 "6" Capital informa que Alicia González DNI 24.496.602 y Lorena Ponce DNI 24.110.376, ambas de Uriburu 334 Capital, venden sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de URIBURU 334, Capital a Amelia Bau DNI 6.249.191 de Alte Solier 2428 Sarandí Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 3/2 N° 9660 v. 10/12/2003

"V"

Alberto Foster, martillero actuante con domicilio en Rodríguez Peña 36 piso 7° of. F Capital Federal, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que KAVUE S.A., con sede social en Vicente López 2233 Capital Federal, vende, cede y transfiere totalmente a Comple Service S.A., con sede social en Reconquista 715 piso 10° of. E Capital Federal, su fondo de comercio relacionado al establecimiento de VICENTE LOPEZ 2233 Capital Federal que opera con el nombre de Sodoma y se destina a local bailable, incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del martillero actuante.

e. 5/12 N° 37.678 v. 12/12/2003

Carlos Birozzi con domicilio en Soler 3898 6° B de Capital Federal vende y transfiere fondo de comercio ubicado en VICTOR MARTINEZ 237/241 Capital, habilitado como establecimiento geriátrico a María Cristina Ballesteros con domicilio en Miró 329 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley en Donato Alvarez 543 Capital.

e. 5/12 N° 37.671 v. 12/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ÁREA GEOFÍSICA ENG. S.A.

ÁREA GEOFÍSICA ENG. S.A. informa a sus señores accionistas que con fecha 21 de noviembre de 2003 por Asamblea General Ordinaria se dispuso el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 57.000, por lo que conforme al art. 194, Ley 19.550, la sociedad efectúa el ofrecimiento a efectos de que los señores accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días de la última publicación. Publíquese por tres días.

Presidente - Giorgio Stangalino

e. 4/12 N° 37.588 v. 9/12/2003

AUROPAMPA S.A.

— REDUCCION DE CAPITAL —

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2/10/03 de AUROPAMPA S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 763, 11° Piso Cap., inscripta en el R.P.C. el 1/7/94 N° 6389 L° 115 T° A de S.A. aprobó el aumento del Capital de $ 2.162.000 a $ 4.662.000 y su reducción a $ 2.162.000. Valuación del Activo y Pasivo al 31/3/03: Antes de la reducción: $ 16.675.671,28 y $ 3.395.548,80. Después: $ 16.409.899,92 y $ 5.629.777,44, respectivamente.

Vicepresidente – Gabriel Werthein

e. 5/12 N° 37.740 v. 10/12/2003

"D"

DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Insc. IGJ 7/12/99, N° 18.383, L8 SA, que Acta Asam. Gral. Ord. Unánime de Acc. 20/10/03 decide por unanimidad aumentar Capital Social suma $ 38.682.227, es decir suma $ 20.000.000 a suma $ 58.682.227 mediante la emisión de 38.682.227, acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 c/u derecho a un voto por acción, suscripta e integrada.

Escribana – Sandra Osswald

e. 5/12 N° 9918 v. 10/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Pablo Ricardo Hiriart, Matrícula 97, Folio 224, Libro 79, con domicilio en la calle Paraná 976, piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, en autos caratulados "DANCYKER, DIANA c/CANTON, ARTURO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. 61.611/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por tres días que rematará públicamente el día 12 de diciembre de 2003 a las 14.00 horas en punto ante escribano público en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano, 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble sito en la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle 25 de mayo nro. 69, entre Nros. 57 y 83 y las calles Leandro N. Alem. y Roque Sáenz Peña. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 100, Parcela 12, Matrícula 50.822. Mide: 13mts. de frente, lindero SE formado por línea quebrada de 2 segmentos de 31,24mts. y 6,14mts.; en su contrafrente 13mts.; el lindero NE formado por línea quebrada en 2 segmentos de 4,99mts y 29,80mts., o sea una superficie total de 469,08m2. Base Convenida: $ 400.000. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. Sellado Ley 1%. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada en el lugar y horario que será indicado al momento de la firma del boleto de compraventa, con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano que designe el acreedor. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 12/6/03 $ 4.680,77; Aguas Argentinas al 13/5/03 $ 3.341,65; Municipal al 19/5/03 $ 5.273,19. Conforme constatación, el mismo se encuentra sin ocupantes. La propiedad está en estado de abandono, por fuera y por dentro; tiene hall de distribución en PB., con 2 ambientes, baño y otro ambiente al fte., al fondo se encuentra la cocina e instalaciones de servicio, comedor diario, baño, pequeño hall de distribución, más abajo hay sótano con 2 habitaciones, bodega y cisterna; entrepiso con 3 habitaciones amplias; en el 1er. piso, existen 4 habitaciones, 2 baños, en el descanso de la escalera pequeña pieza. No existen muebles, ni enseres, ni muebles de cocina, ni baños instalados, no funciona nada, los techos están desmoronándose, se encuentra en estado de demolición. Días de visita 10 y 11 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso de no haber postores se rematará nuevamente el día 19 de diciembre de 2003 a las 14.00 horas en punto con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores a la media sin base. Informes: al martillero, Avda. del Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "El Federal" y "La Prensa".

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 4/12 N° 9552 v. 9/12/2003

El martillero Carlos Amador Pérez, con oficinas en calle 29 de Setiembre 1860, Lanús, Tel. (011) 4247-9815, comunica por 3 días que, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.411, el día 19 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; Lote 6 con frente a Av. Martínez de Hoz N° 2071 y contrafrente a calle Crocce (40), y Lote 11 con frente a calle S. de Arana (35) esquina calle Crocce (40), los que unidos tienen una superficie de 646,09 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. E, Manz. 40, Parc. 6a. Matrículas 197.377 y 197.378 Gral. Pueyrredón. Conforme acta de constatación notarial se encuentran desocupados. Se trata de un hotel con frente a Av. Martínez de Hoz 2071 que consta: en PB amplias recepción, salón comedor y cocina, oficina, depósito, 2 toilettes, 1 habitación con baño privado, dos habitaciones con baño compartido y fondo con cocheras cubiertas para varios vehículos y dos depósitos; en planta alta, accediendo por escalera, 13 habitaciones con baño privado, 4 deptos. de 2 habitaciones cada uno con baño compartido, y cuarto de enseres. En regular estado de conservación. Base $ 450.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: imp. inmobiliario $ 87.978,61 al 31/7/03; ABL Mun. Gral. Pueyrredón $ 50.184,03 al 30/9/03, OSMP $ 785,69 al 9/9/03. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento del art. 62 Ley 24.441. Venta ad-corpus, a cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se otorgará ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente el día 22 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 337.500 y de persistir la falta de ofertas, saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 43 autos "ZANUTEL, LEONOR M. y Otros c/NINI, NICOLAS s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 83.323/02. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diarios "La Nación" y "El Atlántico".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.

Carlos Amador Pérez, martillero.

e. 4/12 N° 9747 v. 9/12/2003

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66; Sec. Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 1° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/KAULINIS JUAN A. s/Ej. Especial Ley 24.441" Expte N° 103.820/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24 441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de diciembre de 2003 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A sito en la calle Reconquista 151, 7° P. de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 16 a 18 hs; un departamento, ubicado en la calle Paraguay 4884/88, esq. Godoy Cruz 2381/95, UF 48, 7° "C", Cap. Fed. Nom. Cat: Circ.: 18; Secc.: 19; Mza.: 124; Parc.: 7. Matrícula: 18/7843/48. Sup. s/Tít.: 54,20 m2. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño y balcón. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 156.862,75. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la sexta parte. Todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria del BH S.A que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Informes BHSA, Tel.: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a GCBA: $ 785,12 al 14/11/2003. a OSN: s/d al 11/11/2003; a AA $ 2.435 al 11-11-2003. Expensas $ 1.046,16 al 31/10/03. Valor octubre $ 86,45.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor.

e. 4/12 N° 13.797 v. 9/12/2003

El martillero Horacio Héctor García (4371-9176), designado por Carlos Novaro, acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 17 de diciembre de 2003. a las 12,00 hs., en punto, ante Escribano Público, en Talcahuano 479, Cap. Fed., siendo la exhibición los días 15 y 16-12-03, de 10,00 a 12,00 hs., "ad corpus", al contado, en dinero efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentran, la U.F. N° 1 de P. Baja, 1° y 2° pisos de la finca sita en Av. A-64 Presidente Juan D. Perón 4462/64/70, entre las calles 103 —Rondeau y 105— Avellaneda, de la Ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con ingreso por el Nº 4470 de la citada arteria que, según plano característica PH 47-294-89 se encuentra edificada en la Parc. 34 de la Manz. 31, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. B, Manz. 31, Parc. 34, Subparc. 1, Polígonos 00-01, 01-01 y 02-01, con las siguientes superficies: Políg. 00-01: cubierta y total de 2,09 m2.; Políg. 01-01 cubierta 99,55 m2., semicub. 1,97 m2., descub. 18,70 m2., y superpuesta a superficie común 0,16 m2., lo que hace un total para el Políg. de 128,81 m2. y Políg. 02-01 cubierta 17.17 m2. y descub. 76,30 m2., lo que hace un total para el Políg. de 93,47 m2. y un total para la U.F. de 224,37 m2.; Coeficiente 0,285%, Partida 80.870, dominio Matrícula 38947/01, con una base de dólares estadounidenses diez mil (u$s 10.000,00); U.F. N° 2 de P. Baja y Entrepiso de la misma finca, con ingreso por el N° 4464 de la citada arteria que, según plano característica PH 47-294-89 se encuentra edificada sobre Parc. 34 de la Manz. 31, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 31, Parc. 34, Subparc. 2, Polígonos 00-02 y 00-04, con las siguientes superficies: Políg. 00-02 cubierta y total de 105,29 y Políg. 00-04 cubierta y total de 31,76 m2., lo que hace un total para la U.F. de 137,05 m2., coeficiente 0,312%, Partida 227.494, dominio Matrícula 38947/2, con una base de dólares estadounidenses cincuenta mil (u$s 50.000,00); y U.F. N° 3 de P. Baja 1° y 2° pisos, de la misma finca, con ingreso por el N° 4462 de la citada arteria que, según plano característico PH 47-294-89 se encuentra edificada sobre Parc. 34 de la Manz. 31, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 31, Parc. 34, Subpar. 3, Polígonos 00-03, 01-02 y 02-02, con las siguientes superficies: Políg. 00-03 cubierta y total de 77,10 m2., Políg. 01-02 cubierta de 75,48 m2., semicub. de 10,02 m2. y descub. 10,83 m2., lo que hace un total para el Polígono de 86,33 m2. y Políg. 00-02 cubierta de 47,15 m2. y descub. 22,31 m2., lo que hace un total para la U.F. de 232,89 m2., coeficiente 0,403%, Partida 227.495, dominio Matrícula 38947/3, con una base de dólares estadounidenses diez mil (u$s 10.000,00); todo conforme autos: "NOVARO CARLOS c/FERRANTE, MARIO EMILIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 51264/04, en trámite por ante el Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 72, sito en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed.; y "NOVARO CARLOS c/CARBONELL, VIVIANA A. y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 39079/01, en trámite por ante el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 28, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Cap. Fed.; y con la misma carátula, Expte. N° 54267/01, en trámite por ante el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 41, sito en Uruguay 714, piso 1°, Cap. Fed. En caso de no haber postores, las U.F. se ofrecerán, individualmente, con una base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores, saldrán, a la venta, individualmente, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 1%; todo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Las 3 U.F. se encuentran ocupadas por los ejecutados y su grupo conviviente y en el inmueble no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo. Hay constancias de deudas en concepto de impuestos en las 3 U.F. y con respecto a las mismas se deberá estar a la doctrina del Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipotec.", Horacio Héctor García, martillero público (CUIT N° 20-04266840-1; IVA Responsable No Inscripto). Para publicar en Boletín Oficial.

Horacio Héctor García, martillero.

e. 4/12 N° 37.629 v. 9/12/2003

El Martillero Dr. Maximiliano. Matías Centenari C.U.I.T. 20-26894229-8, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme al art. 57 y cc. ley 24.441, que el día 12 de diciembre de 2003, a las 14:00 hs., en la Corp. de Remat., J. D. Perón 1233, Cap. Fed., y en presencia del escribano interviniente, subastará el inmueble sito en la calle Guatemala 4230, Capital Federal, entre Julián Alvarez y Aráoz, Unidad 1 Planta Baja, Matrícula 18-7401/0, Nom. Cast. Circ. N° 18, Sección N° 19, Manzana N° 103, Parcela N° 4. Superficie total 45 m2 31dm2, porcentual 3 con 21 centésimos. Consta de un living comedor con ventana a la calle, cocina, baño completo, dormitorio y un patio chico. Regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: Expensas: $ 3.374,55.- período septiembre 2000 - diciembre

2003, más $ 350.- por honorarios del juicio. O.S.N. (residual) sin deuda, al 13/11/2003. Respecto a las deudas de G.C.B.A. y Aguas Args., por no haber sido contestados los requerimientos efectuados el 10/11/03, dentro del plazo establecido por el art. 79 Ley 24.441, sale a subasta como si estuviere libre de dichas deudas. Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones se estará al Plenario Cámara Nac. de Ap. en lo Civil del 18/2/99, en autos, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipot.". Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 32.687,91, seña 30%, comisión 3%. De no haber oferta, se hará un 2do. remate a la 1/2 hora, con base reducida en 25% U$S 24.515,93. y de no haber postores se hará otro remate a la 1/2 hora, Sin Base. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días realizada la subasta, en el domicilio que se fije en el boleto de compraventa, acreditándose su pago con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa y pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos: "Daiban, David c/ROMERO JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", expediente N° 19.367/03, tramitan ante el Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 79 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre 2003 de 10 a 12 hs.

Bs. As. 2 de diciembre de 2003.
Maximiliano Matías Centenari, martillero.
e. 4/12 N° 37.767 v. 9/12/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 19 de diciembre de 2003 a las 10:30 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Olegario Andrade N° 5540. Superficie total 43 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D; Manzana 58; Parcela 25; Partida 131.513; Matrícula 81.137. El bien, según constatación efectuada, posee reja de protección en el frente y consiste en una casa de dos plantas con revestimientos de piedra. Por la puerta principal se ingresa a un living comedor con ventanal hacia la calle, desde éste ve la cocina tipo americana, un baño completo y el garage. La cocina tiene ventana que da a un fondo, jardín, de grandes dimensiones y un lavadero. Por la escalera, que se encuentra en el living, se sube al primer piso donde hay tres dormitorios, dos con ventana a la calle y otro con ventana al jardín, un baño completo y un pequeño sector de escritorio. Todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, pintado y con detalles de empapelado, la escalera se encuentra alfombrada. Se encuentra ocupado por un primo del demandado y su núcleo familiar, intimados al desalojo por 10 días a partir del 1 de abril de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 140.900,79. En caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GATTO, PABLO ALEJANDRO s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, 5° "T" y "J", designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Municipalidad por $ 1.505,84 al 26/11/03; en Rentas por $ 2.251,30 al 21/11/03; fuera de radio de servicio en OSN (fs. 75) al 28/1/03; y en Aguas Argentinas (fs. 91) al 3/3/03. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo el comprador.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 5/12 N° 37.780 v. 10/12/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 19 de diciembre de 2003 a las 10:15 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. del Libertador N° 3212, entre las calles Acassuso y San Lorenzo. Mide 11,35 m. de frente al NE, igual medida en el contrafrente al SO, por 20 m. de fondo en sus costados NO y SE. Superficie total 220,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección H; Manzana 36; Parcela 8-b; Partida 38.049; Matrícula N° 13.832. El bien, según constatación efectuada consta de garage, living y comedor, toilette, cocina y patio todo ello en planta baja, con habitación de servicio, lavadero y baño, en planta alta tres dormitorios y un baño todo en buen estado de conservación, ocupado por una persona como ocupante que manifestó que el inmueble pertenece al demandado en autos y que el mismo se encuentra de viaje, intimados al desalojo por 10 días a partir del 19 de septiembre de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 196.375,23, en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DE LORENZI, JORGE LUIS s/ Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el escribano Jorge Cervio, con dirección en Sarmiento 378, 3° piso, designado por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Rentas por $ 2666,12 al 2/9/03; en Municipalidad por $ 1945,92 al 25/8/03; en Aguas Argentinas por $ 254,12 al 3/12/02; sin deudas en OSN. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 5/12 N° 37.760 v. 10/12/2003

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Nazca 281, Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 11 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el salón de ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Av. Corrientes 5233/39/49, entre Malabia y Scalabrini Ortiz, UF 58, piso 1°, de Cap. Fed. Matrícula FR 18-1924/58. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 31; Par. 15 a. Superficie total: 28,23 m2. según Título; Porcentual 0,28%. Es un ambiente único dividido en tres sectores. Ocupado (constatación fs. 121 vta.). Base U$S 10.500. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Cap. Fed. autos "RODENSTEIN JUAN y Otros c/PERELMUTER DANIEL GERARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441" (Exp. Res. 79.832/99). El bien será exhibido el 10 de diciembre de 2003, de 14 a 18 hs. Deudas ABL al 25/11/03 $ 863,03; Aguas Args. al 25/11/03 $ 2.114,47; Expensas al 14/11/03 $ 13.263,64, sujeto a reajuste y actualización.

Buenos Aires, diciembre 2 de 2003.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 5/12 N° 9917 v. 10/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 15 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Acevedo N° 80 entre las de Murillo y Muñecas de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 116, Parc. 31, Matrícula 15-13534. Superficie: 239,62 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad de 3 plantas que consta de tres unidades, una en P. baja, a la que se accede por pasillo descubierto, al fondo del pasillo hay un galpón abandonado. Existe también escalera por la cual se accede a las otras dos unidades. En regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Lilian Rojas, familia y una amiga, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 368.571,66. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. sin deuda al 12/6/03; a O.S.N. sin deuda al 12/6/03; al G.C.B.A. la suma de $ 4.503,69 al 12.6.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 19 de diciembre de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 276.428,74 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 30 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/POLYCHACO S.A.I.C. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 5/12 N° 11.690 v. 10/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 15 de diciembre de 2003 a las 12,40 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Francisco Acuña de Figueroa N° 230 entre las de Díaz Vélez y Potosí de esta Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 67, Parc. 30, Matrícula 7-4146. Superficie: 243,71 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad de 2 plantas que consta de cinco cuartos, dos baños, cocina, living comedor, y un patio. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 116.949,42. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. la suma de $ 49,51 al 26/9/03 a O.S.N. sin deuda al 25/9/03; al G.C.B.A. la suma de $ 3.247,22 al 24/9/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 19 de diciembre de 2003 a las 12,40 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 87.712,06 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MORANO HECTOR ROBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires 3 de diciembre de 2003.
Alberto J. Radatti, ,martillero.
e. 5/12 N° 37.888 v. 10/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de VIOLETA CARMEN FERNANDEZ o VIOLETA CARMEN FERNANDES y JUAN ARANGES. Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez.
e. 4/12 N° 9606 v. 9/12/2003

N° 46

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 46 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, cita y emplaza por el término de diez días a MARGARITA ISABEL RODRIGUEZ DE STANG, para que se presente a estar a derecho en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE AVENIDA COSTANERA s/N° ENTRE MENSAJERIAS Y DE LA REDUCCION, DE SAN BERNARDO c/RODRIGUEZ DE STANG MARGARITA ISABEL s/Cobro Ejecutivo de Expensas", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de la Defensoría de Pobres y Ausentes. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 5/12 N° 9883 v. 10/12/2003

N° 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta ciudad, cita y emplaza por quince días a ESTELA ELBA CICOLONE y MARIO CICOLONE a presentarse y continuar los autos caratulados "CICOLONE, JUAN s/Sucesión Ab Intestato", que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de autorizar al condómino a continuar el trámite a su costa. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Pablo Jorge Torterolo, secretario interino.
e. 5/12 N° 9859 v. 9/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, en los autos "LIPSCHITZ LILIANA y Otros s/SAMUILOF DAVID y Otros s/Ordinario", cita al demandado DAVID SAMUILOF para que comparezca dentro de los quince días a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/12 N° 37.681 v. 9/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N°

4, en la causa N° 54.073 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELA GALEANO y ROQUE PEREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 5/12 N° 434.116 v. 12/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN DIEGO BRITOS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 54.716 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/12 N° 433.622 v. 9/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.193 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 42 y 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BRUNO LACOTERA RATTO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 4/12 N° 433.921 v. 11/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 49.530, seguida contra DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal, cita y emplaza a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ —peruano, DNI expedido por la Rep. del Perú N° 15.847.427-A, soltero, ayudante de albañil, nacido el 18 de noviembre de 1975 en Dto. de Barranca, Lima, República del Perú, hijo de Eulolia Domínguez Sánchez (f.) y de Simón Mendoza Leiva, con últimos domicilios conocidos en Junín N° 279, piso 2°, habitación N° 7 y/o Junín N° 341, P.B., Dpto. "1" de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de noviembre de 2003… Cítese por edictos a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 5/12 N° 434.098 v. 12/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa N° 26.766 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.710 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a YON HYO CHON a estar a derecho en la causa N° 26.247 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.711 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO OSCAR SIMON a estar a derecho en la causa N° 26.153 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.712 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LILIANA ESTELA ÑAUPARI ABAUTA y RICARDO COBOS en la causa N° 24.953, por el delito previsto en el art. 181 inc. 1 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/12 N° 433.714 v. 10/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO HERNANDO VILLAFUERTE, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 39.052/I, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —arts. 237 y 238 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.057 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA HILDA CHAVEZ CASTILLO para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.806/III, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.055 v. 12/12/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALBARACIN, ALFREDO CARLOS, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa N° 38.909/III, que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.050 v. 10/12/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL CARRANZA FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.722 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo a JOSE MANUEL CARRANZA FLORES rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.052 v. 10/12/2003

N° 14

"Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… Cítase a DARIO ALEJANDRO HEREDIA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
e. 5/12 N° 434.036 v. 12/12/2003

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003… Cítase a MAURA PATRICIA CANDEL ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332) dentro del quinto día de notificada, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
e. 5/12 N° 434.034 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a EDUARDO JOSE PALMISANO, DNI N° 12.495.799 a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-5892/02, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 26 de noviembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.894 v. 11/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días la siguiente resolución dictada en los autos N° 132/1999 caratulados "FARAH, ELIAS y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta": "///nos Aires, 24 de noviembre de 2003. Siendo que hasta la fecha no se ha logrado establecer la residencia actual del Sr. ENRIQUE SOLER, cíteselo mediante edicto (art. 150 C.P.P.N.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de librar la correspondiente orden de paradero y comparendo, a efectos de que —en el término de 10 (diez) días de notificado— comparezca ante estos estrados y denuncie su domicilio actual y designe abogado defensor de su confianza (art. 104 C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Luis Ballestero –Juez Federal–". Publíquese por el término de cinco días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/12 N° 433.892 v. 11/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SERGIO LIBER AYALA (argentino, domiciliado en la calle Peredo 2709, Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de agosto de 1983, hijo de Liber Ayala y Zulema Sosa), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que Nro. 12.301/2003 que le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría N° 6, 24 de noviembre de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.945 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a VIRGINIA BANDRES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, titular del DNI N° 20.527.076, con último domicilio conocido en la calle Scalabrini Ortiz 2624, piso 6°, Dpto. "C", Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 19.376/03 caratulada "BANDRES, VIRGINIA s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", dentro del quinto día a partir de la ultima publicación con el objeto de proceder a la obtención de tres juegos de fichas dactilares a su respecto, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 27 de noviembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.217 v. 12/12/2003

En la causa N° 10383/03 caratulada "VELAZQUEZ REYNAL PABLO s/Ley 23.737", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de solicitarle se sirva publicar el siguiente texto dentro de las prescripciones del artículo 150 del CPP "hágase saber a REYNAL PABLO VELAZQUEZ (de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz, República de Bolivia el día 4 de marzo de 1984, soltero, comerciante), que deberá designar Defensor Oficial que por turno corresponda ante este Tribunal en el término de 48 horas de publicado el presente edicto judicial".
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal (P.R.S.).
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.218 v. 12/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a VASYL VASYLIK, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 12 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.882 v. 11/12/2003

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CRISTIAN DAVID KUI, nacido el día 5 de diciembre de 1985, hijo de Omar Daniel Kui y de Sonia Alejandra Mitrovich, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa N° 1862/03 caratulada "KUI, CRISTIAN DAVID s/Inf. Ley 11.723", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.896 v. 11/12/2003

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 1.208/2003 caratulada "CARRIZO ERNESTO ANGEL y Otros s/Robo" hace saber a MIGUEL ANGEL MANDIAS (C.I.P.F.A. N° 6.664.065, de 52 años de edad, casado, nacido el día 1 de mayo de 1951 en España, hijo de Manuel Mandías y de Dolores Lois), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.902 v. 11/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del

Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MANUELA LYDIA BARRIOS VELILLE (alias ROSA, Pasaporte Peruano N° 24.288.802, último domicilio en Moreno 3225, hab. 6, Capital Federal, hija de Erasmo Barrios y Simeona Velille), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos Estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11.938/03, caratulada "MITLICICH FRANCISCO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 2/12 N° 433.582 v. 9/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, interinamente a cargo del Dr. De Marco, notifica por el presente a LUIS CARLOS GUELFO de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 4620/03 que se sigue en su contra por infracción a la ley 22.362: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003… notifíquese por edicto a LUIS CARLOS GUELFO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su publicación a efectos de hacerle saber el hecho que se le imputa y cuáles son las pruebas existentes en la causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenarse su captura…". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. De Marco, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
e. 2/12 N° 433.576 v. 9/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/Tenencia de Arma de Guerra (art. 189 bis)" que se sigue a JORGE EXEQUIEL ACOSTA, con DNI 6.656.080, por defraudación contra la administración pública, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) dais hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 3/12 N° 433.739 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 12.588/02, que se sigue al Sr. ALFONSO JOSE GREGORIO REYES (titular del DNI N° 92.718.294) por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 26 de noviembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 3/12 N° 433.738 v. 10/12/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 11.114/2003, caratulada "FUENTES OSVALDO JORGE s/Defraudación contra la Administración Pública", se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. OSVALDO JORGE FUENTES (de nacionalidad argentino, LE N° 4.106.430) que deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de noviembre próximo, a las 10 horas, y a fin de recibírsele declaración indagatoria.
Secretaría N° 15, 20 de noviembre de 2003.
Federico Novelli, secretario.
e. 3/12 N° 433.709 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4439/03, caratulada "NN s/Infracción Ley 22.362", hace saber a MARLENY CERPA MARTINEZ, peruana, de 25 años de edad, soltera, vendedora ambulante, con último domicilio en Av. Cobo N° 2017, PB, puerta N° 2, que deberá comparecer ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificada a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría N° 16, Buenos Aires, de noviembre de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 3/12 N° 433.708 v. 10/12/2003

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 8476/2003 caratulada "Imputado BASIUK JUAN EDUARDO y Otros… sobre Falsificación Documentación Automotor…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado JUAN CARLOS GONZALEZ (quien es titular del DNI 18.021.889, nacido en Makallé, de Gral. Donovan, de la Provincia del Chaco en fecha 11/12/1966, siendo hijo de Pedro González como de Irma E. Aquino, de quien se desconoce su actual domicilio) que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados, y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 434.033 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a PABLO GASTON CAJAL —nacido el 23/9/1984, de estado civil casado, argentino, último domicilio conocido en calle 850 y 853, Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires— a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los autos N° 14.954/03 caratulada "CAJAL PABLO GASTON s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 20, 19 de noviembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.721 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 interinamente a cargo del Dr. Reinaldo Rota, cita y emplaza a NICOLAS ROBERTO CARBONE —DNI N° 30.544.884, argentino, soltero, último domicilio conocido en la calle Centenario entre Santa Fe y Córdoba, Guernica, Pcia. de Buenos Aires—, a presentarse ante este Tribunal a fin de notificarlo de lo resuelto en los autos N° 5304/03 caratulada "CARBONE NICOLAS ROBERTO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 20, 25 de noviembre de 2003.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.722 v. 10/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIA ROXANA FERNANDEZ, DNI N° 28.206.142, de nacionalidad argentina, nacida el 12/6/1980, con último domicilio en la calle Catamarca N° 615 de esta ciudad, hija de Jorge Luis y María Luisa Carrasan, a estar a derecho en los autos N° 6435/03 caratulados "FERNANDEZ MARIA ROXANA y Otra s/Infracción a la Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 19 de noviembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 3/12 N° 433.732 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GABRIEL CORDOBA, quien resultaría ser de nacionalidad argentina, contaría a la fecha con 20 años de edad aproximadamente, resultando sus últimos domicilios conocidos en la calle Gabotto 270 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y en la calle Amenábar 4109 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de robo y hurto de línea telefónica, a fín de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 2/12 N° 433.592 v. 9/12/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN ALEJANDRO DIBELLA, con DNI N° 92.834.786, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor o vehículo dejado en la vía pública, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 28/11/2003.
e. 3/12 N° 432.667 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO LEONILDO GROSSI, con DNI N° 16.454.000, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 28/11/2003.
e. 3/12 N° 432.669 v. 10/12/2003

N° 19

Criminal de Instrucción 19: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… cítese por edictos a JULIO ANTONIO VILA a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rodrigo Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 3/12/2003.
e. 5/12 N° 433.232 v. 12/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a LUIS GUILLERMO DELGADO PHILIPPON, titular del DNI 92.762.491, nacido el 4 de diciembre de 1963 en Miraflores, Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de José Delgado Alvarez y de Olga Philippon, divorciado, periodista, con último domicilio en Agüero 1948, piso 3°, departamento "D" de esta Ciudad, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 26.815/03, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Fernando Pons, secretario ad-hoc.
e. 2/12 N° 433.439 v. 9/12/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 71.137/01, que se le sigue por el delito de amenazas, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.175 v. 12/12/2003

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 43.574/01, que se le sigue por el delito de defraudación, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.178 v. 12/12/2003

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109 cita y emplaza a RAUL RAMON RODRIGUEZ, nacido 16/6/1983, con último domicilio conocido en Perito Moreno y Riestra, casa 26 de esta ciudad, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebele y de ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.176 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR VIGNERA (DNI N° 4.085.157) y a GABRIEL ADRIAN VIGNERA (D.N.I. N° 20.005.879), que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 3ro., 1ra. hipótesis del Código Penal, debiendo comparecer los nombrados dentro del quinto día de notificados, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 2/12 N° 433.599 v. 9/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por un (1) día

a MOISES LUSKI (DNI Nro. 4.095.936), para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 2/12 N° 433.445 v. 9/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. OMAR MERCHAN GOMEZ a los fines de hacerle saber al nombrado que con fecha 6 de noviembre del corriente año, este Tribunal resolvió: I) Declarar rebelde a OMAR MERCHAN GOMEZ en las presentes actuaciones N° 9399 y ordenar su inmediata captura (arts. 288/9 y sgtes. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 4/12 N° 433.903 v. 11/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a los Sres. EDUARDO PAIS (DNI N° 17.332.964), CINTHIA A. MENÉNDEZ (DNI N° 18.321.401), ALEJANDRO PERALTA (DNI N° 18.274.689) y HECTOR ANIBAL GARCIA (DNI N° 21.918.013) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P. P.—, dentro de los cinco días de notificado, en la causa Nro. 4072, caratulada: "PORTAL ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 2/12 N° 433.569 v. 9/12/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 cita en causa N° 5361 caratulada "FILLETI, EZEQUIEL s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al señor JUAN MANUEL DECILLIS por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 5/12 N° 434.183 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARIA ELENA FERRAO DA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de tomar conocimiento de lo resuelto en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//Plata, noviembre 13 del año 2003. Por recibido, agréguese, y atento el resultado de la diligencia de notificación de fs. 42 y vta., cítese a MARIA ELENA FERRAO DA CRUZ, para que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar de su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 13 de noviembre de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 2/12 N° 433.590 v. 9/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Cba., cita y emplaza por el término de veinte días a JOSE SPRINBERG a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en los autos "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS s/JOSE SPRINBERG - Ejec.", Secretaría N° 2

Alta Gracia, 26 de setiembre de 2003.
M. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 3/12 N° 37.450 v. 10/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.512 caratulados "ROMERO OSCAR ANDRES - Uso Doc. Pco. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano RENE ALBERTO FAN, DNI N° 18.782.516, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 8174 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 29 de agosto de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 3/12 N° 433.698 v. 10/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANDREA ELIZABETH LOYOLA, DNI N° 28.412.952 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.222, caratulados "c/LOYOLA, ANDREA ELIZABETH – Por: Inf. Art. 174 Inc. 5° de C.P.".

San Juan, 24 de noviembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 4/12 N° 433.886 v. 11/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 26.237.123, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4914/03 caratulada: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 24 de noviembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.096 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Sr. Conjuez Federal del Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Pcia. de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Dr. Eduardo Sosa, Secretaría Penal N° 2, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados "Averiguación Presunta Inf. Ley 23.771 - SUPERMERCADO SUPER S.U.P.E." Expte. N° 141-111-91, se notifica a EDELMIRO ARMANDO MERCADO, DNI N° 6.916.416, de las partes pertinentes de la resolución recaída en los autos de mención, cuyas partes pertinentes dicen textualmente: "///Gallegos, 19 de noviembre de 1999. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: 1°) Declarar extinguida la acción penal, y, en consecuencia, sobreseer total y definitivamente en los presentes autos a… y a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… (arts. 14 de la Ley 23.771 y 434 inc. 3° del C.P.M.P.), en orden a los delitos previstos y penados por los arts. 1, 2 y 8 por los cuales fueren indagados, dejándose constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado… 2°) Disponer la cancelación y restitución de las sumas oportunamente fijadas en concepto de caución real a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… Fdo.: Eduardo Sosa, ConJuez; Ante mí: Mónica Graciela Gil, Secretaria".

Secretaría Penal N° 2, 25 de noviembre de 2003.
Viviana Geroldi, secretaria federal.
e. 5/12 N° 434.046 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	26/11/2003	FERNANDO LUIS BELLO, titular del D.N.I. Nº 16.348.289	3	HURTO CALIFICADO
6	118	Domingo Montanaro	26/11/2003	LEÓN LEVIN y EMMA LERRERAS	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
14	143	Darío Martín Medina	19/11/2003	VÍCTOR HUGO PRESA, D.N.I. Nº 29.796.238, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle 11 entre 39 y 40 de la localidad de Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.	5	Nº 61525/03
17	153	Silvia S. López Crespo	17/11/2003	JUAN MARTIN LEGNANI	3	Nº 29.160/01 - ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	14/11/2003	MARÍA CRISTINA CASAIS	10	INFRACCION A LA LEY 24.270
34	117	Horacio J. Azzolin	10/11/2003	RICARDO CÉSAR REAL	5	DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	13/11/2003	SERGIO MIGUEL GRECO, titular del D.N.I. Nº 12.724.227	5	DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	14/11/2003	ALEJANDRO HORACIO MEIS	5	INFRACCION LEY 11.723

e. 3/12 N° 248 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	20/11/2003	JOSE ALFREDO MAGALLANES, D.N.I. Nº 8.482.882	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/11/2003	VICTOR HUGO PAREDES	3	Nº 78.478/02 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/11/2003	ABEL DAVID GONZÁLEZ, alias "PILIN", titular del D.N.I. Nº 29.703.596	3	HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	MARTIN SEBASTIAN VALENTI	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	CLAUDIO MIGUEL JOSE MARTINEZ, titular de la matrícula Nº 16.245.746 y GANG CHENG	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	24/11/2003	MARCELO DAMIAN ALMADA, presunto D.N.I. Nº 29.871.910	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/11/2003	RUBEN HIPOLITO BUZETA, D.N.I. Nº 10.181.456	3	FALSO TESTIMONIO

e. 5/12 N° 249 v. 12/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de AVICOLA DE COL S.A.C.I.F.I.A. CUIT N° 30-51726485-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° Piso "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 4/12 N° 433.919 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "FARMACEUTICA ALVEAR 2251 S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68148883-5 en la que se designó síndico al Dr. Linares Marta Mabel, con domicilio en Paraná 145 5° A, de esta Capital, TE 4372-0130/1015, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 5/12 N° 434.095 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "ARONSON CESAR EZEQUIEL s/Quiebra", DNI 4.389.403 en la que se designó síndico al Dr. Macri Daniel Alejandro, con domicilio en Simbrón 5742 5°, de esta Capital, TE 4642-3202, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 5/12 N° 434.093 v. 12/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de CARPINTERIA NAVAL A. E. ERNESTO WEISE S.A.C.I.F. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 8 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 16 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 20 de febrero de 2004.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/12 N° 433.812 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de CROSS MATCH S.A., CUIT 30-67952319-4, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 16 de febrero de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 2 de marzo de 2004. Fijándose los días 17 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. b) intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CROSS MATCH S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 858.822), en trámite ante este juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/12 N° 433.735 v. 10/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ JOSE MANUEL, DNI 8.296.506, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar, según reprogramación de fechas del 12 de noviembre de 2003, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2004 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital, Tel.: 4374-3154 / 15 5402-5715, y que cuentan hasta el 9 de marzo de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 23 de marzo de 2004. Fijándose los días 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE MANUEL s/Quiebra" (Expte. N° 86.929), en trámite ante este juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/12 N° 433.736 v. 10/12/2003

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en cale Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que con fecha 3 de noviembre se declaró la apertura del concurso preventivo de SUSANA LUISA NAYMANOVICH (CUIT 27-02799890-4), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Iob Ernesto, síndico concursal Clase B, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1186, 1° "A" de esta cuidad, hasta el día 09/02/04. Se fijan los días 22/03/04 y 06/05/04, para que el Sr. síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El plazo con el que contará el Tribunal para dictar la resolución establecida por el art. 36 L.C.Q. vence el día 06/04/04. Se fija el día 3/11/04 a las 10.00 horas a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/12 N° 9679 v. 10/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8° de Capital Federal, comunica que con fecha 24 de octubre de 2003, se ha declarado abierto el concurso preventivo de OSVALDO OSCAR VON BACZKO, L.E. 5.090.844. Se ha designado síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en la calle Av. Corrientes 922 7mo. piso "38" - T.E. 02302-15600563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 5 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de marzo de 2004 y 4 de mayo de 2004, respectivamente. Publíquense por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/12 N° 9560 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de PABLO BRERO designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso - T.E. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de marzo del 2004 y 4 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003. ... publíquese edictos... Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/12 N° 433.567 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de EMMA YOLANDA ALLEVATO DE LUQUE designándose como síndico al contador Mónica Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4to. piso "E" T.E. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 21 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 4/12 N° 433.901 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de STARCOM S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pje. Cipoletti 554, T.E. 4632-1794, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de abril del 2004 y 19 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 4/12 N° 433.899 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DELCRO SRL, en la que se designó síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859, p. 5° B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.
e. 4/12 N° 433.897 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DERQUI REPUESTOS S.R.L. designándose como síndico al contador Daniel Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, 7mo. piso, T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 15 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribu-

nal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/12 N° 433.895 v. 11/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JALILE SANTIAGO habiéndose designado síndico al contador Roberto A. Boffa con domicilio en Uruguay 390 piso 20 "6" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/12 N° 433.664 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de WINLUCK S.A., en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.938 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HURD SUDAMERICA S.A. (CUIT: 33-697951569), en la cual se designó síndico a Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.936 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de DIAZ BLANCA NOEMI (CUIT: 27-16417766-7), en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.934 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DAUEL S.A. (CUIT: 30-59780744-5) en la cual se designó síndico a Rosenblum Mauricio con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296, 7° B. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.932 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HILASA S.A. (CUIT: 33-67906033-9), en la cual se designó síndico a Dallo Sandra, con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2004 y 7 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 433.929 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de JALILE ANA JULIA, habiéndose designado síndico al contador Luis A. Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, 10° "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/12 N° 433.939 v. 11/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 Capital Federal, en los autos caratulados "GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I. s/Concurso Preventivo", comunica que el día 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I., titular del CUIT Nro. 30-54091638-8. El Sr. síndico designado es Manuel Alberto Cebeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5° "I" T.E. 4816-2224/4198, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31 de marzo de 2004 y 17 de mayo de 2003, respectivamente. Convócase para el día 3 de noviembre de 2004, a las 8.30 hs., la audiencia informativa (LC: 45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 N° 37.647 v. 12/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de J y H GUGLIELMINO S.R.L. inscripta bajo el número 1391 en el L° 82 T° S.R.L. el 15/4/82, con domicilio en Rivadavia 2576 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619 Piso 11 Dep. D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/3/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 31/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/12 N° 434.111 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA BOTICA DE LA IMPRENTA S.R.L. , inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 970, en el L° 97 T° S.R.L., el 23/2/93 , con domicilio en Reconquista 671 Piso 2° Of. 16 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Tucumán 1484 8° D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 1/3/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/4/04 y 24/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/12 N° 433.612 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, of. 425 de Capital Federal, en los autos "JORNET S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13/11/03 se decretó la quiebra de JORNET S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731 piso 7°, T.E. 4322-3747 de Capital Federal hasta el día 19 de marzo del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2004 y 6 de julio del 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de mayo del 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 3/12 N° 433.813 v. 10/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.11.2003 se ha decretado la quiebra indirecta de LOPEZ JULIO CESAR (L.E: 7.794.582), en la cual continuará en sus funciones de síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357 piso 6 "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.04 (L.C: 32). Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T del fallido es 20-07794582-3. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7.05.04, y el general el día 22.06.04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 2/12 N° 433.655 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscrip-

ta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26-11-03 se ha decretado la quiebra indirecta de LITOFON PRODUCTOS S.R.L., en la cual continuará actuando el síndico Juan Carlos Pitrelli, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, piso 5° "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22-03-04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06-05-04, y el general el día 18-06-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 4/12 N° 433.888 v. 11/12/2003

N° 11

Juzgado en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS SANTAMARIA CUIT Nro. 20-04636624-8. Fecha solicitud de apertura de concurso preventivo 03.10.2003. Síndico: Ricardo Oscar García, con domicilio en Lavalle Nro. 1206, piso 2do. "C" Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 10.02.2004. Informes art. 35: 23.03.2004; art. 39: 04.05.2004. Período de exclusividad 07.10.2004. Audiencia informativa: 30.09.2004, a las 11 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/12 N° 9523 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de BIOGEL S.A., C.U.I.T. N° 30-69162883-7, decretada con fecha 13/11/03. El síndico actuante es el Contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la Av. Callao 449 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 29/03/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 2/12 N° 433.640 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LETTO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-61247273-0, decretada con fecha 13/11/03. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Leandro N. Alem 619 8°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/03/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 13/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 2/12 N° 433.638 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchim sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZEO ANTONIO, CUIT N° 20-04187212-9, decretada con fecha 27/12/02. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05/04/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 3/12 N° 433.733 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5to. de esta Ciudad, hace saber la presentación de Acuerdo Preconcursal, con fecha 21 de octubre de 2003 de HOTEL CRILLON S.A., conforme art. 69 y sig. de la Ley 24.522 según reforma ley 25.589, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la Ley 24.522, modif. por Ley 25.589, bajo apercibimiento de que de no mediar éstas, el Juez podrá homologar el acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/12 N° 9801 v. 11/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840—Planta Baja— de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados., PARISI, GERARDO JOSE s/Quiebra (Expte. N° 082.894), comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GERARDO JOSE PARISI, DNI 8.502.919. El síndico designado en autos es Armando José González con domicilio constituido en la calle Montevideo N° 604 —piso 5°— de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2004, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 25 de marzo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de mayo de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que posean de aquél. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho, Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir en el plazo de cinco días con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/12 N° 433.680 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BRALO ARGENTINA SA /Quiebra expediente N° 082.990, que con fecha 10 de noviembre 2003 se ha declarado en estado de quiebra a BRALO ARGENTINA S.A., CUIT: 30-70326293-3 que el síndico es el contador Castronuovo Juan José Oscar, D.N.I. 4.262.032, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1509 piso 2do of. "B" Cap. Fed., T.E: 4374-3546 a quien los acreedores deberán, presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 19 de febrero de 2004. El día 1 de abril de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13 de mayo de 2004 el síndico deberá presentar el informe general art. 39 LC):

— Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos:

— Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

— Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente. "...Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.

e. 2/12 N° 433.663 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del. Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840—Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "DOM CAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.179, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada DOM CAR S.A. (C.U.I.T N° 30-65606829-5). El síndico designado en autos es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 1307 —Piso 6°— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1° de marzo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/12 N° 434.143 v. 12/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PLANET BAIRES C & N S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLANET BAIRES C & N S.R.L. (C.U.I.T. 30-70309801-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 09/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/04/04 y el 03/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.094 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 9 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.097 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA (C.U.I.T. 27-11824160-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el últi-

mo, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Aberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.099 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de octubre de 2003, en los autos caratulados "BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. (CUIT: 30-69902428-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 434.101 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "ZUZEPAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZUZEPAR S.A. (C.U.I.T. 30-66209973-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/04/04 y el 01/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6 "G", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/12 N° 433.611 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "BUNGE MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BUNGE MIGUEL ANGEL (C.U.I.T. 20-12988110-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16/04/04 y el 31/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5 "G", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/12 N° 433.610 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PASSARELLI HOMERO FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PASSARELLI HOMERO FABIAN, (CUIT: 20-17453990-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 2004 y el 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 N° 433.607 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "SANITARIOS BOEDO SOC. DE HECHO DE BILINSKY VILMA ALICIA y GOMEZ ISABEL HORTENCIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SANITARIOS BOEDO SOC. DE HECHO DE VILMA ALICIA BILINSKY e ISABEL HORTENCIA GOMEZ (CUIT: 30-69610729-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 N° 433.608 v. 9/12/2003

N° 15

Se hace, saber que en los autos caratulados: "SANZ, MIRTA SUSANA s/Quiebra (expediente 177.052" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao N° 635 Piso 3°, se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de la oferta de $ 25.000 que se formulara en autos para la adquisición del inmueble sito en la calle José María Moreno entre la calle Valle y la Av. Juan Bautista Alberdi N° 450/52/54 Unidad Funcional No. 17 Depto. "C" ubicada en el 3° Piso. Nomenclatura catastral: C. 6, S.40, M. 84, P. 13. Desocupado para el día 25 de febrero del año 2004 a las 12 hs. donde se procederá a la apertura de los sobres de ofertas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el mismo día a las 11 hs. debiendo ser acompañadas del respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses, y dentro del quinto día de notificado el respectivo oferente del auto que lo tenga por adjudicatario, deberá integrar el importe para completar el 90% del saldo resultante. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.095 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Hasta el momento de la apertura de sobres, podrá el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. Las acreencias que posee el inmueble por tasas y servicios anteriores al decreto de quiebra (18/10/2001) deberán verificarse por incidente, las posteriores será carga del acreedor presentarse en el proceso acompañando la documentación que acredite su acreencia, previa comprobación por el síndico se pagarán de inmediato, liquidado el bien. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la sindicatura o con persona que indique la misma, efectuándose la exhibición los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2003 de 9 hs. a 12 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación entre los días 9, 10 y 11 de diciembre del año 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 N° 434.144 v. 12/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a INTEGRAL MERGER SRL, CUIT N° 30-68687643-4, con domicilio en la Avda. Rivadavia 3410, de Capital Federal y que ha sido designado el Cdor. Marcos Livszyc, como síndico de la misma. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30-12-03, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 7-05-04 y 19-03-04, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la deudora, para que entregue al síndico en plazo de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., en el lugar de la tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, como así también pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes de la deudora que pudieran encontrarse tanto en poder de terceros como de la misma fallida, haciéndose saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/12 N° 434.083 v. 12/12/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LATIN TRADE SATELLITE S.A.", con número de clave única de identificación tributaria desconocido, con fecha 26 de septiembre de 2003, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. 503 (Tel: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de diciembre de 2003. Fíjanse los días 13 de septiembre de 2004 y 26 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/12 N° 433.643 v. 9/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, hace saber por cinco días en autos "SOLLOSQUI, OSVALDO y MARTINEZ DE SOLLOSQUI, NELIDA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de noviembre de 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ANIBAL SOLLOSQUI y NELIDA GRACIELA MARTINEZ. Síndico: Horacio Fernando Crespo, Maipú 464, P. 6°, Of. "614" Capital Federal. Las fechas fijadas son las siguientes: a) Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 9 de febrero de 2004. b) Art. 35: 8-3-04. c) Art. 36: 22-03-04. d) Art. 39: 21-04-04. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/12 N° 645 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días la presentación del proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Asimismo se hace saber que los acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC:218, en los autos caratulados "CORNEJO BOSCH, GUILLERMO ALFREDO s/Quiebra" (Expte. 25.560).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/12 N° 433.922 v. 11/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SEMILLAGRO S.A., con domicilio en Holmberg 1599, Capital Federal, en los autos caratulados SEMILLAGRO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 37158 en la cual se designó síndico al Contador Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/03/2004 y 11/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario

concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.988 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEWENBERG MARIO RUBEN, DNI: 8315546, con domicilio en Viamonte 550, 1° Piso A, en los autos caratulados LEWENBERG MARIO RUBEN Pedido de Quiebra por FERRO JOVITA IRENE, Expte. N° 41866 en la cual se designó síndico a la contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1° Piso, Dto. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.991 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de MANUFACTURAS SERRAPEL S.A. (Extensión de la Quiebra de PAPELERA JUAN V. F. SERRA SA), con domicilio en Suipacha 570, 8° Piso B, en los autos caratulados MANUFACTURAS SERRAPEL SA. (Extensión de la Quiebra PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.) Expte. N° 45731 en la cual se designó síndico al contador Luciano Melegari con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 3° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/03/2004 y 03/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.996 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de ARACIL EDUARDO MIGUEL, DNI 13551170, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848, 4° Piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados ARACIL EDUARDO MIGUEL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 42239 en la cual se designó síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/12 N° 433.999 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernada Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ACIVOL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 40.929, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada ACIVOL S.A. (C.U.I.T. N° 30-63179303-3). Continúa desempeñándose como síndico el contador Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 —Piso 3°— Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal y del reajuste de los créditos ya verificados el día 29 de abril de 2004; y el referido al inciso 7° del art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 2004. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 5/12 N° 434.142 v. 12/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 40, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal, comunica que con fecha 13.11.03 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO CAIP S.R.L. (CUIT N° 33-59864390-9), siendo el síndico designado la Cont. María Elena Mercante, con domicilio en Uruguay 772, piso 11°, oficina "112" (4371-6257/4374-0494), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.04. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15.04.04 y 28.05.04 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 20.10.04 a las 11 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/12 N° 37.348 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 4°, hace saber por cinco días que con fecha 15/10/03 se ha decretado la quiebra de PROTECCION SALUD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 19.086 del Libro 8 de Sociedades por Acciones, con fecha 21/12/99, con domicilio en Avda. Rivadavia N° 9367 de la Ciudad de Buenos Aires; CUIT N° 30-70717732-9, habiéndose designado Síndico al Estudio Pavoni y Asociados, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 596 16° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 11/2/04. El informe del art. 35 se presentará el día 24/3/04 y el del art. 39 el día 10/5/04. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/12 N° 433.646 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ANTONIO HEPP, CUIT 20-04613037-6. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortíz 151, piso 9° "C" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 5 de marzo de 2004. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2004 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/12 N° 37.579 v. 11/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de S.E.Y.T.E.L. S.R.L con CUIT 30-68896355-5. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de agosto y 1ro. de octubre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al representante de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/12 N° 433.906 v. 11/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra de BOERIS, MARIA DEL LUJAN (DNI N° 17.773.045). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/04. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 20/04/04 y 02/06/04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/12 N° 433.724 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo declarada el día 18 de noviembre de 2003, de la firma "MARMAK S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/12/96 bajo el N° 11.072 de libro 106 de Sociedad es de Responsabilidad Limitada, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado, Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 2004. Se han fijado las fechas del 29 de marzo de 2004 y del 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (Art. 45 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 4/12 N° 611 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que en los autos: "CEMEFE S.A. s/Quiebra" Expte. 48.497, que con fecha 20 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida CEMEFE SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N° 30-66349325-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 03 de septiembre de 1992, bajo el N° 8279, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio social en Rodríguez Peña 2067, Piso 1° "D" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de febrero de 2004 ante el síndico designado contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1, "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de marzo y 6 de mayo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/12 N° 433.893 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L.

Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "PUBLICIDAD & CO. S.A. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/04. Fíjanse los días 16/03/04 y 30/04/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 5/12 N° 434.112 v. 12/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4to. piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/11/03 se ha decretado la quiebra de DIPERFIL S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448), con domicilio en la calle Lavalle 1537 7° H, Capital Federal, hasta el día 11 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/12 N° 433.615 v. 9/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/11/03 ha sido decretada la quiebra de LAKANT S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5° Of 11 Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/12 N° 433.614 v. 9/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados OTAÑO MARIA A. s/Concurso Preventivo el 10/11/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA ANTONIETA OTAÑO, designándose síndico al contador Ricardo Bonifatti con domicilio en Av. Corrientes 119, piso 3° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/02/04. El plazo para impugnar los pedidos de verificación vencen el 25/2/04. La presentación del informe individual vence el 24/3/04. El plazo para iniciar las revisiones de los créditos vence el 10/5/04. La audiencia informativa se realizará el 25/10/04 a las 11:00 hs. Se publicarán edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/12 N° 37.323 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOMINGO GALLEGO s/Quiebra", que con fecha 24 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de GALLEGO DOMINGO, DNI. 93.740.203. Síndico: Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 6°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo, por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.187 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI s/Quiebra", que con fecha 28 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 18/9/61, bajo el N° 1780, L° 53 T° A, con domicilio en Ugarteche 3187. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.188 v. 12/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/12/2003 - Vence: 9/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2003	CHIERICO ARTURO	9656
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/11/2003	Marta Odolia Solís	9678
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/11/2003	Di Pilato Armando Dante	9598
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/2003	José Eduardo SORIA VILDOZA	9703
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/2003	María Cristina Jara	9663
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	EUGENIO SUAREZ	643
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/2003	Julio César Pereira y Lea Monreal	37490
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/11/2003	Oscar Mouriño y Maria Clara Dieguez	9662
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/11/2002	Juan Ramón Rodriguez Leonardi	9698
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/11/2003	Sofía BAGDONAVICIUS	9702
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/11/2003	FRANCISCO GERBASI	9693
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2003	NORBERTO SALVADOR FREGA	9669
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/2003	Asunción ROZAS	13749
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/11/2003	BARROS IGNACIO, CETRANGOLO DOLORES y BARROS HECTOR EDUARDO	9650
24		MARIA LAURA RAGONI	25/11/2003	BERCOVICH BALVINA Y MESENGUICER PEDRO	9640
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	DANIEL JORGE ROMANO	13707
28		MONICA C. FERNANDEZ	19/11/2003	VICENTA CLEMENTINA SUMILLERA	13704
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/11/2003	MARIA INES TORRES y JOSE CARLOS TORRES	13737
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	EDMUNDO MANUEL VILLAR	9653
31		MARCELA A. PENNA	08/07/2003	Andrés Cordero Paz	9682
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	DILENNE Carmen y FERRAIOLO Victor Humberto	9647
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/11/2003	Carolina Floria VITA ó Carolina Flora VITA ó Catalina Flora VITA ó Carolina Flora VITTA	9631
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/11/2003	RICARDO RASAROSSA	9619
40	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/11/2003	ANGUEIRA, MARIO NICOLAS	9701
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/2003	Maria Susana Perez Castelao	13723
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2003	Robirosa Miguel Angel	9623
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/09/2003	Juan Fonticelli	13717
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2002	Alicia Beatriz TABOAS	9645
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2002	Noemi Julia LASARTE	9644
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2003	LUPI ORESTE DARIO DAVID y ALLORD, MARIA ANGELICA	9691
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/11/2003	MARIA ESTHER MANUELA RIVEIRA	9632
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	Elba Abalos	9655
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2003	ANIBAL CARLOS MATO	9612
48		RUBEN DARIO ORLANDI	18/11/2003	Osvaldo Anibal LAPA	9681
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2003	JUAN MARCELO OVALLE	9700
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/11/2003	ELBA DEL CARMEN MOLINA	9629
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/11/2003	BOTTO DEOMIRA MARIA Y PRIVIDERA DANIEL	37410
52		SILVIA N. DE PINTO	20/11/2003	ANDRES PELLEGRINI	37391
54		JAVIER FERNANDEZ	21/11/2003	JUAN JOSE LAGROTO	13736
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/11/2003	Igualdad RACCIO	9634
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/11/2030	LIBERTO FRIDMAN	9657
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2003	Sara Josefina Teresa del Perpetuo Socorro Newbery	9661
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2003	TERESA SOMOZA	13748
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/11/2003	NELIDA CLELIA CARMEN TUSET	9667
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/10/2003	YUBERO MARCOS y BALBI CARMEN YNES	13709

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/11/2003	JUDAS TADEO ARTACHO	9652
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/09/2003	Roque Cayetano PITZZO	9670
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/2003	MAZZA ALDO MARIO	9639
66	U	JUAN JOSE CAPRIN	26/11/2003	MANUEL FRANCISCO DRAGO	13732
67	U	MARTA ELENA FARIAS	25/11/2003	ANA MAZUREK	13705
67	U	MARTA ELENA FARIAS	25/11/2003	JUAN SAS	13706
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2003	ELICEO YUSTY	9597
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2003	MARIA ELSA del RIO	9599
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/11/2003	MIguel PRESTOFELIPO y Antonia Rosa MASSIMELLI	9638
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	11/11/2003	RICARDO SERAFIN GIMENEZ	13747
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2003	JOSEFINA EDA CANALS	37433
73		ALBERTO UGARTE	10/11/2003	ANGELA TAMBURELLO	9654
73	U	ALBERTO UGARTE	21/11/2003	SERAFINA LAVORE	9601
73	U	ALBERTO UGARTE	19/11/2003	José Butteri y Amancia Martinez	13712
73		ALBERTO UGARTE	14/11/2003	Isolina Gantes	644
73	U	ALBERTO UGARTE	25/11/2003	Agob Kelendjian	9689
73		ALBERTO UGARTE	26/11/2003	NATALIO ENRIQUE ZALCBERG	9671
73	U	ALBERTO UGARTE	26/11/2003	Velimir FILIPOVIC	9694
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/11/2003	José Valentín Garramuño	9705
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/11/2003	CASAS LUIS MARIA	9692
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	14/11/2003	PEDRO ALBERTO MARREINS	9626
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/11/2003	CARMEN PAOLIELLO	13753
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2003	Laurina Lambertucci	9637
94	U	MARIA ELISA ARIAS	18/11/2003	ANA MARÍA LARY STORCH	9674
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/11/2003	JOSEFA CAMERA	9688
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/11/2003	Salvador TOMASELLO	9603
101		EDUARDO A. CARUSO	18/11/2003	Alicia OYAKAWA	9646
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/11/2003	Luis Carlos Di Bernardo	9696
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2003	Rosa DIPPO y Merched AZAR	13740
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/11/2003	SAPONARO CARMEN y VILLANUEVA HECTOR	9699
107	U	JULIO C. BORDA	27/11/2003	MARIA DOMINGA OPPIDO, Y JOSE LAMANNA	9664
107	U	JULIO C. BORDA	28/11/2003	GLADYS ANGÉLICA MIR	9690
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	27/11/2003	ZAYTOUNLIAN JUAN	9649
110		VIRGINIA SIMARI	24/11/2003	IDA ESTHER GALER	9605
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/11/2003	NÉSTOR PABLO PANELLA	9695

e. 4/12 Nº 224 v. 9/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/2003 - Vence: 10/12/2003

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/10/2003	ABALDE FENTAN, Valentín y FERNANDEZ , Lucia	37534
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/11/2003	CÁNDIDO BERNARDO VILLALBA	9815
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	Pedro Manuel PÉREZ Y Roberto Gabriel PÉREZ	37528
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/10/2003	HERRERA BAUTISTA	9765
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/11/2003	JUAN CARLOS ROQUE COSTALES	9781
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/2003	DIZ FEDERICO CRISTOBAL	9753
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/2003	MARRA JUAN CARLOS	9709
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/11/2003	GREGORIO ALEKSEYCHUK	9790
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	ADA MARTINUZZI	9746
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/11/2003	Rubin, Alberta Ester	37571
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/2003	MARIANA TANCREDI	37539
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/11/2003	Ana María Blanco	9800
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/11/2003	MARIA ESTHER VAZQUEZ y LUIS EMILIO BONETTI	9749
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/11/2003	ROBIN MADINA LUISA OFELIA	13769
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/12/2003	ANTONIO VALVERDE	13774
20		CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2003	José Enrique Hermenegildo DELLEPIANE	9729
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/11/2003	LUIS PABLO FRANCHINI	9744
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/11/2003	Maria Beatriz Malafayde	37532
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2003	RICARDO ALBERTO MEDICA	9745
21		HORACIO RAUL LOLA	19/11/2003	NELIDA ANA CARRICART	9767
24	U	MARIA LAURA RAGONI	01/12/2003	Pedro Roberto FALCE	9775
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/11/2003	RODRIGUEZ ELISA INES	9803
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/11/2003	VICTORIA DE ELORDY	9711
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/11/2003	EUGENIO MANUEL CASTRO	9766
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/11/2003	Augusto REDINI	13758
31		MARIA A. PENNA	19/02/2002	María Ehiyan	9719
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2003	Daniel Ramón Burrone	9810
32		JOSE BENITO FAJRE	27/11/2003	FAUSTINO NESTOR BRESSAN	9754
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2003	SEBASTIAN RAMON RIERA	9794
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	28/11/2003	KRANZYSZYN O KRAUZYZEN Miguel	9769
34	U	MARCELA A. PENNA	13/11/2003	ISIDORO FRADKIN Y FANY FAUSZLEGER	9805
36		SEBASTIN F. FONT	24/11/2003	Raquel Rosario AQUILANO y Ruben Alberto GONZALEZ	9743
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	MARTA AURORA SCARPA	9751
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/2003	RUBEN ALTI	13782
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/11/2003	Rafael IAMBURRI	9755
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/11/2003	ALBERTO ENRIQUE CHIESA	9788
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/11/2003	Luis COSTA	13787
45	U	MARISA S. SORINI	28/11/2003	ALVAREZ SUSANA Y ALVAREZ JACINTO CARLOS	9783
50	U	JUAN C. INSUA	26/11/2003	CONCEPCION ARAGON y NICOLAS GALLUCCI	9811
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/10/2003	Jorge Armando Schuller	9730
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/11/2003	Guillermo Enrique Puyade	9804
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/12/2003	RADAMES GUIDI	9802
53		ALDO DI VITO	24/11/2003	Acri Héctor	9762
54		JAVIER FERNANDEZ	27/11/2003	ABRAHAM HOFMAN	9732
54		JAVIER FERNANDEZ	26/11/2003	LUIS MARIA LORETO VIALE	9809
54		JAVIER FERNANDEZ	26/11/2003	DOMINGO Y VIRGINIA CANNATA	13756
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/11/2003	Guillermo Humberto STAROPOLI	9731
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	24/10/2003	ELVIRA CARUSO	13784
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2003	GOMEZ GUSTAVO ANTONIO	13759
61		EDUARDO JOSE GORRIS	19/11/2003	RICARDO ANTONIO STURLA	9791
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/2003	LAURA GABRIELA STIVALA	9738
63	U	JORGE E. BEADE	11/11/2003	BEATRIZ MARIA JOSEFA PELETEIRO	9742
64	U	MARCOS GALMARINI	27/11/2003	OSCAR LUIS BIANCHI y HERMINIA GONDA BERTOLANI	9737

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67		MARIA ELENA FARIAS	20/11/2003	JORGE HORACIO LUCAS	13768
71		SUSANA A. NOVILE	31/10/2003	SALVADOR CILURZO	9772
75		MARIA INES LEZAMA	27/11/2003	Amelia VICENTE	9814
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/10/2003	ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ	9763
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/11/2003	HIGINIO ERNESTO VAZQUEZ	37553
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2003	Aquilino Enrique DUCROS OCHAGAVIA	37533
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/12/2003	Miren Amaya de MUGICA	13795
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/2003	TERESA SPANO	9739
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/11/2003	SALVADOR MELLINO	9750
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/2003	NORMA FRANCISCA NUÑEZ	9758
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/11/2003	Jaime Arturo Fernández	9778
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/11/2003	ESTEVEZ MAYO MANUEL	9735
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/11/2003	MARIA ANGELA GIANELLO	9768
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/11/2003	Rodolfo Alberto Evaristo De Mira Tolosa	9718
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/04/2003	Mario Zuppiroli	9752
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/11/2003	ROBERTO LUIS ANGEL GALEAZZI	9782
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/2003	CONCEPCIÓN DIGNA NEIRA RIVEIRO	13757
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2003	María Raucci	9786
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2003	Rocco BARBARITO	9787
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/2003	Enrique José GONZALEZ	9761
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/11/2003	Dora Susana Esquivel	13786

e. 5/12 N° 225 v. 10/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN MARTIN

N° 5

Tribunal de Trabajo N° 5, del Dpto. Jud. de San Martín, comunica que en autos "KRIN HECTOR ALFREDO c/DOBAL ALEJO y Otro s/Despido (Exp. 2953)" que el Martillero Jorge P. Walczuk CSM 1765, CUIT 20-20746.307-9 rematará el día 12/12/03 a las 10,15 hs. en el Colegio de Martilleros sito en la calle 95 Nro. 1839 de Gral. San Martín, los siguientes inmuebles en forma separada comenzando con la UF 1, sitos en la calle Condarco 4844/46/48; Plta. Baja Unid. Func. 1 y 2; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc.: 73, Manz. 40, Parc. 34, Mat. 16-3590/1 y 16-3590/02. fs. 419 según mandamiento de constatación el mismo se encuentra ocupada la UF 1, por Héctor Martínez en carácter de inquilino, fs. 532; UF 2 ocupada por Melitona Silva en carácter de inquilina, fs. 531; Deudas UF 1: A.B.L. al 8/4/03, $ 115,35 fs. 402 Aguas Args. al 19/2/03 $ 159,77, fs. 308; Obras Sanitarias no registra deudas, fs. 315. UF 2: A.B.L. al 19/5/03 $ 302,75 fs. 401; Aguas Args. al 19/2/03 $ 116,07, fs. 309; Obras Sanitarias no registra, fs. 315, Base UF 1: $ 20.925,20, fs. 85; Base UF 2: $ 34.182,76; Seña 10%. Comisión 3% c/Parte más aporte de ley, sellado de boleto 1% a cargo del comprador, en dinero en efectivo. Visitas a los inmuebles de la calle Condarco N° 4844/46/48, Pta. Baja Un. Func. 1 y 2 de Capital Federal, 11/12/03, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. En caso de compra en comisión se efectuará en los términos del Art. 1 de la Ley 11.909. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y Boletín Oficial de la Cap. Fed. Sin previo pago, según surge de autos.

San Martín, 25 de noviembre de 2003.
Liliana B. Lucero, secretaria.

e. 5/12 N° 434.118 v. 10/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzg. Nac. Pra. Inst. Civil N° 2, Sec. Unica sito en Talcahuano 490 piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PAULI, HECTOR ALBERTO c/PEÑA, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 100858/02) que la Martillera Noemí Mechler subastará al contado y al mejor el día 17 de diciembre de 2003 a las 13:20 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el 3,01% del inmueble ubicado en Avda. Patricios 1442/50, entre Australia y Alvarado, Cdad. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 58, Parc. 14 A, Matrícula 4-3114. S/mandamiento de constatación (fs. 200) local desocupado, con 1 balanza Marbal de 10 kg., 1 heladera mostrador Kewaro s/funcionar de 3m. de largo, 1 heladera 3 ptas., frente madera s/marca s/funcionar, 1 sierra s/marca s/funcionar color gris. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Base: $ 4.257. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel CSJN (Ac. 24/00) 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas OSN (fs. 101) s/deuda; Aguas Args. (fs. 203) al 20/11/03 $ 2.617,17, ABL (fs. 204) al 28/11/03 $ 158,60. No paga expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (CNCiv. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitas al bien 16/12/03 de 9 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretario.

e. 5/12 N° 37.841 v. 9/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "NARODOWSKI CLARA contra TORRES ESTER MARGARITA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. N° 67.507/99) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 19 de diciembre de 2003, a las 13 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3, piso 1°, depto. "B", ubicada en la calle Chacabuco N° 1166, entre las de San Juan y Humberto 1°, de la Capital Federal. Superficie 37 m2. Porcentual 4,59 centésimos. Nomenclatura catastral, Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 15, Parcela 20. Inscripción dominial Matrícula N° 12-198/3. Título de propiedad glosado a fs. 132/135 (2° testimonio). Ocupado por: Leonor Alvarez, en calidad de comodataria. Consta de: hall de entrada pequeño, living comedor, lavadero semicubierto, cocina azulejada, pasillo de distribución con placard incorporado, baño completo con cerámicos, dormitorio con un pequeño placard de una hoja; todo el departamento es interno, dando al pozo de aire y luz; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 17 y 18 de diciembre de 2003, entre las 14.30 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 316/318, al 2/12/02, $ 287,64; diferencia en contribuciones A.B.L., fs. 318, al 2/12/02, $ 261,37. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 256, al 10/4/02, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 310, al 4/12/02, no adeuda suma alguna. Por expensas, fs. 312 bis, al 5/12/02, no adeuda suma alguna y abona mensualmente 11/02, $ 75. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 18.097,42. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25%, según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4567-1351.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 5/12 N° 37.776 v. 9/12/2003

N° 22

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 22 Sec. Unica Capital Federal en autos: "PINO ORLANDO c/GAI ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 82183/95 hace saber por dos días que el martillero publico Martín Darío Trusso el 19 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la Av. Congreso N° 5435 e/Andonaegui y Martiniano Bonorino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ.: 16, Secc: 63; Mza: 81b Parc.: 12 Matrícula 16-44360. Consta de en planta baja local con baño, en el fondo un depto de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, terraza, y en la planta alta un depto. de dos dormitorios, cocina, baño, y balcón todo sin techar. En mal estado de conservación. Desocupado en estado de abandono. Adeuda: A.B.L.: $ 3.743,68 al 1/10/02 fs. 299, Aguas Argentinas: $ 751,83 al 1/10/01 a fs 238, O.S.N.: $ no adeuda al 2/11/01 a fs 247. Visitas 17 y 18/12/03 de 10 a 12 hs. Base: $ 66.666. Seña 30%. Comisión 3% más 0.25% del precio de compra por acordada 10/99 y 24/00, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Si el saldo del precio no se integra dentro de los 60 días corridos de la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente. Todo ello a fin de asegurar la estabilidad del poder adquisitivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Infobae de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 5/12 N° 37.762 v. 9/12/2003

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica en autos "ARGUL, RAFAEL c/PINTO, GERARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 112939/00 el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Miguel Cané Nro. 1042 entre Santiago del Estero y Beguerestain, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. N. Manz. 91. Parc. 6. Matrícula 17.669. Superficie 414,29 m2. Se trata de un local al frente con entrepiso, con entrada para camiones, cocina, baño y cinco ambientes. Al fondo terreno. Se encuentra ocupado por el demandado. En el primer piso, departamento de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Se encuentra ocupado por la madre del demandado. Todo en regular estado de conservación. Base: $ 78.664,00. La venta se efectuará al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado 1%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dictasen se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Deudas: fs. 318. Municipalidad $ 3.699,71 al 10/4/03; fs. 297 Rentas $ 8.801,54 al 7/4/03; fs. 291 AA $ 104,51 al 2/4/03; fs. 289 OSN sin deuda al 8/4/03. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 11 a 12 hs. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 5/12 N° 37.778 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/Ejec. Hip. Exp. N° 101.860/00, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12:20hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. San Martín 3632, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 7649 Nom. Cat.: Circ: IV, Sec: E, Mzna: 16, Pla.: 30a que mide según título: 25,98m de frente al NO sobre Avda. San Martín, igual medida al contrafrente al SE, lindando con fondos lotes 30 a 32; 40,15m de fondo al SO lindando con lote 5 y parte del fondo lote 40; 40,45m al NE lindando con lote 9, todo con lo poco más o menos que pueda existir entre muros y linderos. Superficie: 1047m2 (de terreno) que según informe de fs. 154 el bien se encuentra ocupado por un Supermercado denominado "San Cayetano" no exhibiéndose título de ocupación al momento de la diligencia. Se trata de una gran propiedad compuesta de un gran salón, en parte superior cocina, comedor, baños, acceso a terraza (losa), oficinas, en subsuelo espacio guardacoches y entrada a depósito al que se accede por montacargas y desde el frente por portón. Todo en buen estado de conservación. Asimismo el martillero informa que en la actualidad el bien se encontraría en similares condiciones físicas a la que surge del mandamiento de constatación de autos, y que actualmente la firma ocupante Supermercados San Cayetano ya no ejerce funciones comerciales, existiendo aún bienes en el interior del inmueble. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 15 y 16 de diciembre de 2003 de 11 a 13 hs. Base: $ 453.333,39. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00

CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 C. Pr. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Pr. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzara para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responderá por aquellas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs 238 al 31/5/03 $ 9043,10 Mun. Vte. López fs. 243 al 26/5/03 $ 42.673,72, OSN fs. 248 al 30/6/03 sin deuda, Ags. Args. fs 222 al 26/5/03 $ 6400,45.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 5/12 N° 11.666 v. 9/12/2003

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/OLLETA PEDRO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 8926/99) que el martillero Alberto J. Radatti: subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre del 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Hércules Binda 4176 entre Defensa y Constancio Vigil, identificado como lote 12 de la Manzana 38 B, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 38 B, Parc. 12, Matrícula 4103, Superficie: 225 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 97 el inmueble se encuentra sito en la calle Hércules Binda n° 4176 entre Defensa y Constancio Vigil, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con entrada para autos, pequeño patio sobre todo el frente, sobre calle de tierra que consta de living y comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor de diario, patio al fondo y terraza libre, todo en regular estado de conservación. Conforme acta de constatación obrante a fs. 174 vta. la finca se encuentra habitada por Eduardo R. Enriquez, su esposa Susana B. Tano y sus 5 hijos menores de edad, todos en carácter de inquilinos. Deudas: A la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.647,99 al 23/7/03 (fs. 211), a O.S.N. sin deuda al 31/7/03 (fs. 207), a la Munic. de San Miguel la suma de $ 1.632,68 al 30/7/03 (fs. 200), a A.G.B.A. la suma de $ 273,61 más $ 134,26 de intereses, todo al 18/6/03 (fs. 187). Base $ 25.129,50. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En atención a lo resuelto por la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en el fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nac. Arg. a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 5/12 N° 37.781 v. 9/12/2003

N° 33

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 4° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI MUNNO LUIS MARIA o DI MUNNO Y LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 55.739/2000, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día Martes 16 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital "ad corpus", el inmueble de la calle Chascomús 5338/40, U.F.1, P.B. de Capital Federal. Nom. Cat.: C. 1; S. 62; M. 63; P. 4 Superficie total: 122m2 14dm2 Porcentual 41 con 14 centésimos. Según informe de fs. 164 el inmueble, que tiene entrada por el N° 5338, se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos mayores de edad y dos menores, en calidad de propietarios, y se trata de un PH al final del pasillo y se ingresa a un patio que da a una cocina, un baño, lavadero cubierto, dos dormitorios, comedor y, de éste, a través de una arcada a lo que era el living, hoy tercer dormitorio; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Deudas: OSN fs. 87/89 al 4/3/02 no registra deuda. Gob. Cdad. de Bs. As. al 6/3/02 fs. 94/5 $ 461,09 y fs. 97 $ 47,78. Aguas Argents. fs. 125 al 2/10/02 $ 1.130,85. Expensas fs. 157 no abona pues no existe consorcio. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y sí las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). Base: $ 22.700. Seña: 30% Comisión: 4%. Arancel: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Sólo se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitas: días 11 y 12/12/03 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 5/12 N° 9932 v. 9/12/2003

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Bournissen comunica por dos días en autos "GUICHARDOT JUAN P.L.T. c/PAREDE BONIFACIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 77814/00" que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-2054 rematará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., N. C. Circ. II; Secc. S, Manz. 37, Parc. 21, Dominio 2187 con frente a la calle sin nombre (hoy J. Newbery) e/Av. San Martín y calle sin nombre, el que según constatación se trata de un inmueble ubicado en El Talar, Pdo. de Tigre calle J. Newbery 3270 e/Av. S. Martín y El Salvador. Se trata de una casa en una planta que consta de liv-com., 2 dormit., baño completo, cocina y lavadero. Construcción de mampostería, cubierta de losa de H° A°, pisos de cerámica esmaltada y carpeta de cemento en los dormitorios. Zona residencial asistida por servicios de pavimento, luz y gas natural. En la parte posterior una pequeña vivienda precaria de 3 ambientes. Sup. Cta. total aprox. de 160 m2 sobre un terreno de 340 m2. Optimo estado. Se encuentra ocupada por Corina E. González y su hija. Base $ 10.00. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A. A. s/deuda al 7/3/03, Munic. de Tigre fs. 51 3047,60 al 4/7/01, Rentas s/deuda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 11 y 12 de diciembre de 2003 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario La Razón.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez nacional.

e. 5/12 N° 37.757 v. 9/12/2003

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo interinamente de la Dra. María O. Inés Longhi, Secretaría Unica, a mi cargo; hace saber por 2 días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ECHEVERRIA 912 c/DE CLERK GABRIELA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 75.490/99, que el martillero Carlos Alberto Massa (C.U.I.T. 20-11624674-1), subastará el día 19 de diciembre de 2003, a las 09:40hrs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en Echeverría 912, p. 4° dpto. "J", Unidad N° 47, Matrícula N° 16-47237/47, de esta Ciudad Autónoma. Se trata de: Living-comedor, piso cerámica c/ventana al exterior. Dormitorio alfombrado c/placard y ventana al exterior. Cocina y lavadero c/piso de cerámica y parad azulejada. Baño instalado c/piso de cerámica y pared azulejada hasta 1,50mt. de alt. Se encuentra ocupado por la señora Stella Maris Hansen (D.N.I. 4.938.656), en calidad de madre de la demandada. Estado de conservación bueno. Sup. Total 36M2, 34DM2, Porcentual 87Centésimos. Base $ 12.727,41. Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. 0,25% del precio de venta a cargo del comprador, Acordada C.S.J.N. 24/2000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deudas: O.S.N. al 2° bimestre del '93 Partida sin deuda (fs. 266). Aguas Arg. al 09/09/02 $ 2.536,34. (fs. 263 y 264). A.B.L. al 09/09/02 $ 1.804,92. (fs. 273). Expensas al mes de octubre de 2003 $ 6.182,72. Expensas mes de octubre de 2003 $ 54. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasa, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión, y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (En virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." (fs. 111 vta.). Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 15 a 17.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 5/12 N° 37.648 v. 9/12/2003

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LONGHITANO MIGUEL c/ARGAÑARAZ DE PEREZ MARIA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 25278/00 y "VELLEGAL NORBERTO c/ARGAÑARAZ DE PEREZ MARIA MAGDALENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 25.415/00 (reservado), que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 15 de diciembre de 2003 a las 9.20 hs en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en calle sin nombre, de la localidad y partido de San Fernando, designado según título como lote 20 de la manzana "A", Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. F, Manz. 63, Parcela 20, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 12.351. sobre lote de 10 x 31;40 m. Sup. 314 m2. Según informe de constatación: Casa que consta de dos dormitorios al frente, un baño en malas condiciones, una cocina, un living comedor, un dormitorio a contrafrente y hall. Posee patio y entrada de automóviles y pequeño galpón al fondo. El estado físico es regular y lo ocupa la demandada con su esposo y una hija mayor de edad, en carácter de propietaria. Venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Base: U$S; 10.660. Deudas: (autos VELLEGAL c/ARGAÑARAZ) A.A..: $ 34,29 al 27/12/00 a fs. 48, Munic.: $ 17,73 al 28/12/00 a fs. 52/53, Rentas: $ 2.103,74 al 2/11/00 a fs. 43. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en los términos de los arts. 580. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El boleto de compraventa se suscribirá indefectiblemente con la persona que realice efectivamente la última oferta. Visitas: Los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 5/12 N° 37.783 v. 9/12/2003

N° 47

El Juz. Nac. 1era. Inst. Civil N° 47, a cargo Dr. Horacio Maderna Etchegaray Juez en lo Civil, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. piso Cap. Fed., comunica por (2) días en autos "DAIBAN, BERNARDO y Otro c/CABRERA, NELIDA M. s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Exp. 5371/00 que el Martillero Julio Antuñano rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. en la Corp. de Remat. y Corred. Inmob. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. El inmueble sito en Sánchez de Loria 771/773 U.F. 1 PB "A" (entre Agrelo y México) Cap. Fed. Matr. 9-1453/1. Según informe (fs. 378/379) ratificado a (fs. 422) un dpto. a la calle 24,91 mts2. cub. Dominio (fs. 162) Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 19, Parc. 29d, Part. 1.836.746. Consta de (1) un amb., baño, kichinet, en estado deteriorado, está desocupado. Deudas: G.C.B.A. (fs. 116) $ 663,70 al 13/10/00. Aguas Args. (fs. 113) $ 359,38 al 11/10/00. OSN (fs. 114) $ 20,77 al 11/10/00. Exp. $ 9.385,97 al 31/10/03 (fs. 420). Exp. comunes a octubre/03 $ 58,71 (fs. 420) según doctrina Yabra, en caso de no existir remanente suficiente, la obligación del adquirente queda limitada a las deudas que por expensas pesen sobre el inmueble. La venta es al contado y al mejor postor con Base: $ 9.910,50 (pesos nueve mil novecientos diez con 50/100) el comprador abonará en efectivo, en el acto del remate. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% sobre precio de vta. Acord. 10/99. CSJN; el saldo de precio, dentro del 5to. día hábil judicial posterior aprob. el remate, en la Suc. Trib. del Bco. Nación Arg. a la orden del Juz y como perteneciente a estos autos, bajo apercib. de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. El comprador deberá const. dom. en la Cap. Fed. bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notific. en forma y oportunidad previstas Art. 133 del CP. Exhibición: Lunes 8 y martes 9 de diciembre de 2003, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Elvira R. Rey Daray, secretaria.

e. 5/12 N° 37.829 v. 9/12/2003

N° 48

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Lanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3o. de C. Fed., comunica por dos días en autos "TORTELLO ROBERTO ADOLFO c/CELULAR CARD S.R.L. s/Ejec. Hip. Ejec. (R.) Expte. 107460/01, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 17 de diciembre de 2003, a las 8 y 20 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., lo siguiente: La U. Func. N° 212, sujeta al régimen de la ley 13.512, sita en piso 11 del inmueble ubicado en la Zona Sud de la C. Fed., con frente a la Avda. de Mayo 1366/70/80 y a la calle Hipólito Yrigoyen 1363/73/85, entre las de Santiago del Estero y San José, con entrada común por el N° 1370 de Avda. de Mayo y No. 1373 de Hipólito Yrigoyen. Según título Sup. Cub. 25,99m2, des. 37,70m2. S. Total: 63,69m2. Según constatación hecha por el martillero y el oficial de Justicia, por estar cerrada la parte descubierta, Sup. Total Cubierta (estimada) 50m2. Desocupada. Consta de pequeño pasillo (0,80x2,60) con otra puerta que permite el acceso. Pequeño toilette al frente y hall (1x1) que da a un ambiente de 4x6. Al final, con mampara de vidrio y madera, otro ambiente de 4x3. A la derecha, ambiente de 2x4 y otro de 2,50x2,50. A la izda. balcón de 0,50x14. Todo con moquette azul. Estado General: Regular, con detalles de pintura. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Mzna. 39, Parc. 4, Part. 1234321. Mat. 13-456/212. Porc. 0,27%. Deudas: O.S. (fs. 80) al 25/9/02, s/deuda. A. Args. (fs. 58) al 20/9/02, $ 536,73. Expensas de oct. 01 a nov./03 sin interés $ 3.536. Exp. diciembre/03, $ 142 con vencimiento 10/12/03. Rentas (ABL) (fs. 104) al 25/9/02, $ 159,70. Base: $ 32.000. Seña 30%. Comisión 1,50%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. No se permite la compra en comisión. Saldo de precio se debe depositar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, en Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Según Plenario Civil de feb./99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador se deberá hacer cargo de las deudas por expensas si la suma que se obtenga en la subasta no alcanzara para solventarlas. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Días exhibición: 15 y 16 de diciembre de 11 a 13 hs.

2 de diciembre de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 5/12 N° 37.770 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 p. 3° Capital, comunica por 2 días en

autos "WEINTRAUB, VICTOR c/SERBER, MOISES I. y Ot. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 28.055/2000). Reservado, que el martillero Jorge Natalio Kleiner Tel/Fax. 4866-1006), rematará el 12 de diciembre de 2003 a las 8,00 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Capital, al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Lavallol 2455 e/Marcos Sastre y Santo Tomé de Capital, Mat. N° 15-10434, s/Lote de 8,66 mts. x 35,21 mts. Nom. Cat.: Cir. 15; Sec. 81; Manz. 148; Parc. 14 Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 27/11/02 $ 25.492,29 (fs. 132/141); O.S.N. al 14/06/02 Sin deuda (fs. 188), Aguas Argentinas al 06/11/03 $ 387,42. El bien se halla ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos. Se trata de una Casa de Pta. Baja (sobreelevada), un piso alto y subsuelo. La Pta. Baja consta de hall de Entrada, toilette, cocina comedor, escritorio de 2 habitaciones y toilette y Living Comedor, c/fdo. libre, pileta y parrilla. El piso superior consta de baño y antebaño, 3 dormitorios, c/placards y uno en suite con vestidor, dos de ellos con salida a balcones y otra a una terraza. En el subsuelo consta de Garaje, Dep. de Servicio y lavadero. El inmueble posee calefacción por losa radiante. Según los ambientes de que se traten, sus pisos son de cerámica, mármol o alfombrados. Sus azulejos y cerámicos son de época. El estado de conservación es: Bueno. Base: $ 170.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5% Acordada: 10/99: 0,25% todo al Contado y en efectivo. No procede la compra en comisión. Es de aplicación el Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot." eximiéndose al comprador en subasta al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN). El inmueble podrá visitarse los días 10/12/03 y 11/12/03 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 5/12 N° 9847 v. 9/12/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "VACCARO, ARMANDO VICENTE s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 5.396/96 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 11:20 Horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo N° 2726 Piso 1° "E" Unidad Funcional 15 de Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manzana 158, Parcela 38. Matrícula F.R.: 15-3412/15. El inmueble es un departamento en un primer piso sin ascensor y consta de: Hall de entrada, Living-comedor, un dormitorio c/placard, balcón al contrafrente con cerramiento, baño completo, cocina y lavadero. Tiene una superficie de 46,30 m2. Se encuentra desocupado y el estado de conservación regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus, Al contado y mejor postor". Base: $ 42.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C.Bs.As.: al 4-3-03 sin deuda fs. 445, O.S.N.: sin deuda al 02/09/03 fs. 501, Ag. Arg.: $ 1.181,07 al 17/04/03 fs. 461/62, Expensas: al 15-9-03 $ 2.019, fs. 505. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 5/12 N° 37.658 v. 9/12/2003

N° 104

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KLATT CARLOS FEDERICO c/ZANCOCCHIA EDUARDO RAMON s/Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 129.023/98, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 10:40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Almirante Atilio Sixto Barilari N° 1483, entre Avenida del Libertador y Dr. Victorino de la Plaza, Capital Federal. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 16. Secc. 27, Manz. 100. Parc. 11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 16-12476. Condiciones de venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.) sobre precio de venta. No procede la compra en comisión, ni cesión de derechos del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: ABL al 6-2-01 $ 6.604,12 fs. 275 y 8.841,60 al 4-9-2000 fs. 260 Aguas Args. $ 190,49 fs. 153 al 31-08-00. OSN al 21-9-2000 $ 747,78 fs. 211. El inmueble es una casa que consta de: En planta baja: Recepción en desnivel, cocina y comedor diario, toilette de recepción, patio descubierto, habitación y baño de servicio. Garage amplio. En primer piso: Hall íntimo, 4 dormitorios, dos baños, patio chico. Segundo piso: Terraza, quincho cubierto y toilette. El estado de la propiedad es bastante deficiente, según constancias de autos a fs. 470 vta. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: Días 11, 12, 15 y 16 de diciembre de 2003 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 5/12 N° 37.772 v. 9/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 - Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° comunica por dos días en autos "ALEFA S.A.C.I.I. y AG. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Bien Inmueble (Unidad 47)" Expediente N° 82141 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 08:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la Unidad Funcional sita en la Avda. Rivadavia 3352/56 designada como U.F. 47 del 7° Piso, Dto. N° 1, Capital Federal, desocupada, que consta de living comedor, tres dormitorios (uno con baño completo en suite), hall de distribución, un baño con pediluvio, cocina, lavadero, un cuarto pequeño, placard en las habitaciones, balcón corrido al frente, entrada principal y de servicio, pallier privado. Al parecer nunca fue habitado. NC Cir, 9 Sec. 28, Mz. 33, Parcela 31, Mat. 9-4256/0. Superficie Cubierta: 96,66 mts.2, Balcón: 12,15 mts.2, Superficie total: 108,81 mts.2. Porcentual: 3,01%. Deudas: Expensas al 31/05/03: $ 31.941,75 (fs. 30). El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de las referidas a las expensas comunes (art. 17 ley 13.512). Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% s/Precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 18 y 19 de Diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/12 N° 434.154 v. 9/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INTERGRAFICA PRINT AND PACK GMBH c/JOSE LUIS SIMIONATO S.A. s/Ejecución Prendaria". Expte N° 50.524, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 19 de diciembre de 2003, a las 8.40 horas en la Corporación de Rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Perón 1233 Capital Federal, una máquina impresora marca Man Roland Modelo R 204 H OB N° 26849B/KV14466. impresora en sistema offset, para pliegos de cuatro colores, de origen alemán, en perfecto estado de uso y funcionamiento hasta el momento de efectuarse el secuestro de la misma. A efectos de su traslado, ha sido racionalmente fraccionada en siete sectores. Estos son: A) Entrada de Pliegos; B) Cuerpo 1 (2 colores); C) Cuerpo 2 (2 colores); D) Salida de Pliegos; E) Pupitre de Mando; F) Armario eléctrico; G) Accesorios. Se remata y entrega en el estado en que se encuentra y que es exhibido. Base: $ 335.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Ac. 10/99, 025%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá: 1) Depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. 2) Hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones especiales adeudadas con relación al bien objeto del remate, hasta la fecha de toma de posesión. 3) En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compra-venta, deberá solventarlo, reteniéndolo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. 4) Indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el CPC: 571. 5) Hacerse cargo del retiro de la máquina el que deberá ser realizado dentro del quinto día de aprobada la subasta. 6) Constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/12 N° 37.775 v. 9/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAN MIGUEL GLADYS NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.172), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor n° 5973888, chasis n° L428-055176, Dominio SBQ 530, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. n° 36 n° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.869,52. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de fracaso de la subasta, se dispone la realización de una nueva pasada la 1/2 hs. con base del 50% y si tampoco existieran postores saldrá a la 1/2 hs. Sin Base. Deudas en concepto de patentes $ 6.468,19 al 26/3/03 (fs. 196) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 13.763.334.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 37.759 v. 10/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. SEG. s/Liquidación s/Incidente de subasta Pueyrredón 235", exp. 76006 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 29 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 235 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 76, Parc. 34. Según informe se ubica en Pueyrredón 235, hoy nro. 2666, Villa Ballester. Se trata de un inmueble en dos plantas, con pequeño jardín al frente, con local comercial en planta baja, con cocina y dos baños para el público; en planta alta, dos ambientes: uno es un dormitorio grande con vestidor y un baño sin artefactos y el otro de aproximadamente 3m por 2m aparentemente destinado a lavadero. Balcones al frente y contrafrente. Cuenta con entrada para autos y playa de estacionamiento en la parte de atrás. Al fondo del terreno hay un galponcito de material con un tanque y una bomba. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 70.000, al contado y al mejor postor. Seña. 30% Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra ocupado; y el mismo será desalojada una vez que se perfeccione la venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. y 16 a 18 hs. Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, por cinco días en el diario Judicial de la Provincia de Buenos Aires y por tres días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.168 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Pena 1211, 2° Piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "FERNANDEZ MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 74476, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un lote de terreno con todo lo plantado y adherido ubicado en la Provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, próximo a la estación Villa Rosa, sobre ruta N° 25 y calle Fernández Villanueva, superficie 2.400,10m2, NC Circ. X, Sec. N, Quinta 17, Parc. 2, Matrícula 436. Desocupado. Serán a cargo del adquirente las deudas generadas a partir de la toma de posesión, como así también todos los gastos y diligencias tendientes la transmisión dominial del bien adquirido. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 48hs previas a la subasta, las que deberán tener los requisitos que fija en art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y abiertos en el acto del remate. Deudas conforme constancias de autos de fs. 39, 44, 72, 117/22. Base $ 48.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%, Arancel CSJN Acordada 24/00: 0,25%. En caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 36.000. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien se exhibe libremente dadas sus características. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.170 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en

Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "SPORTLANDIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente N° 66773, que los martilleros Patricio M. Carreras y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el día lunes 22 de diciembre de 2003, a las 13:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital, un inmueble desocupado y un automotor, que se encuentran en el Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Conforme a autos el inmueble está en la calle Humahuaca entre Los Olivos y Humaitá. Nomenclatura Catastral: Plano 101-9-84; Lote 10; Manzana 3 A. Superficie total 433,50 m2., inscripto bajo el N° 5711 con un frente de 15 m. por 28,90 m. de fondo. Construcción: para una actividad industrial. Al frente terreno y en su contrafrente un galpón de material con techo parabólico de chapas plásticas transparentes. Condiciones de venta: Ad corpus, en el estado en que se encuentra, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Arancel de subasta 0,25%, 3% de comisión y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Automotor venta en el estado en que se encuentra: Renault 11 GTL 1998, sedán 4 puertas. C I 413348. No está en buenas condiciones, con elementos faltantes. Base $ 1.000 más IVA. Seña 30%. Arancel de la subasta 0,25%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador del automotor, aprobada la subasta, deberá retirarlo indefectiblemente en el término de cinco días. Tanto el comprador del inmueble como el del automotor, deberán depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el artículo 580 del C.P., de declararlo postor remiso conforme el artículo 584 del C.P. en todo su alcance. En cuanto al comprador del inmueble los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en la subasta, entendidas por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, como así también el 50% de la comisión gravada más IVA. Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas, y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Deudas: Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires fs. 341/42 $ 215. Aguas Argentinas fs. 294/95 $ 10.821,76. Municipalidad de Morón fs. 314/315 $ 2.723,32. y fs. 316 $ 585,25. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta cuarenta y ocho horas, de días hábiles, previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará el día anterior, bajo recibo. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, indicando carátula del expediente y nombre del oferente, el que puede actuar por sí o por apoderado y constituirá domicilio en la jurisdicción del Tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminados mediante depósito judicial en la cuenta de autos, no requiriendo el procedimiento patrocinio de letrado. Las señas de las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador que resulte del acto del remate deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina

e. 2/12 N° 433.954 v. 9/12/2003

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERNAL, HECTOR RUBEN (DNI 14.457.230) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 77.569, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a la 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (BIC)/95, tipo Berlina 5 puertas, motor Renault N° 5276627, chasis Renault N° 8A1B53PZZSS008715, dominio ANM 403. Base: $ 1.149,17. Comisión: 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.227,178 al 03/07/2003 (fs. 77) las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/12 N° 37.636 v. 9/12/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GRATTAROLA, DIEGO OMAR (DNI 26.069.720) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 74.217, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 15 de diciembre de 2003 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault modelo Express RN/99, tipo Furgoneta, motor Renault N° F8QB682C036775, chasis Renault N° 9U5F40RP5XN724323, dominio CUR 185. Base: $ 6.498,56. Comisión: 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.641,96 al 22/09/2003 (fs. 160) las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/12 N° 37.633 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PUENTE PEDRO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.331), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Megane RT, año 1999, motor N° AC 33552, chasis N° 8A1B64FTZWS014607, dominio CRD 887, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.756,98. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 2.408,51 al 4/11/03 a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 14.044.652.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 5/12 N° 37.784 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIMOLDI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 7805), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19, injec. c. AA, año 1999, motor N° AC 42426, chasis N° 8A1L53PEZXL016436, dominio CUF 688, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.374,11 al 24/2/03 (fs. 67) a cargo del comprador, como también los gastos de transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura en audiencia fijada a las 8,15 hs. el mismo día. El IVA que deba tributarse por el remate y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 12.171.430.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 5/12 N° 37.785 v. 10/12/2003

N° 11

El Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "GASTRONOMIA TOTAL s/Quiebra", Expte. N° 80.069 (C.U.I.T. de la fallida 30697581061), que el martillero Rodolfo Hugo Gineste (C.U.I.T. 20-04564531-3) rematará el 16 de diciembre de 2003, a las 10.20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., instalaciones, maquinarias y útiles, para gastronomía, que a continuación se mencionan: en el siguiente orden: 1) Los que se exhiben en la calle: Arenales 3433, Cap. Fed., el día 9-12-03, de 14 a 17 hs., heladeras, vajilla, freezer, cocina industrial, sillas, mesas, aparatos de aire acondicionado, etc., divididos en siete (7) lotes, con las bases de venta, que figuran en el catálogo. 2) Los que se exhiben, en Av. Gaona 3366, Cap. Fed., el 9-12-03, de 14 a 16 hs., una computadora, una Cucipastas en acero, un freezer, en un lote, sin base. 3) Los depositados, en General Cerri 1251, Cap. Fed., se exhiben el 10-12-03, de 11 a 13 hs., dos estanterías, lavavajilla, 15 mesas, en un lote. Sin base. Venta al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% y el 0,25% de Arancel de Subasta, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá abonar al martillero, el saldo de precio, más el I.V.A. correspondiente sobre el precio de venta, según la condición fiscal de adquirente, la cual debe acreditarla en el acto. El saldo de precio, el día siguiente al de la subasta, en el horario de 11 a 13 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento, (Art. 584 del Código Procesal). Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, y que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes del que se fija para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total, en forma inmediata, en los días a concertar con el martillero.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 5/12 N° 434.404 v. 9/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COMMATEO NATALIA VERONICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.675), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:55 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Twingo, año 2000, motor N° D7FB700F700879, chasis N° 9U5C066251S761631, dominio DLH 852, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 11.119,90. Seña: 30%. Comisión 10% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Deudas por patentes $ 1.594,96 al 10/7/03 (fs. 97), a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 27.340.227.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/12 N° 37.786 v. 10/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo sito en Av. Callao 635 Piso 2 Cap. Fed. comunica por dos días (B.O. / La Nación), en autos: "SPLENSER, BERNARDO ISIDORO c/MENENDEZ DE BACCI, DOLORES y Otros s/Ejecutivo" - Exp. 76754/97 —reservado— que el martillero Demetrio Cruz CUIT 20-01660383-0; rematará el día martes 16 de diciembre de 2003; a las 13:20 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores calle Juan D. Perón 1233 - Cap. Fed., el 50% indiviso, del inmueble sito en el Barrio El Cazador de Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires; ubicado con frente a la calle Azucena N° 3353 (quinta El Casal) e/calles: Av. Paúl Harris y Rafael Obligado designado según título: Quinta 69 - Mza. 22 - Parc. 13 - Partida 34.318. de Nom. Catastral: Circ. XII - Sec. D., comprende casa de estilo colonial, c/galerías amplias, techo de tejas rojas, consta de porche, living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, parrilla, piscina, parque con excelente arbolado. Superf. cubierta 120m2 aprox. Superf. terreno 1.050 m2. Se encuentra ocupada por el Sr. Alejandro Bacci DNI N° 13487657 y familia, hijo de la demandada. Deudas al 12/00: Rentas $ 3.717.25 fs. 144. Municipal $ 2.389.48 fs. 125. AGBA fuera de servicio al 12/00. Se exhibe los días 13 y 15/diciembre/03, en el horario de 10 a 12 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Sellado Ley 0.5%. Ofertas bajo sobre. Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. d/1 Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, en pesos, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Bco. d/1 Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido el ingreso en tiempo, debiendo el martillero dar lectura expresamente a esta condición con anterioridad al acto de la subasta, dejándose constancia de ello en el Boleto de Venta pertinente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente —art. 571 Cód. Proc. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— será a cargo del adquirente. Corre a cargo del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso. 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 37.779 v. 9/12/2003

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 del Dr. Angel O. Sala, Sec. 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Av. Callao 635 piso 2°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CYMENT ZELIK (DNI 4076858) s/Quiebra s/Incidente de Subasta Av. Alvarez Jonte 2074 Unidad 6" Expte. 82568, que los Martilleros Ricardo Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9) y Alberto M. Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematarán el 18 de diciembre de 2003, a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Alvarez Jonte N° 2074, entre Boyacá y Andrés Lamas, Unidad 6 piso 1° B Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catast.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 12, Pla. 9B, Matrícula 15-19969/6. Consta de hall, recepción, living y comedor; 3 dormitorios, y baño principal. Cocina y comedor diario, salida a patio con baño sin lavabo. Por escalera: Lavadero, habitación y baño, amplia terraza. Superficie s/Título 285,62 mts2, deslindados en piso 1°: 129,07 mts2 cubiertos, 5,81 mts2 semi-cub. y 7,62 mts2 descubiertos; en azotea: 15,86 mts2 cubiertos y 127,10 mts2 descubiertos. Mal estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por inquilinos sin acreditar contrato. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 53.500. En caso de fracasar, a la media hora saldrá con Base de $ 40.125. Seña 30%, Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de comprar por poder el apoderado deberá denunciar en el acto y previo a la suscripción de boleto el nombre completo de su poderdante. Deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Visitar 12, 15 y 16 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 434.150 v. 9/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ISOLDI HECTOR FABIAN y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39.846), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998, motor N° UND137552, chasis N° 9BWZZZ377VT197344, dominio BWD 617, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión a cargo del comprador, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 2.084,94 al 21/11/01 (fs. 78). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 17.726.182.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/12 N° 37.782 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "AUTOMOTORES HAEDO SACIFI c/ABADIE OSCAR LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.904), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera, modelo LS935, año 1992, motor N° 476.980-10-654248, chasis N° 9BM388054NB.941327, dominio B 2.414.478, en el estado que se encuentra (sin caja de velocidad) y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Av. Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Bs. As. Base U$S 34.604,035. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión a cargo del comprador, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 62.916,19 al 1/11/02 (fs. 316). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 5.603.169.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/12 N° 37.763 v. 9/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ETAM S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (BANCO FRANCES S.A.)" Expte. 47.528, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 22 de diciembre de 2003, a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Marcelino Ugarte N° 3680 esq. Bernardo de Irigoyen, Localidad de Munro, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., consta de: Planta Baja y Primer Piso donde se encuentran amplios salones destinados a depósitos, oficinas, cocina comedor, patio, entradas de garaje para camiones baños y local en esquina con amplias vidrieras y acceso directo. El estado de conservación del inmueble es bueno, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Ocupación: Desocupado. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Mzna. 5; Parc. 14 b, Matrícula 18888; Sup. Total del lote: 1.691 m2, 97 dm2. (medidas ad-corpus). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Base: $ 500.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Para el caso de no existir postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 375.000,00 y si volviera a fracasar luego de la media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% c/parte; Ac. CSJN 10/99: 0,25%. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14:30 a 17:00 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta el 19/12/03, procediendo a su apertura dicho día a las 12:30 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y que deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/12 N° 37.765 v. 12/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MARCONI JORGE FRUCTUOSO c/OLIVERA PEREIRA NORBERTO EDISON y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.135), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRII SC, año 1985, motor N° 427803, chasis N° 2025740, Dominio RNK 981, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. en José María Moreno 739, Cap. Fed. Base: $ 1.500. Comisión 10%, Arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 2.001,05 al 17/9/03. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el N° de DNI ex del demandado es 92.815.618.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/12 N° 37.764 v. 9/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Cañada de Gómez 1721)", Expte. N° 42.883, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cañada de Gómez N° 1721, "Barrio Naón", de la Capital Federal, el que consta de seis pisos, incluyendo terraza y lavadero. Planta Baja: Comedor, baño, oficina, un office de enfermería, depósito y cocina. Primer Piso: Pasillo; en el frente: Tres habitaciones, comedor y baño y en el medio del pasillo: dos habitaciones, comedor y baño. En el contrafrente: Dos habitaciones, comedor y baño. Del 2° al 5° Piso: En el contrafrente: Dos habitaciones y un baño. En el frente: Dos habitaciones, comedor y baño. Piso 6°: Terraza, lavadero y ropería, sala de máquinas; contando la propiedad por piso, con balcones en su frente y al contrafrente, y hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado según contrato de locación, con vencimiento al día 02-06-2005. Superficie total cubierta de 1.368,11 m2. Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 57; Parc. 11. Matrícula F.R. 1-76900. Base: $ 1.666.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El comprador deberá abonar la seña la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 09, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.209 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización Bienes (Av. Corrientes 536/38)", Expte. 42.864, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 100% de los inmuebles sitos en la Av. Corrientes N° 536/38, piso 1°, U.F. N° 2 y piso 8, U.F. N° 9, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 28; Parc. 4. Matrículas F.R. 14-0207/2 y 14-0207/9, respectivamente, y los bienes muebles existentes en la U.F. N° 2 del piso 1°. Unidad Funcional N° 2 del piso 1°: Consta de vista al frente sobre la Av. Corrientes y se compone de una recepción, más una división de estantería metálica que da a tres oficinas divididas entre sí, más tres oficinas divididas por mampostería que dan al contrafrente del edifico y gran salón, una pequeña cocina, dos baños con inodoro y bacha; otro antibaño con dos bachas y seguidamente dos inodoros, también existe en el contrafrente un pulmón de aire-luz, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y desocupada, con todos los elementos que hacen a las funciones de la misma, adheridos a sus paredes, baños completos, acondicionadores de aire, etc., poseyendo una superficie total cubierta de 165,44 m2. Base $ 335.800. Unidad Funcional N° 9 del piso 8°: Consta de gran salón en la entrada, con dos baños con antibaños más una cocina y seis oficinas, con frente a la Av. Corrientes, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra Ocupado, existiendo un contrato de locación con vencimiento al día 02-10-2006. Superficie total cubierta de 154.96 m2. Base: $ 314.500. Condiciones de venta de ambas propiedades: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Bienes muebles: Agrupados en cuatro lotes que comprenden entre otras cosas, escritorios, sillas giratorias, estantes y planchas metálicas, muebles de madera, teclados, monitores, CPU, impresoras para computadoras, aparatos telefónicos, caloventores y estufas, todos usados y en el estado visto y que se encuentran. Sin base. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor y pago total en el momento del remate. Comisión 10% más IVA correspondiente sobre el precio de venta y el 0,25% de Arancel aprobado por Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. a cargo del comprador. El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de los compradores, coordinando día y hora con el Martillero su retiro. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Una vez fijadas las bases de subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado. El comprador deberá abonar la seña, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.208 v. 12/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3° piso - Capital, comunica por cinco días en autos "FERIOL S.A. s/Quiebra (CUIT 33-53618948-9) (Expte. N° 034.517)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el martes 16 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el local ubicado en esta Capital calle Venezuela 565/7. Unidad 1 Planta Baja y Planta Sótano, entre Perú y Bolívar. Nom. Cat.: C. 13. Sec. 2. Mza. 31. Pa. 12. Mat.: 13-425/1. Sup. Total: 1159 m2 03. Porcentual 51,56% y los bienes muebles nuevos inventariados que se detallan en el catálogo en 224 lotes con y sin base. En edificio de planta baja y tres pisos altos, amplio local al frente con dos vidrieras s/calle Venezuela de 5,50 c/u y también con acceso por pasillo del edificio. Local libre y al fondo 3 oficinas, sanitarios, dependencias y patio. Entrepiso para oficinas y salón para empleados. Amplio sótano de toda la superficie del local. Desocupado. Base $ 173.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% para el inmueble y 10% para los bienes muebles. IVA 21% s/bienes muebles. Arancel 0,25%. Bienes muebles: Con y sin base: Comprenden herramientas y accesorios máquinas de afilar, amoladoras, cabezales, mesa de ajuste, plato para torno, morzas, accesorios para tornos, aparejos, cantidad de fresas, calisuares, miles de mechas, cojinetes, marcadores, calibres, herramientas de corte, cajas de madera con prismas, maletines conteniendo boquillas y cono para fresadoras, taladros, herramientas neumáticas, alicates, niveles, cepillos para amoladoras, piedras, caladoras, llaves, hojas sierra, limas, números y letras para grabar metales, cintas métricas, candados, equipo hidráulico para levantar motores, palas de mano, estantería de madera de 23 mts con cajones y escaleras, báscula, muebles de oficina, computadoras, fax, calculadoras, armarios, mostradores, góndolas, etc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. A este sólo le serán exigibles los impuestos y tasas devengadas con posterioridad a que tome posesión. Exhibición el miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/12 N° 433.676 v. 9/12/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 48 , sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840 Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos "MORWIN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expte. n° 39163, que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella y Cesar Martín Estevarena, rematarán el día 22 de diciembre de 2003 a las 11,00 horas, comenzando la misma puntualmente, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus desocupados los siguientes inmuebles ubicados en Villa Ballester —Partido de San Martín— Pcia. de Buenos Aires con todo lo en ellos construido edificado y adherido al suelo: 1) inmueble en calle Libertad (hoy calle 49 n° 6318) n° 1136/51 y n° 1130 y con entrada también por la calle República n° 6255 y n° 6229 (conformado por ocho lotes de terreno nros. 15, 16, 17, 27 y 28 de la Mz. 44 Parcela 6a; y lote 32 de la Mz. 44 Parcela 25; y lotes 18 y 19 de la Mz. 44 Parcela 9a; Base: $ 200.000. 2) Inmueble so-

bre la esquina de Libertad y Avellaneda conformado por lotes 6 y 7 baldío en parte y con unas construcciones en mal estado, identificado catastralmente como Circ. II Sección H Mz. 36 parcelas 12 y 13a; Base: $ 60.000. 3) inmueble en calle Libertad n° 1263 (hoy 49 n° 6537) conformado por lotes 13 y 14 identificado catastralmente como Cic. II Sección H Mz. 34 Parcela 13a. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley 1%. Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. A continuación se subastará sin base al contado y mejor postor, la marca de comercio "Hexagon" clase 4 y clase 6 internacional cuyos demás datos obran agregados a fs. 1034/1062 de los presentes actuados. Comisión 10%. Sellado C.S.J.N.: 0,25%. Exhibición: Los días 15-16-17-18 y 19 de diciembre de 2003 de 15 a 17 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/12 N° 37.382 v. 9/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/MANUCCI JOSE CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 43.100), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Toyota, tipo Pick Up, modelo Hilux 4x4 cabina doble SR5, año 2000, motor N° 3L-4867870, chasis N° 8AJ333LNA3Y9325907, Dominio DGY 887, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 6.557,78. Comisión 10%, Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. De no haber postores se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate Sin Base. Deuda en concepto de patentes $ 3.035 al 16/9/03 (fs. 69). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 22.261.067.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 5/12 N° 37.777 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PETER MARIA CRISTINA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 7354), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Twingo, año 2001, motor N° D7FB700F671731, chasis n° 9U5C06625YS754343, dominio DSY 629, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. en Car One Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.906,48. De no haber postores aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10%, Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas en concepto de patentes $ 631,214 al 1/7/03 (fs. 53). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 10.381.206.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 5/12 N° 37.771 v. 10/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callo 635 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FINANCIALSERVICE S.A. c/TRANSPORTES 19 DE NOVIEMBRE CIFITASA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44.711), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., en block 5 microómnibus todos ellos marca Mercedes Benz y año 1998: 1) Dominio CCQ 797, modelo BM0390 VS 1621, motor N° 372.986-50-393047, chasis 8AB390045WA127358; 2) Dominio CCQ 801, modelo BM0390 Versión 1420, motor N° 372.964-50-373105, chasis N° 8AB390015VA126570; 3) Dominio CCQ 796, modelo BM0390 Versión 1420, motor N° 372.964-50-374995, chasis n° 8AB390015VA126605; 4) Dominio CCQ 804, modelo BM0390 Versión 1420, motor N° 372.964-50-371619, chasis N° 8AB390015VA126520; 5) Dominio CCQ 795, modelo BM0390 Versión 1420, motor N° 372.964-50-372733, chasis 8AB390015VA126610. Se encuentran sin motor, caja, diferencial, máquina expendedora de boletos e instrumental del tablero. Blocks de los motores en poder de la actora. Exhibición: 12, 15 y 16 de diciembre de 14 a 16 hs. en Galileo Galilei y Av. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 100.000. Comisión 10%. Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Cada unidad adeuda $ 25.185,65 en concepto de patentes al 20/8/03. Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 ley de prenda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el N° de matrícula de la demandada es 2812 del 11/7/79.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/12 N° 37.766 v. 9/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Número 51, de la doctora Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por tres días en autos "GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Enajenación (San Clemente del Tuyú, Mar de Ajó, San Bernardo, Santa Teresita) (Expedientes Números 44665, 44663, 44662, 44664) que los martilleros Alfredo Antonio Bruno CUIT 23-04154606-9 IVA Resp. no Inscripto, Roberto Marti CUIT 20-10408988 IVA Resp. no Insc. Hugo I. Milione CUIT 20-10462311-6 IVA Resp. no Inscripto, José Domingo Manuel Baamonde, CUIT 20-04250516-9 mono tributista, designados respectivamente en los incidentes citados, rematarán el día 15 de diciembre del 2003 a las 8:40 hs. en el salón de subastas judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, PB Capital, los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, desocupados y Ad-Corpus a saber: I) En la localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Municipio de la Costa) dos inmuebles: 1) con frente a la calle Tres entre las calles 15 y 1, se trata de un predio que mide una superficie total de 1.023.07 m2 cubierta $ 974.91m2. conformado por un parabólico con cabriada metálica en su centro ventilación e iluminación natural. Medidas frente 16 mts. frente al nord este, 19,99 m2 contrafrente - al sudoeste, 60.55 m2 costado este sud este. Formado su costado oeste por línea quebrada, con medidas s/título designado como lote "e" Manz. 53 según plano 42-116-67 y es parte lote "e" designado como lote 3b Manz. 53. Destino local comercial. Acorde a constatación efectuada por los martilleros se encuentran bienes muebles propiedad Sr. Pérez locatario contrato vencido. Nomenclatura Catastral Circ. IV. Secc. C. Manz. 193. Parc. 3b. Matrícula 49675 Partida 6912. Deudas informadas expte. Rentas Pcia. Bs. As. fs. 98 al 07/08/03 $ 13.063.71 Municipal a fs. 61 al 17/2/03 $ 11.457.10. Aguas no registra deuda fojas expediente 43. Base $ 400.000. 2) Inmueble ubicado en calle 15 entre los números 3 y 4. Se trata de un terreno con una Superficie Total de 401.18 m2. frente 10.30 m2. por 38,95 m2. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. C, Manz. 193 Parcela 13 a. Matrícula 49.674. Partida 6941. Deudas informadas al Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 32 al 23/01/2003 $ 147.96, Municipal $ 16.902.40 Aguas no registra deuda fojas 43. Base $ 114.000. II) En la Localidad de Mar de Ajó. Un inmueble en propiedad horizontal Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01 Lote "i" Manzana 168, calle Moisés Lebensohn esquina Avenida General Libertador General San Martín, se trata de un local Superficie terreno 695.50 m2. Superficie cubierta total 250.98m2. Nom. Catastral Circ. IX, Secc. A, Manz. 39. Parc. 1. Subparcela 1. M. UF. 1. Matrícula 6185/uno. Partida 78598/4. Deudas informadas al expediente Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 40 al 20/02/03 $ 2.227.35, Municipal a fs. 52 al 17/02/2003 $ 2.814,35. Aguas de la Costa a fs. 35 al 04/03/2003 $ 957.77. Base $ 320.000. IIII) En la Localidad de San Bernardo: Inmueble sito en calle Mensajerías 138, entre San Juan y Avda. Chiozza, en p. horizontal Unidad Funcional 03, Polígono 00-03 lote h, manz. 35, P. Baja. Se trata de un local apto comercial Superficie cubierta 59,48 m2. Semicubierta 1.74 m2. y descubierta 252,34 m2 total 313.46 m2. Nom. Catastral Circ. IV. Secc. RR. Manz. 35 Parc. 16. Sub. Parc. 3 Polígono 00-03. Matrícula 20067/3 (123) Partida 50.244. Deudas informadas al Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 48 al 23/01/2003 $ 799,26. Municipal a fs. 78 al 17/2/2003 $ 1.196.61. Aguas de la Costa a fs. 59 al 4/03/2003 $ 1.632.23. Expensas a fs. 67 al 31/12/2003 $ 2.791.80. Base $ 60.000. IV) Santa Teresita: Dos inmuebles. I) Con frente a la calle dos formando esquina con la número 40. Propiedad Horizontal: Unidad Funcional número uno local 15 Polígono 00-01 P. Baja Superficie Cubierta 475.94 m2. Sup. Desc. 143.59 m2. Sup. total 619.53 m2 Nom. Catast. Circ. IV. Secc. J. Manz. 126. Parc. 4ª Sub. Par. I 00-01, Matrícula 8476/1-00-01 (42). Partida 28.888. Deudas Informadas al Expediente Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 30 al 23/1/03 $ 13.805,54, Municipal al 30/5/2003 $ 3.868.03. Expensas a fojas 140 al 10/2003 $ 66.017.09. Base $ 200.000. 2) Inmueble sito en la calle 39 Nro. 221 local P. Baja en P.H. U.F. 05 - Polígono 00-04 Super. cubierta 41.79 m2. Nom. Catastral Circ. IV. Secc. J. Manzana 94. Parc. 15°. Sub. Parc. 5. Deudas informadas Expte. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 64 al 23/4/03 $ 140.66. Municipal a fs. 79 al 30/5/03 $ 440.59 Agua fuera de radio. Expensas, no hay administrador. Matrícula 13762/5. Partida 27.794. Base $ 24.000. En todos los casos: Seña 30%. Comisión 3%. IVA de corresponder, Sellado Ley y Arancel 0.25% CSJN. Acordada CSJN. 24/00. Sobre precio de venta a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Las deudas informadas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio, respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC.). Y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deben reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la justicia en lo comercial y será abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará a los martilleros intervinientes el día anterior, bajo recibo. Días de exhibición 13 y 14/12/2003 de 14 a 16 hs. Consultas, planos y fotos ver expedientes citados o a los martilleros actuantes o vía internet.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/12 N° 37.773 v. 10/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LAPHITZ OMAR FRANCISCO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 22.266), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, motor N° UN963316, chasis n° 8AWZZZ302PJ053030, año 1993, Dominio W 0090349, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El automotor no se encuentra dado de alta al 23/5/03 (fs. 115). Las deudas por patentes atrasadas serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° DNI del demandado es 17.264.261.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 37.787 v. 9/12/2003

JUZGADO NACIONALE DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 35, Sec. Unica, sito en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 990, 7mo. Piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "PENAYO MERCADO, VIRGILIO c/GIMENEZ, JOSE s/Fondo de Desempleo" (Reservado), Exp. 16.143/86, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 29 de diciembre de 2003, 11 horas, en la Corporación de Rematadores. Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Polonia 1501/13 (se ingresa al mismo por Polonia 1511 - ex calle Victoria) esq. Alicia Moreau de Justo (ex calle Luis María Campos) de la Localidad de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. U. Func. 2, Polígonos 00-02; 01-02; 02-01, Mat. 3762/2, Sup. total 155,80 m2, N.C.: C. III, S. A, M. 27, P. 18d, Leg. Esp. 27.873, deudas: OSN sin deuda (15/11/01 - fs. 332), Municipalidad de La Matanza $ 4000,58 (20/11/01 - fs. 324/327), Ags. Args. $ 1.245,22 (22/11/01 - fs. 336/337), Rentas $ 6477,55 (31/5/03 - fs. 472/474). No posee administración y cobranza de Expensas (fs. 335 y 481 pto. 2). Del informe (fs. 481) surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Giménez, quien acreditó identidad con DNI 93.652.806 y manifestó que ocupa el mismo en carácter de propietario y vive junto con su esposa Sra. Magdalena Blanco. Se trata de un departamento tipo casa al que se ingresa por un pallier de planta baja subiendo seguidamente por una escalera al primer piso que consta de un hall mediano, living comedor grande, dos dormitorios (uno grande y el otro mediano) ambos con placards y ventanales, baño con toda su grifería completa, y cocina grande con placard amplio. El inmueble dispone de gas natural y línea telefónica. No se ha observado otra escalera ascendente que la descripta, el estado de uso y conservación es bueno. Al contado y al mejor postor. Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por Ministerio de Ley (art. 29 L.O.). El saldo queda sujeto a aprobación judicial del remate. Se autoriza al actor y/o sus letrados apoderados a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de sus créditos con el monto a obtenerse en la misma, quedando eximidos de abonar seña y saldo de precio hasta el monto de sus créditos. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: 22 de diciembre del 2003 de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 5/12 N° 434.113 v. 9/12/2003